

LA MINERVA EXTREMEÑA

Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

1988-89-90-91-92-93

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 59 y 22 22 17

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, compuesto de _____ folios y dividido en _____ tomos, se ha escrito en virtud de la Ley de 10 de Mayo de 1870, que dispone que los Ayuntamientos de las provincias de España, y los de Ultramar, celebren sesiones públicas, y que las actas de las mismas se escriban en un libro que se conserve en el Ayuntamiento, y que se ponga a disposición de los interesados para que puedan examinarlas y copiarlas.

Este libro, compuesto de doscientos folios y dividido en un tomo, se ha escrito en virtud de la Ley de 10 de Mayo de 1870, que dispone que los Ayuntamientos de las provincias de España, y los de Ultramar, celebren sesiones públicas, y que las actas de las mismas se escriban en un libro que se conserve en el Ayuntamiento, y que se ponga a disposición de los interesados para que puedan examinarlas y copiarlas.

PROVINCIA DE Badajoz

PARTIDO DE Tregual de la Sierra

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTES DE LEON

AÑO DE 1988

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de doscientas _____ hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a Sesiones Ordinarias y Extra, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuentes de Leon, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

V.º B.º
El Alcalde

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Trujillo de la Rivera

TERMINO MUNICIPAL DE Trujillo de la Rivera

AÑO DE 1918

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro compuesto de _____ folios y documentos a consignar las actas de las

sesiones por celebrarse

de este termino municipal a virtud de ley de 1 de Mayo de 1890 con

pagos de papel de pesos al Estado, clas.

número _____

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, decretado para el cumplimiento de la citada

ley, se han en esta mesa, guardado y almacenado en estas las hojas de este de

de mil novecientos _____

Diligencia de Apertura. Este libro compuesto de _____

folios y sellado con el de _____ y rubricado por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que se

celebraren, comenzando a celebrarse el día _____

Y para constar extendió esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

de mil novecientos _____

al Presupuesto de 1989.

Y sus otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature: Andrés Sánchez Mendonza]

NUMERO 16

Sesión Extraordinaria del día 28 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 10 y 17 de Noviembre de 1.988, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura, relativo a el Convenio de Colaboración para la contratación en prácticas de un profesor de Educación Física, para el Colegio público San José de esta localidad. Así mismo se da lectura al Convenio de Colaboración, estudiándose detenidamente cada uno de sus cláusulas, terminando lo cual, por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose por unanimidad de todos los Concejales asistentes siete de los que forman la Corporación, la celebración del Convenio para la contratación en prácticas de un profesor de Educación Física para el Colegio público San José. Por otra parte, se faculta al Sr. Alcalde para llevar a cabo la firma del

contrato, y todo lo necesario para su realización. En cuanto al pago por parte de este Ayuntamiento de la cantidad de 100.000 ptas, como aportación económica al Convenio, queda aprobada dicha aportación con el quorum de mayoría absoluta, con el que se aprobó el convenio. Asimismo se ordena al Sr. Interventor proceda a realizar la reserva de crédito con cargo a la partida 171 del Capítulo de gastos.

Arreglo Caminos.

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario, dé cuenta de la comunicación recibida del SEREA, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 826.000 ptas para arreglo de caminos en la localidad.

El Sr. Secretario da cuenta de la conversación mantenida con Juan Nieto, del SEREA, el cual le comunica la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 826.000 pesetas para obras de arreglos de caminos, destinándose a mano de obra el 60 ó 70% de la subvención. Al efecto de concesión de la subvención había que tomar acuerdo por el Ayuntamiento del arreglo del camino o caminos que se pensaran arreglar, y presentar, memoria, proyecto de las obras, al igual que para cualquier obra del Plan de Empleo Rural.

Euterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan se proceda al arreglo del Camino del Riucón, dicho acuerdo fue tomado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siete de los once que forman la Corporación.

Escrito del Sr. Secretario.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura al escrito remitido por D. Andrés Sánchez Mendoza, Secretario del Ayuntamiento, el cual solicita se le permita residir fuera de la localidad, por las razones expuestas en su solicitud. Euterados los Sres. Concejales, por unanimidad de los presentes se autoriza al Sr. Secretario de este Ayuntamiento a residir fuera de la localidad, comprometiéndose éste a realizar la jornada normal de trabajo, y la asistencia a reuniones del Ayuntamiento Pleno y Comisiones Informativas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veinte y horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.



Judicial
Sanchez
Mendoza

NUMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martinez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sanchez

D. Emilio Nuñez Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suarez Cardena

D. Franco Sanchez Chorro

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. José Gomez Ieco

D. H. Elara Martinez Fomado

D. Victoriano Lozano Adams

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Ordinaria del día 9 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, compo-

ner del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Al- calde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se procede por lo Sres. Concejales al estudio de los Estatutos de la Mancomunidad Turística de Tududía, a la que pertenece este Ayuntamiento, produciéndose diversas intervenciones de los asistentes, mostranda dudas sobre el alcance de lo previsto en el artículo 22 apartado b, de dichos Estatutos. Tras la intervención de los asistentes y ante la imposibilidad de aclarar lo dispuesto en el artículo 22, b, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, y se solicita de la Presidencia de la Mancomunidad, la aclaración per- tinentes, al objeto de su estudio y aprobación por parte de este Ayuntamiento, a este efecto se convocaría sesión extraordinaria para el próximo día 13 a las 14 horas.

Reclamaciones sobre recibo de agua.

Se da lectura por el Sr. Secretario a los escritos presen- tados por D. Eusebio Muñoz Martínez, D. Miguel Ceballos Ceballos, D. Lope Sánchez Garcia, y D. José A. Barca Franca, sobre re- clamación de consumo excesivo de agua sin haber efectua- do su consumo. Por los Sres. Concejales tras un cambio de impresiones, enteradas del asunto en cuestión se acuerda: A D. Eusebio Muñoz Martínez se quite recibo por el importe de un trimestre normal, A D. Lope Sánchez Garcia, se le

aplique la bonificación del 20% aprobada en su día, y a D. Miguel Peñallos Peñallos y a D. José A. Barco Franco, se proceda al cobro íntegro del importe de los recibos. El acuerdo del Sr. Muñoz se llevo a cabo por 6 votos a favor y las abstenciones de los tres Concejales Muñoz Pasquete y Suarez Cardeno, el del Sr. Lope Sanchez siete votos a favor y la abstención del Concejal Suarez Cardeno, el del Sr. Peñallos por 5 votos a favor y las abstenciones del Sr. Alcalde, Sr. Muñoz Pasquete y Srta. Suarez Cardeno; y el del Sr. Barco Franco por 6 votos a favor y la abstención del Sr. Muñoz Pasquete y Srta. Suarez Cardeno.

Solicitando encañes a la red gen. de agua

Por el Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes para encañar en la red general de abastecimiento de agua presentadas por D. Santiago Flores Vargas, D. Francisco Carmona Raya, D. Francisco Bonilla Rodriguez, D. Diego Rodriguez Vargas, D. Nicolas Adame Suarez, D. Fernando Alvarez Sanchez, D. Angel Pereira Carmona, D. Antonio Pereira Carmona, D. Juan Pereira Carmona, D. Diego Alvarez Macias, D. Francisco Gimeno Albarrau, D. Angel Fernandez Marrón, D. Manuel Triana Chaves, D. Ignacio Heredia Giles y D. Regina Quiñero Olorro para instalar agua potable en fincas rústicas próximas al casco urbano. Enteradas los tres Concejales de las peticiones presentadas y tras un estudio del asunto acuerdan, conceder la autorización pertinente para que los tres solicitantes, puedan encañar en la red general de abastecimiento, y estableciéndose las siguientes condiciones: 1) El consumo de agua será para uso doméstico y en la cantidad de la media consumida en la población 2) Las averías que se produzcan en las conducciones, serán por cuenta de los usuarios y 3) en caso de que exista necesidad de agua dentro de la población, se les cortará el suministro de agua a los solicitantes, sin que exista posible reclamación.

A petición del Sr. Alcalde, se acuerda se proceda a la formulación de un contrato con las estipulaciones aprobadas por el Pleno, y de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

Gastos Proquímico

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de aprobar para su pago, el gasto producido en la adquisición de pintura a Proquímico para pintar la Piscina Municipal. Enterados los tres Concejales acuerdan por mayoría absoluta, de los 8 Concejales asistentes aprobar el gasto y se proceda el pago a Proquímico por importe de 158.620 pesetas.

También por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad

Gastos Caramelos
Cabalgata Reyes.

de introducir en el orden del día la aprobación del gasto ocasionado por la compra de caramelos para la Cabalgata de Reyes. Entrados los Sres. Concejales, acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47,3 la introducción de dicho asunto en el orden del día. Pasándose a continuación al estudio del gasto, que tras un breve cambio de impresiones fue aprobado por mayoría absoluta y la obtención del Sr. Martín Ventura, por importe de 20.100 pesetas.

Gastos Telefonos.

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de cambiar el sistema telefónico instalado en el Ayuntamiento, dado el mal funcionamiento del mismo, por lo que se hacía necesario proceder a la instalación de un sistema nuevo, bien comprado ó bien por alquiler. El Sr. Secretario dió cuenta de las tarifas que le había proporcionado la Compañía Telefónica, la que pasó en conocimiento de los Sres. Concejales para su información. Entrados los Sres. Concejales, y tras un cambio de impresiones, acuerdan se proceda a la instalación de un nuevo sistema alquilado a la Cia Telefónica.

También expuso el Sr. Alcalde la necesidad de dotar a la Policía Municipal de un teléfono portátil al objeto de facilitar la prestación del servicio sin que tengan que estar dentro del Ayuntamiento toda la jornada. Por los Sres. Concejales se acuerda la adquisición de un teléfono portátil, para la Policía Municipal, y la aprobación del gasto por aproximadamente 137.000pts, condicionado a la utilidad que preste dicho teléfono.

Hogar de Ancianos.

Dió cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Excm. Diputación Provincial relativo al lugar idóneo para la instalación del Hogar de Ancianos en la localidad. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, a cerca del lugar de ubicación, acordándose por 7 votos a favor y la obtención de la Srta. Suarez Pardo, construir dicho lugar en la calle sin nombre comprendida entre el grupo Escolar sito en El Delicias y la vivienda del Sr. Guarino Rodríguez. Por el Sr. Secretario se informó al Sr. Alcalde la imposibilidad de pronunciarse al respecto, pero el hecho de que la calle no tuviera nombre, no quería decir que no fuese una vía pública, y no parecía sobraute de vía pública, por lo que manifestaba su reservas sobre la ubicación aprobada.

6
tación Provincial, Área Técnica, relativo a la adjudicación de dos obras del Plan Provincial, obra n.º 12/88 zona Sur de Saneamiento, por importe de 2.600.000 ptas, y obra n.º 71/88 zona Sur de Alumbrado Público, para la ejecución directa por parte de este Ayuntamiento. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio campo de impresiones, acuerdan solicitar a los posibles constructores la presentación de ofertas para la realización de dichas obras.

Contratación Fontanero

Se da cuenta de la denuncia del contrato que se tenía establecido con el Sr. Ucoda Martín, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de dicho contrato y de la necesidad de aprobación de las bases de subasta para la nueva contratación del servicio. Enterados los Sres. Concejales se manifiestan en el sentido de que las bases para la subasta sean las mismas que las que hubo en la del año anterior, modificando el precio de adjudicación, que será de 420.000 ptas más el 5,8%, pagadero mensualmente y por meses vencidos, y se introduzca un nuevo apartado en el sentido que los interesados en dichas subastas presenten la titulación pertinente.

Moción del Sr. Salguero Bravo.

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a la moción de Sr. Salguero Bravo, relativa al Centro de Salud de Fregenal, y su propuesta de que se exija de la Consejería de Sanidad y del Insalud, el establecimiento de un Equipo de guardia en Segura de León, para atender esta población, y las de Fuentes de León y Cabeza la Vaca, quedando los restantes pueblos atendidos por el Centro de Salud de Fregenal.

Por los Sres. Concejales se pasó al estudio de dicha moción aprobándose ésta por mayoría absoluta, manifestándose en contra el Sr. Bouilla Sánchez, que explicó que a su juicio no era esa la solución. Anteriormente el Sr. Salguero Bravo, había explicado y defendido la moción que presentaba, argumentando, que tal como estaba el asunto le parecía la solución menos mala, la que presentaba.

Informes de la Alcaldía.

Dió cuenta el Sr. Alcalde, del tema de las alumbradas del camino del Rincón, y del pago de los tramos realizados por el Ayuntamiento en su día, y la imposibilidad de atención del pago de tramos y alambres por parte del IRYDA. También dijo el Sr. Alcalde que se le había informado en el sentido de que para el año 1992 se procedería al asfalto del Camino del Rincón al ser un camino que unía dos provincias.

Comisiones.

Informe el Sr. Alcalde, de que tenía un estudio la restrucción de las Comisiones Informativas, por lo que pedía a los

Sres. Concejales del grupo P.S.O.E., que recusideran su disposición de no pertenecer a ninguna Comisión. Por el Sr. Martín Ventura del P.S.O.E., se manifestó que su grupo estaría dispuesto a formar parte, siempre que las Comisiones actuasen y tuviesen autonomía. Por el Sr. Alcalde se contestó que se haría funcionar a dichas Comisiones, dando lectura a un borrador de la programadas, y cuando estuviesen confeccionadas las presentaría al Pleno para su aprobación.

Instalaciones Deportivas.

Por el Sr. Alcalde se presentó a los Sres. Concejales sendos borradores de planos de situación de terreno municipal para adaptarlos a instalaciones deportivas, sitas en Valdegallinas y en la parcela de la El Lomas. Los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados.

Plan Informativo Provincial.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Diputado Provincial Sr. Vazquez Garcia, relativo al Plan de Informatización Provincial en colaboración con la FEMP, para que los Ayuntamientos vaya teniendo conocimiento del tema por si en su día al aprobarse los Planes Provinciales desean incluirlos en dichos Planes. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

Preguntó la Sra. Suarez Cardeno, como va el calentador de agua del bañadero, ya que según su conocimiento funciona fatal. Contestó el Sr. Alcalde que se había llegado a un acuerdo con la Cooperativa Chucivera para la instalación de un nuevo calentador.

Volvió a preguntar la Sra. Suarez Cardeno, sobre el asunto del coche puebre. Contestó el Sr. Alcalde, que se había delegado en el Sr. Gomez Leca, para su compra, pero que éste se hallaba enfermo y no había sido posible, por lo que delegaba en el Sr. Salguero Bravo para que este llevase a cabo las gestiones pertinentes al objeto de la adquisición de un vehículo para adaptarlo a coche puebre.

Preguntó el Sr. Martín Ventura, de quien era competencia la carretera de Fuentes de León a Segura de León, contestando el Sr. Alcalde que era de Obras Públicas Ministeria.

Por el Sr. Martín Ventura se insta al Sr. Alcalde solicite la limpieza de las arquetas de dicha carretera dada su mal estado.

Volvió a preguntar el Sr. Martín Ventura, a quien pertenecía el trozo de terreno lindante con la Rivera del Rincón, desde la fuente de la Cueva del Agua, hasta el Camino del Rincón, ya que se podía proceder a limpiar dicho terreno para asentamiento de las personas que van a pasar el día a la rivera.

El Sr. Alcalde contestó que era margen de la Rivera y correspondía a la Confederación, pero no obstante se podía pedir autorización y limpiar la zona expuesta.

El Sr. Sánchez Cherra, pregunta al Sr. Alcalde, porque el personal de trabajos del PER, no se mezclaban los unos trabajadores con los nuevos trabajadores ya que hay semanas que son buenas y otras que son malas. Por el Sr. Alcalde se contestó que se llamaba a bastante personal pero que éste no acude, así la última semana se llamaron 64 y acudieron 19, por lo que era difícil conseguir una mezcla que de resultado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 2

Asistentes

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Harro

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Muñoz Casque

D. Emilio Masera Flores

D. Manuel Martín Ventura

D.ª María Suarez Cardenas

D. Fco. Sánchez Cherra

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D.ª Elena Martínez Fomax

D. José Leco

Sesión Extraordinaria del día 2 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintinueve horas, se reanuda en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi desempeño Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se procede por los Sres. Concejales al estudio de los Estatutos de la mancomunidad Turística de Tardudia, que había quedado sobre la mesa en la sesión del día 9 de Febrero de 1989, al objeto de la aclaración pertinente referente al artículo 23, b de

Secretario
D. Andrés Sánchez Mardaz
dichos Estatutos, una vez aclarado el artículo referenciado, por todas las asistentes, more de los once concejales que forman la Corporación, se acuerda con el quórum de mayoría absoluta, aprobar los Estatutos de la Mancomunidad Turística de Tentudia, y que son del siguiente tenor.

Artículo 1.º -

1.º De conformidad con lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico vigente, se constituye una mancomunidad intermunicipal voluntaria entre los municipios de Buenavista, Badajoz de la Sierra, Cabeza La Vaca, Calera de León, Fuentes de Cantos, Fuentes de León, Huestoria, Huertamehía, y Segura de León y las entidades locales que se incorporen en lo sucesivo en las condiciones establecidas en estos Estatutos para los fines que en los mismos se establecen.

2.º La Mancomunidad tiene personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos.

Artículo 2.º -

1.º La Mancomunidad se denominará "Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudia."

2.º Los órganos de gobierno y de administración radicarán en la Corporación por la que fue designado vocal el Presidente de la mancomunidad salvo cuando considere la Asamblea General que la Mancomunidad tiene la suficiente actividad para mantener sede fija cuya ubicación se decidirá por dicha Asamblea.

Artículo 3.º

La Mancomunidad como entidad local reconocida por la ley, ejercerá cuantas potestades sean concedidas por la legislación vigente que afecte a las entidades de estas características para el cumplimiento de sus fines.

FINES DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 4.º

Los fines de la Mancomunidad tiene por objeto unir los esfuerzos y posibilidades de las Corporaciones mancomunadas para el mejor cumplimiento de los mismos y que a continuación se detallan.

a) Promoción de las posibilidades turísticas de los municipios mancomunados, defensa del patrimonio histórico-artístico y fomento y desarrollo de los recursos existentes o futuros, así como el establecimiento y mejora de todos aquellos servicios que puedan contribuir a este fin.

b) Servicios sociales y culturales.

c) La prestación del servicio de agua potable a los municipios de Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Caceres de León, Fuente de Cantos, Huerfano, Montemolín y Segura de León.

d) Prestación del mismo servicio de agua a los municipios de Bienvenida y Fuentes de León, siempre que técnicamente sea posible y no exista detrimento en la prestación del servicio para el resto de los municipios. En este caso las corporaciones locales deberán abonar a la Mancomunidad la cantidad actualizada que hasta la fecha de la incorporación hayan satisfecho el resto de los municipios para la creación y prestación de referido servicio.

2.- Para la asunción de nuevos servicios será necesario la conformidad de todas las entidades mancomunadas interesadas por acuerdo del Pleno de las mismas por mayoría absoluta.

3.- La prestación y explotación de los servicios podrá ser realizada conforme a cualquiera de las formas previstas en el Ordenamiento Jurídico vigente.

4.- La prestación de los fines enumerados en el párrafo 1º de este art. supone la subrogación por parte de la Mancomunidad en la titularidad del servicio, correspondiéndole, por tanto, la gestión integral del mismo, así como todo lo referente a la imposición y ordenamiento de la tasa que pudiera imponerse.

ORGANIZACIÓN

Artículo 5.-

1.- Los órganos de gobierno de Mancomunidad serán representativos de los ayuntamientos mancomunados.

2.- Los órganos de gobierno son:

a) La Asamblea General.

b) El Presidente.

3.- No obstante lo establecido en el número anterior la Asamblea General podrá crear por acuerdo una Comisión de Gobierno en las competencias de la comunidad con lo establecido en la legislación local quedan ser delegadas en la citada comisión.

4.- La comisión de Gobierno, en su caso, estará formada por el Presidente de la Mancomunidad, que lo será así mismo de la Comisión, dos Vicepresidentes y tres vocales elegidos de conformidad con lo establecido en los presentes Estatutos.

5.- Podrán, igualmente, crearse cuantas comisiones informativas se requieran, teniendo en cuenta el número de servicios que la Mancomunidad preste.

Artículo 6.-

1.- La Asamblea General de la Mancomunidad estará integrada por los vocales representantes de las entidades mancomunadas, elegidos por sus respectivos Plenos.

2.- Cada entidad mancomunada contará con dos vocales que serán elegidos por los respectivos Plenos por mayoría absoluta de entre los componentes de la Corporación. Si realizara la votación no se alcanza dicha mayoría, se procederá a una nueva votación veinticuatro horas después. Caso de no obtenerse, quedarán elegidos aquellas que hayan obtenido la mayoría simple de los votos. En el supuesto de igualdad de votos será elegido el de mayor edad.

3.- El mandato de los vocales coincide con el de sus respectivas corporaciones.

Artículo 7.-

1.- Tras la celebración de elecciones locales y dentro del plazo previsto por la ley para la designación de representantes en órganos colegiados, las entidades locales deberán nombrar a los vocales representantes de las citadas entidades locales en la Mancomunidad, debiéndose comunicar el resultado a la misma.

2.- Hasta la fecha de constitución de la nueva Asamblea General, actuará en funciones la anterior y su Presidente.

3.- Transcurrido el plazo para la designación de vocales por las entidades y dentro de los treinta días siguientes se procederá a la constitución de la nueva Asamblea General de la Mancomunidad y designación del Presidente.

4.- Durante el periodo a que se refiere el párrafo sólo se podrá llevar a cabo la gestión ordinaria de la Mancomunidad.

Artículo 8.-

Corresponde a la Asamblea General de la Mancomunidad:

- a) Aprobar el Presupuesto.
- b) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales.
- c) Proponer la modificación o reforma de los Estatutos.
- d) Aprobar, revisar, adquirir y enajenar el patrimonio de la Mancomunidad.
- e) Aprobación de Ordenanzas, censuras de cuentas, reconocimiento de créditos, concesiones de quitas y esperas y cualquier clase de compromisos económicos.
- f) Aprobar los planes y proyectos necesarios para el abas-

terminado, desarrolla y gestión de las obras, servicios o actividades previstas como fines de la Mancomunidad.

- g) Determinar la forma de gestionar los servicios.
- h) Creación de la Comisión de Gobierno, en su caso.
- i) La incorporación de los fines previstos en el art. 3 no prestados inicialmente.
- j) Todas cuantas las legislación atribuye al Pleno de los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines, en su caso.

Artículo 9.-

- 1.- El Presidente de Mancomunidad, será elegido por la Asamblea General entre sus miembros, por mayoría absoluta.
- 2.- Podrán ser candidatos a la presidencia todos y cada uno de los vocales que componen la Asamblea General.
- 3.- Si ningún candidato obtiene mayoría absoluta en la primera votación, se celebrará setenta y dos horas después una segunda, resultando elegido aquel que obtenga mayor número de votos. En caso de empate resultará elegido el de mayor edad.
- 4.- Para la destitución del Presidente se seguirá el mismo procedimiento que el establecido en la legislación vigente para la destitución del Alcalde.

Artículo 10.-

- 1.- Serán elegidos Vicepresidentes los candidatos a Presidentes que, después de éste, hayan obtenido mayor número de votos en la elección de Presidente. El orden de nombramiento de Vicepresidentes deberá respetar el mayor número de sufragios obtenidos por cada uno de los candidatos. En caso de empate resultará nombrado Vicepresidente el de mayor edad.
- 2.- Si el número de candidatos fuera inferior al de los Vicepresidentes a elegir, será la Asamblea, por mayoría absoluta, la que efectúe los nombramientos restantes. En caso de que no se obtenga la mayoría absoluta se estará a lo establecido en el punto 3. del art. 9.º de estos Estatutos.
- 3.- Los Vicepresidentes sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacantes, ausencias o enfermedad al Presidente.
- 4.- Los vocales de la Comisión de Gobierno, en su caso serán elegidos por la Asamblea General mediante votación.

Artículo 11.-

Corresponde al Presidente de la Mancomunidad las siguientes competencias:

- a) Dirigir el gobierno y administración de la Mancomunidad.
- b) Convocar, presidir y levantar las sesiones de la Asamblea General y de la Comisión Permanente, en su caso.
- c) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios, obras y actividades de la Mancomunidad.
- d) Ordenar pagos, rendir cuentas y administrar los fondos y bienes de la Mancomunidad.
- e) Rendir anualmente las cuentas de Administración del Patrimonio.
- f) Disponer gastos dentro de los límites de su competencia.
- g) Desempeñar la Jefatura del personal de la Mancomunidad.
- h) Formular el proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad.
- i) Contratar obras, servicios y suministros, siempre que su cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- j) Ostentar la representación de la Mancomunidad en toda clase de actos y negocios jurídicos.
- k) Otorgar poderes a Procuradores para comparecer en juicios y fuera de él.
- l) Visar con su firma las certificaciones que se expidan de los actos y documentos de la Mancomunidad.
- m) Ejercer cuantas acciones sean necesarias para el buen funcionamiento de los servicios de la Mancomunidad.
- n) Todas aquellas que la normativa sobre Régimen Local atribuye al Alcalde para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas.

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.

Artículo 12.-

- 1.- La Asamblea General funciona en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias.
- 2.- La Asamblea General celebra sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre, y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de vocales de la Asamblea. En este último caso deberá convocarse en el plazo de cuatro días y su celebración no podrá demorarse por más de dos meses desde que fue solicitada.

Artículo 13.-

Las sesiones de la Asamblea General han de convocarse, al menos, con cuatro días hábiles de antelación. En la citación

se hará constar al orden del día e irá acompañada del borrador del acta de la última sesión celebrada.

2.- La Asamblea General se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la misma, que nunca podrá ser inferior a tres. Tal "quorum" debe mantenerse a lo largo de toda la sesión.

3.- En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Mancomunidad, o de quienes legalmente los sustituyan.

Artículo 14.-

1.- La Comisión de Gobierno, en su caso, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez al mes.

2.- Las sesiones extraordinarias y las vigentes tendrán lugar cuando, con tal carácter, sean convocadas por el Presidente.

3.- El Presidente podrá en cualquier momento reunir a la Comisión de Gobierno cuando estime necesario conocer su parecer o pedir su asistencia con anterioridad a dictar resoluciones en ejercicio de las atribuciones que le correspondan.

Artículo 15.-

Las sesiones de la Asamblea General y de la Comisión de Gobierno, en su caso, se celebrarán en la sede de la Mancomunidad o por acuerdo de la Asamblea General podrán celebrarse de forma rotativa en las Casas Consistoriales de cada uno de los municipios mancomunados.

Artículo 16.-

1.- Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan, por regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

2.- Es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Asamblea para la adopción de los acuerdos en las siguientes materias:

- a) Propuesta de modificación o ampliación de Estatutos.
- b) Aprobación de Ordenanzas y Tarifas de carácter general que afecten a los usuarios de los servicios.
- c) Aprobación de cuentas.
- d) Concertar créditos.
- e) Acordar la prestación de servicios no contemplados en el punto 1.º del Art. 4 de los Estatutos.
- f) Creación de la Comisión de Gobierno.
- g) Determinación de la forma de gestión de los servicios.

b) Aprobación de cuotas extraordinarias.

PERSONAL AL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 17.-

1.- La función pública de Secretaría, comprensiva de la fe pública y asesoramiento legal preceptivo, así como el control y fiscalización, intervención de la gestión económica-financiera y presupuestaria serán encomendadas a cualquiera de los funcionarios con habilitación de carácter nacional que presten sus servicios en las Corporaciones mancomunadas.

2.- Estos funcionarios prestarán sus servicios en la Mancomunidad en régimen de acantonación, de conformidad con las normas que a este respecto dicte el Ministerio de las Administraciones Públicas.

3.- La responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a funcionarios de las corporaciones mancomunadas sin habilitación de carácter nacional, de conformidad con la establecida en la legislación del Estado.

Artículo 18.-

Todos los funcionarios serán nombrados por la Asamblea General.

Artículo 19.-

El nombramiento y régimen del personal lateral, en su caso, será idéntico al previsto para las corporaciones locales por la legislación vigente.

HACIENDA DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 20.-

1.- La Hacienda de la Mancomunidad está constituida por los siguientes recursos:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Subvenciones y otros ingresos de derecho público.
- c) Tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.
- d) Contribuciones especiales por la ejecución de obras o para establecimiento, ampliación o mejoras de servicios de la competencia de la Mancomunidad.
- e) Los procedentes de operaciones de créditos.
- f) Reventas.
- g) Las aportaciones de los municipios mancomunados.
- h) Cualquier otro recurso que se establezca en favor de las Manu-

comunidades por disposiciones legales que se dicten.

Artículo 21.-

1.- Para la imposición, exacción, liquidación y cobranza de los recursos enumerados en el artículo anterior, la Mancomunidad aprobará las Ordenanzas Fiscales correspondientes a los distintos servicios, teniendo dichas Ordenanzas fuerza obligatoria en todos los municipios integrantes, una vez aprobadas.

2.- Corresponderá a los municipios facilitar a la Mancomunidad toda la información precisa para la formación de factores, altas, bajas y demás notificaciones referidas a los contribuyentes afectados por los distintos servicios que constituyan los fines regulados en artículos anteriores.

3.- La Mancomunidad podrá, en todo momento, por sus propios medios, comprobar la veracidad y exactitud de los datos a que se refiere el número anterior.

Artículo 22.-

Las aportaciones de las Entidades mancomunadas podrán ser para cada ejercicio económico en la forma siguiente:

a) Una cuota principal en función del uso que cada Entidad realice de los servicios que se presten mancomunadamente.

Para la determinación de esta cuota se aplicarán las bases o módulos siguientes: Número de viviendas, superficie del casco urbano, metros lineales de calles, volumen de edificación, base imponible de la contribución territorial urbana, volumen de sus presupuestos, consumo realmente efectuado, valor hora empleada y cualquiera otros factores que puedan computarse en razón del servicio o actividad prestada.

Las presentes bases o módulos podrán aplicarse aislada o conjuntamente.

b) Una cuota complementaria y obligatoria para atender a gastos generales de administración, se utilicen o no los servicios, de igual cuantía para todos los municipios.

Una cuota extraordinaria y obligatoria para atender gastos de este carácter.

Artículo 23.-

Las aportaciones de los Municipios a la Mancomunidad tienen la consideración de pagos obligatorios y preferentes para las entidades mancomunadas.

Artículo 24.-

1.- Las aportaciones económicas de los municipios se realizarán en la forma y plazos que determine la Asamblea General. En caso de que algún municipio se retrase en el pago de la cuota en más de un trimestre, el Presidente requerirá su pago en el plazo de veinte días. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el débito, el presidente podrá solicitar de los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, la retención de las cuotas pendientes, con cargo a las cantidades que por cualquier concepto fuesen liquidadas a favor del Ayuntamiento deudor a fin de que se les entregue a la Mancomunidad.

2.- Esta retención es autorizada expresamente por los Ayuntamientos mancomunados en el momento de aprobación de los presentes Estatutos, siempre que se acompañe la certificación de desahucio reglamentaria en cada caso.

3.- El mantenimiento reiterado en situación de deudor a la Mancomunidad por parte de una entidad local será causa suficiente para proceder a su separación definitiva pudiendo reclamarse las cantidades debidas y los gastos derivados de conformidad con lo apartadas 1 y 2 de este artículo.

Para la separación definitiva será imprescindible acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad por mayoría absoluta y ratificación al menos por igual número de las Entidades mancomunadas, excepto la que sea objeto de separación.

Artículo 25.-

1.- La Mancomunidad aprobará anualmente un Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en la legislación de régimen local vigente.

2.- El Presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones, que como máximo, pueden reconocerse y de los derechos con vencimiento a que se previene realizar durante el correspondiente ejercicio económico.

3.- Se incluirán en el Presupuesto las inversiones que se pretenden realizar, así como sus fuentes de financiación.

Artículo 26.-

1.- El patrimonio de la Mancomunidad estará integrado por toda clase de bienes, derechos y acciones que legítimamente adquiera, bien a su constitución o con posterioridad. A tal efecto deberá formarse un Inventario de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia.

2.- la participación de cada Entidad mancomunada en este Patrimonio se fijará, tanto inicialmente, como en la sucesiva en función del número de habitantes de derecho de cada Entidad, según el último padrón quinquenal.

No obstante y dadas las características de las aportaciones a la Mancomunidad podrán ser tenidos en cuenta otros factores de ponderación.

PLAZO DE VIGENCIA

Artículo 27.-

La Mancomunidad se constituye por tiempo indefinido.

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Artículo 28.-

La modificación de los Estatutos se acomodará al mismo procedimiento y requisitos que los exigidos para su aprobación.

INCORPORACION Y SEPARACION

Artículo 29.-

1.- Para la incorporación a la Mancomunidad de un nuevo municipio será necesario:

a) El voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación interesada.

b) El voto favorable de las dos terceras partes del número legal de los vocales de la Asamblea General de la Mancomunidad.

2.- La aportación inicial de los municipios incorporados a la Mancomunidad con posterioridad a su constitución vendrá determinada por el índice del Patrimonio e inversiones de la Mancomunidad multiplicado por el número de habitantes de derecho de la entidad que solicite la inclusión.

De no existir tal patrimonio, aportará la cuota que resulte de multiplicar por la cantidad a que se refiere el apartado b) del artículo 22 por el número de habitantes del derecho del municipio.

La cuota resultante de la valoración se exigirá en el momento de la entidad local a la Mancomunidad.

3.- Asimismo deberá aportar todos los gastos que se originen con de su inclusión en la Mancomunidad.

Artículo 30.-

Para la separación voluntaria de la Mancomunidad que cualquiera de los municipios que la integran será necesario:

a) Que lo solicite la Corporación interesada previa acuerdo adoptado por mayoría absoluta en el Pleno de la misma.

b) Que se encuentre al corriente en el pago de sus aportaciones.

c) Deberá abonar todos los gastos que se originen con motivo de su separación, y la parte del Pasivo contraído por la Mancomunidad a su cargo.

Artículo 31.-

1.- La separación de una o varias Corporaciones no obligará a la Asamblea a practicar liquidación de la Mancomunidad, quedando dicho derecho en suspenso hasta el día de la disolución de la misma, fecha en la que entrará, o entrarán, a participar en la parte alícuota que le corresponda, o les correspondan, de la liquidación de bienes de la Mancomunidad.

En el caso de que la aportación inicial estuviere constituida por elementos del servicio propios del Ayuntamiento, se podrá por la Mancomunidad, a la vista de las circunstancias concurrentes, hacer efectiva total o parcialmente la liquidación de bienes de la Mancomunidad.

En el caso de que la aportación inicial estuviere constituida por elementos del servicio propios del Ayuntamiento, se podrá por la Mancomunidad, a la vista de las circunstancias concurrentes, hacer efectiva total o parcialmente la liquidación con los mismos elementos aportados.

2.- Tampoco podrán las Corporaciones separadas, alegar derechos de propiedad de los bienes y servicios de la Mancomunidad, aunque radiquen en su término municipal.

DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 32.-

La Mancomunidad se disolverá por algunas de las siguientes causas:

- Por desaparición de los fines para la que fue creada.
- Cuando así lo acuerde la Asamblea General de la Mancomunidad y los Ayuntamientos mancomunados con los votos favorables de la mayoría absoluta legal de sus miembros.
- Por llevarse a cabo la prestación de los servicios objeto de la misma por el Estado, comunidad Autónoma, o Diputación Provincial.

Artículo 33.-

1.- Cuando los Ayuntamientos mancomunados decidan disolver la Mancomunidad, adoptarán el correspondiente acuerdo

previa en el que manifiesten este propósito, requiriéndole para su validez la mayoría absoluta legal de votos de los miembros que la integran.

2.- A la vista de los acuerdos municipales, la Asamblea General de la Mancomunidad en el plazo de los treinta días siguientes a la recepción de los mismos, nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta por el Presidente y, al menos, un vocal representante de cada uno de los ayuntamientos mancomunados. En ella se integrarán para cumplir sus funciones el Secretario y también el Interventor si existiere.

3.- La Comisión en término no inferior a tres meses hará un Inventario de Bienes, servicios y derechos de la Mancomunidad, cifrará sus recursos, cargas y débitos, relacionará a su personal, procediendo más tarde a proponer a la Asamblea General la oportuna distribución o integración de los mismos en los ayuntamientos mancomunados, o resolviendo de conformidad con la legislación al respecto, teniendo en cuenta los mismos datos que hayan servido para la formación del Patrimonio; también señalará el calendario de actuaciones liquidadoras, que no excederá de seis meses.

4.- La propuesta para ser aprobada válidamente requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Asamblea. Una vez aprobada la propuesta será vinculante para los ayuntamientos mancomunados.

5.- En todo caso, verificada la integración del personal en las respectivas municipalidades, serán respetados todos los derechos de cualquier orden o naturaleza que el mismo tuviere en la Mancomunidad.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Las Corporaciones Mancomunadas están obligadas a prestar a la Mancomunidad, aparte de las aportaciones económicas establecidas, cuantos auxilios y colaboración sean precisas.

2.- Los registros de las diversas entidades locales mancomunadas tendrán la consideración de registros delegados de la Mancomunidad a todos los efectos de entrada, salida y presentación de documentos.

DISPOSICION DEROGATORIA.

Quedan derogadas los Estatutos orgánicos de esta Entidad, vigentes, elaborados para la constitución de la misma, aprobada

por Real Decreto 1964/1976, de 23 de julio.

DISPOSICION FINAL

En lo no previsto en estos Estatutos resultará de aplicación lo establecido en la legislación de las Entidades Locales.

Comisiones Informativas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la nueva formación de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento, al objeto de estudio y aprobación. Por el Sr. Martín Ventura del Grupo P.S.O.E se pidió al Sr. Alcalde, dejase el asunto sobre la mesa y se le facilitase a su grupo copia de las nuevas Comisiones Informativas, al objeto de su mejor conocimiento y estudio. Por el Sr. Alcalde vista la petición formulada se acordó a dejar el asunto sobre la mesa y facilitar copia a los Sres. Concejales de los diferentes grupos políticos.

Rectificación Padrón de habitantes

Se da lectura por el Sr. Secretario al resumen numérico general de variaciones en el número de habitantes, desde el 1 de Enero de 1988 al 1 de Enero de 1989. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar la (modificación) digo la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 1 de Enero de 1989, con el siguiente resumen:

Población de Derecho al 1-Enero-1988, 3048 hab. 1445 varones y 1603 mujeres

Altas desde 1-Enero 1988 al 1-Enero-1989 54 hab. 33 varones y 21 mujeres

Bajas desde 1-Enero 1988 al 1-Enero-1989 81 hab. 43 varones y 38 mujeres

Población de derecho al 1-Enero 1989, 3021 hab. 1435 varones y 1586 mujeres.

Por otra parte se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia, al efecto de reclamaciones.

Obra de Alumbrado

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la oferta presentada por la Empresa Luis Rangel y H.º SA. para la ejecución de la obra de alumbrado dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988. Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 118 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado respecto a los sistemas de contratación y sobre la contratación directa. Por el Sr. Martín Ventura del Grupo P.S.O.E, se pide al Sr. Alcalde, se solicite a 2 promotores pasen oferta sobre la ejecución de la obra de alumbrado, al objeto de que por el Ayuntamiento Pleno, se pueda escoger la más favorable. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, acordándose se solicitara a dos promotores la presentación de ofertas para la ejecución de la obra, y que por el Ayuntamiento Pleno, se decida las

más conveniente.

Deuda con la Caja Rural.

Por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario se dió cuenta a los Sres. Concejales, de la peticion a disposicion de este Ayuntamiento por parte de la Caja Rural de Fuentes de León, de 1.400.000 pesetas, destinadas al pago del proyecto de construccion de viviendas de proteccion oficial, al sitio del solar propiedad de este Ayuntamiento en la C/ Pallas. Dichas viviendas iban a ser construidas por la Caja Rural, resarcieudase esta de la cantidad adelantada para el pago del proyecto, con cargo a los posibles adquirentes de las viviendas. Como quiera que dichas viviendas no fueron construidas, la Caja Rural de Fuentes de León, hoy, Caja Rural Provincial, ha notificado a este Ayuntamiento una deuda mucho mayor a la cantidad que fue destinada al pago del proyecto, sin que exista ni póliza de crédito ni de préstamo, ni ningún convenio, referente a devolucion e interes. Por los Sres. Concejales se procedió al estudio del asunto en cuestion, acordandose por unanimidad de todos los asistentes, se proceda a pagar a la Caja Rural Provincial, la cantidad de 1.400.000 ptas. Dicho pago se realiza mediante las cantidades existentes en resultas provenientes de las destinadas a amortizacion, y de las cantidades existentes en resultas para el pago de los posibles intereses. Mencionado acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, con el voto favorable de los nueve Concejales asistentes, de los once que forman la Corporacion.

Dimision de la Concejala Martínez Fornoselle.

Se dió lectura por el Sr. Secretario al escrito remitido por D^a Elena Martínez Fornoselle, Concejala de este Ayuntamiento por el grupo Político, Partido Socialista obrero Español, por el que se solicita del Pleno del Ayuntamiento se acepte su renuncia al cargo de Concejala, por estar ausente de la localidad por razones de trabajo. Enterados por Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aceptar la renuncia al cargo de Concejala de la Sra. Martínez Fornoselle, y se comunica dicho acuerdo a la Junta Electoral de zona, a los efectos previstos en el artículo 183 y concordantes de la Ley de Regimen Electoral.

Parcelacion Sierra "El Santo"

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolucion de 14 de Noviembre de 1988, de la direccion general de Administracion Local, por la que se aprueba el expediente instruido por este Ayuntamiento de Fuentes de León, para alterar la

calificación jurídica del bien comunal denominado "Sierra el Santo", que aparece publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 29 de Noviembre de 1988. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados, y visto que el expediente se inició por la solicitud presentada por un vecino en petición de una parcela al sitio de la mencionada Sierra, acuerdan por mayoría absoluta se proceda a la parcelación del terreno comprendido entre los Caminos del Cartillo y de la Sierra, y se proceda a la subasta pública de dichas parcelas rústicas, con las condiciones y precio que el Ayuntamiento Pleno fije en su momento. X

Escrito Dirección Gen. de Administración Local. Junta Extremadura. Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de la Dirección General de Administración Local, Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, sobre aplicación de datos o anulación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de Febrero de 1989, relativo a la ubicación del Hogar de Ancianos, ocupando terrenos de dominio público. Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo preceptado en el Reglamento de Bienes y demás disposiciones concordantes, así como de la posibilidad de reclamaciones por parte de vecinos que tuviesen derechos de servidumbres de cualquier índole.

Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de comentarios, acordándose por mayoría absoluta, declarar válido el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, tomado en sesión Ordinaria el día 9 de Febrero de 1989, relativo a la construcción de un inmueble destinado a Hogar de los Ancianos, en terrenos de dominio público.

Informes de la Alcaldía. Se informa por el Sr. Alcalde, que se está a la espera de que por la Empresa Explotaciones y Servicios del Agua S.A. se le facilite estudio sobre la explotación del servicio de agua domiciliar, por lo que creía conveniente que hasta tanto se recibiese dicho estudio, se prorrogase al fontanero actual de común acuerdo, el contrato que finaliza el próximo día 18 de Marzo. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Liquidación Presupuesto de 1988. Por el Sr. Alcalde, se ordena dar lectura a la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1988, para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, habiendo acordado a tenor de lo dispuesto en el artículo 451-4 del Real Decreto Legislativo 781/86, proceder a su aprobación en la

forma en que ha sido redactada. Los Sres Concejales se dan por debidamente informados. Quedando el resumen de dicha liquidación en el siguiente tenor: Resultados de Ingresos.

Existencia en Caja al 31 Diciembre de 1988.....	4982847
Resto por cobrar al 31 Diciembre de 1988.....	6118691
Suma	<u>11.101.538</u>

Resultados de Gastos:

Resto por pagar al 31- Diciembre 1988 - - - - -	9.466.533
Diferencia entre Resulta de gastos e Ingresos, - - - - -	1.635.006 ptas

que es el superávit del ejercicio de 1988.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifica

[Handwritten signatures and stamps, including "Secretario" and "Alcalde"]

NUMERO 3

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sr. Concejales

D. Manuel Bauilla Sánchez

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suarez Cardena

D. Fco. Sanchez Chorro

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores

que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para lo que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 2 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres Concejales asistentes, siguiendase a continuación el orden del día establecido.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta de la formación de las Comisiones Informativas, de cuya composición todos los Sres. Concejales tenía borrador, y ya que todos tenían conocimiento del asunto,

D. José Gómez Leco solicitaba la aprobación.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendonza

Por todas las Sras. Concejales presente nueve de los once que forman la Corporación se acordó aprobar la composición de las Comisiones Informativas, que son de la siguiente Tenor:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Comisiones.

Presidente: D. José Salguero Bravo.

Vocales: D. Emilio Muñoz Casquete, D. José Gómez Leco, D. Manuel Martiñ Ventura y D.ª María Suárez Cardeno.

Comisión de Urbanismo. Con competencias en materias de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Matadero y Cementerio.

Presidente: D. Emilio Masero Flores.

Vocales: D. Francisco Sánchez Chorro, D. Manuel Bonilla Sánchez, D. Manuel Matito Sánchez o Concejal que le corresponda y D. José Gómez Leco.

Comisión Interior. Con competencias en Policía Municipal, Tráfico, Seguridad Ciudadana, Piscina, Deportes, Juventud y Fiestas.

Presidente: Manuel Bonilla Sánchez.

Vocales: D.ª M.ª Suárez Cardeno, D. Francisco Sánchez Chorro, D. Emilio Muñoz Casquete y D. Ezequiel Navarro Martínez.

Comisión de Personal y Sanidad. Con competencias en Plantillas, Fomento de Empleo, Industrias, Consultorio Médico, Seguridad Social.

Presidente: D. Manuel Martiñ Ventura.

Vocales: D. Emilio Masero Flores, D. José Gómez Leco, D. José Salguero Bravo y D. Victoriano Lozano Adame.

Educación y Cultura. Con competencias en Enseñanza, Cultura, Biblioteca y Casa de Cultura.

Presidente: D.ª María Suárez Cardeno.

Vocales: D. Ezequiel Navarro Martínez, D. Emilio Muñoz Casquete

D. José Salguero Bravo y D. Manuel Matito Sánchez o Concejal que corresponda.

Comisión de Servicios y Agricultura. Con competencias en Alumbrado, Limpieza pública, Agua, Plaza Abasto y Bascula Pública.

Presidente: D. Ezequiel Navarro Martínez.

Vocales: D. Manuel Bonilla Sánchez, D. Emilio Muñoz Casquete, D.ª María Suárez Cardeno y D. Francisco Sánchez Chorro.

Obra de Alumbrado.

Dió cuenta el Sr. Alcalde, del presupuesto de obra de alumbrado recibido de D. Isaiás Hidalgo, y la imposibilidad de haberlo estudiado, por lo que proponía a las Sras. Concejales dejar sobre la mesa el asunto de la obra de alumbrado, y que la Comisión correspondiente estudie dicho asunto y emita el

preceptiva informe. Todos los Sres. Concejales asistentes se manifiestan de acuerdo.

Subasta pública,
S^{co} de fontanería.

Por el Sr. Alcalde, se propone a los Sres. Concejales, que estando pendiente de recibirse un estudio de la Empresa Explotaciones y Servicios de Agua S.A., referente al servicio de suministro de agua a la población, y una posterior contratación de dicho servicio, se deje en suspenso el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de Febrero de 1989, por el que se procedía a la subasta pública del servicio de fontanería, para tomar posesión el adjudicatario el próximo día 18 de Marzo. Por los Sres. Concejales asistentes se acuerda dejar en suspenso el acuerdo del Pleno Municipal de 9 de Febrero de 1989, y se promueve al fontanero actual el contrato que tiene en vigor y cumple el próximo 18 de Marzo de 1989, por un periodo de dos meses, con las mismas condiciones que tenía anteriormente.

Informes de la
Alcaldía.

Dió cuenta el Sr. Alcalde, de la firma del convenio con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para (el Servicio de) dirigir la prestación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales, y que próximamente sería objeto de estudio por la Comisión correspondiente para después el Ayuntamiento Pleno ratificase dicho convenio. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Convenio Recaudación
Tributos Locales.

Hogar de Ancianos

Por el Sr. Alcalde, se informó de las gestiones realizadas para encontrar un terreno, vivienda, etc. para la construcción del Hogar de los Ancianos, sin que hubiese sido posible de momento encontrar algo que interesase. Intervino el Sr. Bouilla para dar cuenta de la proposición hablada por el Sr. Cardeno, referente a la permuta del Solar de C/ Canas, por los metros que hiciera falta de una vivienda de su propiedad en el centro de la población; se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, solicitándose por último que se pida al Sr. Cardeno concreto el asunto en cuestión para lo cual el Sr. Alcalde debe ponerse en contacto con mencionado Sr.

Preguntas y Preguntas.

Tomó la palabra el Sr. Masero Flores, para preguntar sobre la gratificación de la encargada de la Biblioteca, contestó el Sr. Alcalde diciendo que consultará con el Centro Coordinador, y que cuando se estudie el Presupuesto para 1989, se acordará la gratificación correspondiente.

Intervino a continuación el Sr. Muñoz Casquete, para preguntar

sobre los gastos habidos en el Matadero. Dañose lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por D. Tomás Barros González, como encargado del Matadero Municipal, en el que especifica las compras de material para el Matadero así como el corte de dicho material, toda ella por importe de 210.027 pesetas. Al objeto de la aprobación de dicho gasto, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión de dicho asunto en el orden del día, lo que es sometido a acuerdo de Pleno, acordándose con el quórum establecido en el artículo 47,3 la inclusión en el orden del día.

Aprobación gastos Matadero.

Teniendo conocimiento los Sres. Concejales del asunto en cuestión, aprueban por mayoría absoluta, el gasto de material del Matadero por importe de 210.027 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1989.

Por el Sr. Martín Ventura, se pide se le facilite y explique los gastos de la Biblioteca Municipal, por importe de 9 millones de pesetas. Se contesta por el Sr. Alcalde que aún no han terminado los gastos, pero el Sr. Secretario Interventor informará lo que desee al respecto.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de D. Tomás Barros González, como encargado de los trabajos del PER, en el que refleja los problemas con los obreros para acceder a dichos trabajos, y de la necesidad de establecer turnos en evitación de los problemas habidos, y a este efecto se crease una Comisión de seguimiento del PER. Se entabla una serie de propuestas, acordándose que la Comisión de Personal, designe los Concejales pertinentes para la formación de trabajos del PER.

Toma la palabra la Srta. Suárez Cardena para preguntar sobre la cesión del Centro Sanitario al Jusalud, contestando el Sr. Alcalde, que oficialmente no se había solicitado al Ayuntamiento la cesión de dicho edificio.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las venutidos horas y veinticuatro minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 4

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Medina

Sres. Concejales.

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Muñoz Pasquete

D. Emilio Masero Flores

D. José Gómez Leco

D. Manuel Martín Ventura

D.ª María Suárez Cardena

D. Fco Sánchez (Horro)

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mendocina

Obra de Alumbrado

Plan Provincial 1988

Ubicación Hogar

de los Ancianos.

Sesión Extraordinaria del día 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Dió cuenta el Sr. Alcalde, del estudio de los pliegos de condiciones presentado por D. Isaias Hidalgo Díaz y D. Luis Rangel y H^{nos} S.A, por parte de la Comisión de Servicios, informándose favorablemente el presentado por el Sr. Rangel y H^{nos} S.A, vista las condiciones más favorables de dicho proyecto y presupuesto.

Por los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por 9 votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Lozano Adame, otorgar la realización de la obra de alumbrado, n.º 71 Zona Sur del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, a la empresa Luis Rangel y H^{nos} S.A.

El Sr. Secretario, da cuenta de lo dispuesto en los artículos 118 y concordantes del Real Decreto Legislativo 781/86 y artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Informó el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con el Sr. Cardena, respecto a la ubicación de hogar de los ancianos, referente a la permuta con terrenos de la propiedad de este Sr, sin que de ello hubiere salido solución alguna.

Presentó la oferta de venta de un solar en la Calleja Morena, por si la Corporación consideraba su estudio. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, proponiendo por último el Sr. Lozano la construcción del Hogar, en un solar propiedad de este Ayuntamiento sito en C/ Lanas s/n; sometida a estudio la proposición, por el Sr. Alcalde se sometió a votación, con el resultado de 9 votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Bonilla Sánchez por lo que se acuerda por mayoría absoluta, ubicar el hogar de los ancianos en el solar propiedad de este Ayuntamiento sito en C/ Lanas de esta localidad.

Licencia Actividad Filtro y Litradora.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Alvaro Pasquete Uceda, en nombre y representación de la Cooperativa Ntra. Sra. de los Angeles, para la instalación de Filtro y Litradora en la Almazara de dicha Cooperativa, sita en C/ San Onofre n.º 4 de esta localidad. También dio lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, referente a la instalación de Filtro y Litradora en la Almazara de la Cooperativa antes dicha, y cuya licencia de actividad se había tramitado por este Ayuntamiento.

Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades y del expediente remitido por la Consejería de Sanidad, referente a la actividad que se pretende instalar y acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D. Alvaro Pasquete Uceda, en nombre de la Cooperativa Ntra. Sra. de los Angeles, Licencia Municipal de Actividad para la instalación de Filtro y Litradora en la Almazara de dicha Cooperativa, sita en C/ San Onofre n.º 4 de esta localidad.

Solicitudes de enganches de acometidas de agua para extrarradio.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes para enganches en la red de agua de abastecimiento a la población, presentadas por D. Ignacio Triana Gimeno, D. Pablo Domínguez Rubio y D. Leandro Marrón Domínguez. Enterados los Sres. Concejales de las peticiones presentadas y tras un estudio del asunto acuerdan, conceder la autorización pertinente para que los Sres. solicitantes, puedan enganchar en la red general de abastecimiento, estableciéndose las siguientes condiciones: 1) el consumo de

agua, será para uso doméstico y en la cantidad media consumida en la población 2) las averías que se produzcan en las conducciones, serán por cuenta de los usuarios y 3) en caso de que exista necesidad de agua dentro de la población, se les cortará el suministro de agua a los solicitantes, sin que exista posible reclamación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la llamada telefónica recibida de la Diputación, referente a la financiación y realización de la obra de Saneamiento y Abastecimiento 2º fase, obra 160, Zona Sur, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988; enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión, acuerdan prestar aprobación a la obra nº 160 del Plan Provincial de Obras y Servicios "Zona Sur", cuya denominación es Saneamiento y Abastecimiento 2º fase, y a la financiación de la misma en el mismo porcentaje de participación que en la obra nº 13 del Plan Provincial, de Saneamiento y Abastecimiento 1º fase, así como en las mismas condiciones de aportación Municipal.

Por otra parte la Corporación Municipal, acuerda solicitar la adjudicación directa de las obras para su realización.

Informe de la
Alcaldía.

Adquisición dumper

Se informa por el Sr. Alcalde el viaje realizado a Mérida, y da cuenta de la autorización de la Consejería de Economía para la adquisición de un dumper con cargo a los materiales del PER, ya que el dumper que tiene el Ayuntamiento está inservible y se ha estado utilizando en todas las obras del PER.

Informa el Sr. Alcalde de la visita a la Consejería de Cultura para solicitar ayuda para construcción de un mini-deportivo al sitio de Valdegallinas.

El Sr. Alcalde da cuenta de su deseo de asistir a los primeros encuentros Regionales de Areas de Montaña, a celebrar los próximos días 7, 8 y 9 de Abril en el Ayuntamiento de Piorreal, Cáceres.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la denuncia del contrato con el contratista del servicio de recogida de basura, con seis meses de antelación, como se establece en el contrato, ya que termina el contrato el 30 de Septiembre de 1988.

Informa de la visita realizada con el Aparejador Técnico Municipal a los terrenos de la Sierra del Santo que van a parcelarse, habiendo quedado con este en la próxima semana para proceder a la parcelación.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito de la Consejería de Cultura, Delegación de Deportes, referente a la subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas.

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la toma de declaración que le ha sido formulada en el Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, relativa a los hechos acaecidos con motivo de la huelga de la población en relación con la apertura del Centro Médico comarcal de Fregenal.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de los asuntos objeto de informe por parte de la Alcaldía, y prestan conformidad para la asistencia de éste a los primeros encuentros Regionales de Areas de Montaña.

Terminados los informes por el Sr. Alcalde se pide se incluya en el orden del día por el procedimiento de urgencia, la autorización por parte del Ayuntamiento Pleno, para que él como Alcalde, pueda emprender las acciones legales pertinentes en relación con la denuncia y declaración en el Juzgado, referente a la huelga general e impedimento de los médicos y ATS para acudir al Centro de Fregenal. Por los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde, para que pueda emprender las acciones legales que considere oportunas, relacionadas con el asunto en cuestión.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Munoz']

NUMERO 5

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilia Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Valtura

D. Feo. Sánchez Chorro

Ausentes.

D. José Gómez Leco

D. María Suárez Pardo

D. Victoriano Lozano Aclame

D. José Salguero Bravo

Secretario.

D. Andrés Sánchez Mandez

Recogida de Basura

Informes de la
Alcaldía.

Consultorio Médico

Sesión Extraordinaria del día 11 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, como representantes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Antes de dar comienzo la sesión, por el Sr. Secretario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hizo advertencia sobre el pronunciamiento por parte del Pleno, sobre la urgencia de la sesión. Por el Sr. Alcalde se dió explicación del asunto, pronunciándose los asistentes con el quórum de mayoría absoluta, a favor de la celebración de la sesión dada la urgencia que el asunto.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión, correspondiente al día 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe de la Comisión Informativa, sobre el servicio de recogida de basura, dado el mal servicio que viene prestando el adjudicatario Sr. Toro, sometiendo a consideración del Pleno el estudio de rescisión del contrato de prestación de dicho servicio. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, se proceda a la rescisión del contrato de prestación del servicio de recogida de basura, que se tiene establecido con el Sr. Sánchez Toro, con fecha 17 de Abril de 1989. Por otra parte se acuerda la contratación de dicho servicio con otro transportista, por un periodo de tres meses.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Coordinadora del Centro de Salud, de Fregenal, referente al Consultorio Médico de Fuentes de León, y el horario del personal médico en la localidad. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, produciéndose un amplio cambio de impresiones a cerca de dicho escrito, proponiéndose por el Sr. Alcalde, la introducción en el orden del día del asunto de cesión en uso del Consultorio Médico de Fuentes de León al Insalud. Con el quórum de mayoría absoluta se aprueba

La inclusión en el orden del día, y con el mismo quorum se aprueba proponer al Jusalud la cesión en uso del Consultorio Médico de Fuentes de León, propiedad de este Ayuntamiento, en las condiciones que entre el Jusalud y este Ayuntamiento se establezcan.

Escrito de D. José Chaves

Da el Sr. Alcalde lectura al escrito de D. José Chaves Santanua, Director de la Cruz Roja Local, en solicitud de subvención para reparación del material de Perinetas y Tambores de la banda formada por la Cruz Roja.

Escrito Delegación del Gobierno.

Da el Sr. Alcalde cuenta, del escrito del Delegado del Gobierno, referente al estado de la Plaza de Toros de la localidad, y de las necesidades para la celebración de espectáculos taurinos. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las venetidas horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. Chaves', 'M. Sánchez', and 'J. Chaves' again.]

NUMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Pardero

D. Victoriano Lozano Adams

D. Fco.  Sánchez Charro

Sesión extraordinaria del día 19 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las catorce horas y siete minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió al pronunciamiento del Pleno

D. José Salguero Bravo sobre el carácter urgente de la convocatoria. Por todos
Ausentes. las asistentes siete de los once Concejales que forman la Cor-
D. José Gómez Leco poración, se acuerda dar carácter urgente a la convocatoria
D. Emilio Muñoz Pasquete y que esta se celebre. Pasándose a continuación al estudio del
D. Emilio Masero Flores. punto del orden del día, origen de la convocatoria, elección
Secretario. de Juez de Paz y sustituto.

D. Andrés Sánchez Mendonza Por el Sr. Secretario, se dio cuenta de la legislación aplica-
ble, artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio
del Poder Judicial, y artículos 49 a 52 de la Ley 38/88 de 28
de Diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. Seguida-
mente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud presen-
tada por D. Emilio Muñoz Pasquete Flores, para ser elegido Juez de
Paz Propietario, informando el Sr. Alcalde que era la única
solicitud presentada.

Por los Sres. Concejales vista la solicitud presentada, siendo
el solicitante el actual Juez de Paz Propietario, y los ante-
cedentes y referencias que sobre su actuación existen ac-
uerdan por mayoría absoluta, elegir a D. Emilio Muñoz Pasquete Flores
Juez de Paz Propietario de Fuentes de León.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, visto que no existen mas so-
licitudes, somete a la consideración de los Sres. Concejales, la ele-
cción de Juez de Paz sustituto a D. Felipe Ramos Martínez. Por
los Sres. Concejales por unanimidad con el quorum de mayoría
absoluta, se acuerda elegir a D. Felipe Ramos Martínez, Juez de
Paz sustituto de Fuentes de León.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101,3
de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder judicial, por los Sres. Con-
cejales se acuerda se remita certificación del acuerdo de Pleno
al Ilustre Sr. Juez de 1º Instancia e Instrucción a los efectos per-
tinentes.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las cator-
ce horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo
lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 7

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martín

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. José Gómez Leca

D. Emilio Muñoz Esquete

D. Emilio Masera Flores

D. Manuel Martín Ventura

D.ª María Suárez Cardena

D. Fro. Sánchez Chorro

Ausentes:

D. Victoriano Lozano Adams

D. José Salguero Bravo

Secretario.

D. Andrés Sánchez Pascual

Presupuesto

Ordinario 1.989

Sesión Ordinaria del día 24 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leí, yo el Secretario, las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a los días 11 de Abril y 19 de Abril de 1989, que fueron aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido. Se procedió por el Sr. Secretario - Interventor, a dar cuenta del Informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, a cerca del borrador de Presupuesto Ordinario de 1989, produciéndose diversas intervenciones de los Sres. Concejales, y modificándose algunas partidas de presupuesto tanto de ingresos como de gastos.

En cuanto al tema de retribuciones de funcionarios, se está a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuestos del Estado, y artículo 25, 4 de dicha Ley, además de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/89 de Medidas Adicionales de carácter Social. En relación con el resto de los funcionarios, se establece al encargado del Cementerio, el salario mínimo interprofesional, a la encargada de limpieza de oficinas se le obone 12.000 pts mensuales, y a la encargada de la Biblioteca 20.000 pts mensuales.

Estudiando el Capítulo IV de gastos y con cargo a la partida 471, se destinan 150.000 pts para adquisición de libros en la Biblioteca Municipal.

En el capítulo VI de Inversiones, se acuerda además de la realización de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, la adquisición de un vehículo para coche fúnebre y la adquisición de un camión, para recogida de basura.

Se estudiaron los restantes Capítulos de gastos, encontrándose conforme las distintas cantidades presupuestadas.

Se estudio tambien los distintos Capítulos de Ingresos, explicando el Sr. Secretario, la subida habida con respecto al ejercicio anterior, en el Capítulo IV, en ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y la participación en los ingresos por participación en los de la Junta de Extremadura, lo que supone un notable incremento de Ingresos.

Terminado el estudio y discusión de este asunto se somete a aprobación de los Sres. Concejales. Aprobándose el Presupuesto Ordinario para 1989 con el quorum de mayoría absoluta, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes con el siguiente Resumen por Capítulos:

Presupuesto de Ingresos.

Capítulo 1º	Impuestos directos	6.460.800.-
Id 2º	Impuestos Indirectos	2.251.302.-
Id 3º	Tasas y otros ingresos	17.924.183.-
Id 4º	Transferencias corrientes	22.880.595.-
Id 5º	Ingresos Patrimoniales	481.896.-
Id 6º	Enajenación Inversiones	869.000.-
Id 7º	Transferencias de Capital	11.675.277.-
Id 8º	Variación Activos Financieros	20.000.-
		<u>62.563.053 ptas.</u>

Presupuesto de Gastos.

Capítulo 1º	Remuneraciones del Personal	23.945.590.-
Id 2º	Compra de bienes corrientes y ^{serios}	19.785.000.-
Id 3º	Intereses	904.686.-
Id 4º	Transferencias corrientes	1.971.000.-
Id 6º	Inversiones reales	14.656.029.-
Id 8º	Variación activos financieros	20.000.-
Id 9º	Variación pasivos financieros	1.280.748.-
	Total Presupuesto de Gastos.	<u>62.563.053 ptas.</u>

Por otra parte y dentro de las Bases de ejecución del Presupuesto, se autoriza a la Alcaldía para librar cantidades no superiores a 50.000 ptas. Se acuerda la publicación inicial de la aprobación del Presupuesto, en el Boletín oficial de la Provincia, entendiéndose que dicho Presupuesto queda definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo Plenario por lo que se publicara definitiva-

mente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasada los plazos legales y resumida por Capítulos.

A continuación y dentro del Presupuesto, se aprueba la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento así como la del Personal contratada, con el siguiente tenor: 1 plaza Secretario-Interventor, Grupo B, en propiedad Una Plaza de Administrativo de Administración General Grupo C; Una plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D; De Servicios Especiales: Dos plazas de Guardias Municipales, Grupo D; Dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, Grupo E; Una plaza de Alguacil Grupo E.

Personal Laboral: Una plaza de profesora de Educación Física, contratada por 6 meses; Una plaza de Encargada del Cementerio y una plaza de Encargada de Limpieza. Dicho acuerdo de aprobación fue tomado con el quórum de mayoría absoluta, y asimismo se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Adjudicación
Obras Saneamiento
y Abastecimiento
Plan Provincial
1988.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las dos obras de Saneamiento y Abastecimiento 1º y 2º fase, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, y de la adjudicación solicitada por D. Antonio Guerrero Lozano. Por los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, conceder a D. Antonio Guerrero Lozano, la adjudicación de las obras de Saneamiento y Abastecimiento 1º y 2º fase, pertenecientes dichas obras al Plan Provincial de Obras y Servicios 1988, con el siguiente Presupuesto, efectuada por dicho Sr. una baja del 10%: Saneamiento y Abastecimiento 1º fase, por importe de 2.340.000 ptas y Saneamiento y Abastecimiento 2º fase por importe de 774.344 ptas. Dichas obras se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los Proyectos correspondientes.

Servicio Mantenimiento
Piscina.

Se dió lectura por el Sr. Secretario, a las ofertas que para el Mantenimiento y Tratamiento de la Piscina Municipal, se habían presentada por las Empresas, FER-BLAN S.L. y Comercial Caballero S.L. Se pasó a un rápido estudio por parte de los Sres. Concejales, acordándose, adjudicar a Comercial Caballero S.L., el Servicio del Mantenimiento y Tratamiento de la Piscina Municipal, al ser la oferta más ventajosa económicamente, por un importe de Docientas diez mil

pesetas más el 12% de IVA. Asimismo se aprueba dicho gasto con cargo a la partida 254 del Capítulo de gastos del Presupuesto. Dicho acuerdo lo fue por mayoría absoluta.

Obras
PER.

Por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por importe de 6.900.000 ptas. para obras del P.E.R.

El Sr. Alcalde, da cuenta de la necesidad de Tomar acuerdo para ver las obras que se van a realizar con dicha reserva de crédito, y las que pudieran producirse a lo largo del año. Por los Sres. Concejales, tras un amplio cambio de impresiones acuerdan que las obras a realizar con cargo a fondos del PER, y por orden de prioridad serán las siguientes: Pavimentación en las Calles: Pozo Alto, Santos, Pilarita, Postigo y Cuesta; Saneamiento en la calleja del Pino, y Pavimentación en calles Millan Astray y El Cerranfer. Mencionado acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, al producirse unanimidad de todos los asistentes.

Gastos Cementos El Sr. Alcalde, da cuenta de las obras de construcción de nichos en el Cementerio y de los Gastos realizados, por lo que propone a los Sres. Concejales la aprobación de dicho gasto con cargo a la partida 222 del Capítulo de Gastos del Presupuesto, dada además la urgencia con que hubieran de realizarse dichas obras. Por los Sres. Concejales tras un breve estudio, acuerdan aprobar el gasto de 450.000 pesetas para materiales de construcción, y de 90.300 ptas, por las explicaciones y cimentación realizadas. Dicho acuerdo es adoptado por mayoría absoluta de todos los asistentes.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las obras realizadas en el Colegio Público San José, dichas obras se financian en su mayor parte con una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia, como ya era sabido de todos los Sres. Concejales, por lo que propone la aprobación de los Gastos de Personal, Seguridad Social, Materiales y otros.

Por los Sres. Concejales, enterados del asunto en cuestión y dado que en su día se prestó conformidad a dicha obra, aprueban el Gasto de 542.940 ptas para personal con cargo a la partida 161; de 224094 ptas para gastos de Seguridad Social de dicho personal, y de 471564 ptas para gastos de

materiales y otros con cargo a la partida 223 del Presupuesto. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta; todos los gastos aprobados figuraban en su partida correspondiente del Presupuesto aprobados y habían sido estudiados con anterioridad.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa de la conversación telefónica mantenida con la Diputación Provincial, para solicitar el desplazamiento del Técnico competente al objeto de proceder al levantamiento de planos del solar elegido para ubicar el hogar de los ancianos.

También informa el Sr. Alcalde de la proposición verbal que le ha sido realizada por D. Luis Masero, para hacerse cargo del servicio de recogida de basura, coche fúnebre etc, así como del mantenimiento de los vehículos municipales, en el garaje del Ayuntamiento. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas

Por la Sra. Suarez Cardena, se pide se dote a la Biblioteca Municipal, de un gradillero para poder coger y colocar libros con comodidad, dada la altura de los huecos construidos próximos a las ventanas. Así mismo se pide la instalación de un buzón de reclamaciones, y la colocación de tapetes y pestillo en la puerta para impedir el fácil acceso de personas a su interior fuera de horario y de manera fortiva.

Por el Sr. Alcalde y Sr. Martín Ventura se pide a los Sres. Concejales la adhesión del Pleno, para ayudar a la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia al doctor D. Jacinto Magueda Domínguez. Enterados los Sres. Concejales, manifiestan su total adhesión a la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a D. Jacinto Magueda Domínguez.

El Sr. Martín Ventura expuso al Pleno el problema de la venta ambulante en la localidad, en la cual se benefician unos pocos y se perjudica todo el pueblo al haber establecido un solo día de venta en la localidad. Se produjeron diversas intervenciones referentes al asunto, sin que se llegase a algo en concreto, hablándose de un estudio para otro Pleno.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.



NÚMERO 8

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Muñoz

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Cardero

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Victoriano Lozano Adame

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. Emilio Muñoz Pasqueto

D. Manuel Bouilla Sánchez

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendon

Sesión Extraordinaria del día 4 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei, yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 24 de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad; advirtiéndose la omisión que a continuación se refleja, y que había sido aprobada por el Pleno Corporativo en la sesión anterior, y que es del siguiente tenor: Estudiada el capítulo 1º de gastos y en concreto la partida 131, se acuerda que las asignaciones de Concejales, experimenten un aumento del 77% sobre las del ejercicio de 1988, abonándose a los Sres. Concejales desde el 1º de Enero de 1989, con cargo al Presupuesto del presente ejercicio.

Toma de posesión

del Sr. Emilio Sánchez

Se siguió a continuación el orden del día establecido procediéndose a dar posesión a D. Manuel Matito Sánchez como Concejale de este Ayuntamiento, por el Grupo Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de D.ª María Elena Martínez Formoselle, a tenor de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General. Prestada promesa por D. Manuel Matito Sánchez, de acuerdo con la fórmula legalmente establecida al respecto, de aceptar el cargo de Concejale de este Ayuntamiento, por el Sr. Al-

calde se le dió posesión de dicho cargo, tomando el Sr. Hilito Sánchez asiento junto a los Concejales de su grupo político al que pertenece. A continuación por el Sr. Alcalde se dirigieron al nuevo Concejál unas palabras de salutación y agradecimiento.

Adquisición vehículo recogida basura Dió cuenta el Sr. Alcalde, de la adquisición de un camión para el servicio de recogida de basura; dicha gasto figuraba recogida de manera expresa en el Presupuesto ordinario, aprobado para la adquisición de dicho vehículo. Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con la adquisición realizada, aprobando el gasto realizado, que es menor a lo presupuestado para dicho fin.

1.ª actividad D. Jacinto Rey Aradilla. Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Jacinto Rey Aradilla, para la instalación de un café-bar, sito en El Coronel Roscardó N.º 1 de esta Localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Aparejador Municipal, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, y que notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento propuestos, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Inquietas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, es por lo que este Pleno Corporativo, tiene a bien informar favorablemente la licencia solicitada, siempre que se proceda al arreglo de la deficiencia observada por el Jefe Local de Sanidad, según se desprende del informe de éste, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda se use el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad, al objeto de su resolución.

1.ª actividad Discoteca, Miguel Valero. Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Miguel Varela Hicelgo, para la instalación de una discoteca en El José Antonio N.º 15 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Aparejador Municipal, así como

de la reclamación presentada, este Ayuntamiento Pleno acuerda:

· Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Nocivas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, es por lo que este Pleno Corporativo, tiene a bien informar favorablemente la licencia solicitada, con la abstención de los Concejales Sr. Lozano Adame, y Sres. Martín Ventura y Sr. Matito Sánchez, estos dos en base a los ruidos que produce, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente. Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Subasta Caseta Fiesta Corpus. Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de subastar la Caseta para fiestas del Corpus, dada la proximidad de dichas fiestas. Se procede a un intercambio de impresiones entre los Sres. Concejales acordándose que el día 11 de Mayo a las 12 horas se proceda a la subasta de la Caseta Municipal de Fiestas, con el tipo de 250.000 ptes, por el sistema de puja a la llana; caso de que no se presentasen licitadores se procedera a una nueva subasta al día siguiente a la misma hora. Se aprueban los precios de entrada para el público a la Caseta Municipal en 150 ptes para los caballeros y 100 pesetas para las señoras y señoritas.

Gastos de Fiestas. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales de los gastos previstos para las fiestas del Corpus, que son del siguiente modo: Gastos de alumbrado 150.000 ptes, gastos de Revistas y carteles 100.000 ptes; Orquesta para los días 25 al 29 de Mayo 700.000 ptes; Orquesta para los días 23 y 24 150.000 ptes; Subvención espectáculo taurino 500.000 ptes; Festival infantil 125.000 ptes; Cuadro Flamenco 85.000 ptes; Quema de fuegos artificiales 100.000 ptes.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta aprobar la relación de gastos presentados, siendo los gastos menores de 50.000 ptes a cargo de lo dispuesto por la Alcaldía.

Gastos instalación eléctrica Escuelas. Por el Sr. Alcalde, se presenta factura de D.º Francisco Colorado Hegias, "Ferretería Santa Ana" de los productos suministrados en la obra de instalación eléctrica del Grupo Escuelas San José, al objeto de que el Pleno del Ayuntamiento preste conformidad al gasto realizado, y se proceda a su pago. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar el gasto de 89085 ptas, importe de los productos suministrados, y se proceda a su pago al proveedor Sr. Colorado Hegias. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta de sus miembros.

Informes de la Alcaldía. Da cuenta el Sr. Alcalde, de las solicitudes presentadas para ocupar el puesto de conductor del camión de recogida de basura y demás servicios municipales. Por los Sres. Concejales se procede a un intercambio de impresiones advirtiéndose que era preferible colocar edictos dando cuenta de la necesidad de un conductor, al objeto de dar mayor difusión al tema y puedan presentarse más solicitantes. A este efecto al elegido se le realizara un contrato por 6 meses prorrogables, y una jornada laboral de 40 horas semanales, realizando la conducción de los vehículos municipales existentes, y los servicios que para cubrir la jornada laboral sean necesarios.

Quejas tasa scio recogida de basura. Informa el Sr. Alcalde de las quejas presentadas respecto al pago de servicio de recogida de basura por parte de los contribuyentes, referente a casas desocupadas etc. Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones, manifestándose en el sentido de que no procede atender las quejas presentadas, al recoger la Ordenanza de la tasa por servicio de recogida de basura, el carácter obligatorio y general de dicho servicio.

Fountainero Municipal. El Sr. Alcalde da cuenta de la terminación del contrato por parte del fontanero municipal, y que se estaba a la espera del Informe económico de la Empresa Scio y explotaciones de agua, por lo que proponía prorrogar el contrato al fontanero municipal por plazo de un mes. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y se manifiestan de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de introducir en el orden del día por el procedimiento de urgencia, la oferta presentada por Mecanización Extremeña S.A; para suministro

Adquisición
de Mobiliario.

de mobiliario para el salón de sesiones de este Ayuntamiento. Enterados los Sres. Concejales y con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la ley 7/85, acuerdan la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión. Se pasó a continuación al estudio de la oferta presentada por Mecanización Extremeña S.A. acordándose por unanimidad, adquirir el mobiliario ofertado por importe de 350.291 pesetas, aprobando dicho gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto ordinario para el presente ejercicio. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y quince minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including the word "mandado" circled in red.]

NUMERO 9

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. José Gómez Leco

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Masera Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Paredes

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Victoria Lozano Adams

D. Manuel Martín Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 16 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leído el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del

D. José Salguero Bravo Regimen Electoral General, y demas disposiciones vigentes, dando
 Ausentes se los Sres. Concejales por debidamente informados pasandose a con-
 D. Emilio Muñoz Pasquet tinuación al sorteo de los componentes de las mesas Electorales.
 secretario Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayun-
 D. Andres Sanchez Mendoza tamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las
 personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección 1ª Distrito 1º Mesa Unica

Elección Miembros

TITULARES

Mesas Electorales

Presidente : D. Santiago Nuñez Muñoz
 1º Vocal : D. Nicolás Rodríguez Amado
 2º Vocal : D. José Julián Marrón Gómez.

SUPLENTE

De Presidente : D. Plácido Cardena Forstero
 De Presidente : D.ª Amparo Hidalgo Marrón.
 Del 1º Vocal : D. José M.ª Garcia Adame.
 Del 1º Vocal : D.ª Luisa Timón Perez.
 Del 2º Vocal : D.ª Antonia Rodríguez Amado.
 Del 2º Vocal : D.ª Elisa José González Guaréa.

Sección 2ª Distrito 1º Mesa Unica

TITULARES.

Presidente : D. Juan Pablo Ceballos Nuñez.
 1º Vocal : D.ª Luisa Bermudez San Vicente
 2º Vocal : D. Antonio Giral Quiñero.

SUPLENTE

De Presidente : D.ª Dolores Ceballos Giler.
 De Presidente : D. Felipe Ramos Martinez.
 Del 1º Vocal : D. Nicolás Perez Nuñez.
 Del 1º Vocal : D.ª M.ª Teresa Dorado Rojo.
 Del 2º Vocal : D. José Albarran Barros.
 Del 2º Vocal : D.ª Ana Maria Chamorro Cardeno.

Sección 1ª Distrito 2º Mesa Unica

TITULARES

Presidente : D.ª Maria Josefa Ceballos Nuñez.
 1º Vocal : D. Pedro Antonio Ceballos Nuñez.
 2º Vocal : D. Rufino Rey Dorado.

SUPLENTE

De Presidente : D.ª Isabel Albarran Alvarez.
 De Presidente : D. Alejandra Ceballos Dominguez.
 Del 1º Vocal : D. Joaquín Marrón Alvarez.

Del 1º Vocal : D.ª Francisca Cardeno Rubio.

Del 2º Vocal : D. Jose Florentino Quiñero Barros.

Del 2º Vocal : D. Jose Adame Gil.

Sección 2º

Distrito 2º

Mesa Unica

TITULARES

Presidente : D. Genaro Alvarez Giles.

1º Vocal : D. Francisco Dominguez Chavez.

2º Vocal : D. Manuel Moreno Giles.

SUPLENTE

De Presidente : D. Francisco Uceda Martín.

De Presidente : D. Isaias Hidalgo Diaz.

Del 1º Vocal : D. Luis Uceda Reñdez.

Del 1º Vocal : D. Ignacio Gomez Dominguez.

Del 2º Vocal : D. Ramon Nogales Parmona.

Del 2º Vocal : D.ª Nicolasa Adán Delgado.

Selección Conductor.

Vehiculos Municipales.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes presentadas por D. Felipe Macías Sanchez, D. Pablo Martín Galea, D. Jaime Toro Nuñez, D. Antonio Flores Rubio, D. Nicolas Diaz Linares, D. Juan Uceda Martín, D. Luis Dorado Masera, D. Francisco Rodriguez Barroso, D. Jose Perez Zapata, y D. Miguel Nuñez Adame, al objeto de ser seleccionados como conductor de vehiculos municipales. Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes procediendose tras largas deliberaciones a la selección del candidato, resultando elegida D. Jose Perez Zapata. A este objeto se le realizara un contrato por seis meses, percibiendo un sueldo de 55.000 ptas, más la parte correspondiente de pagas extraordinarias y vacaciones.

Informes Alcatlia.

Obras Plan Provin-

cial 1989.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del telegrama recibido del Presidente de la Diputación Provincial, por el cual se le comunica la cantidad asignada para el Plan Provincial de obras y S.º de 1989, y la necesidad de que se comunique las obras a realizar, por lo que propone a los Sres. Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia. Enterados los Sres. Concejales, a cuerda con el quorum de mayoría absoluta, la inclusión en el orden del día pasandose a continuación al estudio del asunto en cuestión.

El Sr. Alcalde propone que de la cantidad asignada 9.700.000 ptas se destinen 5.000.000 ptas a la obra de Hogar de Ancianos 2º fase, y el resto 4.700.000 ptas, a obra de mejora

de alumbrado en la población. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, acordándose aceptar la proposición del Sr. Alcalde esto es:

Obra Hogar de los Ancianos 2ª fase por ----- 5.000.000 ptas
 Mejora de alumbrado en la población ----- 4.700.000 ptas

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de incrementar el número de teléfonos públicos en la localidad, y dada la imposibilidad de instalar nuevas cabinas, se requería instalar otro tipo de teléfonos. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes referentes a la nueva ubicación, estimándose conveniente la instalación de un teléfono, en la nueva urbanización situada en la U. Iglesia.

Por el Sr. Martín Ventura del Grupo P.S.O.E., se pide se incluya en el orden del día por el procedimiento de urgencia, la necesidad de que por el Ayuntamiento se pida ante los organismos competentes las subvenciones necesarias, para la adquisición de terreno y construcción de un nuevo campo de fútbol, dado el mal estado del existente. Con el quórum de mayoría absoluta se incluye en el orden del día. Tomando la palabra el Sr. Alcalde dijo que era un asunto para que la Comisión pertinente estudiara la viabilidad del proyecto. Contestando el Sr. Martín Ventura y Sr. Lozano Adame del Grupo P.S.O.E., que no se trataba de estudiar la viabilidad del proyecto, sino de solicitar de los organismos pertinentes las subvenciones precisas para adquirir un terreno y edificar en él un campo de fútbol. Se siguieron produciendo diversas intervenciones por parte de los asistentes sin que se llegase a acuerdo alguno.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NUMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martín

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masera Flores

D. Manuel Martíá Ventura

D.ª María Suárez Cordero

D. Feo. Sánchez Chorro

D. Victoriano Lozano Adams

D. Manuel Matito Sánchez

Ausentes:

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Muñoz Casquete

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendez

Creación Empleo Juvenil

1.ª Actividad

D. Alejandro Ceballos

Sesión Extraordinaria del día 2 de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden por yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al escrito del Vicepresidente de la Junta de Extremadura, a la Orden de de 8 de Mayo de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda y a un nuevo escrito de fecha 30 de Mayo del Sr. Vicepresidente de la Junta, relativo al programa de fomento de empleo de jóvenes financiado por el Fondo Social Europeo, correspondiente a 1989.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión, y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, las subvenciones necesarias para contratar nueve jóvenes, de edades entre 18 y 25 años, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses. Dichos jóvenes se distribuirán del siguiente modo: 1 auxiliar Administrativo; 2 jardineros; 2 pintores; 1 encargado limpieza pública; 1 fontanero; 1 Ordenanza - Consejo; 1 monitor de Educación Física. Se faculta al Sr. Alcalde para firmar los convenios a realizar y llevar a cabo las gestiones pertinentes para dicho fin.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Alejandro Ceballos Martín, para la concesión de licencia Municipal para la apertura de un "Video Club" para ven-

ta y alquiler de cintas para videos.

1ª Actividad de

D.ª H.ª Teresa Dorado Roja

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la solicitud presentada por D.ª María Teresa Dorado Roja en petición de concesión de Licencia Municipal para la apertura de un "Video Club" para venta y alquiler de cintas para videos.

Euterados los Sres. Concejales, y habida cuenta que durante el plazo de exposición al público en el Boletín oficial de la Provincia, no se han producido reclamaciones, y que además dicha actividad no figura incluida en el Nomenclator de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, acuerdan por unanimidad conceder a D.ª María Teresa Dorado Roja, Licencia Municipal de apertura de "Video Club" para venta y alquiler de cintas de video.

1ª Actividad D. José

Luis Ruiz-Díaz Pobos.

Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. José Luis Ruiz-Díaz Pobos, en petición de concesión de Licencia Municipal para la apertura de una tienda de venta al por menor de toda clase de artículos.

Euterados los Sres. Concejales, y habida cuenta que durante el plazo de exposición al público en el Boletín oficial de la Provincia, no se han producido reclamaciones, y que además dicha actividad no figura incluida en el Nomenclator de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, acuerdan por unanimidad conceder a D. José Luis Ruiz-Díaz Pobos, Licencia Municipal para apertura de tienda para venta al por menor de toda clase de artículos.

Informes de la
Alcaldía.

Escrito adjudicatorio
Bar Caseta Municipal.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito presentado por D. José Suarez Mendez, D. Pedro Moreno Ortega y D. Alejandro Rodríguez Flores, que resultaron adjudicatarios de la subasta del Bar de la Caseta Municipal para las fiestas del Corpus, en el que solicitan, vistas las adversidades climatológicas habidas durante dichas fiestas, que se proceda a hacerles una bonificación en el precio estipulado. El Sr. Alcalde pide la inclusión en el orden del día, por el procedimiento de urgencia, al objeto de que se pueda proceder a la liquidación del importe de la subasta. Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan con el quorum de mayoría absoluta la inclusión en el orden del día para su estudio. Se pasó al estudio del asunto en cuestión, acordándose tras un amplio cambio de impresiones, por mayoría absoluta, una bonificación de 35.000 ptas. en el precio de adjudicación.

Escrito del Presidente Hogar Pensionista.

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al escrito de D. Florentino Giról Quiñero, en su condición de Presidente del Hogar del Pensionista, manifestando su oposición a que se construya el nuevo Hogar del Pensionista en el solar de este Ayuntamiento, sito en El Planas, en base a diversos argumentos que refleja en su escrito. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Sánchez', and 'Quiñero'.]

NUMERO 11

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Peña Ventura

D. María Suárez Lardero

D. Fco. Sánchez Chorro

D. José Salguero Bravo

Ausentes

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Casque

D. Victoriano Lozano Adams

D. Manuel Peña Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 13 de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y siete minutos, se reune en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como Sres. Concejales, ponentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí, el infrascrito Secretario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió al pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la convocatoria, que figura como primer punto del orden del día.

Por todos los asistentes siete de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda con el quórum de mayoría absoluta, dar carácter urgente a la convocatoria y que ésta se celebre. Pasándose a continuación al estudio del punto del orden del día, ori-

Secretario.
D. Andrés Sánchez Mendocza

gen de la convocatoria, Contratación de personal en colaboración con el INEM.

Se dió lectura por el Sr. Secretario al escrito de Instituto Nacional de Empleo, referente a acuerdos entre INEM Corporaciones Locales, de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la creación de Empleo.

Se produjeron diversas intervenciones entre las asistentes tras el conocimiento del escrito del INEM, acordandose por mayoría absoluta, celebrar convenio con el INEM para llevar a cabo la creación de empleo en la localidad, aportandose por el INEM el 75% del costo del salario mínimo interprofesional incluido la cotización a la Seguridad Social, y el 25% restante a cargo del Ayuntamiento. A este respecto se acuerda la celebración del correspondiente convenio para la contratación del siguiente personal:

2 obreros para trabajos de jardinería; 2 obreros para trabajos de pintado de edificios municipales; 1 Auxiliar Administrativo; 3 obreros para limpieza pública; 1 obrero para trabajos de fontanería; 1 plaza de Ordenanza - Conserje; 1 plaza de Monitor de Educación Física; 1 plaza de profesor de Inglés; 1 plaza de Profesor de Frances; 1 Plaza de Animador socio-cultural 2 Plaza de Profesor de natación.

Así mismo se faculta al Sr. Alcalde para firmar los convenios a que haya lugar entre el INEM y este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las once horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Andrés Sánchez Mendocza

NUMERO 12

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Victoria Lozano Adams

D. Manuel Matute Sánchez

D. José Salguero Bravo

Ausente.

D. María Suárez Cárdeno

Secretario, Acstul.

Sesión Extraordinaria del día 6 de Julio de 1.989 en la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reanuda en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se procedió al funcionamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la convocatoria de los dos puntos del orden del día.

Por todos los asistentes diez de los once Concejales que forman parte de la Corporación, se acuerda con el quórum de mayoría absoluta dar carácter de urgente a la convocatoria y que esta se celebre. Pasándose a continuación al estudio de los dos puntos del orden del día origen de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la contratación de D.ª María Suárez Cárdeno, Concejala de este Ayuntamiento, por el Grupo político P.S.O.E., como Profesora de Inglés, según convenio inscrito entre el INEM y este Ayuntamiento, para impartir clase de Inglés a los alumnos de la localidad, durante los 6 meses de duración del contrato que finaliza el 31/12/89, ya que se consideraba necesario e importante; y según gestión realizada en la oficina de Empleo de Fregenal, no figuraba inscrita con esta profesión persona alguna en toda la Comarca. Seguidamente dio lectura al Artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales al haberse producido incompatibilidad con el cargo de Concejala aunque lo genera percibir con cargo a los fondos Municipales es el 25% del sueldo mínimo interprofesional y el resto a cargo del INEM. Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones e intervenciones de los mismos, se acuerda por unanimidad de los diez Concejales asistentes de los once que componen la Corporación declarar que no existe incompatibilidad, ya que la remuneración a percibir es ínfima y la duración del contrato es solo de seis meses.

Fiestas a la Patrona

Ntra. Sra. de los Angeles

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la proximidad de la fiestas de la Patrona la Reina de los Angeles, el 2 de Agosto.

to próxima, y que referido día cae en miércoles, someter a la aprobación del Pleno los festejos y actos a celebrar con motivo de referida festividad en la Caseta Municipal, actos que habian sido acordados por la Comisión de festejos. Una vez informado los Sres. Concejales, tras un cambio de impresiones se acuerda por mayoría absoluta lo siguiente:

Para el día 2 de Agosto día de la Patrona actuación de un conjunto, el día 4 la contratación del conjunto Voces Extremeña subvencionado por la Consejería de Cultura, en un 50%, y los días 5 y 6 la contratación de un conjunto para los dos días acordándose delegar en la Comisión de festejos los conjuntos a contratar, aprobándose igualmente el pago de los mismos debiendo ser el precio de contrata entre 115.000 ptas a 120.000 ptas por conjunto y día.

Iguualmente se acuerda que la subasta de la Caseta Municipal, salga inicialmente en la cantidad de 50.000 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, siendo las veintitres horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 13

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Muñoz

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. José Alguero Bravo

Sesión Extraordinaria del día 24 de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y nueve minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, como ponentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por

Ausentes

D. Genaro Alvarez Giles, en nombre de la Comisión de Copeas, D. José Gomez Leco solicitando de este Ayuntamiento el correspondiente permiso para D. Emilio Muñoz Pasador utilizar la Plaza de Toros de la localidad, y las calles D. Manuel Martín Ventura Carrera y Parada, así como poder utilizar el servicio de la am- D. María Sáez Cardena bulancia de este Ayuntamiento, en la capea a celebrar el D. Fco Sánchez Chorro próximo día 15 de Agosto.

D. Victoriano Lozano Muñoz Enterados los Sres Concejales y tras un breve cambio de D. Manuel Melito Sánchez impresiones acuerdan: se autoriza a D. Genaro Alvarez Giles D. Secretario en representación de la Comisión de Copeas, para que con el

D. Andrés Sánchez Mandado motivo de la celebración de la capea del próximo día 15 D. de Agosto, puede hacer uso de la Plaza de Toros, cortar y D. valler las calles y bocacalles de las calles Carrera y Parada

Asunto Copeas.

y utilizar la ambulancia municipal. Quedando entendido que el Ayuntamiento queda eximido de toda responsabilidad civil o penal que pueda sobrevenir con motivo de la celebración de dicha capea, debiendo el solicitante tramitar la documentación pertinente y cumpliendo los requisitos exigidos por el Reglamento de Espectáculos Taurinos, Orden del 10 de Mayo de 1982 y Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 14

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan como Sres. Concejales. ponentes del Pleno Municipal, para la que habían sido cita-

D. Manuel Benilla Sánchez dos en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D. José Gómez Leco. De su orden Pei yo el Secretario las actas de las sesiones de

D. Emilio Pérez Casquero 2 de Junio, 13 de Junio, 6 de Julio, y 24 de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. La sesión de 2 de Junio fue aprobada por todos los Sres. Concejales asistentes; la sesión de 13 de Junio solo fue aprobada por cinco Concejales pertenecientes al Grupo CDS, absteniéndose el Concejale del grupo A.P., y manifestándose en contra de su aprobación los Concejales del Grupo P.S.O.E., argumentando que el Pleno acordaba unas cuestiones y después se llevaban a cabo otras; la sesión de 6 de Julio que fue aprobada por todos los asistentes; y la sesión de 24 de Julio que fue aprobada por los Sres. Concejales de los Grupos CDS y A.P., y se abstuero los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E.; siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

1.º Expte de Modificación de Crédito

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del 1.º Expediente de Modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1989, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por ésta el día 1 de Agosto de 1989. Por lo que siendo preceptiva su aprobación y estudio por el Ayuntamiento Pleno es por lo que se proponía a los Sres. Concejales su aprobación en la forma que ha sido presentada.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura como portavoz del Grupo P.S.O.E., manifestando que su grupo no aprobaba el expediente de modificación de Crédito en la forma que se presentaba, ya que se aprobarían facturas por 253.088 pesetas que se habían invertido en el Parque de San Roque sin que el Pleno tuviese conocimiento de esa inversión. A esta manifestación del Sr. Martín Ventura se unió el Sr. Salguero Bravo del Grupo A.P. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, proponiéndose que se aprobase el expediente, retirando de la partida 222 del Presupuesto de Gasto a suplementar, la cantidad de 253.088 ptas., y reduciendo en ese mismo importe la partida 395 del Capítulo de Ingresos que se utiliza para suplementar. Producidas mencionadas reducciones se aprueba por mayoría absoluta el 1.º Expediente de Modificación de Créditos en la siguiente forma:

Partida 161, se suplementa en 1.254.738

destinadas 630.000 ptas para pago personal convenio INEM
 300.000 ptas para personal laboral ya contratadas.
 200.000 ptas para Urbanización Valdegalina, gastos personal.
 Partida 171 se suplementa en - - - - - 260.000 ptas
 Se destinan para sueldo conductor camión.
 Partida 181 se suplementa en - - - - - 100.000 ptas.
 Se destinan para Seguridad Social conductor.
 Partida 192 se suplementa en - - - - - 10.000 ptas
 Partida 198 se suplementa en - - - - - 150.088 ptas
 Partida 222 se suplementa en - - - - - 796.912 ptas.
 Se destinan para pago factura materiales Cementerio,
 factura Felipe Oliva, factura Amara; y para gastos
 materiales Urbanización Valdegalina 200.000 ptas.
 Partida 223 se suplementa en - - - - - 350.000 ptas.
 Partida 254 se suplementa en - - - - - 50.000 ptas
 Total a suplementar 2.921.738.-

Dichos suplementos se realizaran:

- a) Mediante superavit del ejercicio de 1988 - - - - - 1.653.006
 - b) Mediante transferencia partida 258 de gastos - - - - - 1.000.000
 - c) Mediante utilización mayores ingresos habidos.
 en las siguientes partidas 326-01 y 395 - - - - - 286.732.-
- Total para Suplementar. 2.921.738.-

Por otra parte se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y demás trámites establecida en el artículo 150 de la ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales. Dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta.

Estudio y Aprobación Cuenta Gral de Presupuesto, de Admón del Patrimonio y de Valores Judptes y Aux del Pto. 1987

Por el Sr. Secretario se da razón de la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987, una vez efectuados los informes favorables por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y haber estado expuesta al público y en el Boletín oficial de Provincia sin que se hayan producido reclamaciones. Igualmente da cuenta de la cuenta General de Administración del Patrimonio, y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1987, con sendos informes favorables de la Comisión Especial de Cuenta y publicación a efecto de reclamaciones. Por los Sres. Concejales se acuerda con el quórum de mayoría absoluta, aprobar la Cuenta General de Presupuesto, Cuenta General de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Pre.

Supuesto correspondientes a 1987, en la forma en que se presentan, visto los informes favorables de Comisión, y que durante el plazo de exposición al público no se han producido reclamaciones.

Estudio y Aprobación Cuenta General de Presupuesto de Administración del Patrimonio y otros de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto ejercicio 1988

El Sr. Secretario da cuenta, de las Cuentas General de Presupuesto, Cuenta General de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1988. Así mismo explica los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta en sectores Independientes y Auxiliares del Presupuesto ejercicio 1988. Dicho informe favorable anterior y posterior a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición al público, no habiéndose producido reclamaciones. Por los Sres. Concejales se acuerda con el quórum de mayoría absoluta, aprobar la Cuenta General de Presupuesto, la Cuenta General de Administración del Patrimonio y la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1988.

Aprobación Obras Plan Provincial 1.989

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1989 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda aetada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 67 del Plan Provincial de Obras y Servicios, zona Sur de 1989, cuya denominación es Alumbrado Público a realizar en este Municipio y cuya financiación es la siguiente:

Aportación Municipal - - - - - 940.000 ptas.

Aportación Diputación, préstamo BC23.760.000 ptas

Total presupuesto Aprobado. 4.700.000 ptas.

2.º Se presta aprobación a la obra n.º 68 del Plan Provincial de Obras y Servicios, Zona Sur de 1989, cuya denominación es Hogar del Pensionista, a realizar en este Municipio y cuya financiación es la siguiente:

Subvención Estatal - - - - - 4.000.000 ptas

Aportación Municipal - - - - - 1.000.000 ptas

Total presupuesto aprobado 5.000.000 ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197, 1, f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2, 1, c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de Obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recunde de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día, del asunto de modificación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno relativo a la contratación de Profesor de Inglés, en lo concerniente a su retribución. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informado y con el quórum del artículo 47, 3 de la Ley 7/85 acuerdan su inclusión en el orden del día.

Se pasa al estudio del asunto en cuestión acordándose conceder a D^{ña} M^{ra} Suarez Cardeno, una compensación por mayor dedicación a tareas inherentes a su cargo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 75, 2 de la Ley 7/85 por una cuantía equivalente al 25% del salario mínimo interprofesional, durante un periodo de 6 meses que finalizan el 31-Diciembre 1989.

Por lo que en vista del presente acuerdo se anula el de esta Corporación tomado en sesión de 6 de Julio de 1989, en lo relativo a retribución económica de Profesor de Inglés contratado. El anterior acuerdo fue tomado con el quórum de mayoría absoluta, absteniéndose la Concejala D^{ña} Maria Suarez Cardeno.

Escrito Club

Fútbol Fuentes
de León.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia del asunto de tramitación de un escrito del Club Fútbol Fuentes de León ante la Concejalía de Educación y Cultura. Por los Sres. Concejales se acuerda

con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la ley 7/85 la inclusión en el orden del día, pasándose a continuación al estudio del asunto en cuestión, acordándose por mayoría absoluta informar favorablemente ante la Consejería de Cultura la solicitud presentada por el Club Fútbol Fuentes de León de esta Localidad.

Informes de la
Alcaldía

Da lectura al Sr. Alcalde al escrito firmado por varios vecinos del camino que conduce a "La Corte" y "Cañada de los Lobos", referente al cambio de curso de aguas fluviales que circulan por el mencionado camino. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados señalando al Sr. Alcalde que por la Comisión de Obras, se gire visita a dicho camino, se informe al Ayuntamiento Pleno y éste decida al respecto.

Camino de la Corte
y Cañada de los
Lobos.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social, relativo a la ubicación del Hogar de los Pensionistas, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Hogar pensionista.

Escrito Consejería
de Industria

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Industria, relativo a la revisión periódica anual de locales de pública concurrencia. Así como del informe emitido por D. Isaias Hidalgo sobre revisiones efectuadas en la Piscina Municipal y Plaza de Toros en sus instalaciones eléctricas. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Recaudación Piscina,
mes de Julio 1989.

Da cuenta el Sr. Alcalde, a la recaudación habida en la Piscina Municipal, durante el pasado mes de Julio, y que asciende a la cantidad de cuatrocientas diecisiete mil setenta y cinco pts. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y Preguntas.

En el capítulo de ruegos y preguntas por D. María Suárez Cárdeno se da lectura a un escrito con numerosas firmas, que es el siguiente tenor: Los firmantes del presente escrito, Jubilados y Pensionistas del Hogar de los viejos en Fuentes de León, ante la Sra. María Suárez Cárdeno, Concejala por el Partido Socialista Obrero Español en nuestro Ayuntamiento solicitamos de Vd. su voto afirmativo en el próximo Pleno Ordinario, para la construcción del nuevo Hogar del Pensionista en el Paseo de San Roque.

Esta solicitud está basada en que su voto será decisivo para dicha ubicación ya que los demás miembros del Partido Socialista y del Grupo Popular están de acuerdo en la construcción en el sitio mencionado. Fuentes de León, 21 de Julio de 1989". La



Stº Suarez Cardeno se dirige a continuacion a los Sres. Concejales del Grupo PSOE y AP, para que se pronuncien al respecto. Contestó el Sr. Martin Ventura por el Grupo PSOE, manifestando que su grupo pidió se hiciese en San Oñofre, pero tras varias discusiones etc, se aprobó en su día en el solar de El Lanas de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Martin Ventura, se preguntó al Sr. Alcalde porque no se había convocado el Pleno Ordinario, dentro del plazo de 45 días que se tiene acordado entre cada Pleno Ordinario. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que había sido un olvido involuntario.

El Sr. Martin Ventura pregunta al Sr. Alcalde porque se retrasan la realizacion de obras, con la instalacion de canales que desaguan a la via pública, cuando el Ayuntamiento tenía acordado, no se instalasen dicho canales.

Contesto el Sr. Alcalde manifestando que mandaria a la Policia Municipal que girase visita e informase al respecto.

Pregunta el Sr. Martin Ventura, porque teniendo el Ayuntamiento un camión, se contrata a otro camión para recoger los escombros de la calles en obras del P.E.R. Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que como el camión de basura del Ayuntamiento, dada la fecha que es, recoge la basura de todo el pueblo, no le da tiempo para la retirada de escombros.

El Sr. Martin Ventura expone al Sr. Alcalde que abandona todas las Comisiones Informativas a las que pertenece, ya que por las razones que expone, no tiene sentido pertenecer a dichas Comisiones. Al Sr. Martin Ventura, se unen los Sres. Lozano Adame, Sanchez Olorro y Matito Sanchez, que expresan el abandono de todas las Comisiones a las que pertenecen.

Pide el Sr. Martin Ventura al Sr. Alcalde, se agilizen los trámites para confeccion de proyectos y que den comienzo las obras del Hogar de los Pensionista. Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que los técnicos de la Diputacion encargados de realizar los proyectos, habian estado dos veces ya en el solar, tomando medidas etc. para confeccionar los proyectos correspondientes.

Pregunta el Sr. Martin Ventura, porque trabaja en el Ayuntamiento, D. Miguel Castaño Albarran, cuando este había terminado su contrato de 6 meses, y se encontraba cobrando el subsidio de desempleo. Contestó el Sr. Bonilla Sánchez, que, trabaja porque

el Sr. Castaño Albarran se adaptaba a toda clase de trabajos.

— Volvió a preguntar el Sr. Martín Ventura al Sr. Alcalde, que porque no se presentaban las cuentas de la obra de la Biblioteca Municipal en el Pleno para su conocimiento por parte de todos. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que las cuentas estaban en las oficinas a disposición del que quisiera verlas. Por su parte el Sr. Martín Ventura pidió que dichas cuentas fueran llevadas a Pleno.

— El Sr. Sánchez Chorro pregunta al Sr. Alcalde, que ocurre con las licencias de obras, que existen muchas obras que no tienen licencia, ni la han solicitado. Responde el Sr. Alcalde que dará los ordenes oportunos para que sean pedidas a los constructores o propietarios.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Sr. Sánchez Chorro

NUMERO 15

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suarez Pardo

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Víctoriano Lozano Adams

Sesión Extraordinaria del día 6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión Ordinaria correspondiente al día 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que fué aprobada por unanimidad de los Sres Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden

D. Manuel Matito Sánchez del día establecido.

D. José Gómez Leco. Por el Sr. Secretario se dió una explicación de la disposición en la ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, referente al Tema de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para general conocimiento, pasando a dar cuenta del Informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo a los Impuestos, Tasas y Precios públicos que se pretende entren en vigor el 1º de Enero de 1990, una vez se han aprobado por el Ayuntamiento Pleno, así como de las Ordenanzas y Estudios Económicos realizados.

D. José Salguero Brara Secretario
D. Andrés Sánchez Mendra
Impuestos, Tasas y Precios Públicos.

Seguidamente enterados todos los Sres. Concejales asistentes, se procedió al estudio del asunto en cuestión acordándose por mayoría absoluta, la aprobación de los siguientes:

- Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, (con una cuota) digo, cuyo tipo de gravamen será el 0'75%
- Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, cuyo tipo de gravamen será el 0'65%
- Impuesto sobre vehículos de Fracción Mecánica. Dicho impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas establecido en el artículo 96,1 de la ley 39/1988.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo tipo de gravamen será el 2'40%
- Tasas. - Por expedición de documentos administrativos:
 - Por expedición de documentos 350 ptas
 - Por cada compulsas de documentos 300 ptas.
 - Por expedición de certificaciones 300 ptas.
- Tasa. Por Licencia de apertura de establecimientos:
 - Industrias mayores - - - - - 10.500 ptas
 - Industrias menores - - - - - 4.500 ptas
- Tasa - Cementerio Municipal.
 - Nichos de Adultos - - - - - 17.250 ptas.
 - Nichos de Párvulos - - - - - 11.500 ptas.
 - 2º Enterramiento - - - - - 3.500 ptas
 - Extracción de Restos - - - - - 3.000 ptas.
 - Perramiento de Nichos - - - - - 2.000 ptas.
 - Conducción de cadáveres en la Localidad 4000 ptas.
 - Conducción de cadáveres fuera de la Localidad 12.000 ptas.
 - Por adquisición de nicho a elección sin seguir el orden establecido, se establece la tasa de 100.000 ptas/unidad.

- Tasa - Alcantarillada. En cualquier tipo de calle se aplicará el tipo de 10% sobre la base imponible de la vivienda, según el catastro de urbana existente.
- Tasa - Recogida de basura.
 - Domicilios particulares - - - - - 400 ptas/trimestre.
 - Bares y Comercios - - - - - 1000 ptas/trimestre.
 - Fábricas de Embutidos - - - - - 3000 ptas/trimestre.
 - Mataderos - - - - - 8500 ptas/trimestre.
- Precios Públicos - Ocupación de terrenos de uso público con mercaucías, escombros, materiales construcción etc.
 - Ocupación vía pública con escombros - - - - - 25 ptas/m²/día.
 - Ocupación vía pública con materiales construcción 25 ptas/m²/día.
 - Ocupación vía con andamios - - - - - 40 ptas/m²/día.
- Precio público - Ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.
 - Por cada mesa o velador instalado - - - - - 40 ptas/unidad/día.
 - Por cada silla instalada - - - - - 8 ptas/unidad/día.
- Precio público - Instalación de puestos, barracas etc.
 - Venta ambulante de mercadillo encamiones - - - - - 400
 - Venta ambulante de mercadillo en coches - - - - - 275
- Precio Público - Desagüe de canales e instalaciones análogas en terrenos de uso público.
 - Por cada canalón en cualquier calle - - - - - 500 ptas/unidad
 - Por cada bajante en cualquier calle - - - - - 125 ptas/unidad
 - Canales en calles de 1ª categoría - - - - - 90 ptas/m/lineal
 - Canales en calles de 2ª categoría - - - - - 60 ptas/m/lineal
 - Canales en calles de 3ª categoría - - - - - 30 ptas/m/lineal.
- Precio Público - Por Entrada de vehículos a través de las aceras en cualquier calle - - - - - 1000 ptas/ anuales.
- Precio público - Por Rejas de pisos, lucernarios etc.
 - Por cada reja en calles de 1ª categoría - - - 480 ptas/unidad
 - Por cada reja en calles de 2ª categoría - - - 330 ptas/unidad
 - Por cada reja en calles de 3ª categoría - - - 180 ptas/unidad
- Precio Público - Por Balcones, toldos, miradores etc.
 - Por cada metro lineal de balcón en cualquier calle 350 ptas
 - Por cada toldo en cualquier calle - - - - - 1800 ptas.
- Precio Público - Por aprovechamiento especial o utilización privativa del suelo, o viado en las vías públicas municipales en favor de Empresas Explotadoras del Servicio de Sumi-

ministro.

Compañía Suministradora de Electricidad 1'5% sobre los Ingresos brutos que obtenga en el término municipal.

Compañía Telefónica, según lo dispuesto en el artículo 4,1 de la Ley 15/1987 de 30 de Julio.

- Precio Público - Por suministro de agua a domicilio.

Mínimo de 15 m^3 trimestrales - - - - - a 40 ptas/m^3

Exceso de 10 m^3 - - - - - a 65 ptas/m^3

Exceso sobre el exceso de 10 m^3 - - - - - a 105 ptas/m^3

Tarifa Industrial - - - - - a 50 ptas/m^3

Mantenimiento de contador - - - - - a $125 \text{ ptas/trimestre}$.

- Precio Público - Por Servicio de Matadero y Mercado.

Sacrificio de cerdos - - - - - 375 ptas/cabeza

Sacrificio de ovejas y cabras - - - - - 160 ptas/cabeza

Sacrificio de vacas - - - - - 1000 ptas/cabeza

Matanzas Domiciliarias - - - - - 200 ptas/cabeza .

Puestos con frigoríficos en Mercado - - - 250 ptas/día .

Puestos con frigoríficos en Mercado - - - 125 ptas/día .

- Precio Público - Por utilización de báscula, corrales y embarcadero con ganaderías.

Utilización de báscula con ganado vacuno y caballerías 75 ptas/cab .

Utilización de báscula con ganado porcino - - - - 40 ptas/cab .

Utilización de báscula con ganado ovino y caprino - 30 ptas/cab .

Utilización de corrales, con vacuno y caballerías - - 40 ptas/cab/día .

Utilización de corrales, con porcino - - - - - 40 ptas/cab/día .

Utilización de corrales, con ovino y caprino - - - - 35 ptas/cab/día .

Por embarque de ganado de cualquier clase - - - 35 ptas/cab/día .

Así mismo se acuerda la aprobación de las Ordenanzas reguladoras de los diferentes Impuestos, Tasas y Precios públicos, así como el estudio económico de tasas y precios públicos, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia al objeto de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Día de Extremadura

Por el Sr. Alcalde, se da lectura al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, sobre los actos a celebrar en Trujillo con motivo de la celebración del día de Extremadura, así como la invitación extensiva a todos los miembros de la Corporación.

Procedió seguidamente el Sr. Alcalde a efectuar una

Declaración Institucional apoyando el espíritu solidario del Día de Extremadura, acto al que se unen todos los Sres. Concejales asistentes.

Presupuesto arreglo dumper.

Dió el Sr. Alcalde cuenta de la necesidad de proceder al arreglo del dumper, dada la utilidad que presta en las obras del PER y en todas las que este Ayuntamiento realiza, dió cuenta del presupuesto que se le había presentado por importe de 219.327 pesetas. Los Sres. Concejales acordaron tras un amplio cambio de impresiones el arreglo del mencionado dumper, y se habilite el crédito necesario en una modificación de crédito que se realice próximamente.

Factora Fco. Colorado

Por el Sr. Alcalde se explicó a los Sres. Concejales, el problema surgido con la averías de agua habidas el día 20 de Julio, y la necesidad de reparaciones de urgencia, habiéndose realizado el gasto consiguiente, por ello traía al Pleno, la introducción por el procedimiento de urgencia, de que por este Ayuntamiento se apruebe el gasto de 114.125 ptas en materiales de conducciones de agua suministrados por D. Francisco Colorado Mejías. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y con el quorum de mayoría absoluta acuerdan su inclusión en el orden del día, de acuerdo con los artículos 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y 47,3 de la Ley 7/85. Estudiado el asunto en cuestión y por mayoría absoluta se acuerda el gasto de 114.125 ptas con cargo a la partida 262 del Presupuesto y su pago inmediato si existe crédito a D. Francisco Colorado Mejías.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO 16

Asistentes.

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Pardo

D. Victoriano Lozano Adams

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. José Salguero Bravo

Ausentes.

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Pasquet

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendiz

Sesión Ordinaria del día 25 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para lo que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden fui yo el Secretario el acta de la sesión Extraordinaria, correspondiente al día 6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Aparejador Técnico Municipal, acerca de los solares de este Ayuntamiento situados en la Sierra del Santo, así como a la valoración de cada uno, al objeto de estudio por parte de la Corporación para proceder a la subasta de dichos terrenos.

Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual, Forman por mayoría absoluta el siguiente acuerdo: Enajenar mediante subasta pública, cuatro solares de 600 m^2 , $410'30 \text{ m}^2$, $317'05 \text{ m}^2$ y 246 m^2 respectivamente al sitio de la Sierra del Santo, cuya subasta se realizará bajo las siguientes cláusulas:

1.) Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta pública de cuatro solares, propiedad de este Ayuntamiento, calificados como bien patrimonial, al sitio de la Sierra del Santo, con unas superficies de 600 m^2 , $410'30 \text{ m}^2$, $317'05 \text{ m}^2$ y 246 m^2 respectivamente.

2.) El tipo de Licitación se fija en 120.000 ptas para el solar de 600 m^2 ; 83.060 ptas para el solar de $410'30 \text{ m}^2$; 158.525 ptas para el solar de $317'05 \text{ m}^2$; y 44.280 ptas para el solar de 246 m^2 .

3.) Los solicitadores deberán de constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate.

4.) El adjudicatario o adjudicatarios, quedan obligados al pago de los anuncios e impuestos que procedan y estarán a su cargo también todos cuantos gastos se originen del otorgamiento de escritura pública ante Notario, que el Ayuntamiento se compromete

- a otorgar, una vez realizada la adjudicación.
- 5) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado bajo el título de proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del solar o solares sitos en la Sierra del Santo, de tantos metros cuadrados. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín oficial de la provincia de Badajoz.
- 6) La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.
- 7) Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de treinta días hábiles.
- 8) El precio del remate se hará efectivo a esta entidad, por el adjudicatario, en el acto de formalización del contrato que deberá hacerse en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Por el Sr. Secretario se informa sobre lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, artículo 109 del Reglamento de Bienes y demás legislación atribuida al asunto en cuestión.

Cuentas de Caudales

4.º Tr./87, año 88 y

1.º y 2.º Tr./89

Por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario, de cuenta de los expedientes instruidos y cuentas de Caudales de 4.º Tr./87, del año 1988, y del 1.º y 2.º Tr./89. Por el Sr. Martín Ventura antes de dar comienzo la explicación pedida por el Sr. Alcalde, se solicita quede el asunto sobre la mesa, para un mejor estudio y conocimiento, se produjeron diversas intervenciones acordándose quede el asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

Obra El Cervantes

Se explicó por el Sr. Alcalde, la situación de la obra de saneamiento de El Cervantes y la problemática presentada. Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, acordándose que por el contratista de dicha obra, se proceda al cum

18
Convenio INEM

plimiento del contrato, a la realización total de la obra de la El. Pervantes, bajo su responsabilidad, tal como está estipulado. Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la comunicación del INEM, referente a celebración de un convenio entre el INEM - Corporaciones Locales, de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la creación de Empleo. Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes, acordándose por mayoría absoluta, celebrar convenio con el INEM, para llevar a cabo la creación de empleo en la localidad, aportándose por el INEM el 75% del costo del salario mínimo interprofesional incluido la cotización a la Seguridad Social, y el 25% restante a cargo del Ayuntamiento. A este respecto se acuerda la celebración del correspondiente convenio para la contratación del siguiente personal: 2 plazas para servicios Múltiples Municipales. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma del convenio a que haya lugar entre este Ayuntamiento y el INEM.

Licencias de Obras

Dió cuenta el Sr. Secretario de la solicitud para urbanización solar en Carretera de Segura de León y Traseras de El Estatuto, presentada por D^a Valentina Nuñez Flores. Por los Sres. Concejales visto el informe favorable emitido por el Aparejador Técnico Municipal, se acuerda por unanimidad concesión de Licencia para obras de Urbanización según el proyecto presentado. Por otra parte visto los informes desfavorables, emitidos por el Técnico Municipal, se acuerda denegar las licencias solicitadas y su ajuste a la legalidad vigente = D. Angel Dominguez, D. Angel Dominguez Sánchez, D. Leandro Marrón Dominguez, D. Sebastian Ceballos Ceballos, D. Juan Uceda Martín, D. Francisco Montero Gimeno, D. Victor Sanchez Rey, D. Antonio Bouilla Ventura, D. Jacinto Santana Rey, D. Silvestre Lavado Triano, D. Antonio Marrón Suarez, D. Pedro Rubio Carmona, D^a Luisa Alvarez Rubio, D. Manuel Sánchez Vivar, D. José M^o Garcia Maya, D. Librada Montero Brava, D. Antonio Montero Macías, D. Genaro Regalado Alvarez, Cooperativa Chacüera, Sierra del Santo, D. Miguel Díaz Canterla, D. María Cuadrado Salamanca, D. Pablo Marrón Romero, y D^a Ana Toro Blanco.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la aprobación de gasto por adquisición a Fibrotubo de material para las conducciones de agua, en las averías habidas sobre el día 20 de Julio.

- Factura Fibrotuba.** Enterados los Sres. Concejales y por mayoría absoluta acuerdan la inclusión en el orden del día, artículo 47.3 Ley 7/85. Pasado al estudio del asunto se acuerda por mayoría absoluta aprobar el gasto de 92.248 ptas, con cargo a la partida 262, y su pago a Fibrotuba.
- Escrito de la FEMPEX** Informó el Sr. Alcalde de la citación que se le realiza por la Federación de Municipios y Provincia de Extremadura para su asistencia a la sesión del día 27 a las 17 horas, a celebrar en Mérida. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.
- Escrito del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria** Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por el que se comunica a este Ayuntamiento la cuantía de la base imponible de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.
- Alcaldes para el V Centenario.** Dio lectura el Sr. Alcalde del escrito de Alcaldes para el V Centenario, del que los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.
- Ruegos y Preguntas.** Por el Sr. Martín Ventura se pregunta al Sr. Alcalde, como va el asunto del Hogar del Pensionista. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que la Diputación sacara a subasta la adjudicación de dicha obra.
- El Sr. Martín Ventura pide al Sr. Alcalde, dé las cuentas de la obra del Centro Social, contesta el Sr. Alcalde diciendo que por el Sr. Secretario se le da cuando él quiera. Contesta el Sr. Martín Ventura, que él pide vayan a Pleno.
- El Sr. Salguero Bravo pregunta sobre la competencia para el arreglo de la carretera a Segura de León, dada su mal estado. Contesta el Sr. Alcalde, que compete a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, pero que él ya había presentado denuncia sobre el mal estado de dicha carretera.
- El Sr. Martín Ventura, pregunta sobre los caminos que estaban en proyecto para arreglar. Contesta el Sr. Alcalde, diciendo que hay vecinos que quieren y otros que no, porque le tienen que tirar paredes etc. Por su parte el Sr. Bonilla Sánchez, explica que los vecinos del camino de Valdovínquez quieren saber por donde va a ir exactamente el camino, pero hay interés en su arreglo.
- El Sr. Lozano Adame, pregunta porque tiene el Ayuntamiento trabajando a D. Miguel Castaño, cuando este terminó el contrato de 6 meses y se halla cobrando el desempleo, que ya se

había denunciado en un Pleno anterior. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que realizaba trabajos de reparación en el cine para tenerlo disponible para la campaña electoral.

El Sr. Salguero Bravo, porque no se pesa en la báscula Municipal los sábados. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que es una medida provisional, y que se seguirá pesando los sábados.

La Sra. Suarez Cárdeno, pregunta, cuando estará disponible el Grupo Escolar de la El Delicias. Contestó el Sr. Alcalde que en Educación y Ciencia se le había informado que se podrá habilitar para 1º de Enero.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Suarez', 'Salguero', and 'Alcalde']

NUMERO 17

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Martín Vázquez

D. María Suarez Cárdeno

D. Emilio Masera Flores.

D. José Salguero Bravo.

Ausentes.

D. José Gomez Leco.

D. Emilia Muñoz Casquete

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. Victoriano Lozano Adame

D. Manuel  Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 29 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan componentes del pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, y demás disposiciones vigentes, dándose los Sres. Concejales por debidamente informado, pasándose a continuación al sorteo de los componentes de las Mesas Electorales.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas,

D. Fco. Sánchez Chorro este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que
 Secretario. se indican con las personas que se expresan y para los cargos
 D. Andrés Sánchez Mendota que se reseñan.

<u>Sección 1ª</u>	<u>Distrito 1º</u>	<u>Mesa Unica</u>
<u>TITULARES</u>		
Presidente:	D. Graciano Moya Lobos.	
1º Vocal:	D. Bernardo Gómez Alvarez.	
2º Vocal:	D.ª Elisa J. González Cuareño.	

<u>SUPLENTE</u>		
De Presidente:	D. José M.ª Lejudo Tocino.	
De Presidente:	D.ª Mercedes Sánchez Domínguez.	
Del 1º Vocal:	D. Alvaro Casquete Uceda.	
Del 1º Vocal:	D. Jerónimo Nuñez Martín.	
Del 2º Vocal:	D. Emilio Pádeno Peballos.	
Del 2º Vocal:	D. Luis Marón Díaz-Trechuelo.	

<u>Sección 2ª</u>	<u>Distrito 1º</u>	<u>Mesa Unica</u>
<u>TITULARES</u>		
Presidente:	D. Felipe Ramos Martínez.	
1º Vocal:	D.ª Luisa Bermúdez Sauriente.	
2º Vocal:	D.ª Ana M.ª Chamorro Pádeno.	

<u>SUPLENTE</u>		
De Presidente:	D. Rafael Rubio Díaz.	
De Presidente:	D. Juan Pablo Peballos Nuñez.	
Del 1º Vocal:	D. José Luis Castellar Barros.	
Del 1º Vocal:	D. José Albarrán Barros.	
Del 2º Vocal:	D.ª Ana M.ª Albarrán Flores.	
Del 2º Vocal:	D.ª Francisca Martínez Uceda.	

<u>Sección 1ª</u>	<u>Distrito 2º</u>	<u>Mesa Unica</u>
<u>TITULARES</u>		
Presidente:	D.ª Silvia Gómez Burgos.	
1º Vocal:	D. Rufino Rey Dorado.	
2º Vocal:	D.ª Francisca Pádeno Rubio.	

<u>SUPLENTE</u>		
De Presidente:	D.ª María Lobo Galván.	
De Presidente:	D.ª María Concepción Muñoz Serrano.	
Del 1º Vocal:	D. Juan Fco Pádeno Sánchez.	
Del 1º Vocal:	D. Angel Bowilla González.	
Del 2º Vocal:	D. José Antonio Marón León.	
Del 2º Vocal:	D. Pablo Cuareño Sánchez.	

Sección 2ª Distrito 2º Mesa Unica

TITULARES

Presidente : D. Genaro Alvarez Giles.
1º Vocal : D.ª Nicolasa Adán Delgado.
2º Vocal : D. Jacinto Santana Rey.

SUPLENTE

De Presidente : D.ª Isabel Rubio Cárdeno
De Presidente : D. Francisco Uceda Martín.
Del 1º Vocal : D. Ramón Rodríguez Ferreira.
Del 1º Vocal : D. Luis Uceda Méndez.
Del 2º Vocal : D. Manuel Florenio Giles.
Del 2º Vocal : D. Angel Uceda Méndez.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Nº 18

Sesión Extraordinaria del día 19 de Octubre de mil novecientas ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan como concejales del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Desu orden lei yo el Secretario, las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 25 y 29 de Septiembre de 1989, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los señores concejales asistentes siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Sr. Alcalde.
D. Ezequiel Navarro Martínez
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. José Gómez Leco.
D. Emilio Masero Flores
D. Manuel Martín Ventura.
D.ª María Suarez Cárdeno.
D. Victoriano Lozano Alamo
D. Manuel Matito Sánchez
D. Fco. Sánchez Chorro
D. José Salgado Bravo

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del asunto del punto se-

Ausentes.
 D. Emilio Muñoz Casquete Secretario.
 D. Andrés Sánchez Madroñe

cuando del orden del día relativo a las Cuentas de Caudales del 4º Trimestre de 1987, 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre de 1988, y 1º y 2º Trimestre de 1989, que habían quedado sobre la mesa en el Pleno celebrado el pasado 25 de Septiembre de 1989. Por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, se manifestó estar de acuerdo con las Cuentas, en la forma en que han sido presentadas, manifestándose en este mismo sentido los demás Grupos Políticos asistentes, por lo que con el quorum de mayoría absoluta, se aprobaban las Cuentas de Caudales de 4º Trimestre de 1987, 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre de 1988, y 1º y 2º Trimestre de 1989, en la forma en que han sido presentadas.

2º Expediente de Modificación de Créditos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de estudio y aprobación del 2º Expediente de Modificación de Crédito, habida cuenta de la necesidad de proceder al pago de diversos gastos que no podían diferirse para el próximo ejercicio. Pide al Sr. Secretario-Interventor explique las partidas que se suplementan así como las utilizadas para dicho Suplemento.

Por el Sr. Secretario-Interventor se explica el fundamento y la necesidad de dicho suplemento y procede a la emisión del informe pertinente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88.

A continuación intervinieron los Sres. Lozano Adame y Martín Ventura, para censurar los gastos de personal y los gastos realizados en el parque de San Onofre, sin que se le hubiese dado conocimiento al Pleno. Por su parte el Sr. Salguero criticó los gastos de personal que considero excesivo, sin que estos tuviesen rentabilidad alguna. El Sr. Alcalde contestó dando lectura a los diferentes gastos de personal y los conceptos en función de los cuales se los tenía pendiente de pago.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, acordándose reducir el suplemento de la partida 262 de gastos en 158.660 ptas, y la partida 326-01 de Ingresos destinadas para suplemento, en el mismo importe. Producida esta reducción, se sometió el expediente a votación, que se decidió por segunda votación con el voto de calidad del Presidente, votando a favor los Concejales del Grupo CDS y AP y en contra los Concejales del P.SOE, argumentando que no procedía la aprobación del gasto de 94.428 ptas. de una factura incluida en el expediente, quedando el expediente aprobado en la

siguiente forma:

Se suplementa la Partida 161 de gastos en ----- 980.000 ptas

Se suplementa la Partida 262 de gastos en ----- 357.143 ptas.

El suplemento de la partida 161 se destina al pago de personal, por trabajos realizados.

El suplemento de la partida 262 se destina a atender el pago de las siguientes facturas: a D. Antonio Romero por 41.043 ptas; Auto Recambios San Jose por 49116 ptas, 13.044 ptas y 1244 ptas; Huos Uceda por 31.304 ptas y 94428 ptas; Fco. Colorado 41870 ptas; Amara S.A. 31525 ptas; La Electrica Industrial 41250 ptas y Fibrotubo 12.319 ptas.

Total a suplementar ----- 1.337.143 ptas.

Dicho suplemento se realizará.

a) Mediante el crédito sobrante en las siguientes partidas del Capítulo de Gastos, que se utilizan para Transferencia.

Partida 111 Retribuciones básicas funcionarios --- 135.000.-

Partida 221 Alquileres ----- 5.000.-

Partida 233 Gastos de transportes ----- 25.000.-

Partida 234 Gastos de Comunicaciones ----- 100.000.-

Partida 242 Dietas etc funcionarios ----- 50.000.-

Partida 251 Vestuario y equipo personal ----- 100.000.-

Partida 252 Mantenimiento de personal ----- 5.000.-

Partida 258 Contrato prestación Gasto ----- 125.450.-

Partida 263 Conserv. y rep. otras inversiones ----- 100.000.-

Partida 274 otro material inventariable ----- 80.000.-

Partida 431 Particip. en Ingresos. Cota Gasto Incentivo 7.332.-

Partida 481 Atenciones benéficas ----- 25.000.-

TOTAL MEDIANTE TRANSFERENCIA. ----- 757.782.-

b) Mediante Utilización mayores ingresos en las siguientes partidas.

Partida 326-01 Licencias Urbanísticas ----- 190.828.-

Partida 327-07 Playas y Piscinas ----- 136.900.-

Partida 395 Inspecciones ----- 224.695.-

Partida 531 Intereses Depósitos Bancarios ----- 26.938.-

TOTAL MEDIANTE UTILIZACIÓN Mayores Ingresos 579.361

Por otra parte se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y demás trámites establecidos en el artículo 150 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales. Por otra parte se entiende definitivamente dicho expediente en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

Calendario Labo-
ral año 1990

Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativo a los días de fiestas en la localidad durante 1990. Por los Sres. Concejales, enterados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por mayoría absoluta, designar días festivos en la localidad durante el año 1990, el día 18 de Junio y el día 2 de Agosto.

Informes de la
Alcaldía.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. José M^o y D. Lope Marrón León, relativo a aceptación del nombre de la Urbanización de la que son promotores, como Plaza de Mirasierra; y pidiendo sea el Ayuntamiento en encargado de pagar el recibo de suministro de energía eléctrica. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Obra PER
Cl. Cervantes.

El Sr. Alcalde informa en el sentido de cambiar el orden de ejecución de obras del PER, proponiendo se realice la de El Cervantes con la próxima subvención, ya que mencionada calle se encuentra levantada debido a la obra de saneamiento que se está llevando a cabo. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y se manifiestan de acuerdo con lo expuesto.

Visita Diputación.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada a la Diputación Provincial, para ver en que situación se encontraba el proyecto de obra del Hogar de los Pensionistas.

Visita Educación
y Ciencia.

Dió cuenta también de la visita a Educación y Ciencia, para tratar el tema de la apertura del Colegio San José en la parte de la El Pelicías, y la dificultad presupuestaria del Ministerio para la conclusión de las obras.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signature]

NUMERO 19 Sesión Ordinaria del día 16 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las Sres. Concejales. sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D. Ezequiel Navarro Martínez
D. Manuel Boruilla Sánchez
D. Emilio Masero Flores
D. Manuel Martín Ventura
D. María Suárez Cardeno
D. Victoriano Lozano Alau
D. Manuel Matito Sánchez
D. Fco Sánchez Chorro
Ausentes

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión correspondiente al día 19 de Octubre de 1989, que fué aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes siguiendo a continuación el orden del día establecido.

D. José Salguero Bravo
D. José Gómez Leco
D. Emilio Muñoz Argente
Secretario
D. Andrés Sánchez Madrid

Por el Secretario se dió cuenta, de que durante la exposición inicial en el Boletín oficial de la Provincia de las Ordenanzas correspondiente a Impuestos, Tasas y Precios públicos aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 6 de Septiembre, no se habían producido reclamaciones, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procede por parte de la Corporación el tomar acuerdo definitivo de dichas Ordenanzas.

Aprobación definitiva Ordenanzas.

Enterados los Sres Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan con el quorum de mayoría absoluta aprobar definitivamente las Ordenanzas, aprobadas inicialmente, y en la forma y texto que fueron objeto de aprobación inicial, comenzando a regir a partir de 1º de Enero de 1990, tras procederse a su publicación íntegra y definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación definitiva 1º Expte de Modificación de Crédito

Se dió cuenta por el Sr. Secretario que expuesto inicialmente al público el primer expediente de modificación de crédito, dentro del presupuesto en vigor, sin que se hayan producido reclamaciones procede su aprobación definitiva. Enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta aprobar definitivamente el 1º expediente de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto en vigor, y se proceda a su publicación definitiva en el Boletín oficial de la Provincia, tal como había sido aprobado inicialmente.

3º Expediente de Modificación de Crédito

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de estudio y aprobación del 3º Expediente de Modificación de Crédito, para atender diversos gastos que no podían diferirse para

el próximo ejercicio, pidiendo al Sr. Secretario - Interventor explique las partidas que se suplementan así como las utilizadas para dicho suplemento.

Por el Sr. Secretario se explica el fundamento legal de dicho suplemento, así como la necesidad de proceder a su realización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/88.

Tras un amplio cambio de impresiones, y explicaciones dadas por el Sr. Alcalde. Por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, se manifestó que su grupo aprobaba el expediente reduciendo la partida 262 del Capítulo de Gastos en 158.660 ptas. y la partida 326-01 de Ingresos destinada para suplemento, en el mismo importe. Por su parte el Sr. Alcalde del Grupo C.D.S., manifestó que su grupo estaba conforme con aprobar el expediente como había sido presentado sin reducir ninguna partida. Se produjeron diversas intervenciones quedando aprobado el tercer expediente de modificación de crédito por mayoría simple con la reducciones expuestas por el Sr. Martín Ventura, y manifestándose los Concejales del Grupo C.D.S., en contra de dicha aprobación por entender que dicho expediente debía de aprobarse tal como había sido presentado; quedando pues aprobado dicho expediente en la siguiente forma:

Se suplementa la partida 161 de Gastos en	350.000pts
(para atender gastos de personal por 293.774 pts)	
Se suplementa la partida 181 de Gastos en	50.000pts
Se suplementa la partida 198 de Gastos en	10.000pts
Se suplementa la partida 211 de Gastos en	50.000pts
(para atender facturas de A. verde 19.258 p. de Unión)	
Se suplementa la partida 223 de Gastos en	100.000pts
Se suplementa la partida 262 de Gastos en	76.340pts
(para atender facturas de Amara 13.608 pts y 23.583 pts)	
<u>Total a Suplementar</u>	<u>636.340pts</u>

Dicho Suplemento se realizara:

a) Mediante transferencia del crédito sobrante en las siguientes partidas de Gastos:

Partida 259-7 otros gastos espec. de funcionamiento - - - 100.000.-

Partida 263 Conserv. y rep. otras inversiones - - - 50.000.-

Total mediante Transferencia - - - 150.000.-

b) Mediante utilización de los mayores ingresos habidos en la

siguiente partida del Capítulo de Ingresos.

Partida 326-01 Licencias Verbales - - - - - 486340

Total mediante mayores ingresos - - - - - 486340.-

Se acuerda así mismo la publicación en el Boletín oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiéndose que dicho expediente queda aprobado definitivamente en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

Licencia Actividad Jacinto Rey Aradilla Por el Sr. Secretario se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inmolestar, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, relativo al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de D. Jacinto Rey Aradilla en solicitud de Licencia Municipal para instalar un Cafe-Bar en la calle Coronel Roscardo nº 1 de esta Localidad.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, referente a la actividad que se pretende instalar, acuerdan por mayoría absoluta, conceder a D. JACINTO REY ARADILLA, Licencia Municipal de Actividad para instalar un Cafe-Bar en El Coronel Roscardo nº 1 de esta Localidad.

Licencia Actividad de D. Miguel Valero Por el Sr. Alcalde antes de dar comienzo el estudio de dicho asunto, se pide quede sobre la mesa para un posterior acuerdo, manifestándose en igual sentido los Sres. Concejales asistentes. Por el Sr. Secretario se manifestó que a su juicio no existía argumento legal para ello, al encontrarse el expediente completo y con el informe de la Comisión de Actividades en sentido favorable. No obstante se acuerda quede el asunto sobre la mesa para posterior estudio y acuerdo.

Licencia Actividad de D. Juan M. Orella Sánchez Por el Sr. Secretario se dió lectura a la solicitud presentada por Juan Manuel Orellana Sánchez, en petición de Licencia Municipal para la apertura de una relojería en El Calvo Sotelo nº 32 de esta Localidad.

Enterados los Sres. Concejales, y habida cuenta de que durante el plazo de exposición al público en el Boletín oficial de la Provincia, no se han producido reclamaciones, y que además dicha Actividad no figura incluida en el Nomenclador de Actividades, acuerdan por unanimidad conceder a D. Juan Manuel Orellana Sánchez, Licencia Municipal de apertura de relojería en El Calvo Sotelo nº 32 de esta Localidad.

Modificación de días festivos.

El Sr. Alcalde da cuenta de lo dispuesto en el Real Decreto 1346/1989, relativo a regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos. Informa sobre la desaparición de las fiestas del Corpus Cristi que se celebra en esta localidad al haber desaparecido su celebración en Jueves, y habida cuenta de que este Ayuntamiento tomó acuerdo en sesión celebrada el pasado 19 de Octubre, de declarar fiesta local el día 18 de Junio, procedía a su juicio anular el acuerdo de 19 de Octubre y tomar nuevo acuerdo, dado la nueva reglamentación que sobre días festivos regula el Real Decreto 1346/1989.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan: designar como fiestas locales el día 14 de Junio, Jueves, y el día 2 de Agosto de 1990.

Anulado el acuerdo de 19- Octubre de 1989. No obstante si la Comunidad Autónoma, o el Estado determinase el 14 de Junio como día festivo, automáticamente, se trasladaría ese día festivo en la Localidad al día 18 de Junio.

Servicio Social de Base

El Sr. Secretario da lectura a escritos y circulares de la Consejería de Emigración y Acción Social, relativo a la creación del Servicio Social de Base. Da cuenta el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de las conversaciones telefónicas mantenidas con dicha Consejería, referente al asunto en cuestión, quedando los Sres. Concejales debidamente informados, y pasándose a un amplio estudio de dicho tema, tras el cual se toma el siguiente acuerdo:

1) Crear el Servicio Social de Base de este Municipio mediante la celebración del correspondiente convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

2) Este Ayuntamiento se compromete a hacer la reserva decrédito correspondiente, para la aportación de este Ayuntamiento al mantenimiento del Servicio Social de Base, durante el año 1990.

3) Se faculta al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para hacer las gestiones oportunas y firmar la documentación necesaria para llevar a buen fin los puntos antes señalados.

Por otra parte este Ayuntamiento por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerdan que el Servicio

Social de Base de este Municipio, no dependerá bajo ningún concepto del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, ni en cuanto a personal ni económicamente. A su juicio este servicio debe existir para los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León, y Fuentes de León, estableciéndose la ubicación en el Ayuntamiento que entre los afectados se acuerde con desplazamiento del profesional a las restantes localidades.

Por otra parte, deberán ser estos Ayuntamientos afectados los que creen y convoquen la plaza de asistente Social, entre otras cosas, porque va a ser de los Presupuestos Ordinarios de estos Ayuntamientos de donde se abone la cantidad que a cada uno corresponda.

Por último requerir de la Consejería de Emigración y Acción Social, para que solicite al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, las cantidades indebidamente librada para el Servicio Social de Base a funcionar en los Ayuntamientos antes reseñados.

Servicio de Recogida de Basura.

El Sr. Secretario da cuenta de la terminación del contrato, el próximo día 22 del presente mes, del conductor del camión de recogida de basura, al objeto de que el Ayuntamiento acuerde lo que crea más conveniente.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones se acuerda se proceda a dar de baja al cumplir el contrato al conductor del camión D. José Zapata, y se proceda posteriormente a la celebración de un nuevo contrato con dicho Sr., por un periodo de 6 meses.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de adquisición de un detector de averías en la red de suministro de agua en la población, ya que continuamente se le pide al Ayuntamiento de Segura de León, para poder detectar las fugas del agua, por lo que cree que procede interesar presupuesto para un posterior estudio y adquisición por parte de este Ayuntamiento. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Alcaldes V. Centenario.

Por el Sr. Alcalde, se entrega al Sr. Martín Ventura, un cuestionario elaborado por Alcaldes para el V Centenario, referente a las necesidades que a juicio del Partido Socialista Obrero Español hagan falta en esta Localidad.

Juan Luis Rodríguez Dorado. Informa el Sr. Alcalde, sobre los rumores que circulan relativo al alojamiento dado por este Ayuntamiento al D. Juan Luis Rodríguez Dorado, habiéndose realizado incluso visita a dicho alojamiento por parte de los médicos de la Localidad.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y se manifiestan que por este Ayuntamiento se había hecho con anterioridad todo lo posible, llevándole a varios Centros para recogida de personas que están en la situación del Sr. Rodríguez Dorado, así se le llevó a Badajoz, Alcuéscaz y Madrid, sin que el Sr. Rodríguez Dorado se quejase alegando uno u otro motivo, como adaptación a horarios etc.

Preguntas y Preguntas

Pregunta el Sr. Martín Ventura porque se permite la creación de otro basurero en Valdegallinas. Contesta el Sr. Alcalde que le habían prometido una subvención para creación de pista deportiva, sin que hasta el momento la hubiese recibida, para construir en dicho lugar que se comenzó utilizando como vertido de escombros para relleno de la futura pista, pero no obstante se tomarían las medidas pertinentes para evitar que se convierta en basurero.

Volvio a preguntar porque se permite que Correos siga utilizando un edificio municipal, incluso con vivienda para el Director. Por el Sr. Alcalde se contestó que se volverían a hacer gestiones para que Correos desaloje dicho edificio.

Tomo la palabra la Sra. Suarez Cardeno, para preguntar como se encontraba el asunto de la obra del Hogar de los Pensionistas. Contestó el Sr. Alcalde manifestando que habia salido publicado en el periódico Hoy, la subasta pública de construcción de dicho Hogar y que habia que estar al resultado de la subasta.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Pertifico

[Handwritten signature]

NUMERO 20

Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Victoriano Lozano Adán

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Manuel Rabito Sánchez

D. José Salguero Bravo

Ausentes.

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Amaria Suarez Cardero

Secretario

D. Andres Sánchez Madro

Competencias

en materia Tribu-

faria del Impuesto

sobre Bienes Inmue-

bles.

Sesión Extraordinaria del día 21 de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. En la villa de Fuentes de León, siendo las veiete horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el infrascrito Secretario.

De su orden fui yo el Secretario, el acta de la sesión correspondiente al día 16 de Noviembre de 1989, que fue aprobada por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos del Centro de Gestión Patrimonial y Cooperación Tributaria y de la Excma. Diputación Provincial, así como a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y en el Real Decreto 831/89 de 7 Julio por el que se desarrolla parcialmente la disposición transitoria undécima de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

Euterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, con el quorum de mayoría absoluta acuerdan. Se licitar a la Administración Tributaria del Estado de acuerdo con el artículo 1.1 del Real Decreto 831/89 de 7 de Julio el ejercicio por ésta de todas las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles les atribuye a los Ayuntamientos el apartado.

2.º del artículo 78 de la mencionada Ley, esto es:
Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación



de las deudas tributarias.

Emisión de los documentos de cobro.

Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.

Resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos.

Actuaciones para la asistencia e información al contribuyente.

No se incluye la función recaudatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ya que tal función, en relación a las contribuciones territoriales Rústica y Pecuario y Urbana ha sido asumida por la Diputación Provincial, en virtud del convenio que antes de la entrada en vigor del Real Decreto 831/89, se había llevado a cabo entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial.

Por otra parte por los Sres. Concejales se acuerda sede traslado del presente acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a tenor de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 831/89.

Licencia de Actividad de D. Miguel Valero Hidalgo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de solicitud de Licencia de Actividad instruido por D. Miguel Valero Hidalgo, cuyo estudio una vez recibido el informe favorable de la Comisión Regional de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo, había quedado en suspenso en la sesión anterior, quedando el asunto sobre la mesa.

Se produjeron diversas intervenciones por parte de los Sres. Concejales asistentes sin que se llegase a ningún acuerdo sobre el particular, disponiéndose por el Sr. Alcalde se procediese a la votación; celebrada ésta se acuerda por mayoría absoluta denegar la licencia de actividad solicitada, en base a que se han incorporado al local, dependencias que no figuraban en el proyecto que se presentó y sobre el que la Comisión de Actividades emitió informe. Votaron en contra los Sres. Bonilla Sánchez, Gómez Leco, Masero Flores, Martín Ventura, Lozano Adame, Sánchez Chorro, Matito Sánchez y Salguero Bravo.

El Sr. Alcalde manifestó su abstención, ya que lo que se trataba es conceder Licencia de Actividad a un expediente que se había instruido correcta y legalmente y sobre el que la Comisión de Actividades había for-

mulado informe favorable.

Por su parte el Sr. Secretario emitió informe en el sentido de que procedía la resolución del expediente instruido concediendo la licencia de Actividad solicitada, y en el supuesto de la ampliación del local requerir al Sr. Valero para instruir un nuevo expediente referido a la ampliación.

No obstante, los Sres. Concejales antes reseñados se manifiestan conformes con el acuerdo adoptado por mayoría absoluta, denegando la licencia solicitada en base a lo expuesto anteriormente.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y veintidós minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.

NUMERO 1

Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 18 de Enero de mil novecientos noventa

En la villa de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y

D. Ezequiel Navarro Martínez cincos minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este

Sres. Concejales.

Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, compo-

D. Manuel Bonilla Sánchez nentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados

D. José Gómez Seo.

en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia

D. Emilio Masero Flores cia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Manuel Martín Ventura De su orden leí yo el Secretario el acta de la sesión au-

D. María Lucíera Cárdenas terior correspondiente al día 21 de Diciembre de 1989, que fue

D. F.º Sánchez Chorro aprobada por unanimidad de los Sr. Concejales asistentes, siguiendo

D. Manuel Matito Sánchez dose a continuación el orden del día establecido.

D. José Salguero Bravo. Se da lectura al escrito de D. Miguel Valero Hidalgo,

Ausentes

por el que interpone recurso de reposición, previo al contencioso

D. Emilio Muñoz Casquete administrativo, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de

Secretario

21 de Diciembre de 1989, por el que se denegaba la licencia

D. Andrés Sánchez Mendoza de Actividad para Discoteca a instalar en el José Antonio

n.º 15 de esta localidad.

Se procedió a estudiar el asunto en cuestión tras lo



lic. Actividad
D. Miguel Valero

cual, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Concejalía de Sanidad y Consumo de la Junta Extremadura, y reconsiderado el acuerdo denegatorio, por los Sres. Concejales se acuerda:

- 1º) Anular el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de Diciembre de 1989, por el que se denegaba al Sr. Valero Hidalgo la licencia de Actividad que tenía solicitada.
- 2º) Conceder a D. Miguel Valero Hidalgo, Licencia Municipal de Actividad para instalación de una Discoteca en el, José Antonio nº 15, dando así resolución al expediente instruido de acuerdo con el Reglamento de Actividades, dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta. Por otra parte se hace saber al Sr. Valero Hidalgo que cualquier ampliación de la actividad para la que se le concede licencia, deberá estar sujeta al procedimiento que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Se opuso a la concesión de licencia, el Sr. Borilla Sánchez, en base a la ampliación del establecimiento objeto de licencia.

Dimisión del Sr.
Lozano Adame

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Victoriano Lozano Adame, Concejale de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, por el que éste presenta su dimisión como Concejale por existir incompatibilidad entre su cargo, y la condición de contratista adjudicatario de las obras del Hogar del Pensionista, del Plan Provincial de Obras y Servicios.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Concejale del Sr. Lozano Adame, y se comuniquen dicho acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de la Ley de Régimen Electoral.

El Sr. Alcalde manifestó que podía aportar algo sobre las alusiones del escrito de dimisión del Sr. Lozano, pero espera se vea algún día en el sitio que corresponda.

Adjudicación de Parcelas
La Sierra del Santo

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que efectuada la subasta pública de solares al sitio "Sierra del Santo", procede a tenor de lo dispuesto en el punto 7º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, proceder a la adjudicación

definitiva de dichas parcelas.

Entrados los Sres. Concejales, y visto el resultado de la subasta, acuerdan por mayoría absoluta:

Adjudicar definitivamente a D. Julián Sánchez Sánchez, las parcelas de 600 m² y 246 m², en 160.000 pesetas y 60.000 pesetas respectivamente. Adjudicar a D. José Albarrán Barros la parcela de 410'30 m² en 101750 pesetas. Asimismo se acuerda se proceda a realizar la escritura pública ante notario, quedando facultado el Sr. Alcalde para realizar todas las operaciones necesarias a este fin.

Facturas Talleres Uceda

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la factura de Hermanos Uceda, relativa a obras en el Parque de San Onofre. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, siendo el asunto sometido a votación por el Sr. Alcalde, resultando 5 votos en contra de asumir el gasto y 4 a favor, por lo que no se aprueba el gasto y pago de la factura de Talleres Hermanos Uceda C.B.

Fiestas de Carnaval

Se procede a estudiar los diferentes gastos que se piensan realizar durante las fiestas de Carnaval, produciéndose diversas intervenciones tras lo cual se acuerda:

Premio al cartel anunciador 10.000 pesetas, Premio de murgas y comparsas para mayores, tres premios de 75, 50 y 25 mil pesetas respectivamente al 1º, 2º y 3º clasificados, Premio de murgas y comparsas para niños, tres premios de 25, 15 y 10 mil pesetas respectivamente para el 1º, 2º y 3º clasificados, Premio individual, tres premios de 7, 5 y 3 mil pesetas respectivamente al 1º, 2º y 3º (premio) clasificados, Premio al mejor entierro de la Sardinia, tres premios de 15, 10 y 5 mil pesetas al 1º, 2º y 3º (premio) clasificado respectivamente.

Se acuerda para otros fines cuantados a los premios que se concedan la realización de un gasto de 350.000 pesetas. Por otra parte se faculta al Sr. Alcalde para la adquisición de micros, altavoces e instalación necesaria para instalar en el Cine San Vicente, para actuaciones de Carnaval y queden después en dicho Cine Municipal.

7ª Actividad José Díaz Ojuez

Se dio lectura por el Sr. Secretario del informe emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, relativo al expediente instruido a

instancia de D. José Díaz Domínguez para instalar un molino de granos con Mezcladora y granuladora en el 14 de Septiembre S/n.

Euterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan con el quorum de mayoría absoluta conceder licencia Municipal de Actividad a D. José Díaz Domínguez para instalar un Molino de Granos con Mezcladora y Granuladora en el 14 de Septiembre S/n.

Ruegos y Preguntas

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal, de la petición de la Peña Cultural Flamenca de Fuentes de León, para que se le permita la utilización del Cine San Vicente para promoción del Cante Flamenco en la localidad, a lo que había accedido, lo que comunicaba a los Sres. Concejales para su conocimiento y demás efectos.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la aprobación del fugas de agua red de garto de adquisición de un detector de fugas de agua de abastecimiento Municipal, las conducciones de abastecimiento a la población. Por los Sres. Concejales con el quorum de mayoría absoluta se acuerda la inclusión en el orden del día, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación se procede al estudio del asunto en cuestión, acordándose por mayoría absoluta la adquisición de un detector de fugas de agua, y el gasto de 395.300 ptas. más IVA, que importa dicho detector.

Ruegos y Preguntas

Por el Sr. Martín Ventura, se pide al Sr. Alcalde se regule el tema referente a las licencias de apertura de establecimiento que por imperativo legal deben solicitarse por los dueños de dichos establecimientos.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se procederá a comunicar a todos los dueños de establecimiento que desarrollen actividades sujetas a licencias Municipal, que en el plazo de un mes deberán proceder a presentar la documentación necesaria para tramitar la pertinente Licencia Municipal de Actividad.

Tomó la palabra el Sr. Matito Sánchez para preguntar porque no había agua en la red de abastecimiento por la noche. Respondió el Sr. Alcalde diciendo que había numerosas averías y por ello no se daba por la noche para evitar una permanente, fuga, cuando se arreglen las averías y se realice la colocación de válvulas de presión se dará las 24 horas.

Intervino el Sr. Sánchez Chorro dando cuenta de las aguas que proceden de la C/ Cruz, y a través de una calleja que se encuentra ocupada por varios vecinos, desemboca en la C/ Auchá, por lo que a su juicio procedía la instalación de un tubo de recogida en C/ Auchá. Por el Sr. Alcalde se contesta que se girará visita y se tomarán las medidas pertinentes.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura, para preguntar porque no se había procedido al arreglo del Camino de los Cuellos con obreros del P.E.R. Contestaron el Sr. Alcalde y el Sr. Bonilla Sánchez diciendo que habían sido 2 obreros durante 2 días, increpando al Sr. Martín Ventura que la misma necesidad de arreglo tenían los restantes caminos, y se había arreglado ese porque tiene que pasar el Sr. Bonilla Sánchez. Se produjeron diversas intervenciones de los Sres. Concejales referentes a obras en Caminos etc.

Volvió a preguntar el Sr. Martín Ventura por el horario de cierre de los establecimientos, bares y similares, que no se cumple. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que los bares venían cumpliendo el horario de cierre, que eran las Discotecas las que incumplían el horario de cierre, pero se tomarían medidas que (incum) evitarán ese incumplimiento.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 2

Sesión Extraordinaria del día 16 de febrero de mil nove-

Sr. Alcalde ciento noventa. En la villa de Fuentes de León siendo las veim-

D. Ezequiel Navarro Mtns. tiuna hora y cinco minutos, se reunen en el Salón de se-

Sres. Concejales. siones de este Ayuntamiento, los Señores que al margen se

D. Manuel Bonilla Sánchez expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian

D. José Gómez Deco. sido citados en forma legal por primera convocatoria, ba-

D. Emilio Muñoz Martínez jo la Presidencia del Sr. Alcalde y autè mi el infrascrito

D. Emilio Pasero Flores Secretario.

D. Manuel Martín Ventura De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión

D. María Suárez Cárdenas anterior correspondiente al día 18 de Enero de mil no-

D. T.º Sánchez Chorro veientos noventa, que fue aprobado por unanimidad

D. Manuel Matito Sánchez de los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a conti-

D. José Salguero Bravo nuación el orden del día establecido.

Secretario Se dió lectura por el Sr. Secretario a la solicitud pre-

D. Andrés Sánchez Maudera sentada por D. Silvestre Darado Triana, pidiendo autoriza-

ción Municipal para poner al servicio público en esta

localidad el vehículo de su propiedad BA-6973-N,

marca Peugeot 405, en sustitución del vehículo Talbot

Solara, matrícula BA-8951-I.

Resultando que cumple las exigencias establecidas en el

Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes

en Automóviles ligeros, por ser el solicitante poseedor

de licencia Municipal y por consecuencia regulada en el

artículo 15 del mencionado reglamento y averitior la

propiedad del vehículo.

Visto el artículo 4 del Reglamento antes citado, se acuer-

da conceder la autorización correspondiente, debiendo

ser formalizada por el Sr. Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que al personal que duran-

te el 2º Semestre de 1989 estuvo trabajando en este Ayuntamiento

en virtud de los Convenios firmados con la Junta de Extre-

madura, y con el Instituto Nacional de Empleo, no se le

habia abonado la paga extraordinaria, por no existir crédito

para ello, por lo que procedía a su juicio la aprobación

del gasto necesario para satisfacer la mencionada paga.

Por los Sres. Concejales se acuerda aprobar un gasto de

Trescientas dieciocho mil quinientas veintiocho pesetas

(318528 Ptas), que es la cantidad que unido a los restos

existentes en Valores Independientes y Auxiliares de Presu-



puesto, completan el total de las retribuciones a satisfacer. Asimismo se acuerda se realice dicho gasto con cargo al Presupuesto de 1990, partida de gastos de Personal laboral eventual.

Solicitud de agua Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito presentado por de D. José Marrón Álvarez, D. José Marrón Álvarez, en el que solicita le sea concedida autorización para instalar el agua de suministro a la población en una finca de su propiedad al sitio de "La Patá".

Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, acordándose dicha autorización en las mismas condiciones que otras autorizaciones para instalaciones similares.

Factura Talleres H^{nos} Uceda. El Sr. Alcalde expuso la necesidad de aprobación del gasto para proceder al pago de la factura presentada por Talleres H^{nos} Uceda, que había sido presentada en varias ocasiones para su aprobación. Todos los asistentes se manifiestan de acuerdo en la aprobación del gasto y posterior pago a los Talleres mencionados. El Sr. Martín Ventura, manifestó que su grupo P.S.O.E., aprobaba dicho gasto, pero pedía al Sr. Alcalde, que antes de la realización de un gasto superior a 50.000 ptas, consulte con el Pleno Municipal.

Por mayoría absoluta, se aprueba el gasto de 108659 Ptas para pagar a Talleres H^{nos} Uceda la factura presentada, correspondiente a trabajos en el Parque de San Quispe de esta localidad.

Factura de D. Antonio Romero Marrón Da el Sr. Alcalde cuenta, de la factura presentada por D. Antonio Romero Marrón, que corresponde al armazón de hierro colocado en el tejado de las Escuelas, para colocar un nuevo tejado de uralita, en sustitución del que el temporal destruyó, como ya sabían todos los Sres. Concejales.

Por mayoría absoluta se acuerda aprobar el gasto de (85904 Ptas) Ochenta y cinco mil novecientos cuatro pesetas, y se proceda a su pago a D. Antonio Romero Marrón.

Facturas de D. José Albarrain Barros. Da el Sr. Alcalde cuenta, de las facturas de D. José Albarrain Barros por suministro de caramelos para Cabalgata de Reyes Magos.

Por los Sres. Concejales, se acuerda por mayoría absoluta aprobar las dos facturas de D. José Albarrain Barros, por un importe global de ochenta y dos mil trescientas sesenta pesetas (82.360 Ptas).

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado

Escrito D. Enrique Reinoso Marquez, en solicitud de ayuda económica, dada su precaria situación económica, obrero agrícola en paro, y la grave enfermedad de su hija, a la que ha de acompañar a Sevilla para su ingreso en el Centro Médico para proceder a su tratamiento.

Los Sres. Concejales conocedores del asunto en cuestión, acuerdan se conceda a D. Enrique Reinoso Marquez, una ayuda de 50.000 pesetas para los gastos que la estancia en Sevilla pueda producirle, y por otra parte, se le tenga en cuenta a efectos de un posible puesto de trabajo.

Obra Instalaciones de Agua. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la obra a realizar en las conducciones de agua potable, a fin de completar el crédito de las obras del Plan Provincial de Obras y S^{cs} que ha venido realizando el Sr. Guerrero. No obstante la existencia de crédito es insuficiente para la total realización de la obra, por lo que se hace necesario la aprobación del gasto correspondiente para su total finalización.

Por los Sres. Concejales tras las explicaciones recibidas sobre el resto de la obra a realizar y tras un cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, aprobar el gasto de doscientos mil pesetas (200.000 ptas.) con cargo al capítulo VI de Inversiones del Presupuesto Ordinario de 1.990.

Adquisición y Reparación de Contadores de Agua. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la necesidad de aprobación del gasto correspondiente para proceder a la adquisición y reparación de contadores de agua, habida cuenta de la existencia de muchas viviendas que o bien lo tenían averiado o bien no lo tenían, por no haber existencias.

Euterados los Sres. Concejales, y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por mayoría absoluta la aprobación de un gasto de (200000 Ptas) Doscientos mil pesetas para la adquisición y reparación de contadores de agua.

Rectificación Padrón de habitantes. Se da lectura por el Sr. Secretario, al resumen numerico de variaciones en el número de habitantes de esta localidad, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 1989 y el 1 de Enero de 1990. Euterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la rectificación del Padrón de habitantes con el siguiente resumen:

Población de Derecho al 1 de Enero de 1989, 3031 habitantes, de ellos 1435 son varones y 1585 son mujeres; Altas desde el 1 Enero 1989 al 1 Enero 1990, 61 habitantes, de ellos 31 son varones y 30 son mujeres; Bajas desde el 1 de Enero 1989 al 1 de Enero 1990, sesenta y cuatro habitantes, de ellos 38 son varones y 36 son mujeres; Total población de Derecho al 1 de Enero de 1990, 3008 habitantes, de ellos 1428 son varones y 1580 son mujeres.

Informes de la
Alcaldía

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del crédito existente procedente de la obra Centro Social, que se encuentra en Resultas y que es necesario proceder a su gasto. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y se manifiestan de acuerdo con el total gasto del crédito existente.

Antes de seguir con los informes de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se propone la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, para la aprobación de diversos gastos que son de urgente necesidad, y así propone la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos: 1º) Aprobación gasto para adquisición de los aparatos de megafonía para el Cine Municipal; 2º) Aprobación gasto del Seguro del Camión Municipal de recogida de Basura 3º) Aprobación gastos adquisición vehículo para coche funebre.

Euterados los Sres. Concejales de los asuntos en cuestión y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, y artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la inclusión en el orden del día de los asuntos en cuestión.

Adquisición Equipo
de Megafonía

Se somete a estudio la aprobación de adquisición y gasto de un Equipo de Megafonía a instalar en el Cine San Vicente, propiedad de este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales y con el quorum de mayoría absoluta se acuerda la adquisición de un Equipo de Megafonía para dicho Cine y la aprobación del gasto consiguiente, por importe de (570.822 Ptas) Quinientas setenta mil ochocientos veintidos pesetas.

Seguro Camión
de Recogida de Basura

Se somete a estudio la aprobación de gasto del Seguro del Camión Municipal, destinado al servicio de recogida de basura. Los Sres. Concejales por mayoría absoluta acuerdan la aprobación del gasto de (84.587 Ptas) Ochenta y cuatro mil quinientas ochenta

ta y siete pesetas, y se proceda a su pago a Seguros La Estrella S.A.

Adquisición coche fúnebre

Se somete a estudio la adquisición y gasto de un vehículo Seat-131 para destinarlo al servicio de coche fúnebre. Los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta la adquisición del Seat-131 ofertado para su destino a servicios fúnebres y aprueban el gasto consiguiente por importe de (50.000 Ptas) Cincuenta mil pesetas.

Escrito SEREA Caminos de "Valdomingués" y "Vallehermoso"

Se da lectura por el Sr. Alcalde a un escrito del Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias (SEREA) referente a la disponibilidad por parte de este Ayuntamiento de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras de Caminos de "Valdomingués" y "Vallehermoso", y en caso de que hubiera propietarios que no cedieran voluntariamente los terrenos, el acuerdo del Pleno de la Corporación de proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para realizar dichas obras. Por lo expuesto y dada la urgencia del asunto en cuestión, proponía la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia.

Euterados los Sres. Concejales, y con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 y artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales acuerdan su inclusión en el orden del día.

Los Sres. Concejales manifiestan estar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, con el quorum de mayoría absoluta acuerdan:

Proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras de los Caminos de "Valdomingués" y "Vallehermoso", en aquellos supuestos en que hubiera propietarios que no cedieran voluntariamente los terrenos para llevar a cabo dichas obras.

Infames Alcaldía

Siguiendo con la infames, el Sr. Alcalde da cuenta del escrito que en calidad de Alcaldes para el V centenario, se le dirige ofreciéndole a este Ayuntamiento y gentes de Fuentes de León, la Bandera de la Hispanidad. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y aceptan el ofrecimiento de la Bandera por parte del Colegio Mayor Hispanoamericano Ntra. Sra. de Guadalupe.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Martín Ventura, para decirle que con la explicación que va a aparecer aclara la pregunta que le fue formulada por el, relativo al estado de la carretera de Fuentes de León a Segura de León. Da cuenta del escrito que por parte de este Ayuntamiento se dirigió al Sr. Delegado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dando le cuenta del mal estado de la mencionada carretera, y de la entrevista que sostuvo con dicho Sr. el día 14 de Febrero, donde éste le informó que el próximo mes, se llevaría a cabo el arreglo de las carreteras de la Comarca de Fregenal donde se encontraba la carretera antes dicha.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Secretario
Manuel Martín Ventura

NUMERO 3

Asistentes Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 14 de Marzo de 1990. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores D. Ezequiel Navarro Martínez que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para Sres. Concejales

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. José Gómez Leco.

D. Emilio Muñoz Martínez

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. F.º Sánchez Chorro

D. Anamuel Andrés Sánchez

D. José Salguero Bravo

Ausentes D.ª María Suárez Cordero

Secretario D. Andrés Sánchez Méndez

de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para Sres. Concejales la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infus-crito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de Febrero de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Antes de procederse al estudio del Presupuesto Ordinario de estructura presupuestaria de acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de Septiembre de 1989 del Ministerio de Economía y Hacienda, y la necesidad de ponerla en funcionamiento ya en este ejercicio, (debido) evitando los inconvenientes que supondría el mantenimiento de la anterior, cuando de acuerdo con la

Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales habiéndose adaptado a lo regulado en la mencionada Ley.

Presupuesto Ordinario 1990

Dió cuenta el Sr. Secretario-Interventor del informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas acerca del borrador de Presupuesto, con la reserva del Sr. Salguero Bravo del Grupo Partido Popular de realizar en Pleno las observaciones que considerase oportunas respecto al Presupuesto.

Se comenzó el estudio del Capítulo 1º de Gastos, proponiéndose una subida en las asignaciones de miembros de la Corporación del 10'71%. En cuanto al tema de retribuciones de funcionarios se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Por otra parte se propone que con cargo a la partida 121 Retribuciones Complementarias de funcionarios se conceda a éstos con carácter excepcional una paga de 52525 pesetas. En el Capítulo 1º, los Sres. Concejales del PSOE se manifiestan en desacuerdo con la subida de asignaciones a los miembros Corporativos; El Sr. Salguero Bravo se manifiesta en desacuerdo con el incremento de asignaciones de miembros de la Corporación y con la concesión a funcionarios de una paga única de 52525 ptes.

Por su parte los Sres. Concejales del grupo C.D.S., se manifiestan de acuerdo con la forma en que se presenta el Capítulo 1º, acordando por mayoría la subida de asignaciones a miembros Corporativos, y la concesión a funcionarios de la paga única dicha, para compensar la diferencia producida entre la inflación real y los incrementos de retribuciones contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

A continuación se procedió al estudio del Capítulo 2º, tras el cual los Sres. Concejales del P.S.O.E., se manifiestan en el sentido de considerar excesivo los gastos de combustible del vehículo de Policía Municipal, y los gastos presupuestados para Dietas y locomoción de cargo electivos. El Sr. Salguero Bravo del Grupo P.P., se manifiesta en el sentido de que considera excesivo los gastos presupuestados para reparación y consumo de combustible del vehículo de la Policía Municipal. Por su parte el Sr. Gómez Deco también considera excesivo el gasto presupuestado para combustible del vehículo Policía Municipal, y los gastos para reparación edificios destinados a Sanidad.

Se estudiaron a continuación los Capítulos 3º, 4º, 6º, 8º y 9º del Presupuesto de Gastos, manifestándose todos los existentes de acuerdo con lo presupuestado en cada una de las Partidas que lo integran.

Se pasó a continuación al estudio de las diferentes partidas de los distintos Capítulos de Ingresos, sin que se produjesen divergencias, corrigiéndose la cantidad presupuestada en el Capítulo VI, partida 600, con lo que dicha partida de Ingreso se presupuesta en 321.750 pesetas. El aumento de esta Partida de Ingreso, tiene su contrapartida en el aumento de la partida 141 de Gastos, en 163.225 pesetas.

Terminado el estudio del Presupuesto se sometió a votación para proceder a su aprobación, resultando aprobado el Presupuesto Ordinario para 1990, con 5 votos a favor del Grupo C.D.S.; la abstención de los tres Concejales del Grupo P.S.O.E., y el voto en contra del Concejale perteneciente al Grupo Popular, con lo que dicho Presupuesto presenta el siguiente resumen por Capítulos.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º	Ingresos Directos	8.579.000
Capítulo 2º	Id. Indirectos	1.077.602
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos	19.118.772
Capítulo 4º	Transferencias Corrientes	24.150.000
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales	731.896
Capítulo 6º	Enajenación Inversiones reales	321.750
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	11.920.000
Capítulo 8º	Activos Financieros	20.000
<u>Total presupuesto de Ingresos</u>		<u>65.919.020</u>

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de Personal	25.949.751
Capítulo 2º	Gastos de bienes ctes. y de suco	21.480.935
Capítulo 3º	Gastos Financieros	741.845
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	662.668
Capítulo 6º	Inversiones reales	16.119.284
Capítulo 8º	Activos financieros	20.000
Capítulo 9º	Pasivos financieros	944.537
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>65.919.020</u>

Por otra parte se acuerda aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 1990 por mayoría simple, con la inclusión de los siguientes pecmenozes:

Todos los miembros de la Corporación recibirán las mismas asignaciones que durante 1989 incrementadas en el 10'71%.

Se faculta al Sr. Alcalde para librar cantidades no superiores a 75.000 ptas.

Se establece la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso del vehículo particular en 20 ptas. por kilómetro recorrido, y se establece una indemnización de 9.000 Ptas. por viaje que se realice a Badajoz y Mérida, comprensiva de dieta y kilometraje.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de la aprobación inicial del Presupuesto a efectos de reclamaciones.

Dicho punto queda en suspenso, al no haber podido presentarse D^{ca} M^{ca} del Carmen Cárdeno Moya, para tomar posesión, por hallarse trabajando fuera de la localidad. Por el Sr. Alcalde se expone que se le citará para un próximo Pleno al objeto de que pueda tomar posesión de su cargo de Concejal.

Informe de la
Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde del telegrama recibido del Delegado del Área Técnica de la Diputación Provincial, solicitando la relación de obras a realizar en el municipio por importe de 9.700.000 ptas, dentro del Plan Provincial de Obras y S^{cos} de 1990. Exponiendo por su parte la necesidad de terminar con las dos fases de alumbrado por un importe de 3.000.000 ptas. y el resto para saneamiento y abastecimiento.

Informe el Sr. Alcalde de la reunión habida en Segura de León entre Alcaldes, Directores de Centros Escolares y Presidentes de Asociaciones de Alumnos de las localidades de Cabeza la Vaca, Fuente de León, Bodonal de la Sierra y Segura de León. Donde se acordó solicitar de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, la creación de una zona Educativa en Segura de León, como cabecera de zona de los pueblos antes mencionados.

Da cuenta el Sr. Alcalde, el deseo de solicitar presupuesto para la instalación de una antena parabólica de televisión.

Informe el Sr. Alcalde de la necesidad del arreglo de los

tejadados del Conventorio y la terminación de la construcción de los nichos que faltan.

El Sr. Alcalde informa del deseo de hacer una escalera para acceso a la ermita de San Roque, con piedras de cantería que han sobrado de la obra de la Iglesia.

Informa el Sr. Alcalde de que se halla en trámite el tema de construcción del Mini-deportivo, al sitio de Valdegallinas.

El Sr. Alcalde da cuenta, de que ha sido informado favorablemente la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 10 millones de pesetas para creación de una Casa de Juventud, dentro del programa Alcaldes para el V Centenario, según le comentaron en su reciente viaje a Madrid. Da cuenta además de la visita realizada a la MUNICIPAL, para interesarse por el expediente de jubilación del funcionario D. Tomas Sánchez Navarra.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sr. Concejales la inclusión en el orden del día del estudio y aprobación de los gastos de churros y chocolates del Carnaval, y por otro lado materiales de construcción utilizados en la reparación del tejado Colegio San José.

Enterados los Sres. Concejales, con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la ley 7/85, y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, acuerdan la inclusión en el orden del día.

Por los Sres. Concejales, se acuerda por mayoría absoluta aprobar los siguientes gastos con cargo a la partida correspondiente del Capítulo de Gastos: A D^{ña} Regina Cámara Amarguez por chocolate y churros servidos durante el Domingo de Carnaval por importe de 63.755 pesetas. Y a D. Manuel Carrasco Carrasco, 144.446 pesetas por suministro de materiales de construcción para el arreglo del tejado del Colegio Público San José, que había sido destruido por el temporal.

En el turno de Ruegos y Preguntas por el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE se pregunta porque no se había abonado al personal que estuvo contratado durante el 2º Semestre de 1989 la paga extra de Navidad. Respondiéndosele que se procedería a su pago lo antes posible, una vez se confeccionasen los mandamientos de pago en Valores y de Presupuestos.

Facturas de D^{ña} Regina Cámara y D. Manuel Carrasco

Ruegos y Preguntas

Pregunta el Sr. Martín Ventura porque continuaba trabajando el hijo del Sr. Masero Flores en este Ayuntamiento, cuando ya había finalizado el contrato de 6 meses. Contestó el Sr. Alcalde que había sido necesario su trabajo, y que tan solo le quedaban unos días.

El Sr. Martín Ventura pide al Sr. Alcalde, que estando próximo la finalización del contrato de D^{ña} Pilar Díaz, responsable de Escuelas y Centro Médico, y visto lo bien que ha desarrollado su cometido, se le prorrogue dicho contrato. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que estaba en su ánimo el hacerlo, habida cuenta de todas las circunstancias que concurren en dicha persona.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitres horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 4

Asistentes
 1^{er} Tte. Alcalde
 Alcalde en funciones
 D. Manuel Bonilla Sánchez
 Concejales
 D. José Gómez Leco
 D. Emilio Muñoz Casquet
 D. Emilio Masero Flores
 D. Manuel Martín Ventura
 D. María Juárez Lárden
 D. F^{co} Sánchez Chorro
 D. Manuel Martí Sánchez
 Ausentes
 D. Ezequiel Navarro M^{tro}
 D. José Salguero Bravo
 D. Au^{to} Secretario
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 27 de Abril de mil novecientos noventa. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del 1^{er} Tte. Alcalde, Alcalde en funciones, y ante mí el impasado Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 14 de Marzo de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Resolución de 28 de Marzo de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se regula el programa de fomento de Empleo de parados de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo, co-

correspondiente a 1990.

Creación Empleo
Mayores de 25 años

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación, las subvenciones necesarias para llevar a cabo la contratación de doce personas, parados de larga duración, mayores de 25 años y demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses, las personas contratadas se distribuirán del siguiente modo: 3 Socorristas, 1 ordeucanza, 2 Sardineros, 2 encargados de limpieza y 4 destinados a mantenimiento de edificios e instalaciones públicas municipales.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma de convenios a realizar y llevar a cabo los gestiones pertinentes para dicho fin; En el supuesto de que el Sr. Alcalde no pudiese por hallarse aún convaleciente, queda facultado con las mismas facultades el 1º Teniente Alcalde D. Manuel Benilla Sánchez. Mencionado acuerdo fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

Obras P.E.R.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por la que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 6.900.000 pesetas, para la contratación del personal desocupado en la localidad, para la realización de obras dentro del Plan de Empleo Rural.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad realizar las obras siguientes dentro de la reserva de crédito realizada: Pavimentación c/ Cervantes 2ª Fase; Pavimentación y Abastecimiento c/ Millán Astray; Pavimentación c/ Pitarito 2ª Fase; Pavimentación, Senecamiento y Abastecimiento en c/ Vega.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la factura remitida por Grafisur por importe de 86.240 ptas, correspondiente a la confección de Carteles y Programas del Carnaval 1990, siendo necesario la aprobación de dicho gasto, ya que la cantidad destinada a Carnaval según el acuerdo de Pleno de 18 de Enero de 1990, está gastada.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar el gasto de 86.240 ptas, importe de la factura de Grafimar, y se proceda a su pago con cargo a la partida de gastos que corresponda.

Por el Sr. Alcalde en funciones, se da cuenta de que procederá celebrar la Romería de San Isidro un Sábado o un Domingo ya que el 15 de Mayo era día laborable en la localidad, por lo que traía dicho tema a la consideración de los Sres. Concejales.

Por los Sres. Concejales se procedió a un intercambio de impresiones acordándose celebrar la Romería de San Isidro en la localidad, el Domingo 20 de Mayo. Por otra parte se establecen los siguientes premios: Premio a las tres mejores carrozas, por importe de 20.000, 15.000 y 10.000 pts. respectivamente al 1º, 2º y 3º premio. Premio al mejor caballo y al mejor asno, por importe de 5.000 pts.

El Sr. Alcalde pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia del asunto de transerencia de licencia de taxis de D. Manuel Argüín Alvarez a favor del asalariado D. Juan Manuel Guillen Sánchez.

Por los Sres. Concejales con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, y lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda la inclusión en el orden del día.

Licencia de Taxis y cambio de titular Se da lectura al escrito de D. Manuel Argüín Alvarez por el que solicita se autorice el cambio de titularidad de la licencia de taxi que posee a su nombre, a nombre del empleado que tiene en la conducción del taxi D. Juan Manuel Guillen Sánchez.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a lo dispuesto en el Real Decreto 763/79 artículos 12 y 14 referentes al tema en cuestión. Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aceptar el cambio de titularidad de la licencia de taxi en la actualidad a nombre de D. Manuel Argüín Alvarez, pase a nombre de D. Juan Manuel Guillen Sánchez.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde en funciones, pide al Sr. Gómez Leco, informe sobre la reunión a la que había asistido en el Centro del Insalud en Fregenal de la Sierra.



18
El Sr. Gómez Levo, da cuenta de lo acaecido en la reunión e informa del tema referente a la plaza de Ayudante Técnico Sanitario que se encuentra vacante en la localidad, y que había sido planteada en dicha reunión, sin que se le hubiere encontrado solución por la postura de la Consejería de Sanidad de la Junta.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión y a petición del Sr. Alcalde en funciones con el quorum que determina el artículo 47,3 de la Ley 7/85 se incluye en el orden del día.

Conocido y estudiado el asunto, se toma el siguiente acuerdo del que se dará traslado al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se sirva dar las instrucciones pertinentes al objeto de que se proceda con carácter inmediato al nombramiento de un Ayudante Técnico Sanitario para Fuentes de León, toda vez que en esta localidad por su número de habitantes exige y es necesario la existencia de 2 A.T.S., si se quiere prestar la asistencia que la población demanda. Por otra parte considera este Ayuntamiento que no procede la acumulación con A.T.S. de población próxima, sino un nombramiento de interino o titular que ocupe la plaza en jornada completa.

Con respecto al asunto de las plazas vacantes que los titulares no deseen aceptar, no es incumbencia de este Ayuntamiento, puesto que lo que este Ayuntamiento desea es cubrir la que en este momento se halla vacante en la localidad sin que el problema pueda servir de obstáculo o pretexto para tal nombramiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde en funciones siendo las catorce horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

[Handwritten signature]

NUMERO 5

Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo de mil novecientos no-

Asistentes

venta. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento juntamente los Sres. que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del 1º Teniente Alcalde, Alcalde en funciones y ante mí el infrascrito Secretario.

Sr. Alcalde en funciones

D. Manuel Bonilla Sánchez

Sros. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. María Suárez Cárdeno

D. Francisco Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. José Salguero Bravo

Ausente

D. Ezequiel Navarro Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

De su orden teí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 27 de Abril de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sros. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito del Instituto Nacional de Empleo, referente a acuerdos entre dicho organismo y las Corporaciones Locales, referente a acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la creación de empleo entre trabajadores desempleados mayores de 25 años con un año o más de inscripción como tales en las oficinas de Empleo.

Convenio INEM

Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes tras el conocimiento del escrito del INEM, acordandose por mayoría absoluta, celebrar convenio con el Instituto Nacional de Empleo, para llevar a cabo la creación de dicho Empleo en la localidad, subvencionandose por el INEM la cantidad de 343.426 pesetas, y siendo el resto a cargo de este Ayuntamiento.

El personal a contratar serán desempleados mayores de 25 años, con un año o más de antigüedad como demandante de empleo, y se distribuirán del siguiente modo: 1 Ordenanza Conserje - 1 Auxiliar Policía Municipal - 1 Profesor - 2 Peones Servicios Múltiples - 2 Pintores - 2 Albañiles - 6 Peones-Obras.

Asimismo se faculta al Sr. Alcalde, o al 1º Teniente Alcalde en funciones para la firma de los convenios a que haya lugar entre el INEM y este Ayuntamiento.

Actividad D. Jo-

se F. Quiñero Barros.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. José F. Quiñero Barros, para la instalación de un taller de reparación de vehículos, en calle Delicias nº 7 de esta localidad.

Visto por los Sros. Concejales, los informes emitidos por el Jefe local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal, y no habiendose presentado reclamaciones durante el pe-



ziódo de exposición al público, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento propuesto, éstos no se han manifestado en ningún sentido, este Ayuntamiento acuerda:

Quitiz informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que determina el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, es por lo que este Pleno Corporativo, tiene a bien informar favorablemente la licencia solicitada, siempre que se proceda al arreglo de las deficiencias reflejadas en el informe del Arquitecto Técnico Municipal, no obstante la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura con su mejor criterio, acordará lo que sea pertinente.

Asimismo por los Sres. Concejales se acuerda se una el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad al objeto de su resolución.

Personal de Recogida de Basuras Se da cuenta por el Sr. Alcade en funciones, que el próximo día 27 de Mayo, finalizan los contratos que se tienen establecidos con el Sr. Pérez Zapata y el Sr. Díaz Triano, dedicados a la recogida de basuras domiciliaria.

Euterados los Sres. Concejales y tras un intercambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, que se prorroge a dicho personal el contrato que en la actualidad tienen por otros seis meses, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1989/1984 de 17 de Octubre.

Aprobación de Gastos Se da lectura al escrito de los alumnos de 8º Curso de E.G.B. del colegio Público San José, en solicitud de ayuda económica para viaje de fin de curso. los Sres. Concejales se dan por enterados y acuerdan se conceda una subvención de 50.000 ptas.

Además se aprobaban los siguientes gastos: A D^{ña} Eulalia del Amo, por productos farmacéuticos para la Beneficencia Municipal 127.649 pesetas. A D. Luis Rangel y H^{nos} S.A. por suministro de electricidad 2.071.679 pesetas; A D. Luis Rangel y H^{nos} S.A. por mantenimiento alumbrado público 100.000 ptas; A D. Antonio Guerrero Lozano, resto importe obra de saneamiento 1º fase 890.000 pesetas, A D. Antonio Guerrero Lozano, importe obra de saneamiento 2º fase, A D. Antonio Guerrero Lozano instalación de



nuevas conducciones de agua 191.638 pesetas; A. Carroggio S.A. de Ediciones por suministro de Diccionario Enciclopédico 77.380 pesetas; A. D. Tomás Barros González y a D^{ca} Luisa Domínguez Adame, 100.020 pesetas y 93360 pesetas respectivamente, por trabajos realizados. Por el Sr. Secretario se formuló advertencia sobre los dos últimos gastos, ya que se incumplía lo dispuesto en los artículos 91, 103 y 104 de la Ley 7/85 y 176 y 177 del Real Decreto Legislativo 781/86, respecto a la contratación del personal.

Omitida la cantidad correspondiente a D. Antonio Guerrero Lozano por obra de saneamiento 2^a fase, dicho importe aprobado es 774.344 pesetas.

Tributación de D. Tomás Sánchez Navarro Se da cuenta del expediente instruido a petición del funcionario Municipal D. Tomás Sánchez Navarro para la tramitación de su jubilación voluntaria, así como el consentimiento de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para su jubilación, y la necesidad de que el Pleno Corporativo tome acuerdo para la jubilación de dicho funcionario.

Euterados los Sres. Concejales y visto el expediente e informe de la Mutualidad acuerdan que el funcionario D. Tomás Sánchez Navarro, pase a la situación de jubilado con fecha 31 de Mayo de 1990, y al mismo tiempo se de cuenta a la Mutualidad a los efectos pertinentes.

Propuesta de Proveedor químico Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de C^{ial} Caballero referente a su propuesta económica, para el suministro de productos químicos para el tratamiento de aguas de la Piscina Municipal.

Euterados los Sres. Concejales acuerdan aceptar las condiciones de la oferta presentada por Comercial Caballero, y adjudicar las prestaciones ofertadas por importe de 210.000 pesetas más IVA. Por otra parte se acuerda la aprobación de dicho gasto, cuyo pago se hará efectivo a la finalización de la temporada de utilización de la Piscina Municipal.

Propuesta de D. Juan Infante Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D. Juan Infante referente a su propuesta económica, para instalación de alumbrado extraordinario durante las próximas fiestas del Corpus.

Euterados los Sres. Concejales acuerdan aceptar las condiciones de la oferta presentada por D. Juan Infante, para instalación del alumbrado extraordinario por importe de 153.964 pesetas.



Por otra parte se acuerda la aprobación de dicho gasto, cuyo pago se hará efectivo a la finalización de los días que duren las fiestas en la localidad.

Licencias de Obras

Se da lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes de licencias de Obras presentadas así como al informe del Aparejador Técnico Municipal. Vistas por los Sres. Concejales y de acuerdo con el informe Técnico acuerdan conceder licencia de obra a las siguientes personas: D. Inocente Barros Nuñez; D^o Estrella Regalado Gómez; D. Miguel Ceballos Ceballos; D^o Guadalupe Ceballos Martín; D^o Remedios Giles Marrón; D. Serafín Gómez Martín; D^o Marianna Varguez Martín; D. Pablo Adame; D. Andrés Ortega Martín; D^o Isabel Chaves Castaño; D. Antonio Anautero Macías; D. Antonio Manuel Flores Flores; D^o Purificación Sánchez Nuñez; D. Antonio Ventura Sánchez; D. José Márquez Macías; D. Francisco Domínguez Chaves; D. Antonio Adame Nuñez; D. Manuel Arriba Dorado; D. Lorenzo Nogales Carmona; D. Urbano Hidalgo; D^o Carmen Hidalgo; D^o Andrea Díaz Carmona; D. Nicolás Nuñez Marrón; D. Antonio Ramos Rubio; D. Diego Bravo; D^o Ana Gómez Gómez; D. Joaquín Gómez Álvarez; D^o Rosario Najarro Forastero; y D. Manuel Dorado Gómez.

Convenio para asistencia a Domicilio

Se da lectura al escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social referente al tema de subvención para mantenimiento de la Ayuda a Domicilio.

Euterdados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, si bien el asunto en cuestión iba implícito al acordarse la creación del Servicio Social de Base; acuerdan solicitar la subvención para mantenimiento de la Ayuda a Domicilio por importe de cuatro millones ciento treinta y cinco mil ochocientas noventa y seis pesetas (4.135.896 pesetas), de acuerdo con el proyecto que se le remitió a dicha Consejería.

A este efecto se acuerda se de traslado a dicha Consejería del presente acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se pide a continuación en otro orden de cosas, la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia, de la rebasta de la Caseta para las próximas fiestas del Corpus.

Los Sres. Concejales con el quórum del artículo 47.3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión en el orden del día. Pasado dicho asunto a estudio se acuerda celebrar la rebasta de la Caseta Municipal el próximo jueves día 24 de Mayo a las

Subasta Caseta Municipal

13 horas, con un tipo de licitación, de 200.000 Ptas. al alza, y mediante el sistema de subasta pública modalidad de puja a la llave. El tipo resultante está gravada con el 12% de IVA.

Por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día, y aprobación del gasto correspondiente si procede, para la adquisición de contador y accesorios a instalar en los depósitos suministradores de agua al objeto de cuantificar la entrada y salida de agua.

Contador de Agua

Deposito suministro

Eterados los Sres. Concejales, con el quorum del artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión en el orden del día.

Sometido a estudio el tema propuesto fue aprobado por unanimidad por los Sres. Concejales asistentes, aprobándose el gasto de 120.000 pesetas para tal fin, y se proceda a su pago una vez se haya procedido a su instalación y adquisición.

Informe

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe que le ha dado la Asistente Social de Base, de la concesión de 600.000 pesetas para el S^o Social de Base.

Ruegos y Preguntas

En el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Martín Ventura del grupo P.S.O.E., pidió que los Plenos Ordinarios se celebren cada 45 días como estaba acordado por el Ayuntamiento Pleno.

Y sin otros asuntos a tratar por el Sr. Alcalde en funciones siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Firma manuscrita]

NUMERO 6

Sesión Extraordinaria del día 28 de Mayo de mil nove-

Asistentes ciento noventa. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón

D. Manuel Bonilla Saiz de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al

Sres. Concejales margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para

D. José Gómez Leoz la que habían sido citados en forma legal por primera

D. Emilio Masero Plaza convocatoria bajo la Presidencia del 1^o Teniente

D. Manuel Martín Ventura Alcalde, Alcalde en funciones y ante mí el infrascrito

D^a María José Cárdenas Secretario.

D. Fco Sánchez Chorro De su orden leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 18 de Mayo de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

D. Ezequiel Navarro Montes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

D. Emilio Muñoz Casquero Se procedió al estudio de los diferentes gastos que se prevén realizar durante las próximas fiestas del Corpus, a celebrar en esta localidad, aprobándose por mayoría absoluta la relación de gastos presentada y que son del siguiente tenor: Gastos de Orquesta, Grupo Flamenco y Teatro Infantil (1.415.000 pesetas) Un millón cuatrocientas quince mil pesetas; Gastos de Gigantes y cabezudos 40.000 Pesetas;

D. Manuel Matito Sanchez, Secretario Gastos de Fuegos Artificiales 140.000 pesetas; Gastos de Banda de Música de Higuera la Real 275.000 pesetas; Gastos de Banda de Cornetas 20.000 pesetas; Gastos actuación Peña Flamenca el día 13-6-90, 140.000 pesetas; Gastos de subvención para espectáculos Taurinos a celebrar durante las fiestas del Corpus Christi y de la Patrona 500.000 pesetas.

Gastos Fiestas y Entradas Caseta Se procedió también al estudio de la entrada a la Caseta Municipal de Fiestas, acordándose, que se realizará mediante el pago de la correspondiente entrada por importe de 150 pesetas los días Jueves 14, Sábado 16 y Domingo 17, para hombres y mujeres; siendo totalmente gratuita la entrada los restantes días de fiestas.

Cambio de titularidad Lic. apertura Se dio lectura por el Sr. Secretario, al escrito de D. Angel Germán Heredia Gómez, por el que solicita que por el Ayuntamiento se autorice el cambio de titularidad de la licencia de apertura de la actividad de comercio de comestibles al por menor, que está a nombre de su madre D^{ña} Paula Gómez Vazquez, pasando a su nombre.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan: Visto el escrito firmado por los dos interesados, acceder a lo solicitado, autorizando que la licencia Municipal de apertura para venta al por menor de comestibles, concedida por el Ayuntamiento el día 24 de Septiembre de 1980 a D^{ña} Paula Gómez Vazquez, pase a nombre de su hijo D. Angel Germán Heredia Gómez, por tratarse de la misma actividad a desarrollar en el mismo edificio.

Relación de Entidades y Núcleos de Población Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo dispuesto en la Orden de 26 de Septiembre de 1989 sobre los trabajos pre-

liminares para la formación de los cursos generales de la nación de 1990-91 y la renovación padronal de 1991, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988 de 18 de Noviembre.

Tras un breve cambio de impresiones sobre el asunto en cuestión, los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta aprobar la relación de Entidades y Núcleos de Población en el término Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988 de 18 de Noviembre y orden Ministerial de 26 de Septiembre 1989.

Solicitudes de agua

Se dió lectura por el Sr. Secretario a las solicitudes presentadas para enganche en la red de abastecimiento de agua a la población, por parte de los siguientes vecinos: D^a Isabel Fernández Hidalgo; D. Francisco Nuñez Conejo; D. Rafael Vazquez Vázquez; D. Manuel Díaz; D. Santiago Viceda Amadas; D. Rafael Nuñez Bejarano.

Por los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones, por mayoría absoluta acuerdan; autorizar a los solicitantes la conexión a la red de abastecimiento de agua con las mismas condiciones y particularidades que a todos los anteriores solicitantes que lo han hecho, por tratarse de conexiones fuera del casco urbano de la localidad.

En otro orden, el Sr. Alcalde pide que se incluyan en el orden del día por el procedimiento de urgencia del artículo 83 de Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los asuntos siguientes: Concesión de 2 Empleos del programa Fondo Social Europeo 1990, y licencia de obra para reparación Colegio Público San José, solicitada por la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Literados los Sres. Concejales y con el quorum que determina el artículo 47, 3 de la Ley 7/85, acuerdan la inclusión en el orden del día, pasándose a estudio los dos asuntos reseñados:

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento el haberle correspondido 2 Empleos dentro del programa del Fondo Social Europeo 1990.

Convenio Fondo Social Europeo

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresio- nes acuerdan que los dos empleos que han correspondido a este Ayuntamiento se destinaron al ejercicio de Servicios Mu- ltiples.

Por otra parte, con el quorum de mayoria absoluta, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración correspondiente, y en el caso de que el Sr. Alcalde no pudiese, se faculta al 1º Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, D. Manuel Bonilla Sánchez pa- ra la firma del Convenio, y cuantas actividades necesite a este fin.

Licencia Obra Escuelas

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita que ante la presentación del proyecto pertinente, este Ayuntamiento conceda licencia de obra para la repara- ción del colegio Público San José.

Enterados los Sres. Concejales y visto el proyecto presen- tado, y ante la urgencia de las obras, acuerdan conceder licencia de obra a la solicitud presentada, si bien dicho otorgamiento queda supeditado al informe del Técnico Municipal, que deba ser favorable para ello.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde en funciones, siendo las catorce horas y diez minutos, se or- dena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Pertifico.

Indurza
Sanchez
Sánchez

NUMERO 7

Sesión Extraordinaria del día 11 de Junio de mil novecientos noventa. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar una explicación de la necesidad de Estudio y Aprobación del primer expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto en vigor correspondiente a 1990, al que no se acompañaba el informe de la Comisión de Hacienda y Espectáculos por no haberse conseguido el quórum necesario para su celebración. Explicó la necesidad de suplementar la partida 131/4.4 Personal Laboral eventual, para pagar al personal que se encuentra en la actualidad trabajando por cuenta de este Ayuntamiento realizándose dicho suplemento mediante la utilización de parte del superávit correspondiente al ejercicio de 1989.

A continuación tomó la palabra el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, para explicar que estaba en contra del suplemento de créditos que se traía a Pleno, porque lo que se proponía es seguir despilfarrando el dinero, con contrataciones ilegales de personal que se hacían a gusto y capricho de algún Señor y siempre contratándose al mismo personal, como si el resto de los obreros de la localidad no tuviesen derecho a trabajar en el Ayuntamiento; advirtió sobre la denuncia posible a la Seguridad Social por las contrataciones ilegales que se venían realizando y consintiendo por parte del Ayuntamiento.

Se produjeron a continuación diversas intervenciones de los asistentes sobre el tema del personal que trabaja en el Ayuntamiento y las condiciones de legalidad o ilegalidad en que se encuentran. Por su parte el Sr. Secretario Interventor emitió informe preceptivo de acuerdo con el artículo 158 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales; advirtió sobre el exceso de gasto que se produce en la partida a suplementar, la forma

1º Expediente
Modificación de
Créditos.

precipitada en que se presentaba el expediente sin un pormenorizado estudio, y manifesto no hacerse partcipe de la forma y procedimiento en que este suplemento se realiza. Advertiéndose asimismo sobre la ilegalidad de las contrataciones que se realizan, no observándose lo dispuesto en los artículos 91, 103, y 104 de la ley 7/85 y artículos 176 y 177 del Real Decreto legislativo 781/86, a pesar de las advertencias hechas, y habiéndose éstas sin conocimiento ni asesoramiento de Secretaría.

Por el Sr. Alcalde, oídas las diversas manifestaciones expuestas, se sometió el expediente sobre suplemento de créditos a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 5 votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Martín Ventura, con lo que queda aprobado el primer expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto en vigor de 1990, con el siguiente tenor:

Se suplementa la partida 1, 13, 131/4.4 Personal laboral eventual, en un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pts.)

Dicho suplemento se realizará mediante la utilización de parte del superávit sin aplicación del ejercicio de 1989 por importe, de un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 pts.)

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158, 2 y 150 de la ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente, sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las trece horas y cincuenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Secretario', 'Alcalde', and 'Auditor']

NUMERO 8

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Alcazar

Sres. Concejales.

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. José Gómez Leco.

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Fco Sánchez Chorro.

D. Manuel Matito Sánchez

D. María Suárez Cárdenas

D. José Salguero Bravo.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendive

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Secretario

Aprobación Definitiva Pto. Ordinario 1990

Sesión Extraordinaria del día 12 de Julio de mil novecientos noventa. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 28 de Mayo y 11 de Junio de mil novecientos noventa que fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de estudio y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1990, habida cuenta que durante el plazo de exposición al público no se habian producido reclamaciones. Se abstienen al igual que en la aprobación inicial los componentes del Grupo PSOE, y votan a favor de la aprobación definitiva los Sres. Concejales de los Grupos CDS y P.P. Quedando pues aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario de 1990, por 6 votos a favor o lo que es igual con mayoría absoluta quedando los Capítulos de Gastos e Ingresos de igual forma a la aprobación inicial, haciendose un total tanto en Gastos como en Ingresos de (65.919.020 pts) sesenta y cinco millones novecientas diecinueve mil veinte pesetas.

En cuanto al tema de retribuciones de funcionarios, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/1990 de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y artículo 25.4 de la Ley 31/88, con incremento lineal de 2 puntos.

Asimismo se aprueba la plantilla de funcionarios y personal laboral que queda del siguiente modo: Un Secretario-Interventor Grupo B, Nivel 16; 1 Administrativo de Administración General, Grupo C, Nivel 12; 1 Auxiliar Administrativo Grupo D, Nivel 8; 1 Alguacil Grupo E, Nivel 6; Servicios Especiales: 2 Guardias Municipales Grupo D, Nivel 6; 2 Auxiliares de la Policía Municipal Grupo E, Nivel 6.

Personal Laboral: 1 encargado del Caunterio Municipal, 1 en-

cargada de limpieza de oficinas.
Por otra parte se acuerda a tenor de lo dispuesto en el artículo 150,3 la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del acuerdo de aprobación definitiva, con el resumen por capítulo del Presupuesto para 1990.

Aprobación Obras
Plan Provincial
para 1990

Se da cuenta de la circular nº 4 de la Diputación Provincial nº 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1ª) Se presta aprobación a la obra nº 003 del Plan Provincial de Obras y Servicios Zona Sur, de 1990, cuya denominación es Saneamiento a realizar en este Municipio y cuya financiación es la siguiente:

Aportación Municipal	1.675.000 pts.
Id. Diputación con fondos propios	5.025.000 "
Total presupuesto aprobado	6.700.000 "

2ª) Se presta aprobación a la obra nº 050 del Plan Provincial de Obras y Servicios Zona Sur, de 1990, cuya denominación es Alumbrado Público, a realizar en este Municipio y cuya financiación es la siguiente:

Subvención Estatal	2.250.000 pts.
Aportación Municipal	750.000 "
Total Presupuesto	3.000.000

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3ª) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la

cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Por otra parte se acuerda solicitar de la Diputación la adjudicación directa de las obras para asumir por parte de este Ayuntamiento la ejecución de las mismas.

Aprobación factura
Rauquel H^{no} S. P. y
D. José M^o Pérez

Se da lectura por el Sr. Secretario a la factura presentada por Luis Rauquel y H^{no} S. P. referida a la obra de Plan Provincial n^o 71/88 Zona Sur, de Alumbrado público, una vez que dichas obras han finalizado y la Diputación Provincial ha remitido a este Ayuntamiento la aportación que a ella le correspondía. Enterados los Sres. Concejales por mayoría absoluta acuerdan la aprobación de gasto y se proceda a su pago según la factura presentada por 2.999.875 pts.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Diputación Provincial por el que pide a este Ayuntamiento que proceda a la aportación municipal de la obra 57/89 de Alumbrado, Plan Provincial de 1989 por importe de 796.800 pesetas. Los Sres. Concejales acuerdan la aprobación de dicho gasto y se proceda a enviar a la Diputación la cantidad de 796.800 pesetas, para que se pueda realizar dicho pago a D. José M^o Pérez, contratista de dicha obra.

Subvención del Ministerio para las
Administraciones Públicas

Se da lectura por el Sr. Alcalde a la comunicación del Ministerio para las Administraciones Públicas referente a la concesión de subvención dentro del Programa de Intervenciones Culturales (V. Cuentario).

Los Sres. Concejales acuerdan aprobar la subvención concedida para Instalaciones Culturales.

Licencia Sabón
Juegos Recreativos

Se da lectura por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D^a Isabel M^o Hidalgo Domínguez, para que le sea concedida Licencia Municipal de apertura.

Se da cuenta del expediente instruido, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento e informes del Aparejador Técnico Municipal y Jefe Local de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y concordantes del Real Decreto 2186/1982 por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Enterados los Sres. Concejales, vista la reclamación presentada por D. Felipe Ramos Martínez, y los informes emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por mayoría absoluta conceder licencia municipal de apertura de Salón Recreativo tipo A, a D^{ca} Isabel M^{ca} Hidalgo Domínguez. No obstante y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 593/1990 de 27 de Abril por el que se aprueba el Reglamento de Maquinarias Recreativas y de Azar, corresponde al Gobierno Civil la autorización para el funcionamiento de Salones de tipo A.

Asimismo se acuerda que el expediente instruido sea remitido al Gobierno Civil a los efectos pertinentes, según artículo 38 del Real Decreto 2816/1982.

Toma de posesión de D^{ca} M^{ca} Carmen Pardo Moya. Al no presentarse D^{ca} M^{ca} Carmen Pardo Moya a la presente sesión para la que había sido previamente citada al objeto de su toma de posesión como Concejala de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se dispone se cite para un próximo Pleno, al objeto de facilitar la toma de posesión.

Informe de la Alcaldía. Dio cuenta el Sr. Alcalde de la reunión a la que había asistido en Monasterio referente al Plan contra Incendios Forestales y la necesidad de crear la Junta Municipal de Lucha contra Incendios forestales. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, y se procede a crear dicha Junta, que queda compuesta del siguiente modo: Presidente D. Manuel Bouilla Sánchez 1^{er} Teniente Alcalde, por Delegación del Sr. Alcalde; y vocales D. Francisco Sánchez Chorro, D. Emilio Masero Flores, D. Emilio Muñoz Casquete y D. Manuel Matito Sánchez.

Arreglo caudal recogida de basura. Informa el Sr. Alcalde de la areria que presenta el caudal municipal de recogida de basura, y al que es necesario arreglar para que pueda seguir prestando servicio, y a este efecto se ha solicitado presupuesto del

taller para llevar a cabo dicha reparación, que asciende aproximadamente a 300.000 pts., por lo que pide la inclusión en orden del día y la aprobación de dicho gasto.

Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 la inclusión en el orden del día. Es tudido el asunto en cuestión por mayoría absoluta se acuerda aprobar el gasto de 300.000 pts. con destino al arreglo del camión municipal de recogida de basuras.

Visita Consejería de Cultura.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada a la Consejería de Cultura y Deportes, para proceder a la construcción de un minideportivo al sitio de Valdegallinas, donde se le había pedido que el Ayuntamiento procediese al cerrado del terreno y la Consejería procediera a echar el piso. Los Sres. Concejales se dan por informados estableciéndose un intercambio de impresiones acerca de la dimensión del terreno localización etc...

Construcción de Kiosco en San Quofre

Informó el Sr. Alcalde de la petición que se le había formulado por diversos vecinos para la construcción de un Kiosco en el Parque de San Quofre, y a este efecto también pensado solicitar del Aparcador Municipal la confección del consiguiente proyecto, para si la Corporación lo considerase conveniente proceder a su construcción. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Adquisición de Señales de tráfico

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de colocación de señales de tráfico dentro de la localidad, y a este efecto había solicitado presupuesto para adquisición de dichas señales, por lo que pedía la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión y la aprobación del gasto por importe de ciento setenta mil pesetas. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados del asunto en cuestión y acuerdan con el quorum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 la inclusión en el orden del día. Sometiolo a estudio dicho asunto por los Sres. Concejales se acuerda con el quorum de mayoría absoluta aprobar la adquisición de señales de tráfico y en consecuencia aprobar el gasto pertinente, por importe de ciento setenta mil pesetas aproximadamente.



Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el contratista del Bar de la Piscina Municipal, pidiendo demorar el pago en dos plazos; expuso el Sr. Alcalde que se le podía permitir que no realizase pago alguno hasta el 31 de Julio de 1990, pero a esa fecha debería ingresar el total del (la subasta) tipo resultante en la subasta. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Acometida de Saneamiento

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. Diego Martín Bouilla, el cual solicita instalar la acometida de saneamiento en c/ Queipo de Llano nº 6.

Habida cuenta que dicha calle no existe red general de saneamiento, el Sr. Alcalde pide que la obra de saneamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, se inicie por dicha calle al objeto de facilitar al Sr. Martín Bouilla la realización de su acometida de saneamiento. Los Sres. Concejales se dan por informados.

Solicitud de la Cooperativa del Campo San Roque

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Cooperativa del Campo "San Roque" por el que solicita que este Ayuntamiento la venda de los terrenos donde se encuentra ubicado el embarcadero y balsa municipal. Por los Sres. Concejales se manifiesta quedar debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

Lucas
Juan
Alcalde

NUMERO 9
Sr. Alcalde

Sesión Ordinaria del día 25 de Julio de
 este año, se acordó lo siguiente. En la villa de Fuentes
 de León, siendo las tres horas y cuarenta y dos
 minutos, se reunió en el salón de sesiones de
 este Ayuntamiento, los señores que al margen
 se expresan, comparentes del Pleno Municipal,
 para la que habían sido citados en forma le-
 gal por primera convocatoria bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde y, ante así, el infrascrito
 Secretario.

- D. Ezequiel Navarro Mtez.
- Sres Concejales:
- D. Manuel Benito Sánchez
- D. Manuel Martín Ventura
- D. María Scórez Cárdeno
- D. Fco. Sánchez Chorro
- D. Manuel Márto Sánchez
- D. José Salguero Brevo
- Ausentes.

De su orden fui yo, el secretario, el acta de
 la sesión anterior correspondiente al día 12 de Ju-
 lio de este año, se acordó lo siguiente, que fue apro-
 bado por unanimidad de los Sr. Concejales
 asistentes, siguiendo a continuación el
 orden del día establecido.

- D. José Gómez Leco
- D. Emilio Murias Casprete
- D. Emilio Masero Flores
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Mendez

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar una ex-
 plicación de la necesidad, estudio y aprobación
 del segundo expediente de modificación de cré-
 dito dentro del Presupuesto en vigor, el que no se
 acompañaba el informe de la Comisión de Ha-
 cienda y Especial de Cuentas por no haberse con-
 cluido el proceso necesario para su celebración.
 Explicó la necesidad de suplementar los diferen-
 tes partidas que aparecen en el borrador del expe-
 diente entregado a cada uno de los Sr. Concejales,
 suplemento que se realizará mediante la
 utilización del superávit del ejercicio anterior.

2º Expediente de
 modificación del
 crédito. -

La continuación tuvo la palabra el Sr. Leartín
 Ventura del Grupo PSOE, para explicar que estaba
 en contra del expediente de suplemento de crédito,
 ya que se mantenía las contabilizaciones de por-
 tugal de forma irregular, pero lo que era neces-
 sario incrementar el crédito de la partida 131/4.4,
 y la partida 100-00/31 de Seguros Sociales; por otro
 parte manifestó que la partida 230-00/1, De las
 de miembros de la Corporación, eran las notas
 que el Sr. Alcalde recibía por los diversos viajes,
 pero que ello no se traducía en mayores ser-

veencias y beneficios para el Ayuntamiento, por lo que su grupo se opone a la aprobación del 2º Expediente de modificación de Crédito.

Por el Sr. Secretario, a pregunta del Sr. Martín Ventura referente a la partida de Seguros Sociales, se informó que el expediente se realice dentro de la Ley actual vigente; eso obstante, como se reflejó en el informe de Intervención, se produce un exceso en el gasto de personal y como consecuencia de ello, en la partida de Seguros Sociales se experimenta, por consecuencia, un aumento considerable de gasto en parte totalmente innecesario.

A continuación tomó la palabra el Sr. Solguero Bravo, del Grupo Partido Popular, el cual se manifestó en contra de suplementar la partida 131/44 de gastos de personal, la partida 213/22 reparaciones vehículo Policía Municipal y partida 230-00/11, de las anteriores electivas. Consideraba que los gastos de personal eran excesivos y dicha partida se había suplementado ya con anterioridad. En la partida de reparaciones vehículo Policía Municipal, explicó que no procede presupuestar cien mil pesetas y suplementar otras cien mil, ya que tenía un presupuesto de por el cobro en el correo y no así, fue el caso lo que se estaba en arreglar dicho vehículo se pudo comprar uno nuevo. Respecto a la partida 230-00/11, estipuló que se habían presupuestado 200 mil pesetas y no creía que fuese necesario incrementarlas en otras 70 mil pesetas, por lo que terminó diciendo que si del mencionado expediente se retiraban las tres partidas que a su juicio no procedía suplementar, él aprobaría el expediente.

Por el Sr. Alcalde, ante lo diferentes escritos, se acordó retirar del expediente las partidas solicitadas por el Sr. Solguero Bravo y someterlo a votación con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Navarro Martínez y Benito Sánchez, del grupo COS, del señor Solguero Bravo, del Grupo Popular,

y de la señorita Leirez Cardano, del grupo P.S.O.E.; y 3 votos en contra de los señores Leonor San Ventura, Sánchez Chorro y Leopoldo Sánchez, del grupo P.S.O.E., quedando, pues, aprobado dicho expediente por 11 votos a favor y 3 votos en contra, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes Partidas:

Partida 141/4.5 Otro personal	400.000.-
Id. 160/00/3.1 Seguridad Social	800.000.-
Id. 212/4.2 Reparac. Edificios Escuelas	150.000.-
Id. 215/1.2 Reparación mobiliario	40.000.-
Id. 219/4.3 id. Otro inmovilizado	80.000.-
Id. 221-07/4.1 Profesores farmacéuticos	200.000.-
Id. 225-02/9.1 Contribuciones edificios, etc.	100.000.-
Id. 226-01/1.2 Atenciones protocolarias	100.000.-
Id. 226-02/4.5 Publicidad y Propaganda	100.000.-
Id. 227-00/1.2 Servicios Recaudación	400.000.-
Total o Suplementos	2.370.000.-

Concuerdado el suplemento se realizará mediante la utilización de parte del presupuesto sin aplicación del ejercicio anterior por importe de dos millones trescientas setenta mil pesetas, (2.370.000 ptas.).

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.2 y 150 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo anteriormente aprobado dicho expediente, sin necesidad de posterior acuerdo en audiencia de reclamaciones.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de los gastos que se pretenden realizar para las fiestas Patronales a celebrar en este local los días 1 al 5 de Agosto próximo, al objeto de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Interados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan aprobar la siguiente relación de gastos:

Atención Comedor Lucitales: 650.000 pesetas;

Aprobación gastos Fiestas.

subvenciones festivos juveniles: 250.000 ptas.; Actuaciones Culturales, Alberto Saura y el Grupo Rock-Luchó Callescho, por importe de 140.000 ptas. en este mes, los cuales están subvencionados en un 30%;

Actuación para Unidad Higiénica la Real: 75.000 ptas.

Proceder al Cementerio.

El Sr. Alcalde da cuenta de que el día 21 de Julio se jubiló D. Pedro Rubio Lebrero, empleado de del Cementerio Municipal, y provisionalmente se había contratado por ese mes a D. Enrique Reinoso Leiriquiz, en cuanto se sacaba la oferta pública de empleo para contratación laboral por ese periodo de 6 meses. Los Sr. Concejales se van por debidamente informados y se manifiestan de acuerdo con lo expuesto.

Cambio de fotocopiadora.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del actual estado en que se encuentra la fotocopiadora existente en las oficinas de este Ayuntamiento, así como de la oferta de la empresa Canon, por si este Ayuntamiento desea proceder a su cambio por otra fotocopiadora nueva.

Tras leer los Sr. Concejales y tras ser cambiada de impresiones, acuerdan aceptar la oferta presentada por Canon para adquirir una fotocopiadora marca Canon NP 1215, valorada en 550.000 ptas. y dicho coste recorre la que posee este Ayuntamiento NP 1215 valorada en 203.000 pesetas, pagando este Ayuntamiento la diferencia con cargo a la partida 011 de Resultado del Ejercicio 1989 y se procede a su pago una vez recibida.

Informes de la Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde del viaje realizado en el día de ayer, 24 de Julio, a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, acompañado del Director del Grupo Escolar y del Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos, al objeto de estudiar la entrega del Grupo Escolar cuyas obras se hallan terminadas. A este objeto se le ha comunicado hoy telefónicamente que mañana, día 26, se procederá a la entrega de la obra en cuestión. Los Sr. Concejales se van por debidamente

Ruego y Pre-
suntas.

informados.

Por el Sr. Leortén Ventura se preguntó al Sr. Alcalde cuándo van a comenzar las obras del P.E.R. Contestó el Sr. Alcalde que el próximo día 6 de Agosto. Vuelve a preguntarle el Sr. Leortén Ventura por qué se iniciaban con tanto retraso sobre los plazos más próximos. Contestó el Sr. Alcalde que se debió a un error del Ayuntamiento Municipal en la consecución de los proyectos.

El Sr. Leortén Ventura preguntó por qué el Ayuntamiento no había remitido a la Seguridad Social los seguros sociales correspondientes al último trimestre del P.E.R. del año 1989 y la Seguridad Social le pide a estos obreros por el tema de las penurias, fotocopia de muchos seguros sociales para ver los días trabajados y además el Ayuntamiento cobra a estos trabajadores la computación de dichas fotocopias. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento ingresó en su día los seguros sociales y eso se sabía por qué la Seguridad Social pedía fotocopia computada para ver las penurias trabajadas por los obreros del último trimestre; y en cuanto al cobro de las computadas se procedería a devolver a dichos obreros el importe de las computadas realizadas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Sánchez Chorro para preguntar si el próximo procedimiento por el Sr. Alcalde el día de coronación de la Pesca y Dama de las Fiestas del Campo, tenía algo que ver con el Grupo A.D.E. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que ese proyecto del stress sufrido por su enfermedad, pero en ningún momento había aludido a los grupos de oposición en el Ayuntamiento así había sido las instancias anteriores.

Tomó la palabra el Sr. Salguero Bravo para preguntar sobre los escándalos en la vía pública,

procedimientos de las terrazas de los bases. Cautestó el Sr. Alcalde de Mérida que el horario de los bases lo establece el Gobierno Civil y que en este efecto hoy mayor número de personas en la localidad, de vacaciones, con lo que se incrementa la asistencia a bases y terrazas.

A continuación tomó la palabra el Sr. Levantino Sánchez para presentar por qué no se había instalado un teléfono a la entrada de la prisión. Cautestó el Sr. Alcalde de Mérida que el ser tener telefónica cobrada para instalar, había instalado dos teléfonos en lugares cerrados, al objeto de evitar robos, etc.

Torre de posesión de D. Leona del Correo en Córdoba Lugo.

Antes de finalizar la sesión, por el Sr. Alcalde se da cuenta de que se va a dar posesión del correo de Cáceres de este Ayuntamiento a D. Leona del Correo en Córdoba Lugo, al haber sido propiedad de la Junta Electoral Central. Dicho asunto figuraba en el punto 6.º del orden del día y por el Sr. Alcalde, con el acuerdo de los Sres. Concejales asistentes, se acuerda deferlo como el primer punto del orden del día.

Anteriormente a continuación D. Leona del Correo en Córdoba Lugo para ser lectura a lo firmada legalmente establecida para la toma de posesión de Cáceres de este Ayuntamiento, tras lo cual, por el Sr. Alcalde, se le dirige unas palabras de salutación y bienvenida como Cáceres de este Ayuntamiento, que el día este se dio cumplimiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde de Mérida las gotas de hora y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -

NUMERO 10

Sesi6n Extraordinaria del dia 9 de

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Marti

Concejales:

D. Manuel Bonilla S6nchez

D. Jos6 G6mez Leco

D. Emilio Mu6oz Casquete

D. Emilio Mascero Flores

D. Manuel Marti

D. Feo. S6nchez Chorro

D. Manuel Matito S6nchez

D. Jos6 Salcedo Bravo

Ausentes:

D. Mario S6nchez C6rdoba

Secretario Acctal.:

D. Saturnino Bonilla Adame

Subvenci6n
del M. A. T.Construcci6n Kios-
ko San Desofre.

Agosto de este procedimiento en cuenta. En la villa de Fuentes de J6ber, siendo las catorce horas, se reunen en el Sal6n de Actos de este Ayuntamiento los señores que al seroguen se expresan, como componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, ante este, el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la Sesi6n anterior, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, decidi6ndose a continuaci6n el orden del dia establecido.

Se procedi6 por el Sr. Alcalde a dar cuenta de la subvenci6n concedida por el Ministerio para las Administraciones P6blicas, dentro del programa de Intervenciones Culturales del V Cuatrimestre por un importe de 1.250.000 ptas. de un presupuesto total de cinco millones de pesetas en 1990, para instalaciones culturales, refiri6ndose referida subvenci6n a la adaptaci6n de la casa vivienda, hasta ahora del Grup Municipal, a Sala de Juegos para los f6rums y dependencias para Asociaciones y Pe6as de la Localidad para celebrar sus reuniones. Entorced los Sres. Concejales, se acuerda su aprobaci6n y ejecuci6n del Ayuntamiento hasta completar los cinco millones de pesetas, haciendo constar el Sr. Marti Ventura que si se forman m6s Pe6as o Asociaciones en la Localidad, tienen que tener la misma facilidad que la Pe6a Establecida, siendo corroborado por el Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se di6 cuenta de que como ya habia informado en la sesi6n celebrada el dia 12 de Julio pasado, sobre la construcci6n de un kiosko en el Paseo San Desofre, que se encargaba el correspondiente proyecto al Sr.

que afecte a los municipios para sus posteriores construcciones. Como vez en el folio 100 los dos Consejos y tras un cambio de impresiones, por unanimidad se acordó encargar al arquitecto municipal el proyecto para la construcción del kiosko en el Pateo San Roque, siendo el sitio destinado para el mismo el segundo patio empezando por abajo.

3º Expediente de modificación de créditos.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar una explicación de la necesidad de aprobación del tercer expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto en vigor el que no se acompañaba informe de la Comisión de Hacienda, por lo habiéndose concurrido el quórum necesario para su celebración. Explicó la necesidad de aprobación de las partidas que aparecen en el borrador del mismo y entregó a cada uno de los Sres. Diputados y que se habían dado a aprobar en la sesión celebrada anteriormente, simplemente que se realizaría con cargo al superávit del ejercicio anterior. Tomó la palabra el Sr. Juan Luis Ventura, del Grupo P.S.O.E., para explicar que su grupo mantenía la misma opinión que lo expresado en la sesión anterior y que votaría en contra del suplemento propuesto. Por el Sr. Alcalde, oído lo diferentes grupos, fue sometido a votación dando el siguiente resultado: cinco votos a favor, del grupo C.O.S.; tres en contra, del Grupo P.S.O.E. y una abstención del Grupo P.P.; quedando aprobado dicho suplemento con el siguiente resultado:

Partida 131/44 Personal laboral	1.000.000 ptas.
" 230/1.1 Dietas cargos colectivos	90.000 "
Total a suplementar	<u>1.090.000 ptas.</u>

Mencionado suplemento se realizará mediante la utilización de parte del superávit sin aplicación del ejercicio anterior, por importe de un millón noventa mil pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el B.O.P. de acuerdo con lo dispuesto en el arts. 152.2 y 150 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales a efectos de ratificaciones, entendiéndose definitivamente

Camión de
la Dehesa.

aprobado dicho expediente, sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la Resolución del 20 de Julio de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Conferencia de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, inserta en el Diario Oficial de Extremadura del día 2 de Agosto de 1990, por el que se otorga por contratación directa a la Empresa Astorico Prado Cabello la obra del Camión Rural de Servicio "La Dehesa" en la cantidad de 16.675.930 ptas. Los dos Concejos, tras un cambio de impresiones, serán debidamente informados manifestándose por el Sr. Sánchez-Chorro que a ver si se podría aneglar otros camiones que también estaban bastante mal, manifestándole el Sr. Alcalde que con fondos del P.R. no podía ser, que sería la forma de suandar personal contratado por el Ayuntamiento.

Asociación a
la F.E.M.P.

También por el Sr. Alcalde se da cuenta de que este Ayuntamiento aún no está asociado a la Federación Española de Municipios y Provincias. Tras un cambio de impresiones de los dos Concejos, se acuerda por unanimidad asociarse a la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)

Adquisición
vehículo para la
Policía Municipal.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde y en virtud del orden del día, se da cuenta de la oferta realizada por la Casa Coma de Fregenal por la adquisición de una furgoneta Renault Express por importe de 980.000 ptas, nueva y presente en camión, de catalina, la cual se busca utilizar tanto en la población como en el campo, en caso de incendios y que se fonde café se quedaba con el vehículo que fue adjudicado la Policía Municipal, abonando por el mismo la cantidad de 200.000 ptas. Festeados los dos Concejos y tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad la adquisición del vehículo marca Renault

Expres en la cantidad de 980.000 ptas y la venta del vehículo Pando por 200.000 ptas. y que se habían litos los fondos necesarios si no existe contingencia para este fin en el Presupuesto en vigor.

Obras planeadas
en vigor.-

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta de que como por todo era conocido, en la sesión celebrada el día 12 de Julio último se había aprobado las obras del Plan Provincial 1.990 de saneamiento, y a la vista de la solicitud presentada por el vecino de esta D. Diego Leanteles por la solicitud instalar la acometida de saneamiento en su domicilio en calle Descifo de Navarro 6, que se empezaban las obras por esta calle, con cargo al Plan Provincial 1.990 lo antes posible y que al tener que levantar toda la calle para hacer el saneamiento, había que parimentar toda de nuevo. Entendidos los Sres. Concejales y tras un cambio de interpretaciones, se acordó por unanimidad la ejecución de la obra en cuestión, en cumplimiento el Sr. Sánchez Chorro que se arreglara también el tránsito existente entre la calle Cruz y la calle Puente, que sería unos 50 metros y que este movimiento había habido problemas, en manifestando que sería lo que se podría hacer.

Fuere del Sr.
Alcalde: Adquisición
de un nuevo
fondo para la P.T.
cuna Municipal.-

Fuere el Sr. Alcalde de la cuenta que presenta el Licépio fondos de la Pizarra Municipal y que es necesario adquirir uno nuevo, que el actual resulta que separar el existente, para lo cual he pedido presupuesto para la adquisición de uno nuevo y asociado a la cantidad de 76.400 ptas., por lo que pide la inclusión en el orden del día y la aprobación de dicho gasto.

Entendidos los Sres. Concejales y tras un cambio de interpretaciones, acuerdan con el protocolo establecido en el artículo 173 de la Ley 7/85 la inclusión en el orden del día, siendo aprobado por mayoría absoluta el gasto de 76.400 ptas. para la adquisición del Licépio fondos de la Pizarra.

Y no habiendo otros asuntos que queir tratar, por

el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cua-
renta y cinco minutos, se ordena levantar la se-
sion, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Andrés Sánchez Mendez

NUMERO 11

- Alcalde: D. Ezequiel Navarro Martínez
- Concejales: D. Manuel Porillo Sánchez
- D. Emilio Muñoz Carquele
- D. Emilio Masero Flores
- D. Manuel Martín Ventura
- D. Francisco Sánchez Chorro
- D. Manuel Matito Sánchez
- D. José Salguero Bravo

Sesión Extraordinaria del día 18 de Septiembre de mil novecientos ochenta. En la sala de Sesiones de León, siendo las veintinueve horas y cua-
renta y cinco minutos, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al llamamiento se expresan, como miembros del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde y, ante este, el así inscri-
to Secretario.

- Ausentes: D. José Gómez Leco
- D. María Seiret Cárdeno
- D. M^o Carmen Cárdeno Maya

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 9 de Agosto de mil novecientos ochenta, que fue aproba-
da por unanimidad de los Sres. Concejales asis-
tentes, siéndole a continuación el orden
del día establecido.

- Secretario: D. Andrés Sánchez Mendez
- Aprobación de Gastos.-

De cuenta por el Sr. Alcalde de la necesi-
dad de aprobación de diversos gastos para proceder
al pago de los sueldos a diversos proveedores, los
Sres. Concejales, enterado del asunto en cuestión, -
acuerdan aprobar los siguientes gastos: A D. Estela-
lia del Amo, por productos farmacéuticos suministrados a la beneficencia municipal 165.118 ptas
A Rangel y Hnos S.A. fluido eléctrico en mes Abril 1970... 1.967.066 "
A C^o Caballero, pintura para Piscina municipal 145.040 "
A Franca Complementos S.L. aceites para conservaciones
agua 83.582 ptas

Levantado acuerdo fue firmado por el Sr. Alcalde

unidad de todos los asistentes, ocho de los once Conceales que forman la Corporación.

Creación Servicio de Ayuda a domicilio con el INSERSO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales la creación del servicio de ayuda a domicilio de personas impedidas, el objeto de atender o prestar que por causas diversas de enfermedad o impedimento físico no pueden valerse por sí solas en su vida normal, por lo que este problema podría paliarse a través de planes de actuación del INSERSO.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, se adopta acuerdo con el voto favorable de los ocho Conceales asistentes con el siguiente tenor:

1º) Proponer al Instituto Nacional de Servicios Sociales la celebración de un convenio para la creación del servicio de asistencia domiciliar a personas impedidas en Teruel de edad.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la elaboración de cuantos documentos y actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la creación del servicio.

Estudio Tasas 1990.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de lo vertido exponeamente por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y que a su favor, este Ayuntamiento, para no entrar en conflicto con los vecinos, renuncie al cobro de la Tasa de Alcantarillado, y de los precios públicos por desajuste de cañales y otras instalaciones análogas, rufas de puros balconeros, etc. y balcones, toldos y otras instalaciones semejantes en terrenos de uso público.

Por el Sr. Secretario-Interventor se emitió informe en sentido contrario a lo solicitado por el Sr. Alcalde y advirtió sobre el déficit de tesorería que podría originarse en los tres meses siguientes de este año y los primeros del próximo año.

Señalado a estudio el asunto en cuestión y tras un intercambio de impresiones entre los tres Conceales asistentes, acuerdan no se proceda al cobro

terante este año de la tasa de alcantarillado y precio públicos por derivas de canalones, raras de pisos, balcones, toldos, etc. y otras instalaciones semejantes en terreno de uso público, correspondientes al ejercicio presupuestario de 1990.

Discusión Concejal Sr. Luis del Corral

Se dio lectura por el Sr. Secretario del ayuntamiento de D^o Leana del Carmen Cardero Leoya, concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Partido Socialista Obrero Español, por el que está presente en reunión como Concejal, ya que por motivos de trabajo se encuentra residiendo fuera de la localidad.

Los Sres. Concejales se han por unanimidad informado y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Concejal de la Srta. Cardero Leoya y se acuerda que dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, e los efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de la Ley de Régimen Electoral.

Por el Sr. Alcalde, antes de entrar en el estudio puesto del orden del día de asuntos de la fiscalía, pide a los Sres. Concejales la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia referentes a la aprobación de las calles a ampliar con fondos del PER; el anejeo de la Cartera de Fiestas y la adquisición a Telefónica del Sistema Científica Teide. Los Sres. Concejales, tras una breve deliberación y con el quórum establecido en el artículo 173 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión en el orden del día de los temas señalados.

Obras PER.

Se pasó a estudiar las calles a ampliar con fondos del Plan de Empleo Rural, ante la comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura de una reserva de crédito por importe de cinco millones de pesetas (5.400.000 pts.) para el año de obra en esta localidad. Interiores

Los Sres. Concejales y tras su cambio de sus presio-
nes acuerdan que con cargo a la reserva de crédito
comercial, se procede al arreglo de las calles Cues-
ta, calle de Aurelio y calle Nueva, mediante la pa-
rtenencia con honorarios.

Arriendo Carrete
de Feria.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición de arrien-
do que se le había realizado para instalar en la feria,
por lo que se pedía a los Sres. Concejales la toma de
acuerdo sobre arrendar o no el Carrete, y si se
arrenda el precio de arrendamiento.

Por los Sres. Concejales se produjo un amplio cam-
bio de impresiones acordándose por mayoría absoluta
el arriendo de la carrete por el precio de 100.000
pesetas y 50.000 ptas. de fianza.

Adquisición a
Telefonica...

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la posibili-
dad ofrecida por Telefonica para adquirir la
propiedad del Sistema Leulilinea Teide 3/6/2,
instalado en este Ayuntamiento y por el que se
le paga una cuota mensual de siete mil ciento
ochenta y cinco pesetas (7.185 ptas.). Dicha adquisi-
ción se realizaría mediante 18 mensualidades fe-
ra satisfacer el pago de 137.719 pesetas y los intere-
ses correspondientes. Asimismo se cuenta del man-
tenimiento establecido por el Sistema Leulilinea,
con un costo de 26.004 ptas más IVA.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un amplio cam-
bio de impresiones acuerdan acceder a la propiedad
del Sistema Leulilinea Teide 3/6/2, mediante
el pago de 18 mensualidades para hacer efectivo el
pago de adquisición. Por otra parte acuerdan celebrar
contrato para el mantenimiento de dicho Sistema al
precio de 26.004 ptas más IVA base 1990.

Informes de la Al-
cordia: Sr. de
Servicios.

Da lectura el Sr. Alcalde, ya en el punto de informes
de la Alcaldía, de la nota de la Superior del Sr. de
Servicios de Fomento de la Sierra, solicitando ayuda
económica para el arreglo del tejado de dicho Sr. de
Servicios. Los Sres. Concejales se van por debidamente infor-
mados.

Informó el Sr. Alcalde de que se está realizando

Planes del Ayuntamiento.

el proyecto de reforma del Ayuntamiento, para proceder a su remodelación, y trae por consecuencia de los Sres. Concejales, un boquete para que éstos pudiesen ver el estado en que quedaría el edificio una vez realizadas las obras.

Los Sres. Concejales se van por debidamente informados.

Escrito de los Auxiliares de la Policía Municipal.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por los Auxiliares de la Policía Municipal de que se les ascienda a la categoría de Policiales Municipales y desarrollar las enseñanzas policíacas que éstos. Lo obstante, expuso que el tema pasa en primer lugar por la Comisión de Personal para su posterior estudio por el Ayuntamiento Pleno. Los Sres. Concejales se van por debidamente informados.

De cuenta el Sr. Alcalde de las quejas que le han sido presentadas por varios vecinos de la calle Real n.º 21, dado el actual estado de la vivienda, amenazando ruinas, además de que tienen gran cantidad de puzos en su interior y hallar de con puertas y ventanas desmenuadas, por lo que había decidido dirigirse a los posibles dueños del inmueble para que derribasen el balcón y procedan a tapiar puertas y ventanas al objeto de evitar el derrumbe sobre la vía pública o la posibilidad de incendio así o sucesos intermedios en dicho inmueble. Los Sres. Concejales se van por debidamente informados y se encuentran de acuerdo con que se requiera a los dueños para solucionar dicho asunto.

Apoyo al Rey.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del rumor acerca de la campaña orquestada y difundida por algunos medios de comunicación contra Su Majestad D. Juan Carlos I, Rey de España. Campaña que no tiene otro motivo que dañar la imagen del Rey, pero que lo que sabemos lo que D. Juan Carlos ha hecho por este país, no podemos en modo alguno consentirlo y debemos mostrar nuestra total



adhesión y lealtad al Rey. Por lo expuesto, el Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales se manifiesten al respecto. Interrogados los Sres. Concejales, éstos se manifiestan al respecto. Interrogados los Sres. Concejales, éstos se manifiestan en el sentido de mostrar su total e incondicional apoyo a su Majestad D. Juan Carlos I Rey de España, así como su total e incondicional adhesión y lealtad a la Corona que tan dignamente representa.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Manuel Barillo Sánchez
José Gómez Leco
Manuel Martín Ventura
Francisco Sánchez Charro
Maria Serrano Gordo
José Salguero Bravo

NUMERO 12

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Matute

Concejales:

D. Manuel Barillo Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Manuel Martín Ventura

D. Francisco Sánchez Charro

D. María Serrano Gordo

D. José Salguero Bravo

Asistentes:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Moreno Flores

D. Manuel Matute Sánchez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendosa

Sesión Ordinaria del día 11 de Octubre de este presente año. En la villa de Fuente de León, siendo las trece horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al ser llamados se expresan, componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma local por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, ante este, el suscrito Secretario.

De su orden leí yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de Septiembre de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, iniciándose a continuación el orden del día establecido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Luis Ferrero de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, en solicitud de acuerdo de fiestas locales en el Municipio durante 1991.



Días festivos
1.991.-

Enterados los Sr. Concejales y tras un cambio de impresiones, acuerdan por mayoría absoluta que los días festivos en la localidad serán los días 30 de Mayo y 2 de Agosto de 1.991.

Por el Sr. Alcalde se explica la necesidad de tomar acuerdo referente al Plan Cuatrienal de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento Local para los años 1991 a 1994.

Los Sr. Concejales, enterados del asunto y tras un aceptado cambio de impresiones, acuerdan el siguiente Plan para los Planes Provinciales de Obras y S.ú. : Año 1.991, obra del Hogar del Pensionista con inversión de 6 millones de pesetas y Urbanizaciones por importe de 3,7 millones; Año 1.992, obras de Saneamiento por importe de 9,7 millones; Año 1.993, obras de Urbanizaciones 3,7 millones, Saneamiento 3 millones y Abastecimiento 3 millones; Año 1.994 obra de Urbanización 7,7 millones.

Por otra parte, la previsión local de actuaciones fuera del ámbito de la Cooperación Económica Local, con las siguientes obras previstas: Parque Infantil por importe de 16 millones de pesetas los años 1991 a 1994; Refuerzo Asentamiento por importe de 8 millones de pesetas y Centro Cultural durante 1.991 y 1.992 por importe de 5 millones de pesetas cada año.

El acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, contando con la unanimidad de los Sr. Concejales asistentes.

Asreglo Camión
del Rincón.-

Vio cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por el SEREA, relativo al acuerdo del Asentamiento Pleno para el asreglo del desahogado servicio del Rincón.

Fue favorecido el Sr. Alcalde del actual estado de dicho camión, existiendo para el grado de estabilidad que tiene y la diferencia específica, que es que la carretera de Fuentes de León a Cañaveras, con la carretera de Proyección de S.ú. en la propia

cia de Huelva.

Enterados los Sres. Concejales formaron acuerdo por unanimidad de solicitar del SEREDA el arreglo del Camisero del Riocón, y se procede a asfaltar lo para poder ser utilizado como carretera para la situación interprovincial.

Inspección de la Alcaldía.
Personas del Cementerio.

Informó el Sr. Alcalde de la necesidad de contratación de la persona encargada del Cementerio, al objeto de proceder a la realización del contrato por término al menos hasta fin de año y caso el próximo ejercicio de 1991 proceder a la contratación por seis meses de la persona que previa selección se elija. Los Sres. Concejales, tras un breve cambio de impresiones, se han por debidamente informados.

Por el Sr. Leartés Ventura se preguntó al Sr. Alcalde sobre el problema habido con la establecimiento de costos, que había sido denunciado por vecinos próximos al local de establecimiento. Por el Sr. Alcalde se contestó que se habían solicitado informes del Jefe Local de Sanidad, Inspector Veterinario Municipal y Policía Municipal y se había requerido al dueño de la casa para que resolviese los costos del local donde se encuentran.

Preguntas y respuestas.

Volvió el Sr. Leartés Ventura a hacer la pregunta para preguntar por qué se habían contratado las personas para asistencia a domicilio. Se le contestó que esta persona era contratada en virtud del Convenio con el Instituto y otra con el convenio con la Conferencia de Funerarias y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, desde las catorce horas, se ordena levantar la sesión, a todo lo cual, como Secretario, Certifico.

NUMERO 13

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Mitre

Concejales:

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. Emilio Masera Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Luis Rodríguez Rey

Ausentes:

D. José Gómez Leco

D. Emilio Muñoz Cosqueto

D.ª María Suárez Cardena

D. José Salcedero Bravo

Secretario:

D. Andrés Sánchez Menduza

Sesión Ordinaria del día 3 de Diciembre de este novecientos noventa. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al anarse se expresan, como miembros del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, ante este, el infrascripto Secretario.

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la Sesión anterior, correspondiente al día once de Octubre de 1990, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Antes de pasar al estudio del primer punto del orden del día, tuvo la palabra el Sr. Leartien Ventura del Grupo P.S.D.E., para pedir al Sr. Alcalde se alterase el orden de los puntos del orden del día, al objeto de que se diese posesión al Sr. Rodríguez Rey, que había sido designado Concejal de este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central. Contestó el Sr. Alcalde oponiéndose a la alteración solicitada, produciéndose un intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. Leartien Ventura.

A continuación tuvo la palabra el Sr. Alcalde para que conste en acta el trámite de esta Corporación por el fallecimiento del padre del Sr. Concejal D. Manuel Bonilla Sánchez, pasando a continuación al estudio de los diferentes puntos de la sesión.

4.º Expediente de modificación de Créditos. -

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de realizar un cuarto expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto en rigor, para la necesidad de realizar pagos que no posean referente para el próximo ejercicio.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las distintas partidas a suplementar, así como de los créditos utilizados para dicho suplemento. Por otra parte dio cuenta de obligaciones correspondientes



a ejercicios anteriores que figuraban en el borrador del expediente con la condición de que dicha inclusión se hacía a favor de lo dispuesto en el Real Decreto 500/90, artículo 60,2. Entendido los Ites. Cuantales y Ites. con amplio cambio de imputaciones - acordado: 1º) Quede incluido en el expediente de modificación de Crédito el importe de las obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores a favor de lo dispuesto en los artículos 60,2 del Real Decreto 500/90 y artículos 23,1,2 y 448,3 del Real Decreto Legislativo 781/86. 2º) Aprobar el Ite. Expediente de modificación de Crédito en la forma en que ha sido presentado y se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a favor de lo dispuesto en los artículos 150 y 152,2 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen:

Partido 131/44 Personal laboral	1.499.860
Id. 131/44 " " inclusión R.O. 500/90	193.111
It. 160-00/3.1 Seguros sociales	270.140
It. 161-05/3.1 Pensiones de orfandad	55.000
It. 212/44. Reparación y mantenimiento otros edificios municipales R.O. 500/90	190.632
Partido 212/45 Reparación y mantenimiento edificios carácter municipal inclusión R.O. 500/90	1.955.830
Partido 213/44 Reparación edificios e instalaciones	300.000
" 213/4.4. " " " 5/R.O. 500/90	23.820
" 215/1.2 " mobiliario	6.750
" 219/43 " otro inmenlizado inc. R.O. 500/90	757.731.-
" 221-00/43 Suministro energía eléctrica	362.327.-
" 224-00/44 Seguro edificios y vehículos	82.000.-
" 225-02/9.1 Contribuciones edificios, etc.	215.000.-
" 227-00/44 Trabajos con otras empresas	145.000.-
" 227-00/44 " " " " incl. R.O. 500/90	209.078.-
" 230-00/1.1 Obras careos eléctricos	05.000.-
" 230-01/1.2 " feneccionarios	50.000.-
" 231-00/1.1 Locomoción careos eléctricos	85.000.-
" 231-01/1.2 " feneccionarios	50.000.-
" 480/46 Ajustaciones sus fines lucro	25.000.-

Partida 623/02/5.1. Adquisición maquinaria	998.175.-
" 623-04/5.1 " vehículo	200.000.-
Total Suplemento de Costo	7.951.514.-
Dicho Suplemento se realiza:	
a) Suplemento sin aplicación de 1989 por	1.764.818
b) Excesos de ingresos en las siguientes partidas:	
Partida 310-00 Tasa por expedición documentos	71.250.-
id. 251-11 Ocupación con puestos y barracas	219.650.-
id. 392 Recargo de consumo	51.146.-
id. 399-04 Otros ingresos diversos	159.863.-
id. 399-05 id. id. id. imprentas	530.403.-
id. 420-00 Participación Tributos Estado	2.976.957.-
c) Utilización crédito sobrante en las siguientes - partidas de gastos:	
Partida 120/12 Retribuciones básicas Funcionarias	850.000.-
id. 121/1.2 id. Concept. id.	82.421.-
id. 130/44. Personal Laboral fijo	330.000.-
id. 160-04/31 MUNICIPAL a cargo Ayuntamiento	250.000.-
id. 162-05/3.1 Seguros	50.000.-
id. 221-03/22 Combustible vehículo Policía	75.000.-
id. 221-03/4.1 id. id. carburante	50.000.-
id. 221-07/4.1 Productos farmacéuticos	50.000.-
id. 221-08/4.4. id. Limpieza	300.000.-
id. 222-01/1.2 Comunicaciones portales	15.000.-
id. 223-00/5.1 Gastos transportes	50.000.-
id. 227-08/1.2 Servicios de Recaudación	75.000.-
Total para suplementos	7.951.514.-

Delegación com-
petencias en la
Diputación Pro-
vincial.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito de la Excmo. Diputación Provincial referente a la forma de acuerdo por parte de este Ayuntamiento para delegar las competencias que en relación al presupuesto sobre bienes muebles atribuye al Ayuntamiento el artículo 78 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de la delegación de dichas competencias en la Diputación Provincial.

Entrado los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad absoluta:

1º) Delegar en la Excmo. Diputación Provincial

de Badajoz las facultades de gestión Tributaria que en relación al impuesto sobre predios inmuebles le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

2º) Ratificar la delegación de competencias recaudatoria ya efectuada a través del convenio firmado con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de Marzo de 1989 en relación con los tributos cuya recaudación fue concedida.

3º) Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

4º) El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, en su vez cumplido el anterior trámite.

Licencia de obras.

Se da lectura por el Sr. Secretario de las Licencias de obras solicitadas por diversos vecinos y que habían sido informadas desfavorablemente por el Ayuntamiento Municipal.

Los Sres. Concejales, visto el informe desfavorable emitido por el Ayuntamiento Técnico Municipal, acuerdan denegar las licencias solicitadas y se procede por los interesados a comparecer a las convocatorias señaladas en el Ayuntamiento Técnico.

Por el Sr. Secretario se hace advertencia sobre lo dispuesto en el artículo 184 y concordantes de la Ley del Suelo, referentes a obras sin licencias que incurren en la legalidad vigente.

Por todo ello se deniegan las licencias de obra siguientes: D. José Julián Oliva Sorado; D. Angel Uceda Luende; D. Luis Miguel Vtero Hidalgo; D. Jacinto Rey Stradilla; D. Isabel Ibarrizquierdo Fuentes; D. Andrés Ibarrizquierdo Pérez; D. Diego Leartier Parrilla; D. José Ramos Lidar; D. Pedro Díaz Carmona; D. Ezequiel Hidalgo Leco; D. Feli-

Terreno de
Aldegalillas.

pe Rangel Leartinez y D. José Heredia Lucendo.
Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición que le había sido formulada por la Cooperativa del Campo San Roque para que le sea vendido el embarradero y corrales de la finca La municipal y que él traía a consideración de los Sres. Concejales.

Por lo Sres. Concejales se pasó a un intercambio de impresiones acerca de la conveniencia o no de lo enajenado, advirtiéndose por el Sr. Secretario que la enajenación de bienes debía de realizarse mediante subasta pública y que el Ayuntamiento no tenía necesidad de enajenar sus inmuebles que utilice para la prestación de ese servicio.

Los Sres. Concejales tomaron acuerdo de que se iniciase el expediente de subasta pública del inmueble propiedad de este Ayuntamiento destinado al embarradero y corrales de animales.

Aprobación
gastos.-

Se da cuenta de los gastos que son necesario aprobar para proceder a su pago a distintos proveedores y pasados; enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar los siguientes gastos y se procede a su pago:

A Rangel Hco. S.A. por suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de Mayo a Octubre de 1990 por importe de 3.821.582 ptas.

Al Ayuntamiento de Segura de León para pago al Asistente Social del Servicio de Base, desde Abril a Diciembre, por la parte que corresponde, en importe de 222.648 ptas.

A la Estrella S.A. de Seguros, seguro camion 98.110 ptas.

A la Seguridad Social por acta de Inspección 262.257 ptas.

Al Organismo de Recaudación de Diputación por Contribuciones de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento por importe de 411.656 ptas.

Adquisición vehículo para coche fúnebre por importe de 200.000 ptas.

A proveedores por materiales para obras del Plan de Empleo Rural: Heros Giron: 165.200 ptas; D. Antonio Cardero Benito: 321.440 ptas; D. Manuel Carasco

Carrascal: 415.487 ptes.; a Cartería Construcciones
Leary Paz 127.831 ptes.

A personal de este Ayuntamiento, en virtud de
convenio suscrito con las Compañías, Económica,
Emigración y Acciones Sociales, Ferrocarril, Terrestre y personal
Laboral de este Ayuntamiento, por el cual se
se les adeuda.

Toma posesión
del Concejal D.
Jesús Rodríguez Rey.

Por el Sr. Alcalde, vista las Credenciales a Concejal
expedidas por la Junta Electoral Central a favor
de D. Jesús Rodríguez Rey, designándole Concejal de
este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero
Español, se procede a dar posesión de dicho car-
go.

El Sr. D. Jesús Rodríguez Rey proclama a la forma
la legal de acatamiento a la Constitución y
cumplir con el cargo de Concejal. Tras la cual, el
Sr. Alcalde dio posesión del cargo de Concejal y di-
rigió unas palabras de bienvenida.

Informe de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de la carta que le había
sido dirigida por D. Rafael Fernández Luefial relativa
a trabajos del Plan de Empleo Rural. Del escrito
de los Auxiliares de la Policía Municipal para su
pase a Guardia Municipal, lo cual se estudia-
ría en Comisión para después ser sometido a acuer-
do del Pleno.

Dio cuenta de la relación de licencias de tráfico
insueltas y de la concesión de licencia Municipal
provisional a la instalación de un estableci-
miento de venta de zapatos, otro de venta de tejidos
y confecciones y un bar en calle Parada.

Los Sres. Concejales se van por desidia de re-
formados.

Preguntas y pre-
sentas.

Tochó la palabra el Sr. Leopoldo Ventura del grupo
P.S.O.E. para decir al Sr. Alcalde que de los 100
acuerdos del Pleno, porque este Pleno Ordinario de-
bía haberse celebrado a lo 15 días del anterior, co-
mo estaba acordado. El Sr. Alcalde contestó que se
había demorado para poder aprobar y confeccionar
el 4º Expediente de modificación de créditos.

A continuación presentó el Sr. Leopoldo Sánchez del Grupo P.S.D.E. de quién era consejero dar el ante el enterrador cuando hubiese que celebrar un entierro. Contestó el Sr. Alcalde que antes era la funeraria la que comunicaba, pero ante la carencia del mismo día, será el Ayuntamiento el que ante aunque el enterrador debería enterarse al día las campanas de la Iglesia. Volvió a tomar la palabra el Sr. Leopoldo Sánchez para presentar por el horario de funcionamiento de la Biblioteca Municipal; que a su juicio cerraba demasiado temprano, impidiendo que las personas mayores pudiesen acudir a ella cuando salen del trabajo por la tarde. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se pondrá un nuevo horario de apertura para facilitar el acceso a todo los mayores a la salida del trabajo.

Y siete otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Leopoldo Sánchez
Leopoldo Sánchez
Leopoldo Sánchez

NUMERO 14.-

Sección Extraordinaria del día 30 de Diciembre

Asistentes:

bre de mil novecientos noventa. En la villa de Foz de

Alcalde:

tes de León, siendo las veintinueve horas, se reunen

D. Ezequiel Navarro Martín

en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los

Concejales:

Señ. que al orden se expresan, como componentes del

D. Manuel Bonilla Sánchez

Pleno Municipal, para la que habían sido citados

D. José Gómez Leco

en forma legal por primera convocatoria bajo la Pre

D. Emilio Muñoz Casquete

sidencia del Sr. Alcalde y, ante mí, el Sr. Jefe

D. Emilio Masera Flores

Secretario.

D. Manuel Martín Ventura

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la se-

D. Feo Sánchez Chorro

sión anterior, correspondiente al 3 de Diciembre re

D. Manuel Matito Sánchez

mil novecientos noventa, que fue aprobada por

D. Luis Rodríguez Rey

unanimidad de los Señ. Concejales asistentes, pa

D. José Salveiro Bravo

sándose a continuación al estudio de los diferen

Ausente:

tes puntos del orden del día.

D. María Sastre Arino

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que la

Secretario

Corporación debe proceder al examen de la Cuenta

D. Andrés Sánchez Mendota

General del Presupuesto Ordinario, correspondiente

Cuenta General

al ejercicio de 1989, la cual debidamente rendida

del Presupuesto

y con los documentos que la justifican, pone a dis-

Ordinario 1989.

posición de la misma.

La Corporación examinada detenidamente la ex-
presada cuenta y de conformidad con el dictá-
men de la Comisión de Hacienda y Especial de
Cuentas, que consta en el expediente, por mayoría
absoluta acordó:

1º) Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordi-
nario correspondiente al ejercicio de 1989 en la for-
ma como viene rendida, según consta en el expe-
diente de su rama, la cual ofrece el siguiente resu-
men:

Recaudación líquida a 31-XII-1989.....	64.271.900
Pendiente de cobro a igual fecha.....	8.522.797
Derechos liquidados.....	72.794.697
Pagos liquidados al 31-XII-1989.....	53.974.988
Pendiente de pago a igual fecha.....	11.994.891
Obligaciones liquidadas.....	65.969.879
Superávit.....	6.824.818

Cuenta de Administración
Patrimonio 1989

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, en cumplimiento de los objetivos de la presente sesión era necesario examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1989, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada sucesivamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura resumida de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente reunida y justificada y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeciones alguna, fue aprobada por mayoría absoluta.

Cuenta de Valores
Independientes
y Auxiliares del
Presupuesto 1989.

Se da cuenta de la exposición al público así como del informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989, reunida por el Sr. Depositario e informada favorablemente por el Sr. Interventor. Los Sres. Concejales, vista la mencionada cuenta, acordaron por mayoría absoluta, aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989.

Cuentas de Tesorería
correspondientes
al 3º y 4º Trimestre
del 89 y 1º, 2º y
3º Trimestre del 90.

Se somete a estudio la cuenta de Tesorería correspondiente a los trimestres tercero y cuarto del año 1989 y primero, segundo y tercer trimestre del año 1990, visto los informes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la reunión celebrada el pasado 9 de noviembre de 1990. Por los Sres. Concejales, examinadas las cuentas antes citadas, acordaron por mayoría absoluta, aprobar las cuentas de Tesorería correspondientes al 3º y 4º Trimestre/89 y 1º, 2º y 3º Trimestre/1990.

Se somete a estudio de los Sres. Concejales las Cuentas de Recaudación correspondientes a los ejercicios



Cuentas de Re-
caudación ejerci-
cios 1985, 1986, 1987,
1988 y 1989.

1985, 1986, 1987, 1988 y 1989, rendidas por el Sr. Deputado.

Tras un breve estudio y ante las aclaraciones formuladas oportunamente, por mayoría absoluta, aprobar las cuentas de Recaudación correspondientes a los ejercicios de 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989, en la forma en que han sido presentadas.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se produjo un intercambio de impresiones acerca del presupuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, manifestándose por algunos Concejales la necesidad de modificar el tipo de gravamen. Por el Sr. Secretario se advierte que es necesario la declaración de urgencia para introducir el asunto en el orden del día de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y el precepto determinado en el artículo 47.3 de la Ley 7/85. Se siguió con la discusión del asunto, presidiéndose por el Sr. Alcalde de proceder por el Sr. Secretario-Interventor a un estudio comparativo del presupuesto y la supresión de diversos precios públicos que permitiesen disminuir la carga de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Aprobación de
Gastos.

Con el precepto de mayoría absoluta se acuerda la aprobación de diversos gastos, así como que se proceda a su inmediato pago, y que sean los siguientes:

A Diputación Provincial por certificación impresa de la obra nº 50/90 a cargo del Ayuntamiento	746.000 pts
A Diputación Provincial por certificación nº 1 de la obra 72/88 Hogar Pensionista, a cargo del Ayuntamiento	317.089 pts
Por arrendo del vehículo Policía Municipal	105.000 "
Por actuación de un equipo infantil, día 6/1/91	90.000 "

Escrito de Auxiliares de la Policía Municipal.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de los Auxiliares de la Policía Municipal, D. Rafael Cardero Domínguez y D. José Chaves Santana, los cuales exponen en base a lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril la po-

sibilidad de que por parte del Ayuntamiento se acordase solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas, la autorización pertinente para la creación de dos plazas de Policía Local, que en este momento vienen desempeñadas por los dos Auxiliares de la Policía, solicitantes.

Por los Sres. Concejales, enterados de la petición formulada, visto la Disposición Policial nº 11 del Real Decreto Legislativo 781/86 y considerando:

1º) Que las funciones que vienen realizando los Auxiliares de la Policía Municipal D. Rafael Cardero Domínguez y D. José Chaves Santana, son idénticas a las funciones que realizan los dos Policías Locales existentes en Plantilla.

2º) Que el aumento de población que se produce en determinadas fechas y como consecuencia de ello lleva consigo una mayor dedicación y aumento de horas de servicio y una mayor problemática.

3º) Dado el aumento de establecimientos de distribución así como el incremento de la circulación, conlleva a los problemas que ello conlleva, hace necesario una mayor entrega de los miembros de la Policía Municipal.

4º) Considerando, que los Auxiliares de la Policía Municipal ingresaron en la función pública mediante pruebas de selección análogas a las exigidas para el ingreso como Guardias y que hasta la fecha han realizado los mismos cometidos que los Guardias Municipales:

Se acuerda por mayoría absoluta ingresar en el Cuerpo de Policías Locales, a los Auxiliares de la Policía Municipal D. Rafael Cardero Domínguez y D. José Chaves Santana, con efectos 1 de Enero de 1991. Lo obstante, del acuerdo que antecede se dará cuenta al Ministerio de Administraciones Públicas, Dirección General de la Función

ción Pública para que por dicho organismo se autorice la inclusión de dichos Auxiliares en el Cuerpo de Policía Local dado que existen dos Policías Locales, o bien autorice la creación del Cuerpo de la Policía Local en este Municipio.

Convenio Ferrero y Solicitud Auxiliar Ayuda a Domicilio.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de solicitar del Ferrero el acuerdo correspondiente de la subvención para proceder a contratar una persona más para poder prestar la ayuda a domicilio que actualmente se viene prestando en virtud del convenio establecido. Los Sres. Concejales se muestran de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alcalde y acuerdan se dé traslado al Ferrero de la petición expuesta:

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el tenor del Ferrero, da cuenta de que dado que el próximo día 31. Diciembre finaliza el Convenio con el Ferrero para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, es necesario proceder a su renovación por lo que era necesario llegar a acuerdo en ese sentido. Tratados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta renovar el Convenio que se tiene establecido con el Ferrero para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Reformas de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa del problema existente en el Caserío de la Dehesa, que no llega a la ribera debido al fuste de árbol existente. Por otra parte solicita que en un próximo pleno se acuerde solicitar la construcción de un puente sobre la ribera del Caserío de la Dehesa.

Sigue informando el Sr. Alcalde de la suspensión de los trabajos del PER hasta el 7 de Enero de 1991. El día una copa a D. Pedro Resto Luaso por sus jubilación, y en vez de darle una placa, proceder a realzarle un hueco en el cementerio, dado los numerosos años que ha estado de enterrador.

Se da cuenta también de la entrega de una placa a la Peña Flamenca y la actuación en la Iglesia Parroquial el próximo día 28 de la Coral de Se-

gura de Jéou.

Y Lido otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Indicador
Indicador
Indicador

NUMERO 1

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Martínez

Concejales:

D. Manuel Borilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Ica Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luis Rodríguez Rey

D. José Salguero Bravo

Ausentes:

D. Emilio Muñoz Casquete

D. N. Suárez Cárdeno

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Obra Hogar del Pensionista...

Sesión Extraordinaria del día 18 de Enero de mil novecientos noventa y uno. En la villa de Fuentes de Jéou, siendo las veintidós horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que el margen se expresan convenientemente del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, ante essi, el interfecto Secretario.

De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al 20 de Diciembre de 1990 que fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, pasando a confirmación el estudio de lo diferentes puntos del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de lo acaecido en la obra del Hogar del Pensionista y que era de conocimiento de todos los Sres. Concejales, así como de la reunión suscitada en Diputación Provincial con D. Fernando López en la que ambos se manifestaron de acuerdo en que se suspendan los trabajos que se venían realizando hasta que se realicen los análisis pertinentes para conocer con exactitud a qué obedece el derrumbe que se produjo en la mencionada obra. Por lo que

de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en uso de las competencias que a este efecto le otorgan las disposiciones legales vigentes había ordenado la paralización de las obras del Hogar del Pensionista.

Explicó el Sr. Alcalde que había recabado el asesoramiento Técnico del Alarcador Municipal y a este efecto, enuncionado señor, acompañado de cuatro Concejales, giraron visita a la obra en cuestión por lo que pedía a éstos se manifestasen de acuerdo con lo visto y oído.

Respecto a los Sres. Sánchez Chorrá, Benito Sánchez y Lebrero Flores, se dio explicación de los detalles observados así como de las explicaciones del Técnico Municipal en el sentido de que procedía paralizar la obra hasta tanto se subsanaran los defectos que había producido el derrumbamiento.

Volvió el Sr. Alcalde a explicar que en el día de hoy había estado en Diputación con el Alarcador que lleva la obra y éste le había manifestado que estaba en su perfecto derecho de suspenderla, que había habido un fallo que era necesario analizar y si D. Fernando López estaba de acuerdo en la paralización de las obras, él y el arquitecto se tenían nada que ver.

Tomó la palabra el Sr. Martín Ventura para decir que la obra tenía arquitecto y alarcador y no habían propuesto la paralización de las obras, y eran los responsables de la obra. Respondiéndole el Sr. Alcalde que dentro de sus atribuciones estaba la paralización de la obra y lo había hecho ante el informe del Técnico Municipal sin que hubiere en su ánimo personal contra el constructor, ya que éste ocupa la calle totalmente con la grúa y no se le había pedido que la quitase; el derrumbamiento se produjo el viernes y hasta el martes no tomó la determinación de paralizar la obra, por lo que no podía considerarse la paralización de forma cautelosa como en esta cuestión per-

derecho contra el constructor.

Por el Sr. Martín Ventura se le expuso al Sr. Alcalde que ya que ha aplicado la ley con este caso, que la aplique a todo el mundo por igual. Contestó el Sr. Alcalde que cualquier obra que se derrumbe será inmediatamente paralizada, y por otra parte la obra que ha sido paralizada lo ha sido de modo cautelar y el Aparejador mismo lo había comentado que el constructor estaba dispuesto a pagar de su bolsillo los gastos del derrumbe.

Informe de la
Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las solicitudes de licencia de obras así como de los informes del Aparejador referido a cada una de ellas, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Recurso Jurídico de las Corporaciones Locales, había resuelto conceder licencia de obras a las solicitudes con informe favorable y denegar las licencias de obras que a continuación se relacionan, así como ordenar la paralización de las mismas hasta tanto por los interesados se presenten el correspondiente proyecto técnico o se adecuen dichas obras a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley del Suelo. Los Sres. Concejales respetaron por unanimidad la decisión adoptada por el Sr. Alcalde y piden se proceda a la observancia por los particulares de lo dispuesto en la vigente normativa.

Licencia de
Obras.

Así pues, el Sr. Alcalde tiene a bien ordenar la paralización de las obras solicitadas por los siguientes señores: D. Jacinto Rey Bradilla; D. Luisel Ceballos Ceballos; D. Angel Cede Luende; D. Manuel Sánchez Vivar; D. Isabel Domínguez Fuentes; D. Andrés Domínguez Pérez; D. José Ramos Linares; D. Pedro Díaz Carreras; D. Felipe Ramos Luende; D. José Herrera Luende y D. Luisel Valero Hiedero; los mencionados solicitantes deberán presentar el correspondiente



te proyecto técnico y estar a lo observado por el Abarefador Técnico Municipal.

Informa el Sr. Alcalde de la aprobación por parte de la Diputación Provincial de la obra de Centro Cultural por importe de 4.997.000 ptas., de las cuales 1.250.000 ptas. son subvención del Gobierno para las Administraciones Públicas.

Por otra parte da cuenta de la presentación del proyecto de reforma del edificio del Ayuntamiento con un presupuesto de once millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Da cuenta de la visita del Jefe del SEREA al camión de Valdehermoso y Valdeasequera y del problema del camión de Valdeasequera y la necesidad de modificar el trazado; en este asunto se produjo un cambio de subvenciones entre los asistentes.

Informa el Sr. Alcalde de que había hablado con varios Concejales de los premios de Carnaval para los próximos Carnavales y la decisión de reducir dichos premios, por lo que si el Pleno así fuera de que optar habían decidido otorgar los siguientes premios: Locreas (Caxmas) 1º Premio: 50.000 pesetas; 2º Premio 25.000 ptas. y 3º Premio 10.000 ptas. Locreas (Caxmas) 1º Premio 15.000 ptas., 2º Premio 10.000 ptas. y 3º Premio 5.000 ptas. Disfraces: 1º Premio 5.000 ptas., 2º Premio 3.000 ptas. y 3º Premio 2.000 ptas. Disfraces niños: 1º Premio 2.000 ptas., 2º Premio 1.000 ptas. y 3º Premio 500 ptas. Fiestas de La Sierra 1º Premio 10.000 ptas., 2º Premio 5.000 ptas. y 3º Premio 3.000 ptas.

Se fue informando al Sr. Alcalde de que se le había comunicado de Diputación y de la Junta de Extranjeros la modificación del plan cuatrienal de obras y que por escrito se le darían las instrucciones oportunas.

Da lectura al Sr. Alcalde a la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz en el recurso de apelación contra la del Juzgado de Instrucción de Fregenal de la Sierra, en virtud de la denuncia efectuada por

D. José Antonio Luján Forastero contra el por los daños ocasionados con motivo de las obras del Camisero de la Dehesa. Habiéndose pronunciado la Audiencia en el sentido de desestimar el recurso presentado por D. José A. Luján. Con lo cual, según expone el Sr. Alcalde, la denuncia contra el por el Sr. Luján no ha sido atendida por los Tribunales por lo que demuestra que mencionado señor no tenía razón en su denuncia.

Informa el Sr. Alcalde de varios expedientes de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura y de la Delegación del Gobierno, relativos al acuerdo del Ayuntamiento Pleno sobre el asunto de los Auxiliares de la Policía Local, para ser reclutados como Guardias. Dicho asunto, dijo, irá a su próximo Pleno para su estudio previa visita del Sr. Secretario a la Delegación del Gobierno para estudiar dicho tema.

Los Sres. Concejales se manifiestan quedar debidamente informados y de acuerdo con las resoluciones de la Alcaldía.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

NUMERO 2

Sesion Ordinaria del dia 6 de Febrero de 1991

Asistentes:
Alcalde:

movimientos modesta y sana. En la villa de Fuentes de
Señor, siendo las veintinueve horas y cinco minutos,

D. Manuel Navarro Matos

se reúnen en el Salón de sesiones de este Ayunta-

Concejales:

miendo los señores que al margen se expresan con-

D. Manuel Bonilla Sánchez

parentes del Pleno Municipal para la que habían sido

D. Emilio Maestre Flores

citados en forma legal por primera convocatoria bajo

D. Manuel Martín Ventura

la Presidencia del Sr. Alcalde y ante sí el infor-

D. Fco. Sánchez Chorro

mito Secretario.

D. Manuel Matito Sánchez

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la sesión

D. Luis Rodríguez Rey

anterior correspondiente al día 18 de Enero de 1991

D. José Selgado Bravo

que fue aprobada por unanimidad de los señores

Asistentes:

concejales asistentes.

D. Emilio Muñoz Caspe

antes de entrar en el orden del día, y como

D. José Gómez Leco

quisiera que en el acta de la sesión anterior se ha-

D. María Sordoz Cárdeno

bera acordado la delegación a D. Miguel Ceballos Ce-

Secretario

ballos, de autorización para costar el tráfico en la

D. Andrés Sánchez Mendota

calle tadero los lunes y martes por necesidad de

Corte el la tade

carga y descarga en fábrica de embutido de su pro-

ro. Sr. Ceballos.

cedencia acordada por unanimidad de todos los asis-

de sobre integra-

tes, para que la calle Casas se encuentre costada

ción de Periclia-

por obras siendo paralela a la propuesta para coste

res de la Policía

de tráfico por el Sr. Ceballos, con lo cual se crearia bas-

municipal en Policía

taute problemara a los decenas de usuarios de dicha via.

municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito del Comis-

de sobre integra-

ario para las Administraciones Públicas, referente al

ción de Periclia-

acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 20 de Diciem-

res de la Policía

bre de 1990 por la que se incluía a D. Rafael Cárdeno Jo-

municipal en Policía

uvenegui y D. José Chaves Santana, Pericliantes de la Poli-

municipal.

cia Municipal, en el cuerpo de Guardia Municipal.

de sobre integra-

El Sr. Secretario emite informe en el sentido de

ción de Periclia-

que procede anular el acuerdo del Ayuntamiento Ple-

res de la Policía

no de 20 de Diciembre de 1990, ya que al no existir

municipal en Policía

en este Ayuntamiento el cuerpo de Policía Local, aun

municipal.

que existen dos Policías Locales que se son por acuer-

de sobre integra-

do de Pleno en base a lo dispuesto en la Resolución

ción de Periclia-

de 20 de Enero de 1981 por la que se complementa

municipal en Policía

lo establecido en el Decreto 628/75 de 21 de Enero,



no pueden integrarse a los dos Auxiliares de la Policía Municipal. Por otra parte, si el Ayuntamiento desea crear el Cuerpo de Policía Municipal deberá tomar acuerdo en el seno del Pleno y solicitar del Ministerio para las Administraciones Públicas la autorización pertinente tal como establece la Disposición Transitoria 4ª del Real Decreto Legislativo 781/86.

Siendo informado el Sr. Secretario que una vez creado el Cuerpo de Policía, si el Ayuntamiento decide cubrir las dos plazas de Policía, deberá convocar pruebas de selección en la que podrán formar parte, además de los dos Auxiliares de la Policía Municipal, todas las personas interesadas que reúnan las condiciones necesarias que establecen las disposiciones legales vigentes, según establece el artículo 134 del mencionado Real Decreto Legislativo 781/86.

Enterados los Sres. Concejales y visto el informe emitido por el Sr. Secretario, acordó: Reunir el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de Diciembre, por el que se acordaba integrar en el Cuerpo de Policía Local a los Auxiliares de la Policía Municipal D. Rafael Cordero Soriano y D. José Carlos Jantana, que quedó anulado el mencionado acuerdo en su totalidad. El acuerdo de anulación fue tomado con el quórum de mayoría absoluta.

Obras de 1991 y
Obras PER

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las obras que se desean realizar con cargo al Presupuesto de 1991 y que figurarían en el Capítulo de Inversión del presupuesto del mencionado ejercicio. Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordó aprobar las siguientes obras:

Obras del Plan Provincial de obras y servicios de 1991 por importe de 9.700.000 ptas; obra de saneamiento y Abastecimiento del Plan Provincial de Obras y servicios de 1990 por importe de 6.700.000 ptas; obra de reforma del Ayuntamiento por importe 11.375.527 ptas; Centro

Cultural por importe de ciertos artículos de feste-
tas.

Por otra parte se acuerda realizar dentro del
Plan de Empleo Rural, la pavimentación y sanea-
miento en aquellas que lo precisen, de las ca-
lles Nueva, San Roque, Plancha y el Hospital, hasta
darse cubra el importe de las reservas de crédito
que la Delegación del Gobierno en Extremadura
concede a este Ayuntamiento para atender el
desempleo agrario en la Localidad, dentro del Plan
de Empleo Rural. Inmediatamente se acordó que tomara
con el quórum de mayoría absoluta.

Solicitudes
de agua.

Se dio lectura a las solicitudes presentadas por
D. Manuel Lejarza Ferrero, D. Pedro Leacia Ferrer
y D. Leonardo Larrán Domínguez para concesión de
agua potable en fincas rústicas de su propiedad.

Enterrados los Sres. Concejales acordaron conceder
a los solicitantes la autorización para empouche
en la red municipal de abastecimiento de agua
a la población y en las mismas condiciones y condi-
ciones que a los demás usuarios a los que les ha
sido concedida autorización por tratarse de fin-
cas rústicas fuera del casco urbano.

Adquisición
de ericho del
cementerio.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición que le
fue formulada por D. Pedro Rubio Leatoro con ser-
vicio de su jubilación como enterrador municipa-
l de que el Ayuntamiento como gratifica-
ción le concediese la propiedad de su ericho del
cementerio en propiedad y a perpetuidad; dicho
asunto había sido objeto de informe de la Alcal-
día en otro Pleno anterior y los Sres. Concejales ha-
bíanse mostrado de acuerdo, por lo que pedía se
tomase acuerdo al respecto.

Los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría ab-
soluta, acordaron se conceda a D. Pedro Rubio Leo-
rero, como gratificación por su jubilación como en-
terrador municipal, la propiedad a perpetuidad
de su ericho del Cementerio, que él usará e life
libremente.



Aprobación de gastos.

Dada explicación por el Sr. Alcalde de los gastos que es necesario aprobar por el Ayuntamiento Pleno y enterados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta aprobar los siguientes gastos:

Gastos Carnaval de 1991 por importe de 300.000 pesetas. A D. José Albarrán por caramelos para cañalate de Reyes de 1991, por importe de 106.250 pesetas.

Licencias de obras.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de las Licencias de obras que habían sido informadas desfavorablemente por el Abastecedor Técnico Municipal y que habían sido objeto de informe de la Alcaldía en la sesión anterior y en base a las competencias que le reconoce el artículo 41.9 del ROFRL de las Corporaciones Locales, decretaba la suspensión de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley del Suelo. Pero como quiera que existían licencias de obras que habían sido otorgadas por el Pleno visto la solicitud inicial y el informe del Técnico Municipal y visitadas dichas obras por el Técnico, éste había emitido informe desfavorable porque se ha constituido indebidamente y en perjuicio proyecto financiero, es por lo que somete la concesión o denegación de licencia al acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan: anular el acuerdo del Pleno Municipal de 12 de Mayo de 1990 por el que se concedía licencia de obras a D. Miguel Ceballos Ceballos, según el informe emitido por el Abastecedor Técnico Municipal en la Inspección realizada el pasado 4 de Enero de 1991. Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 de la Ley del Suelo, acuerdan: Denegar las licencias de obras y ordenar su paralización hasta tanto por los interesados se presente el correspondiente proyecto financiero o se adecuen dichas obras a lo dispuesto en

las disposiciones legales vigentes. Las licencias de obras denegadas y paralizadas corresponden a las solicitudes de los siguientes señores: D. Luis Abel Caba-
llos Cabellos, D. Luis Abel Valero Hidalgo, D. José Heredia -
Luisdey, D. Felipe Ramiro Luarturey, D. Pedro Díaz Cor-
reana, D. José Ramiro Luarturey, D. Andrés Domínguez
Pérez, D. Isabel Domínguez Fuentes, D. Manuel Sán-
chez Vitor, D. Angel Cecilio Luarturey, D. Faustino Rey -
Stradella y D. José Julián Oliva Varado.

Por el Sr. Alcalde, antes de proceder al punto de
informes, se solicita la inclusión en el orden del
día por el procedimiento urgencia del escrito de
D. Angel Domínguez Sánchez solicitando el cambio
de titularidad del Café por Especial B de su pro-
piedad.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan con el
quorum de mayoría absoluta introducir en el
orden del día el asunto en cuestión a fin de lo
dispuesto en el artículo 83 de R.D.F.R.T. de las Cor-
poraciones Locales y artículo 41.3 de la Ley 7/85.

Tras un breve cambio de impresiones se toma el
siguiente acuerdo: Visto que D. Angel Domínguez
Sánchez ha procedido al arrendamiento del Café
por categoría Especial B para el que el Ayunta-
miento Pleno concedió licencia municipal de
Actividad con fecha 16 Junio de 1986, previo el in-
forme favorable de la Comisión de Actividad de la
Cantina de Sanidad de la Fuente de Extramadura,
a D. Pedro Lirio Ortega, según se desprende del
escrito presentado. Este Ayuntamiento Pleno acuer-
da acceder a lo solicitado autorizando el cambio de
titularidad de Café por Especial B que figura a nom-
bre de D. Angel Domínguez Sánchez, a transferir a Don
Pedro Lirio Ortega, ya que dicho establecimiento reu-
ne todos los requisitos establecidos en el Reglamen-
to de Actividades Locales, Locales, Religiosas e Indus-
triales, como ya fue informado en su día por la Co-
misión de Actividad.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del informe recogido en

Informe de la
Alcaldía.

el Colegio de Aparejadores, emitido por el Técnico Municipal sobre el derribo del edificio Hojer del Peñísquito.

Informó el Sr. Alcalde de la visita efectuada a diversas calles cuyo alumbrado era deficiente para proceder a corregir las deficiencias observadas.

Dio informe sobre los ruidos de la Discoteca del Sr. Valero, explicando que era la Compañía de Sanidad la que tenía competencia para su enjuiciamiento. Por otra parte informó sobre la clausura del local por alteraciones del orden público dentro de la discoteca.

Informó informando sobre la visita efectuada por el arquitecto que dirige las obras de las Escuelas, así como de la fuste de trabajos por parte de la empresa adjudicataria de la mencionada obra.

Preguntas y pre-
sentas.

Presentó el Sr. Leartius Ventura por qué se le pagaba a los obreros que realizaban trabajos en la C/ Queiro de Llano; respondió el Sr. Alcalde que hacía pocos días se había extendido certificación de dicho obra y se intentaría pagar a dichos obreros.

El Sr. Rodríguez Rey preguntó por qué se había realizado una poda tan grande en el Parque de San Roque; contestó el Sr. Borrillo Sánchez diciendo que había sido él el que había autorizado dicha poda porque era convenientemente hacerla ya que había tiempo no se había estado, aunque siempre día que se privaba a los mayores de la sombra en verano.

Tomó la palabra el Sr. Leartius Sánchez para preguntar por qué se colocaban unas canchales de balneario en la plaza de Toros. Respondió el Sr. Alcalde que eso era el lugar más adecuado y debería reservarse la plaza de Toros de los daños que los niños le realizaban cuando acudían a jugar, por lo que se podían dirigir al Director de las Escuelas y utilizar

las instalaciones existentes en el Colegio Público San José.

Y seis otros asuntos que trata, siendo las veintidós horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, curre Ferrero, Certifico.

(Handwritten signature: Ferrero)

NUMERO 3

Asistentes
Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Martínez

Concejales:

D. Manuel Benito Sánchez

D. Emilio Muñoz Carquek

D. Emilio Moreno Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Feo. Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luis Rodríguez Rey

D. José Salveiro Bravo

Ausentes:

D. José Gómez Laco.

D. María Susana Córdano

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 13 de febrero de mil novecientos noventa y uno. En la villa de Fernán Caballero a las veintidós horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan conformedes al del Pleno Municipal para la que habia sido citada en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Después ordeno leyó, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 6 de febrero de 1991, que fue aprobada por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Antes de pasar al estudio de los diferentes puntos del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide se haga constar en acta el pasaje de esta Corporación a D. José Gómez Laco, Concejale de este Ayuntamiento, por el fallecimiento de su esposa.

Finalmente por el Sr. Alcalde se pide conste en acta el pasaje de esta Corporación a D. Francisco Luis Ferrero Saliceo, ex-Alcalde de este Ayuntamiento, por el fallecimiento de su esposa y se le traslade a éste de dicho pasaje.

A continuación se pasó al estudio de los diferentes puntos del orden del día, iniciándose el estudio del

Presupuesto Or-
dinario de 1991.

Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1991.
Dio cuenta el Sr. Alcalde del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el pasado 8 de marzo acerca del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1991.

Se comenzó con el estudio del Capítulo 1º de Gastos, proponiéndose una subida en las asignaciones de miembros de la Corporación del 8,23% con respecto al año anterior. En cuanto al tema de retribuciones de funcionarios se incrementarán éstas según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/1991 de 25 de Enero sobre aplicación de la Cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración Pública, y el mismo tiempo se concederá una paga única de 31.170 ptas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18,3 de la Ley 31/1990 de 27 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Se siguieron estudiando los diferentes Capítulos de Gastos del Presupuesto, proponiéndose preguntas acerca de las distintas partidas de gastos y su finalidad.

Finalmente se procedió al estudio de las diferentes partidas de ingresos del Presupuesto, considerando los distintos grupos políticos de acuerdo, en que visto el notable incremento de recaudación en concepto del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, procedía dejar en suspenso el cobro al igual que el año anterior de la tasa por servicio del alcantarillado, y precios públicos de dragajes de canales, refas, balnearios, etc, así como del servicio de recogida de basuras. Por su parte, el Sr. Secretario explicó que dado el periodo de tiempo que esta Corporación tenía para ejercer su mandato y algunos cobros se realizarán a final del ejercicio, debe ser la próxima corporación la que acuerde lo que estime más conveniente al respecto.

Terminado el estudio del Presupuesto se de-

puso a votación para proceder a su aprobación produciéndose la aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1991, por 5 votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos C.O.S. y P.P. y cuatro votos en contra del Grupo P.S.O.E., con el siguiente resumen por Capítulos.

<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
Capítulo 1º Ingresos Directos	22.000.000.-
Capítulo 2º Id. Indirectos	1.071.768.-
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	23.944.532.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes	30.418.496.-
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	757.896.-
Capítulo 7º Transferencias de Capital	1.460.000.-
Capítulo 8º Activos financieros	20.000.-
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>92.902.692.-</u>

<u>Presupuesto de Gastos</u>	
Capítulo 1º Gastos de personal	30.339.713.-
Capítulo 2º Gastos en bienes y servicios	25.770.000.-
Capítulo 3º Gastos financieros	606.251.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes	290.000.-
Capítulo 6º Inversión real	34.925.527.-
Capítulo 8º Activos financieros	20.000.-
Capítulo 9º Pasivos financieros	951.201.-
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>92.902.692.-</u>

Por otra parte, se acuerda aprobar las bases de financiación del Presupuesto Ordinario de 1991 por sujeción a lo dispuesto en la resolución de los síndicos anteriores:

Todos los miembros de la Corporación recibirán los mismos asignaciones que durante 1990 incrementadas en el 8,23%.

Se faculta al Sr. Alcalde para librar cantidades no superiores a 100.000 pesetas, no obstante, cuando se trate de obras del Plan Provincial de Obras y Servicios; obras del Capítulo VI de inversiones, así como gastos del Capítulo VI, Obras del PER y facturas de alumbrado público, podrá ordenar el gasto y hacer efectivo el pago sin

necesidad de acuerdo plenario, previo reconocimiento de facturas y certificaciones de obra.

A tenor de lo dispuesto en el art. 150,1 de la Ley 89/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1991 a efecto de reclamación, en consecuencia que el presupuesto Presupuesto quedara definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

CONVENIO INEM7.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito del Instituto Nacional de Empleo, referente a acuerdos entre dicho organismo y las Corporaciones Locales, relativo a acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la creación de empleo entre trabajadores desempleados mayores de 25 años con un año o más de experiencia como tales en las oficinas de empleo.

Interados los Sres. Concejales acuerdan por mayoría absoluta celebrar convenio con el Instituto Nacional de Empleo para llevar a cabo la creación de empleo en la localidad, subvencionándose por el INEM la cantidad de 311.094 pesetas y siendo el resto a cargo del Ayuntamiento.

El personal a contratar serán desempleados mayores de 25 años, con un año o más de antigüedad como demandante de empleo y se distribuirán del siguiente modo: 1 Carretero; 1 Auxiliar de la Policía Municipal; 3 fardieros y 5 Peones varios múltiples.

Así mismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de los convenios a que haya lugar entre el INEM y este Ayuntamiento.

Licencia abstracción de zafra feria.

Se da lectura al escrito de D. Luis Lagos Rodríguez Flores en solicitud de licencia para la abstracción de local destinado a la venta de calzados en general. Publicado lo solicitado en el Boletín de la Provincia de 6 de Febrero de 1991, no se han producido



reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan conceder a D. Leilagros Rodríguez Flores licencia municipal de apertura de local de negocios para venta de calzados en general, en el General Lucha nº 6 de esta localidad.

Licencia actividad boutique.

Se da lectura al escrito de D. Leiria José Torcué Pérez en solicitud de licencia para la apertura de local de negocio dedicado al por menores de prendas de vestir (boutique).

Publicado lo solicitado en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de febrero de 1991, no se han producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan conceder a D. Leiria José Torcué Pérez licencia municipal de apertura de local de negocio para la venta al por menores de prendas de vestir (boutique) en el General Lucha nº 6 de esta localidad.

Cambio titularidad de actividad.

Se da lectura al escrito de D. José Antonio Durán Leira en solicitud del cambio de titularidad de licencia municipal del negocio de venta al por menor de toda clase de artículos para el que el Ayuntamiento habíale otorgado licencia con anterioridad, al objeto de que la titularidad de dicha licencia sea transferida a D. Concepción Gómez Leira que seguirá con la explotación del negocio sito en el Coronel Yagüe nº 4. A este efecto se da también lectura al escrito de D. Concepción Gómez Leira en solicitud de la transferencia de titularidad de licencia.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan autorizar lo solicitado, por lo que la titularidad de la licencia municipal que estaba a nombre de D. José Antonio Durán Leira se transfiere a nombre de D. Concepción Gómez Leira para la venta al por menor de toda clase de artículos en local de negocios sito en el Coronel Yagüe nº 4 de esta localidad.

Se forjó el Sr. Alcalde de los contactos que había

Informes de la
Alcaldía.

se mantenido referente a la instalación de un receptor de T.V. y de los problemas que diversas familias de la localidad tendrían para poder ver los nuevos canales de televisión.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la orden de 6 de Febrero de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma para Programas de Juventud.

También dio cuenta el Sr. Alcalde de la orden de 31 de Enero de 1991 por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Extremadura para actividades de deportes por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. Victoriano Sojano Adame, dirigido al Pleno de la Corporación Municipal en solicitud de licencia municipal de obra, para la obra del Hogar del Pensionista. Al término de la lectura de este escrito se produjeron diversas intervenciones de los Sres. Concejales, manifestándose en el sentido de que el Ayuntamiento Técnico Municipal existe el informe como cualquier otra obra y se concede licencia, una vez subsanadas las deficiencias del informe técnico realizado en su día por el técnico municipal.

El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a la denuncia presentada por D. Victoriano Sojano Adame por irregularidades en diversas obras que se realizaban en la localidad.

Por el turno informó el Sr. Alcalde del escrito de D. Alejandro Cobello Luastin para la construcción de camino en Valdegallinas, para que las camionetas que le suministran materiales para su industria tengan fácil acceso debido a su gran tonelaje.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todo y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos, por el Sr. Alcalde se ordena concluir la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Luís
Luís
Luís

NUMERO 4

Asistentes:
Alcalde:

D. Zequiél Navarro Miró
Concejales:

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Navero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Fco. Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luis Rodríguez Rey

D. José Salgado Bravo

Ausentes:

D. Emilio Muñoz Casparre

D. María Suárez Cárdeno

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Convenio Carta
Feria Temporal y
Acción Social.

Sesión Ordinaria del día 9 de Abril de este
evidentes reciente y uno. En la villa de Fregene de
Jéon, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se
reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
to los señores que al empezar se expresan, como presen-
tes del Pleno Municipal para la que habían sido ci-
tados en forma legal por primera convocatoria be-
fo la Presidencia del Sr. Alcalde y, ante así, el Sr.
fronito Secretario.

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la se-
sión anterior correspondiente al día 13 de Marzo de
1991 que fue aprobada por unanimidad de los
Sres. Concejales asistentes, disponiéndose a conti-
nuación el orden del día establecido en la citación.

Antes de entrar en el primer punto objeto de el
fue leído, por el Sr. Secretario se advierte sobre el error del
título de dicho asunto, ya que no se trata de "con-
venio Fregene", sino convenio con la Compañía de
Emigración y Acción Social, referente al manteni-
miento del Servicio Social de Base.

Aceptada la rectificación por los Sres. Concejales,
se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de la
Compañía de Emigración y Acción Social, así como al
Protocolo de modificación al convenio de Servicios So-



ciales de Base suscrita entre dicha Conferencia y los Ayuntamientos de Bodonal de La Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

Por los Sres. Concejales se procedió al Estudio del Protocolo en cuestión y efectuadas las aclaraciones pertinentes acordaron por mayoría absoluta aprobar el Protocolo de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base suscrita entre la Conferencia de Emigración y Acción Social y los Ayuntamientos de Bodonal de La Sierra, Segura de León y éste de Fuentes de León. Así mismo los Sres. Concejales acordaron aprobar la reserva de crédito correspondiente para el arranque definitivo del Servicio Social de Base que ya figuraba aprobado en las partidas correspondientes del Presupuesto Ordinario para tal fin.

Por otra parte queda facultado el Sr. Alcalde para la firma de la documentación que la Conferencia estime conveniente al objeto de la prórroga del Convenio.

Creación Empleo
Junta Extremadu-
ra.

Se ve lectura por el Sr. Secretario a la Resolución de 1 de marzo de 1991 de la Dirección General de Planificación por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del ejercicio de 1991 de contratación de parados de larga duración.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar debidamente informados del asunto en cuestión y tras un amplio cambio de impresiones acordaron por unanimidad de todos los asistentes, entre de los cuales Concejales que forman la Corporación, técnicos de la Conferencia de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación (para llevar a cabo) la subvención ejecutiva para la contratación de doce personas, parados de larga duración, mayores de 25 años y demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses. Las personas contratadas se distribuirán del siguiente modo: 3 socorristas, 1 ordenanza, 2 fardiereros, 2 encargados de limpieza

za y la destinadas a mantenimiento de edificios e instalaciones públicas municipales.

Se acuerda por otra parte facultar al Sr. Alcalde para que firme la documentación y convenio necesario para la contratación del personal, al objeto de cumplir el acuerdo que antecede.

Plantilla de funcionarios.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la necesidad de aprobación de la plantilla de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento para su inclusión al Presupuesto Ordinario de 1991, aprobado en la sesión de 13 de Mayo pasado. Entendidos los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta acuerdan aprobar la plantilla de funcionarios y personal laboral con el siguiente tenor:

1 Secretario-Interventor, Grupo B en propiedad; 1 Administrativo de Administración General, Grupo C en propiedad; 1 Auxiliar Administrativo, Grupo D en propiedad; 1 Agente Grupo E, vacante; Funcionarios de Servicio Especial: 2 Fuerzas Locales Municipales, Grupo D en propiedad; 2 Auxiliares de la Policía Local, Grupo E, en propiedad.

Personal laboral fijo: 1 empleado Limpieza oficinas.

Personal laboral eventual: 1 empleado Camión Municipal. 2 operario de recogida de basuras.

Otro personal: 1 Asistente Social, por tenencia de oficio Social de Base; 1 Empleado Biblioteca Municipal; 1 Apoyador Técnico Municipal. Se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Licencia actividad de D. Miguel Valero Hidalgo.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Miguel Valero Hidalgo, en demanda de licencia municipal reglamentada para ampliación de Discoteca en el festejo festivo de 15 de este localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el festejo local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público y notificado a los vecinos más próximos al

emplazamiento propuesto, éstos no se han manifestado en ningún momento, este Ayuntamiento acuerda:

Desistir en firme en sentido favorable, ya que dicha actividad posee Licencia Municipal, otorgada en sesión celebrada por el Pleno Municipal el 18 de Enero de 1990, con el informe favorable de la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, y lo que se pretende es realizar la ampliación de superficie de dicha actividad.

Por otra parte se acuerda se emita el informe de este Pleno al expediente en cuestión y se proceda a su remisión a la Consejería de Sanidad y Consumo, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe definitivo.

Tasa de basuras.

Por el Sr. Alcalde se de cuenta de que el aprobarse el Presupuesto ordinario y vista la recaudación que se prevé obtener por el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, se habló de dejar en suspenso el cobro por la tasa de recogida de basuras para paliar y reducir el tipo de gravamen sobre dichos inmuebles, por lo que traía el tema a estudio del Pleno Municipal.

Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta, acuerdan dejar en suspenso el cobro de la tasa por recogida domiciliar de basura durante el 1º y 2º Trimestre de 1991.

Padrón de vehículos de 1991.

Se procedió al examen del Padrón del Impuesto Municipal sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1991, tras el cual por los Sres. Concejales se procedió a su aprobación acordándose además la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Obras del Ayuntamiento y Casa del Cultura.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la citación que se había efectuado a varias empresas de la localidad para la adjudicación directa de las obras a realizar en la reforma de la casa Ayuntamiento.

evento sin que se hubieran presentado proposicio-
nes para su ejecución por lo que realizarán postu-
ras por esta Alcaldía y viste la propuesta enviada que
en el último instancia presentó D. Rafael Cceda Al-
barán, trúa el tema para acuerdo del Ayunta-
miento Pleno.

Por los Sres. Concejales, tras un amplio cambio de im-
presiones, acuerdan adjudicar las obras de abasteci-
miento a D. Rafael Cceda Albarán en dos fases, una
primera fase por importe de 4.500.000 ptas. y una 2.
fase por importe de 1.289.623 pesetas, de acuerdo con
lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes del Real
Decreto Ley 781/86 y artículo 117 de Reglamento de
Contrato del Estado.

Da cuenta también el Sr. Alcalde de la obra de
la casa de Cultura que se encuentra pendiente de
que se efectúen presentaciones de proposiciones para
la ejecución de dichas obras.

Contrato con
Progenómico.

Se da cuenta a la proposición presentada por
Comercial Caballero S.L. para mantenimiento y tra-
tamiento de la Piscina Comunal durante el
verano de 1991 al igual que en años anteriores.

Interados los Sres. Concejales acuerdan por unani-
midad absoluta otorgar a Comercial Caballero S.L. el man-
tenimiento y tratamiento de la Piscina Comunal
para la temporada actual del presente año por
la cantidad de 210.000 ptas. más IVA, a este efecto
por el Sr. Alcalde se firmará con dicha empresa el
correspondiente contrato.

Por el Sr. Alcalde se pide la resolución en el orden
del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo
83 del R.D.F.R.J. de las Corporaciones Locales, de lo si-
guientes asuntos:

Cambio de titularidad de licencia de actividad
de Discoteca solicitado por D. Paula Parrillo Vándy.
Solicitud de apoyo para instalación de emisora de
radio de F.M. Programa y costes de la Romería de
San Pedro.

Interados los Sres. Concejales y con el quorum esta-

blecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/89 acuerdan su resolución en el orden del día.

Cambio titular. Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^{ña} Paula Parrillo Sánchez, la cual solicita que sea transferida la titularidad de la licencia municipal que figura a nombre de su difunto esposo D. José Hidalgo Domínguez, en la actividad, de discoteca al actual arrendatario de dicho establecimiento D. Eloy Díaz Domínguez.

Enterados los Sres. Concejales y tras ese cambio de interpretaciones acuerdan: Transferir la titularidad de la Licencia Municipal de actividad del local destinado a Discoteca en el Bar Osope nº 6 de esta localidad a nombre del arrendatario de dicho establecimiento D. Eloy Díaz Domínguez, de acuerdo con lo solicitado por D^{ña} Paula Parrillo Sánchez, viuda del anterior titular D. José Hidalgo Domínguez.

Instalación de emisora radio FM. Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de Don Rafael Fernández Leantes en su escrito y en el que hace favorer más, referente al proyecto de la creación de una emisora de radio en F.M. para la localidad.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados del asunto en cuestión y acuerdan se preste con favorer a lo solicitado por parte de este Ayuntamiento.

Programa de San Isidro. Da cuenta el Sr. Alcalde de la celebración de la Romería de San Isidro el próximo 12 de Mayo, así como de los distintos actos que se celebrarán dicho día. Así mismo da cuenta de diversos gastos con motivo de tales fiestas si bien explica que hay diversos gastos que en ese momento no puede justificar al no haber recibido notificación de su importe, no obstante pide la aprobación del Ayuntamiento de dichos actos de feste así como de los gastos que se produzcan.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar los actos a celebrar el próximo día 12 de Mayo con

motivo de la Romería de San Pedro. Por otra parte acuerdan prestar aprobación a aquellos gastos que sobrepasen la cantidad asignada como competencia de la Alcaldía en las bases del Presupuesto para el ejercicio de 1991 relativos a la festividad de San Pedro y su celebración.

Escrito de Cordero S.A.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de Don Plácido Cordero Forastero en representación de Cordero S.A. referente al robo sufrido por dicha empresa el 27 de febrero de 1991 y en solicitud de una mayor vigilancia por parte de la Policía Municipal de los bienes de esa empresa. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, produciéndose en intercambio de impresiones referentes a dicho asunto, produciéndose el Sr. Cordero un nuevo funcionamiento de su sistema de alarmas para que pueda ser atendido cuando sea realmente por causas justificadas y sea en repetidas ocasiones sea siempre fundamentado.

Escrito sobre sucesos de sanción.

Da lectura el Sr. Alcalde al manifiesto de esta Alcaldía relativo a la sanción impuesta al Ayuntamiento por parte de árbitros en el Paseo de San Roque y cuyo tenor es el siguiente:

"Este Ayuntamiento desea valor al paso de ciertos sucesos que sobre la sala de los árbitros del paseo San Roque algunas personas de poca talla cuyo calificativo silencio, están difundiendo por el pueblo con cierto matiz político y electoralista su ejecución. No existe tal suceso, sea hoy penalización alguna. Todo se hizo con los baremos postincentivos y en esta familia esta Alcaldía, este Ayuntamiento tiene con certeza que una sanción por falta de celo de este Ayuntamiento fuera pagada por todo el pueblo".

Escrito de D. Fernando Álvarez Leizaola.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de D. Fernando Álvarez Leizaola en solicitud de licencia municipal de apertura de local dedicado a Asociación de Leales de Construcción.

Los Sres. Concejales se manifiestan quedando debidamente informados de todo y cada uno de los p[er]

Ruegos y pre-
suntas

mes de la Alcaidía.

Tomó la palabra el Sr. Leartín Ventura para presentar al Sr. Alcalde por qué no se daba certificado de potabilidad de los aguas que el Sr. Ceballos recibe de la red de saneamiento municipal. También preguntó por qué no se daba autorización al Sr. Ceballos para continuar la obra en calle Santa Fea por escrito cuando por escrito se le había paralizado dicha obra. Contestó el Sr. Alcalde que el certificado del uso del agua potable por parte del Sr. Ceballos estaba pendiente de realizarse y la continuación de la obra se le había transmitido verbalmente a través del Sr. Secretario. Volvió a tomar la palabra el Sr. Leartín Ventura para pedir se extendiese al Sr. Ceballos la certificación que solicita y por otra parte se le notifique por escrito la autorización para poder continuar la obra que previamente se le había ordenado parar hasta presentar proyecto técnico o el compromiso de su acuerdo.

Preguntó el Sr. Leartín Ventura por qué no se daba licencia de obra a la obra del Hogar del Pensionista. Contestó el Sr. Alcalde que se estaba pendiente de la autorización de Diputación para ver subsanadas las deficiencias observadas y el Ayuntamiento dictaminase su informe favorable.

Referente a la obra del Hogar del Pensionista el Sr. Basilla Sánchez expuso la necesidad de que el constructor retirase la grúa que tenía fijada en la calle al objeto de permitir el libre tránsito por dicha calle.

Preguntó al Sr. Leatito Sánchez sobre la instalación de la canasta de baloncesto en la Plaza Capitán Cortés, contestando el Sr. Alcalde que se estaban haciendo las plataformas. Por su parte el Sr. Basilla Sánchez expuso que lo mejor utilizarían el campo de fútbol.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Leatito Sánchez para preguntar sobre la realización del Consejo

de Valdeverguera. Contestando el Sr. Alcalde diciendo que el problema de dicho camino era la exagerada pendiente que tenía; exponiendo el Sr. Lealito Sánchez que era cuestión de que en el punto que caminase se colocase el arito sobre la pendiente al objeto de que se supiera la dificultad.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y treinta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Manuel Matito Sánchez

NUMERO 5

Asistentes:
Alcalde en funciones:
Manuel Bonilla Sánchez

Concejales:
D. José Gómez Leoa.
D. Emilio Muñoz Carrete
D. Emilio Masera Flores
D. Manuel Martín Ventura

D. Fco. Sánchez Chorro
D. Manuel Matito Sánchez
D. Luis Rodríguez Rey
D. José Salgado Bravo

Ausentes:
D. Ezequiel Navarro Muñoz.
D. María Suárez Cardeno.

Secretario:
D. Andrés Sánchez Pardo

Sesión Extraordinaria del día 29 de Abril de mil novecientos noventa y uno. En la villa de Fuentes de Ledra siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al llamarse se expresan, como miembros del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del 1.º Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 9 de Abril de mil novecientos noventa y uno que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día este día.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General y demás disposiciones reglamentarias, dándose los Sres. Concejales por debidamente informados, pasando a continuación al sorteo de los componentes de las mesas electorales para las elecciones Municipales y Pro-

esenciales que se celebrarán el próximo día 26 de Mayo.

Elección Lemas
bros Lemas Elec-
torales.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Sección 1ª	Distrito 1º	Mesa única
TITULARES:		
Presidente.-	José Julián Lezama Fojer.	
1º Vocal.-	Alvaro Casquete Uceta.	
2º Vocal.-	José Fojer Lezama.	
SUPLENTE:		
1º de Presidente.-	Lea Luisa Sánchez García.	
2º de Presidente.-	Lea Luisa Adame Rubio.	
Del 1º Vocal:	Leonard Casquete Uceta.	
Del 1º Vocal:	Antonio Hidelgo Barros.	
Del 2º Vocal:	Trinidad Arriero Lezama.	
Del 2º Vocal:	Concepción Forastero Romero.	
Sección 2ª	Distrito 1º	Mesa única

TITULARES:		
Presidente:	José P. Ceballos Leizaola.	
1º Vocal:	José Lezama Sorribes.	
2º Vocal:	Purificación Adame Fojer.	
SUPLENTE:		
1º del Presidente:	Dionisia Leizaola Fojer Lezama.	
2º del Presidente:	José Leizaola Leizaola.	
Del 1º Vocal:	Jose Leizaola Flores.	
Del 1º Vocal:	Leizola Pérez Leizaola.	
Del 2º Vocal:	Pablo Leizaola Fojer.	
Del 2º Vocal:	Lea Teresa Uceta Rodríguez.	

Sección 1ª	Distrito 2º	Mesa única
TITULARES:		
Presidente:	José Casquete Fojer Lezama.	
1º Vocal:	José P. Lezama Uceta.	
2º Vocal:	José Fco. Cardero Sánchez.	
SUPLENTE:		
1º de Presidente	Purificación Oroj Albarrán.	
2º de Presidente	Dora Leizaola Arriero Fojer.	

1º del 1º Vocal: Angel Domínguez Sánchez.
 2º del 1º Vocal: Pablo Guerrero Sánchez
 1º del 2º Vocal: Juanes Rubio Domínguez.
 2º del 2º Vocal: Luis Eugenio Quintana Lasso Toro.
Sección 2ª Districto 2º Junta única

TITULARES:

Presidente: Ramón Rodríguez Ferrero
 1º Vocal: Antonio Lorenzo Cachocho
 2º Vocal: Jacinto Santana Rey.

SUPLENTE:

1º de Presidente: Jesús Alvaré Gil.
 2º de Presidente: Leocadio J. Gil Galea.
 1º del 1º Vocal: Juan Uceda León.
 2º del 1º Vocal: Leocadio J. Gil Quintana.
 1º del 2º Vocal: Jesús J. Gil Domínguez.
 2º del 2º Vocal: Leocadio Rodríguez Flores.

Solicitud al Ayuntamiento de Auxiliarios a domicilio.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde en funciones de la necesidad de solicitar del Ayuntamiento la subvención necesaria para proceder a la contratación de una persona auxiliar de servicios de asistencia domiciliar para que se preste asistencia a personas mayores, ancianos e incapacitados, dado que el personal que realiza dichas funciones no puede atender al número de personas que el municipio asiste.

Tratado lo Sr. Concejal y trat en cambio de imputaciones acordaron por mayoría absoluta: Solicitar del Ayuntamiento la subvención necesaria para la contratación de otra auxiliar de servicios asistenciales, para la prestación de servicio a domicilio a ancianos y personas incapacitadas.

Se da lectura por el Sr. Secretario de las solicitudes de licencias de obras presentadas, así como del informe emitido por el Ayuntamiento Municipal para carencia de ellas. Tratado lo Sr. Concejal acordaron conceder licencias de obras a las siguientes: D. Leocadio Espinosa Castorla; D. Leocadio Quintana Sánchez; D. Francisco Simón Espinosa; D. Pablo Guerrero Sánchez; D. Leocadio Rodríguez Flores; D. Pablo Quintana; D. José

Leandro Alvaraj; D. Silvestre Luján; D.º Hebel Chaves
Castaño; D. Emilio Suárez Flores; D. Luisa Sánchez
Fernández; D.º Narciso Campido Uceda; D. Silva Tré
Lavado Triano; D. José Santos Heredia Hidalgo; D.º
Leona Lobo Ferrer; D. Luisel Castaño Albarrán;
D.º Carmen López Cortes; D.º Narciso Ramos Rubio;
D.º Ángela Uceda Rodríguez; D.º Francisca Hidalgo;
D.º Jesús Delgado y D.º Jacinto Lope Ceballos Luortán.

Por otra parte, visto el informe desfavorable -
emitido por el Alarcador Municipal sobre la so-
licitud de licencia de obra presentada por Don
Francisco Luján Suárez a nombre de Uceda la Li-
cencia solicitada, requerir a dicho señor para
que en el plazo que determine el artículo 184
de la Ley del Suelo, presente el correspondiente
Proyecto Técnico y en razón a lo expuesto la pa-
ralización de las obras, hasta tanto se subsane la
deficiencia observada.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Al-
calde en funciones, siendo las veintidós horas y
cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la
sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Señalado
Señalado
Señalado

NUMERO 6

Asistentes:

Alcalde:

D.º Ezequiel Navarro Martínez

Concejales:

D.º Manuel Bonilla Sánchez

D.º José Gómez Leco.

D.º Emilio Masero Flores

D.º Manuel Martín Ventura

Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de
año. En la villa de Fuentes
de León, siendo las tres horas y cuarenta y cinco
minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan
componentes del Pleno Municipal, para la que ha-
bían sido citados en forma legal por primera con-
vocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el
el infrascrito Secretario.

Dña. Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luis Rodríguez Rey

Ausentes:

D. Emilio Muñoz Carque

D. María Sierra Cárdeno

D. José Salgado Boaro

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

1º Expte. Modificaciónes Ctas, PTº 1991.

De su orden Lei 70, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Abril de este sesecientos noventa y uno, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar una explicación de la necesidad de estudio y aprobación del primer expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto en vigor, al que no se acompañaba el informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por no haberse celebrado el quórum necesario para su celebración.

Explicó la necesidad de suplementar las diferentes partidas que aparecían en el borrador del expediente entregado a cada uno de los Sres. Concejales, suplemento que se realizará mediante la utilización de parte del Superávit del ejercicio anterior.

Tratados los Sres. Concejales y tras en amplio cambio de impresiones, acordaron por mayoría absoluta aprobar el 1º Expediente de modificación de créditos dentro del ejercicio en vigor de 1991, con el siguiente tenor:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 202/43 Alguileres	300.000.-
Id. 226-01/1.2 Atenciones profesionales	100.000.-
Id. 227-05/1.2 Gastos electorales	25.000.-
Id. 227-08/1.2 Subs. de recordación	700.000.-
Id. 625-00 Inversiones	450.000.-

Total a Suplementar 1.575.000.-
Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización de parte del Superávit del ejercicio de 1990 por importe de seis mil quinientos setenta y cinco mil pesetas (1.575.000 ptas.).

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 y 150 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de ratificación, entendiendo de definitivamente aprobado dicho expe

cliente, sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Canales de T.V.

Da cuenta el Sr. Alcalde del sentimiento generalizado de tener algún canal de televisión privada en la localidad, vistas las pruebas realizadas y la propuesta de colocar el canal de Tele-5, para cuyo coste se había aprobado ya en el 1º Expediente de modificación de crédito, la cantidad suficiente para ello.

Intercedidos los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acordaron la instalación del canal de televisión Tele-5, con cargo a la partida correspondiente de Inversiones, autorizándose el gasto por firme para su instalación y adquisición.

Informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa que ante la obra de reforma de este Ayuntamiento, es necesario el alquiler de una vivienda donde instalar las dependencias municipales, habiéndose visto la vivienda situada frente al Banco Hispano Americano, por la que piden una renta mensual de 75.000 ptas. más IVA, cantidad que resulta excesiva pero que no era posible encontrar otra vivienda. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, pidiendo se perficase con el dueño la posibilidad de reducir el alquiler.

Da lectura el Sr. Alcalde de un escrito de La Cooperativa del Campo San Roque referente a los escombros que el Sr. Ceballos está vertiendo sobre el cerramiento de dicha Cooperativa en terreno municipal. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

[Firma manuscrita]

NUMERO 7

Sesion Extraordinaria del dia 16 de Mayo de

Asistentes:

Alcalde:

D. Gregorio Navarro Maza

Concejales:

D. Manuel Perilla Sanchez

D. Emilio Madero Flores

D. Manuel Martin Ventura

D. Teo Sanchez Chorro

D. M. Suarez Cardena

D. Manuel Matito Sanchez

D. Luis Rodriguez Rey

D. Jose Salguero Bravo

Ausentes:

D. Jose Gomez Lece

D. Emilio Martin Carque

Secretario:

D. Andres Sanchez Mendez

Gastos Fiestas del

Cospat Christi 1971

del presente y uno. En la villa de Fuentes de Ledu, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el saln de sesiones de este Ayuntamiento los señores que el suscrito se exponen como presentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesion anterior correspondiente al dia diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, leyendo y dando a continuacion el orden del dia establecido.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los diferentes gastos que con motivo de las proximas fiestas del Corpus Christi se previen realizar en el pago de actuaciones musicales, comidas de toros, etc. Dio cuenta completa informacion de los espectaculos a realizar y pidiu la aprobacion del Pleno Municipal del gasto por importe de dos mil novecientos mil pesetas.

Los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones acuerdan la celebracion de los diferentes espectaculos y actuaciones a celebrar con motivo de las fiestas del Corpus Christi los proximos dias 28 de Mayo al 3 de junio, aprobandose por mayoria absoluta un gasto de dos mil novecientos mil pesetas (2.000.000 p/s.) para el pago contingente.

Por el Sr. Alcalde se explico la necesidad de proceder a la subasta de la Carta Municipal para las fiestas del Corpus Christi al igual que en años anteriores, con las mismas condiciones excepto las economicas ya que la entrada sera gratuita.

Fue acordado por los Sres. Concejales acordaron que el proximo dia 21 de Mayo se proceda a la subasta del servicio de Pan y Reposteria de la Carta Municipal.

pel para las próximas fiestas a celebrar entre los días 28 de Mayo al 3 de Junio mediante el sistema de peña a la flama, partiendo de un presupuesto de 200.000 pesetas, con el resto de condiciones igual a años anteriores, haciéndose la observación de entrada gratuita.

Por el Sr. Alcalde se pide antes de pasar al punto de informes de la Alcaldía se proceda a la inclusión en el orden del día de la aprobación del Padrón de Habitantes y de la solicitud de subvención por parte de los alumnos del Curso de 8º de E.G.B. del Colegio Público San José.

Exterados los Sres. Concejales y con el quórum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85, acuerdan la inclusión en el orden del día de los puntos solicitados por la Alcaldía.

Aprobación Padrón de Habitantes.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al resumen numérico del Padrón de Habitantes referido al 31 de Mayo de 1991, tras las labores de confección del Padrón que se habían venido realizando y que habían arrojado el resultado siguiente:

Población de Derecho: varones 1417, hembras 1534, Total = 2.951.

Población de Hecho: varones 1418, hembras 1542, total 2.960

Exterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes en la forma en que ha sido presentado.

Subvención Alumnos 8º de E.G.B.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de los alumnos de 8º de E.G.B. del Colegio Público San José, en demanda de que le sea concedida por parte del Ayuntamiento una subvención para la realización de un viaje de fin de curso.

Exterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de interpretaciones acuerdan se conceda a los alumnos de 8º curso de E.G.B. del Colegio Público San José de esta localidad una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000 ptes) para ayda en los gastos del viaje de fin de curso.

Da información el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. José Manuel Borrajo de San Vicente para la realización de la obra de electricidad en la reforma que se desea realizar en el edificio del Ayuntamiento. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y piden se dé traslado de la instalación eléctrica a instalador u otros instaladores autorizados de la localidad y después se seleccione la que mejor convenga a este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las cuatro horas y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

José Manuel Borrajo de San Vicente
Manuel Borrajo de San Vicente
José Manuel Borrajo de San Vicente

NUMERO 8.

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Mtez.

Concejales:

D. Manuel Borrajo de San Vicente

D. José Gómez Lezo

D. Emilio Muñoz Casquete

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Martín Ventura

D. Ana Sánchez Chorro

D. Manuel Matito Sánchez

D. Luis Rodríguez Rey

Ausentes:

D. María Suárez Ardeno

D. José Salgado Bravo

Secretario:

Sesión extraordinaria del día 7 de junio de mil novecientos veintea y seis. En la villa de Fuentes de Ledón, siendo las tres horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. que el margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante así el secretario Secretario.

De su orden del 70, el Secretario, el acto de la sesión anterior, correspondiente al día 16 de Mayo de mil novecientos veintea y seis, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, diciéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la citación efectuada a varias empresas de la localidad para la adjudicación directa de las obras a realizar

D. Andrés Sánchez Mendocero

en reforma y adaptación del edificio de Cultura, habiéndose presentado una sola oferta de realización de dicha obra por parte de D. José Lozano Padame.

Adjudicación
Obra Casa de
Cultura.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un amplio cambio de impresiones acordaron adjudicar a D. José Lozano Padame la obra de reforma y adaptación del edificio de Cultura, por el importe que figura en el Proyecto presentado por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes del Real Decreto legislativo 781/86 y artículo 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Licencia de
Obras.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a las Licencias de obras presentadas y que habían sido reformadas por el Aparejador Técnico Licenciado, de lo que enterados los Sres. Concejales acordaron visto el informe favorable emitido conceder licencias de obras a D. Esteban Gil Martín; D. Francisco Colorado Luefia; D. Francisco Lavado Cardeno; D. José Flores Vizque; D. Félix Guillén Quiñtero; D. Diego Serrano; D. Ignacio Cardeno Gato; D. Ana Fernández Gómez; D. Esteban Gil Díaz; D. Fernando Sánchez Ramos.

Visto el informe favorable emitido a la solicitud de licencia presentada por D. Cecilio Loraño Casaplatá, acordaron denegar la licencia solicitada y pedir al solicitante la presentación del proyecto técnico correspondiente.

Dio cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Cecilio Loraño Casaplatá para licencia de apertura de un despacho dedicado a seguros e-nesales en el Local número 3 de esta localidad.

Licencias de Re-
frenda.

Vista la solicitud presentada y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que se hayan producido reclamaciones, los Sres. Concejales acordaron conceder licencia municipal para la apertura del local dedicado a seguros e-nesales en calle Leanturio 3 de esta localidad.

Tambien dio cuenta el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Santos Heredia Hiddelo para la apertura de local destinado a la venta de pan, sito en el Recanto 3 de esta localidad. Enterados los Sres. Concejales y visto que durante la exposicion al público no se han producido reclamaciones acordaron conceder a D. José Santos Heredia Hiddelo licencia municipal para la apertura de un despacho de pan a instalar en el Recanto nº 3 de esta localidad.

Escrito de D. Pedro Lorenzo Ortega.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Pedro Lorenzo Ortega, el cual solicita se le haga una bonificacion en la cantidad a abonar como adjudicatario del Bot y reposteria de la Caseta Municipal durante las fiestas del Corpus habida cuenta del mal tiempo y problemas en la instalacion electrica de dicha Caseta.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar su informe sobre dicho tema, acordándose por los Sres. Concejales denegar a D. Pedro Lorenzo Ortega la bonificacion solicitada.

Informe de la Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de los hechos que le habian sucedido con D. Victoriano Sojano Solano a raíz del ultimo escrito que le dirigió para que retirase la pila instalada en la c/Canal, así como la mediación que sobre la denuncia interpuesta realizó el Sr. Gual, cuenta de del Sr. Sojano Solano. Los Sres. Concejales, tras el informe presentado por el Sr. Alcalde, se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde a las doce y once horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 9

Sesión extraordinaria del día 12 de febrero

Asistentes:

de mil novecientos noventa y uno. En la villa de

Alcalde:

Fuentes de León, siendo las tres horas y cuarente seis

D. Ezequiel Navarro M. Miembros se reúnen en el salón de sesiones de este

Concejales:

Representando los señores que al reunirse se ex-

D. Manuel Benito Sánchez

presen, como secretario del Pleno Municipal para la

D. José Gómez Leco

que habían sido citados en forma legal por pri-

D. Emilio Masero Flores

mera convocatoria a tenor de lo dispuesto en el

D. Manuel Martín Ventura

artículo 38-1º del Reglamento de Organización,

D. Fco. Sánchez Chorro.

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corpo-

D. Manuel Matito Sánchez

raciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. José Salgado Bravo

y ante mi el infrascrito Secretario, declarando a

Ausentes:

continuación el Sr. Alcalde abre la sesión que

D. Emilio Muñoz Carque

solo tiene en su orden del día el punto relati-

D. Luis Rodríguez Rey

vo a la lectura y aprobación en su caso del acta

D. María Sández Córdano

de la sesión anterior.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador

del acta de la sesión anterior, correspondiente al

día 7 de febrero de mil novecientos noventa y uno

que fue aprobada por unanimidad de los Pres.

Concejales asistentes.

Tras unas palabras de despedida del Sr. Alcalde y representantes de los restantes partidos políticos, siendo las tres horas y cincuenta y cinco sesenta y cinco, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Andrés Sánchez Mendoza
 José Salgado Bravo
 Manuel Matito Sánchez

NUMERO 10

Asistentes:

D. Ezequiel Navarro Martín

D. Manuel Bonillo Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

D. Juan C. Pío Pérez

D. Manuel Martín Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodríguez Flores

D. José M. Martínez Toranzo

D. Felipe Raimo Martínez

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO
AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE, CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1991. -

Fue el salar de sesiones de esta Casa Constituyente, a las 12 horas del día 15 de junio de 1991, en primera convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al ser llamados se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos de Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la mesa de edad, integrada por D. Rafael Ceballos Ceballos y D. Juan Carlos Pío Pérez, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Rafael Ceballos Ceballos por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la sesión el que lo es de Corporación, Don Andrés Sánchez Mendoza.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los miembros de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, se proclaman candidatos por

ra la Alcaldía, los Concejales que encabezan de sus respectivas listas se relacionan: D. Ezequiel Navarro Leartinej por la candidatura del Partido Centro Democrático y Social; D. Juan Carlos Pla Pérez por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español y D. José Luis Leartinej Forastero por la candidatura del Partido Popular.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:

D. Ezequiel Navarro Leartinej	cinco votos (5)
D. Juan Carlos Pla Pérez	cuatro votos (4)
D. José Luis Leartinej Forastero	ceros votos (0)
Votos en blanco	dos votos (2)

Como quiera que ninguno de los candidatos ha obtenido mayoría absoluta a tenor de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 (apartado c), se proclama Alcalde el Concejales de la lista más votada, quedando proclamado Alcalde D. Ezequiel Navarro Leartinej, al ser la candidatura del Centro Democrático y Social la lista más votada, el cual juró el cargo prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez tomada posesión por el Sr. Alcalde, se procedió a realizar el acta de arqueo que arroja el siguiente resultado:

Existencia del arqueo anterior, al día 31 de Mayo de 1991	23.525.654.
Ingresos desde el 31 Mayo 1991 al 15 Junio	444.473
Suma	23.970.127 pts.
Pagos desde el 31 Mayo 1991 al 15 Junio	3.209.539 "
Existencia de Presupuesto Ordinario	20.760.588
Existencia del arqueo al 31 Mayo en valores en efectivo	3.559.000

Ingresos desde el 31-Diciembre 1991 al 15 febrero 0
Suma 3.559.000.-

Pagos desde el 31-Diciembre 1991 al 15 febrero 1991 279.028.-

Existencia en Valores en Metálico 3.279.972

Sin existencia en Valores en Valores.

La Existencia, tanto del Presupuesto Ordinario, como de Valores en Metálico, se encuentra en las siguientes entidades y por los importes que a continuación se relacionan y de la cual se presenta Certificación extendida por dichas entidades:

En la Caja de la Corporación	779.748.-
En la cuenta del Banco Hispano Americano	6.552.854.-
Id. Id. Id. de Caja Ahorros de Badajoz	729.881.-
Id. Id. Id. Id. Id. Id. Extremadura	2.338.897.-
Id. Id. Id. del Banco Crédito Local	13.051.193.-
Id. Id. Id. Id. Id. Hispano Cte PER	587.987

Total Existencia al 15 febrero 1991 24.040.560 ptas.

A continuación se procedió por el Sr. Alcalde a dar lectura al Inventario de Bienes de la Corporación y así como las cosas existentes, con el siguiente resultado por mesas patrimoniales.

TOTAL ACTIVO al 15 febrero 1991 224.109.697 ptas

TOTAL PASIVO al 15 febrero 1991 8523.772 "

TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO al 15-6-91 215.585.925 "

Tras estas palabras de despedida del Sr. Alcalde y en habiendo otros asuntos que tratar, siendo las doce horas y veintidós minutos, se ordenó levantar la sesión en la vez constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Ezequiel Lavado Leal. De todo lo cual se extiende la presente acta y de la que, como secretario, Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 11

Sesión Extraordinaria del día 10 de fe-

Asistentes: D. Manuel Bonilla Sánchez
 Alcalde: D. Manuel Martín Ventura
 Concejales: D. Manuel Bonilla Sánchez
 D. José Gómez Leco
 D. Emilio Masero Flores
 D. Diego Gómez Macías
 D. Juan Carlos Pío Pérez
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Rafael Ceballos Ceballos
 D. Juan Rodríguez Flores
 D. José M. Martínez Forastero
 D. Felipe Ramos Martín

Se dio comienzo a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, da comienzo la sesión con la asistencia de los señores que al serarpear se expresaron, correspondientes del Pleno Municipal para la que había sido citado en forma legal por primera convocatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el Sr. Secretario.

Antes de dar comienzo la sesión se contestaron del señalamiento de señores los Sr. Concejales del Grupo Partido Socialista Obrero Español alegando que la sesión estaba convocada para las 13 horas y treinta y cinco minutos y eran las trece horas y cincuenta y dos minutos y ésta no había comenzado sin causa justificada, por lo que pide al Sr. Secretario se refleje en acta su asistencia y abandono del señalamiento de sesiones.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día 15 de febrero de 1991, constitutiva del Ayuntamiento, que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Periodicidad de las sesiones.

Por el Sr. Alcalde se propuso por parte de su escrito Centro Democrático y Social que se celebrase sesión Ordinaria una vez al trimestre y sesión Extraordinaria siempre que se estimase necesario.

Por su parte, el Sr. Ramón Leartín del Grupo Partido Popular propuso que las sesiones ordinarias se celebrasen cada dos meses.

Se sometió a votación la propuesta del Sr. Alcalde, éste fue aprobada por 5 votos a favor de los Sr. Concejales del Grupo C.O.S. y 1 voto en contra del Sr. Ramón Leartín del Grupo Popular. Por lo que queda aprobada la celebración de sesiones Ordinarias una vez al trimestre.



Comisiones Fer-
rearrativas.-

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a la formación de las diferentes Comisiones Ferrerarrivas de carácter permanentemente así como a sus composiciones, que según fide a la aprobación del Ayuntamiento Pleno fue ron aprobadas por seis votos a favor de los Sres. Conce- fales del Grupo C.O.S. y el Sr. Ramos Leartiney del Grupo P.P., quedando constituida las siguientes comisiones con los siguientes Concejales:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, pte y Patrimonio: Presidente: D. Manuel Leartiney Ventura.
Vocales: D. José Gómez Leco, D. Diego Gómez Luacia, D. Felipe Ramos Leartiney.

Comisión de Urbanismo.- Jardines, Cementerio, Casa Cuartel, etc.: Presidente: D. Fermilio Leatero Flores.
Vocales: D. Luisuel Leartiney Forastero; D. Manuel Leartiney Ventura; D. Manuel Borrillo Sánchez, D. Juan Rodríguez Flores.

Comisión de Interior: Policía, Tráfico, Carreteras, PER.-
Presidente: D. Manuel Borrillo Sánchez.
Vocales: D. Diego Gómez Luacia; D. Fermilio Leatero Flores; D. José Luisuel Leartiney Forastero.

Comisión de Sanidad, Consultorio, Matadero, Industrias
Presidente: D. Juan Carlos Pla Pérez.
Vocales: D. José Gómez Leco, D. Felipe Ramos Leartiney; D. Fermilio Leatero Flores.

Comisión de Cultura, Escuelas, Bibliotecas.-
Presidente: D. Felipe Ramos Leartiney.
Vocales: D. Diego Gómez Luacia; D. Fermilio Leatero Flores; D. Rafael Ceballos Ceballos.

Comisión de Servicios: Ayuntamiento, Limpieza, Horno, Plaza Abasto: Presidente: D. Diego Gómez Luacia.
Vocales: D. José Luisuel Leartiney Forastero, D. Manuel Borrillo Sánchez; D. Rafael Ceballos Ceballos.

Comisión Deporte y Juventud: Fiestas, Piscinas, Plaza de Toros: Presidente: D. José Gómez Leco.
Vocales: D. Manuel Borrillo Sánchez; D. Juan Carlos Pla Pérez; D. Felipe Ramos Leartiney; D. Diego Gómez Luacia.

Comisión Agrícola: Catastro, Báscula, Patrimonio Forestal, Trucendios: Presidente: D. José Luisuel Leartiney Forastero.



Representación
en Organos Colegiados.

Vocales: D. Manuel Basilla Sánchez; D. Juan Rodríguez Flores; D. José Gómez Leco.

Se aprueba la representación por parte de Concejalos de este Ayuntamiento en Organos Colegiados con el quórum de mayoría absoluta y el siguiente tenor:

Representación del Ayuntamiento en las Escuelas:
D. Felipe Ramos Leartiguej.

Representantes del Ayuntamiento en la Comandancia Turística de Teruel:

D. Ezequiel Lavarro Leartiguej.

D. Manuel Basilla Sánchez.

Resoluciones de
la Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde que a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde en esta Corporación a los siguientes señores:

1º Teniente-Alcalde: D. Manuel Basilla Sánchez.

2º Teniente-Alcalde: D. José Gómez Leco.

3º Teniente-Alcalde: D. Jesús Lavarro Flores.

Creación de la
Comisión de Gobierno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se propone la creación de la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento. Sometido a votación es aprobado la creación de la Comisión de Gobierno por cinco votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Centro Democrático y Social y la abstención del Concejales Sr. Ramos Leartiguej del Grupo Partido Popular.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 12

Sesión Extraordinaria del día 19 de Julio de 1991

Asistentes: D. Manuel Navarro Arce
Alcalde: D. Manuel Navarro Arce

Concejales: D. Manuel Bonilla Sánchez
D. José Gómez Leco
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Macías
D. Juan C. Pío Pérez
D. Manuel Martín Ventura
D. Ángel Cabello Cabellos
D. Juan Rodríguez Flores
D. Luis José Martínez Toranzo
D. Felipe Ramos Martínez

Secretario: D. Andrés Sánchez Mendez

Antes de entrar en el primer punto de la sesión, por el Sr. Alcalde se dio cuenta explicación a la sanción en el cumplimiento de la sesión del día 12 de Julio.

Gastos Fiestas Patronales.
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las fiestas a celebrar los días 1, 2, 3 y 4 de Agosto con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de los Angeles y a este efecto se había procedido a la contratación de un compromiso municipal para los cuatro días, con un costo de 700.000 pesetas, por lo que pedía el Ayuntamiento Pleno la aprobación de dicho costo, ya que los gastos con motivo de los toros a celebrar fueron aprobados frente a los de las Fiestas del Corpus.

Tratado los Sres. Concejales acuerdan aprobar los gastos presentados por el Sr. Alcalde por importe de 700.000 pesetas destinadas a pagar la actuación municipal de las Fiestas de la Patrona, dicho fue levantado por mayoría absoluta.

Adjudicación Obra Casa Cultural.
Se dio lectura por el Sr. Secretario en escrito de la Excma. Diputación Provincial, Sección de Educación, Cultura y Deportes, relativo al programa para 1991 de actividades culturales acogidas al "Decreto Centenario de la ciudad de España" y sus financiación.

Como quiera que dentro de dicho programa este



Ayuntamiento desea realizar la obra de "Centro Cultural", por el Sr. Alcalde se propone a los señores miembros del Ayuntamiento Pleno se licitar de Diputación Provincial la delegación de la contratación de la mencionada obra.

Por los Sres. Concejales, enterados del asunto en cuestión, se acuerda por mayoría absoluta solicitar de la Excma. Diputación Provincial la delegación de la contratación de la obra "Centro Cultural" a realizar en este municipio dentro del Programa de actividades culturales recogidas en "Decreto Complementario de la Ley de España".

Informe de la Alcaldía.

Dentro de asunto de informe de la Alcaldía, se formula el Sr. Alcalde de los siguientes asuntos:

Da cuenta del escrito que manda dirigir al representante de Televisión Española en la provincia, relativo a la instalación de los canales de Televisión Asteca-3 y Tele-5, ya que en la actualidad es el Ayuntamiento el que satisface el mantenimiento de la instalación de dichos canales.

El Sr. Alcalde informa de la comunicación recibida referente a la concesión de 415 millones de pesetas para obras de pavimentación dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios, cuya obra será convenientemente cambiarla por la obra de pavimentación del colector de la Pelambres.

Informe el Sr. Alcalde del acuerdo de la Comisión de Gobierno, referido al ejemplo de la subvención del PER por importe de 2.750.000 en la construcción de aceras en la calleja La Joliveda.

Da cuenta de la realización de la Semana Cultural los días 5 al 10 de Agosto y a este efecto iba a realizar viaje a Badajoz para solicitar cuadros del Centro Provincial de Diputación para la celebración de exposiciones.

Informe el Sr. Alcalde de la fianza depositada por el constructor del cauce de la Dehesa para responder de los daños y otros del cauce de Valdelefera y del terreno utilizado para la extracción de fieno para el cauce en construcción.

Fueroa de la visita de los técnicos del SEREA y de la aprobación del carné de polifarmacia, así como de la petición de fedir a los vecinos afectados se conformó por escrito.

Da cuenta de las instrucciones recibidas de los servicios veterinarios para la utilización obligatoria de los sacrificios de cerdos pequeños, pueritos, en el matadero municipal y el reconocimiento del veterinario encargado.

Fueroa del escrito de felicitación a dirigirse al Presidente de la Comunidad Autónoma, al Presidente de la Diputación Provincial y al Diputado Comarcal por su elección y encubrimiento.

Y por otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Juanes
Juanes
Juanes

NUMERO 13

Asistentes:

Alcalde:

D. Manuel Navarro Martín

Concejales:

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Diego Gómez Martínez

D. Juan C. Pío Pérez

D. Manuel Martín Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodríguez Flores

D. José M. Martínez Forastero

D. Felipe Regal Martínez

Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de mil novecientos veinte y seis. En la villa de Fuentes de Ledes, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunió en el salón habilitado como salón de sesiones en edificio estado como Ayuntamiento, los señores que al encargarse se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden leyó yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 19 de Julio de mil novecientos veinte y seis, que fue aprobada por unanimidad de los Sr. Concejales asistentes, después de conformidad con el orden del día establecido.

Ausente:
 Emilio Masero Flores
 Secretario
 Andrés Sánchez Mendoza

Por el Sr. Alcalde se expuso a los Sres. Concejales que la anterior Corporación dejó en suspenso el cobro del precio público por recogida de basura durante los dos trimestres de 1991, pero al entrar en la nueva Corporación tenía a bien proponer dejar en suspenso el cobro por recogida de basura del 3º y 1º Trimestre de 1991, así como el cobro de caudales, rejas, balcones y alcantarillado, al objeto de combenir la subida del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Cobro por recogida de basura, caudales, rejas, balcones, etc.

Por los Sres. Concejales asistentes, tras un amplio cambio de impresiones se acuerda dejar en suspenso el cobro de caudales, rejas, balcones y alcantarillado correspondiente al ejercicio de 1991, así como el precio público por recogida de basura del 3º y 1º Trimestre de 1991; dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta.

Por el Sr. Secretario interventor se informó que se procedía dejar en suspenso en ejercicios de precios públicos por prestaciones de servicio y aprovechamiento, habida cuenta que producía un déficit de ingresos de aproximadamente cinco millones de pesetas, y si por una parte se dejaba en suspenso el cobro de tasas y precios públicos y por otra parte el Ayuntamiento cobraba a media el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, suministro de agua, etc. y aumentaban sus gastos sin que el Ayuntamiento pudiese ir a proceder al cobro total de lo que los vecinos adeudaban, llegaría el momento en que al cierre del ejercicio se procedería al consiguiente déficit y sólo se habría cobrado el Impuesto sobre bienes y licencias fiscales que realizaba Diputación Provincial.

2º Expediente de modificación Crédito.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la instrucción del 2º Expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Fuereados los Sres. Concejales y tras un breve cambio

de impresiones acuerdan por mayoría absoluta aprobar el 2º Expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, con el siguiente tenor:

Se suplementan las siguientes partidas:

Partida 131/3.1 Personal Laboral eventual	400.000
Partida 131/4.3 Id. Id. Id.	75.000
Partida 131/4.4 Id. Id. Id.	3.048.896
Partida 131/4.5 Id. Id. Id.	350.000
Total a suplementar	3.873.896

El mencionado suplemento se realizará mediante la utilización del resto del superávit correspondiente al ejercicio de 1990 por importe de 3.873.896 pesetas.

Se acuerda así mismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales a efecto de reclamaciones, entendiendo que definitivamente aprobado dicho expediente, sin necesidad de posterior acuerdo en materia de reclamaciones.

Ampliación
Cuerpo Técnico

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por el que solicita de este Ayuntamiento acuerdo del Pleno sobre ampliación del Cuerpo que se tiene establecido con dicho Instituto, visto que ante la solicitud de este Ayuntamiento ha sido aprobada la creación de un auxiliar para asistencia domiciliaria.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar la ampliación del Cuerpo que se tiene establecido con el INSSO a fin de la contratación de un auxiliar de asistencia domiciliaria.

Aprobación de
Gastos.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de gastos que eran necesarios realizar, los cuales necesitaban el acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar los siguientes gastos con cargo a la partida correspondiente de

Presupuesto:

Reparación motores de suministro de agua por importe de 226.865 ptes. más IVA.

Confeción de barandas para las calles Pascha y Cruz por importe de 357.440 ptes. más 12% de IVA.

Proveedamiento repetidor de televisión para recibir la programación de Antena-3 y Tele-5 por importe de 50.000 ptes. más IVA.

Informe de la Alcaldía.

Se informó al Sr. Alcalde de la imposibilidad de realizar dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1991 la obra del colector de los Pelambres, habida cuenta de la dificultad de la obra y el escaso presupuesto asignado, según el informe emitido por el personal técnico, por lo que propusieron los Sres. Concejales que se destinase dicho presupuesto a la pavimentación de la calle de la Jolinda para dejar el tráfico pasado por las afueras de la población.

Obra Plan Provincial 1991.

Los Sres. Concejales manifiestan quedar informados y de acuerdo con lo propuesto.

Cable de T.V.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a dos escritos de la Dirección General de Telecomunicaciones referentes a subvención para instalación de repetidor de televisión y el cese del uso de las frecuencias para recibir la programación de las televisiones privadas Antena 3 y Tele 5.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Ruegos y peticiones.

Por el Sr. Leartiney Forastero se toma la palabra para hacer llegar al Sr. Alcalde las quejas de los vecinos próximos a la Fuente Bermeado relativa al agua sobrante, que en invierno debe ser recibida por los vecinos mientras que en verano, que la precisan, no reciben agua, mientras otros vecinos la reciben en fincas rústicas próximas a la población.

Contestó el Sr. Alcalde que los vecinos próximos a la población fuesen acometidos y pagasen por el consumo. A lo que el Sr. Leartiney Forastero expuso

que el agua era para consumo de la población y
no para dar de beber a las cañadernas próximas
a la población.

Por el Sr. Alcalde se expuso que por la Comisión
correspondiente se proceda al estudio del men-
cionado asunto.

El Sr. Leartín Ventura expuso que era necesario
el arreglo del camino de la Logatera, produciendo doce
una serie de comentarios, quedando aclarado que
no podía utilizarse la fianza depositada para
responder de daños, ya que la empresa que reali-
za el camino de La Dehera aún no ha concluido
sus obras.

Volvió a tener la palabra el Sr. Leartín Ventura
para pedir que el Ayuntamiento Plevo tenga co-
nocimiento de la utilización del terreno público
para utilizarlo como canal particular.

El Sr. Ceballos tomó la palabra para exponer
la imposibilidad de concesión de gran parcela
de acceder a través de Valdegallinas a alguna
de sus propiedades.

Por el Sr. Alcalde se contesta asegurando
que se procurará facilitar dicho acceso.

El Sr. Rodríguez Flores pregunta sobre la celebra-
ción de una boda en el Bar de la Pizarra Muni-
cipal. Por el Sr. Alcalde se responde que el Ayunta-
miento adjudicó el bar mediante subasta pú-
blica; no obstante para el próximo año se estu-
diará solucionar estos casos.

Volvió a tener la palabra el Sr. Rodríguez Flores
para preguntar quién paga el personal laboral que
tiene el Ayuntamiento en varios trabajos. Conter-
tó el Sr. Alcalde que cuando existen trabajos de PER
este personal entra dentro de estos trabajos, bien co-
mo adscritos técnicos para llevar la documentación
y labor administrativa y otros casos enmarcados
de las obras, y cuando no existe PER es el Ayunta-
miento el que les paga.

Por el Sr. Rodríguez Flores y Leartín Ventura se

vide se realice oferta pública de empleo y en sea siempre el mismo personal el que está siempre, y que se le haga el contrato correspondiente.

El Sr. Alcalde contesta que es el todo la persona sino la labor a realizar, por lo que se tenía al mismo personal. Por los Sres. Leontín Ventura, Rodríguez Flores y Pla Pérez, se insiste en que se proceda a la oferta pública de empleo para que todos tengan oportunidad.

Y sine otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y treinta y siete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 14

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Muñoz.

Concejales:

D. Manuel Benito Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

D. Manuel Martín Ventura

D. Carlos Pla Pérez

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Miguel Martínez Fito.

D. Felipe Ramos Martínez.

Ausentes:

D. José Gómez Leco

D. Juan Rodríguez Flores

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 13 de Septiembre de mil novecientos veinte y uno. En la villa de Fuentes de Ledun siendo las tres horas y treinta y tres minutos, se reúnen en el salón habilitado al efecto, los señores que al anegarse se expresan, como concejales del Ayuntamiento, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante sí el infrascrito Secretario.

De su orden leyó, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, que fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, disponiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la realización de gasto, cuyo crédito se habilita en Expediente de modificaciones de Crédito.

Enterados los Sres. Concejales del informe favorable emitido de los gastos previstos a realizar y de la habi-

Aprobación de gastos.

litación de crédito que al efecto ha sido también favorablemente informada, acuerdan aprobar los siguientes gastos:

Adquisición a SANUR de ese coche por importe de 1.478.400 pesetas.

Adquisición a Chamacán de ese coche por importe de 976.080 pesetas.

Adquisición a Chamacán de esos hornos por importe de 205.228 ptas.

Factura de D. José Albarrán, serenoestro de carameles para la Cabalgata de Reyes del presente año por importe de 108.850 pesetas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instrucción del tercer expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas

3º Expediente de modificación de créditos.

Tratadas las tres Comisiones y tras ese breve cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta aprobar el 3º Expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor con el siguiente tenor:

Se imputen las siguientes partidas de gastos:

Partida 131/1.2	Personas Laboral eventuales	200.000	ptas	C
Partida 131/3.1	id. id. id.	450.000	"	vie
Partida 131/4.3	id. id. id.	15.000	"	
Partida 131/4.4	id. id. id.	750.000	"	
Partida 131/4.5	id. id. id.	100.000	"	
Partida 160-00/3.1	Cuentas Seguridad Social	350.000	"	
Partida 202/4.3	Arrendamientos	388.000	"	
Partida 212/4.5	Reparación edificios	100.000	"	
Partida 219/4.3	Reparación otro inmovilizado	500.000	"	
Partida 221-03/4.4	Suministro de combustible	75.000	"	
Partida 222-00/1.2	Comunicaciones telefónicas	175.000	"	
Partida 224-00/4.4	Primeros auxilio edificios, etc.	50.000	"	
Partida 226-01/1.2	Atenciones protocolarias	50.000	"	
Partida 226-02/4.5	Publicidad y propaganda	50.000	"	
Partida 226-07/4.5	Festivos populares	150.000	"	
Partida 227-06/4.4	Prestación de servicios	300.000	"	

Partida 230-00/1.1 Dietas cargos electivos	100.000 ptas.
Partida 230-00/1.1 Locomoción cargos electivos	100.000 "
Partida 625-00/5 Inversiones	1.620.000 "

Total a Suplementar: 5.523.000 ptas.

Luencionado suplemento se realizará mediante transferencia del Códido sobrante en las siguientes partidas de gastos:

Partida 100/2 Retribuciones básica funcionarios	1.100.000.-
Partida 121/22 id. complementarias id.	300.000.-
Partida 20501/9.1 I.V.A. soportado	400.000.-
Partida 626-00/5 Inversiones	1.250.000.-

Total mediante transferencia 3050.000.

Y mediante la utilización de los exayros exesos habidos en la siguiente partida

Partida 399-05 Otros Ingresos Diversos Inaprovechados	2.473.000.-
---	-------------

Total mediante exayros inaprovechados 2.473.000.-

De acuerdo a lo establecido en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 152.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiendo de definitivamente aprobado dicho Expediente sin necesidad de posterior acuerdo en autencia de reclamaciones.

Otras Plan Pro
vicial 1991.

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan de Obras y Servicios 1991 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremada" y "Zona Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indicaron a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda en forma la Corporación y cuando se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º) Se preste aprobación a la obra n.º 070 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" denominada "Hogar del Pensionista" en Ferrel de Vera y a la financiación de la misma que el caso tiene:

Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.500.000
Aportación Diputación con cargo a fondos propios 4.500.000

Total presupuesto aprobado 6.000.000.-

2º) Se presta aprobación a la obra nº 71 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" denominada "Pavimentación y Dotación de Servicios" en Fuentes de Ledesma y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado 2.500.000

Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.100.000

Aportación Diputación con cargo a fondos propios 900.000

Total presupuesto aprobado 4.500.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

3º) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este municipio para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de ejecución de Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 191, f del Real Decreto Legislativo 781/88 de 18 de Abril y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad indicada legalmente por el fide y a la simple presentación de un duplicado de refrendo certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad

de que el Ayuntamiento tiene acuerdo por el procedimiento de urgencia de solicitar de la Conferencia de Obras Públicas y Urbanismo la confección de normas Subsidiarias para la localidad.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Sometido al acuerdo de los Sres. Concejales, se acuerda con el quórum establecido en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 la inclusión en el orden del día.

Confección Normas Subsidiarias.

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales la necesidad de solicitar de la Conferencia de Obras Públicas y Urbanismo la redacción de normas Subsidiarias para esta población, habido cuenta de que el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano confeccionado en el año 1975 se ha quedado totalmente inadaptado y a consecuencia de la extensión de la localidad que ha de realizarse mediante Estudios de Detalle.

Entrados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan solicitar que con cargo a los Presupuestos de la Conferencia de Obras Públicas y Urbanismo se contrate la redacción de las Normas Subsidiarias en Ferretil de León, ya que este Ayuntamiento no dispone de medios económicos para contratar la redacción de dichas Normas.

Asimismo se acuerda dar traslado de tal petición al Director General de Urbanismo, Arquitecto Jefe y Viceca de la Conferencia de Obras Públicas y Urbanismo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las tres horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario, es oficio.

[Handwritten signature]

NUMERO 15

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Matnez

Concejales:

D. Manuel Bonilla Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Mascro Flores

D. Diego Gómez Madas

D. Juan C. Pla Pérez

D. Manuel Martín Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodríguez Flores

D. José M. Martínez Trastero

D. Felipe Ramos Matnez.

Secretario:

D. Andrés Sánchez Mendosa

Fiestas Locales.

Almacén de Pro-

ductos Cárnicos de

D. Luis Ceballos

Sesión Extraordinaria del día 17 de Octubre de mil novecientos noventa y seis. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se reúnen en sesión habilitada al efecto los señores que al llamamiento se expresan, comparecientes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí, el infrascrito Secretario.

De su orden lei, yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 13 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, sirviéndose a confirmación el orden del día establecido.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Badajoz, solicitando se le conceda que los días festivos en la localidad durante el año 1992.

Por los Sres. Concejales, enterados del tema solicitado y tras un breve cambio de impresiones - acuerdan que las fiestas en esta localidad a efecto del Calendario Laboral serán los días 18 de junio y 3 de Agosto.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Luis Ceballos Ceballos en demanda de licencia municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de Almacén de Productos Cárnicos en el Santa Ana nº 8 de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales los informes emitidos por el jefe local de Sanidad y por el Arquitecto Técnico Municipal y no habiéndose producido relaciones durante el periodo de exposición al público ni en la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno - acuerda:

Tener presente en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no

se encuentra a la distancia que detiene el Reglamento de Actividades Lujoletas, Locivas, Pelegronas e Jugales; no obstante, esta Corporación, teniendo en cuenta los informes recibidos, tiene a bien emitir informe favorable a la apertura de la actividad solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión a la Comisión de Sanidad y Consumo del expediente instruido al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente, que sirva a este Ayuntamiento para la concesión de la licencia solicitada.

Solicitud adfidei
dicación obra
Plan Provincial.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales de que se está realizando el proyecto de la obra nº 71 del Plan Provincial de obras y SCS, cuya realización este Ayuntamiento debía solicitar de Diputación para llevarla a otras obras a realizar por este Ayuntamiento.

Los Sres. Concejales, tras las explicaciones suministradas por el Sr. Alcalde, acuerdan: Solicitar de la Diputación Provincial la adfidei dicación de la obra nº 71 Parimentación y Dotación de Servicios, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios, para la realización directa por parte de este Ayuntamiento.

Aprobación ex
tes.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en base al recurso contencioso-administrativo promovido por el Colegio Oficial de Apareadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Este contencioso viene como resultado de la suspensión del Apareador D. Filareo Leunals Rey en reclusión de cantidad por los servicios de dirección de obra, en la realización de la obra de reparación de la Iglesia Ntra. Sra. de los Angeles y sus anexo, en la localidad.

Enterados los Sres. Concejales y visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de noviembre de 1980 por el que se comprometía al pago de los gastos de proyecto, acuerdan que con cargo a la-

partido presupuestaria que corresponde del presente ejercicio se procedo al pago reclamado por importe de 301.308 ptas, así como los gastos de abogado y procurador por importe aproximado de 50.000 ptas, con cargo al Presupuesto Ordinario en rigor.

Informe de la Alcaldía.

Cursos ZNEM.

Informe el Sr. Alcalde del escrito del Instituto Nacional de Empleo relativo a la convocatoria de Cursos para el año 1992. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados y piden se soliciten los Cursos de: Fontanería, Carpintería, Extracciones de Corcho, Coste y Confección, Tractorista y Electricidad.

Asfaltado de calles.

Informe el Sr. Alcalde de la posibilidad de asfaltar algunas calles de la localidad en las que se procede al asfaltado de la calle prolongación de la Galierda.

Reclamaciones Federaciones Municipales.

El Sr. Alcalde informa de la reclamación habida en Llerenda, de la Federación de Municipios Extremeños, donde se han tratado los siguientes asuntos: Camas de vertidos; Diferencias con la Hacienda Estatal referente a la liquidación del año 1990; Fomento Cultural; Fastos de Servicios; Distribución del Fondo de Cooperación Municipal; Camerinos Rurales; Fomento Fivos a Industrial Rurales; Pedido de Policía Rural; Conflictos con el Colegio de Arquitectos; Líneas Eléctricas; Reservas de Bares y Discotecas; Camerinos Comarcas del Tago; Ley de Seguridad vial; Escuela taller; Coordinadora Precio Agrícolas de Fiestas; Arrendamientos Hotel a la Federación de Municipios Extremeños.

En otro orden informó el Sr. Alcalde de la ocupación de la plaza para asistencia domiciliar; de la concurrencia de trabajos del Plan de Empleo Rural (del campo) con la recogida de la aceituna; cambio de denominación de las calles de la localidad.

Por último, con el beneplácito de lo asistentes, el Sr. Alcalde hizo un recordatorio para D. Pío Caballero recientemente fallecido, y al cual, orguenen

fó, se debe la instalación del refectorio de T.V. en la localidad hace años cuando no existía ninguna otro en esta zona.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Andrés Sánchez Mendoza

NUMERO 16

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Matos

Concejales:

D. Manuel Benito Sánchez

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

D. Manuel Martín Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodríguez Flores

D. Miguel Martínez Forastero

D. Felipe Remo Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Dimitis de

Concejal Sr. Pla Póry.

Sesión Extraordinaria del día 28 de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y tres minutos, se reunen en el salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan, comparecen los del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el Sr. Secretario.

De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al 17 de Octubre de mil novecientos noventa y uno, que fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, leyendo a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Juan Carlos Pla Póry, Concejale de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, por el que éste presenta su dimisión como concejal por razones personales.

Enterados los Sres., acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Concejal del Sr. Pla Póry y se acuerda que dicho acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el artículo 182 y concordantes de la Ley de Régimen Electoral.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito del

Escrito del R.S.D.E.

Partido Socialista Obrero Español y procedió a la contestación de los puntos que en él figuraban.

1º) En cuanto a la convocatoria de las sesiones del Pleno Municipal por las noches, por el Sr. Alcalde se contestó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º C de la Ley de Bases de Régimen Local, era al Alcalde al que correspondía convocar las sesiones y fijar el horario de celebración. Por los Sres. Rodríguez Flores y Leartín Ventura, se expuso que se podían celebrar algunas sesiones por la noche, al objeto de que pudieran asistir todos los Concejales.

2º) Referente a la situación laboral de trabajadores en fijos de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se contestó que no existía ningún trabajador en fijo en el Ayuntamiento, ya que se encuentran trabajando en obras del P.E.R. Los Sres. Rodríguez Flores y Leartín Ventura expusieron que esos trabajadores sería mejor que firmasen los trabajos del P.E.R. fijos trabajando en el Ayuntamiento sin salir nunca y siendo siempre los mismos, cuando se le podía dar trabajo a otros y que pudieran beneficiarse del desempleo, sería mejor firmados su contrato de seis meses. En este asunto se produjeron varias intervenciones del Sr. Alcalde y de los Sres. Rodríguez Flores y Leartín Ventura, con posturas encontradas sin que se llegase a acuerdo alguno.

3º) Referente a la solicitud a Diputación de los medios necesarios para el arreglo del camino de ensanche de "El Castillo". Por el Sr. Alcalde se dio lectura a varios escritos del Diputado Provincial referente a la concesión de las subvenciones para el arreglo de caminos y expuso que antes que el arreglo del camino propuesto, el Ayuntamiento debía considerar primero el arreglo del camino de la Alameda y otros de los que el Ayuntamiento ha de utilizar.

El Sr. Rodríguez Flores expuso que el camino del Castillo también era necesario para facilitar a los vecinos el acceso con medios de locomoción. Por el Sr. Alcalde se concluyó afirmando que se arreglaría en

primer lugar el camino de la Alameda donde se hallan los motores del agua, y los otros caminos que fueran necesario arreglar para facilitar el acceso de los particulares a sus propiedades se solicitaría del SERESA.

hº) En cuanto al tema referente al cambio de denominación de varias calles de la Localidad, por el Sr. Alcalde, tras dar lectura de los diferentes cambios solicitados, se acordó que se tendría en cuenta cuando se celebrase reunión y figurase en el orden del día para su estudio con las demás propuestas que se presenten.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instrucción del cuarto expediente de modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en rigor, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

hº Expediente modificación de Créditos.

Tratados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acordaron por mayoría absoluta aprobar el hº Expediente de modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en rigor con el siguiente tenor:

Se suplementan las siguientes partidas de gastos:

Partida 131/31 Personal laboral eventual	60.000.-
Partida 141/31 Otro personal (asistencia social)	28.048.-
Partida 222-00/1.2 Comunicaciones telefónicas	173.451.-
Partida 224-00/4.4 Primas seguros vehiculares, etc.	75.000.-
Partida 227-06/4.4 Trabajos con otras empresas	351.308.-
Partida 213/4.5 Reparación, mantenimiento instalaciones	92.905.-
Total a suplementar	787.312.-

La ejecución del suplemento se realizará mediante transferencia del Crédito sobrante en las siguientes partidas de gastos:

Partida 121/1.2 Retribuciones cambi. financieros	96.221.-
" 160-04/31 Cotizaciones MUNICIPAL	100.000.-
" 101/1.2 Gratificaciones	100.000.-
" 162-05/31 Seguros	51.628.-
" 230-01/1.2 Dignos personal financiero	50.000.-
" 231-01/1.2 Locaciones personal financiero	50.000.-

Partida 233-00/1.2 Otras Federaciones 51.810.-
" 213/44 Reparac. en el transporte, en quincenas 287.653
Total mediante transferencia 787.312.-

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, en su día de ser definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Prórroga concier-
to Ayuda a do-
mestico.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales en relación con el Concierato de Ayuda a domicilio que se tiene establecido con dicho Organismo al objeto de que se pueda solicitar la prórroga de dicho concierato.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan prorrogar el concierato que se tiene establecido con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para ayuda a domicilio en el próximo año de 1992.-

Delegación en la
Diputación de la
gestión del I.A.E.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de adoptar acuerdo de Delegación en la Diputación Provincial de la gestión del Impuesto sobre Retiradas Económicas que entra en vigor el 1º de Enero de 1992, al igual que se tiene delegada la gestión de otros impuestos.

El Ayuntamiento de Fuentes de León, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz y en concreto en el Organismo creado a tales efectos por la misma, aprobó los acuerdos siguientes:

Primero.- Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1988 de 22 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Retiradas Económicas que se concretan en las siguientes:

- Concierato y delegación de ejercicios y benefi-

caiones.

- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recebo y, en su caso, individuales en los liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de abrenuncio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de intereses indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

Segundo.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas locales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de este clase de servicios, o que pudiere aprobar a tal objeto.

Tercero.- El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Aprobación de Gastos.-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la solicitud de aprobación de gastos para poder atender los trabajos de reparación de motores de agua, por Suenara S.A., y consiguiente del Polideportivo reali-

zado por Hnos. Uceda C.B.

Exterados los Sres. Concejales y tras su amplio cambio de deliberaciones, acuerdan aprobar los siguientes gastos: A AMARA S.A. por importe de 254.089 pesetas; a Hnos Uceda C.B. por importe de 235.958 pesetas. Asimismo se acuerda se proceda al pago de sujeción de los gastos.

Licencia actividad Discoteca de D. Luis V. Valero.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Luis V. Valero Hidalgo, en solicitud de Licencia Municipal para ampliación de Discoteca en el local sit. nº 15 de esta localidad, así como de la instrucción del correspondiente expediente y del informe emitido por la Comisión de Actividades Lúdicas, Lúdicas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Exterados los Sres. Concejales del expediente en cuestión así como del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, acuerdan por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez de los cuales que forman la Corporación, conceder a D. Luis V. Valero Hidalgo Licencia Municipal de Actividad para la ampliación de Discoteca en el local sit. nº 15 de esta localidad.

Licencia de actividad de D. Luis V. Ceballos Ceballos.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Luis V. Ceballos Ceballos en petición de Licencia Municipal de apertura para instalación de Almacén de productos cárnicos en C/ San Felipe nº 8 de esta localidad, así como de la instrucción del correspondiente expediente y del informe emitido por la Comisión de Actividades Lúdicas, Lúdicas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Exterados los Sres. Concejales del expediente en cuestión así como del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, acuerdan por unanimidad de todos los Concejales

asistentes, diez de los cuales que forman la Corporación, conceder a D. Luisuel Ceballos Ceballos Licencia Municipal de Actividad para la apertura de un abastecedor de productos cárnicos en la cl. Sante Nueve 8 de esta localidad.

Se informó de la Alcaldía.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por los Sres. Médicos al objeto de que se fuese en el Centro Médico una persona para el reparto de medicamentos y poner orden, y la instalación de un teléfono.

Se informó el Sr. Alcalde del escrito de D. Silvestre de Vado Triana, D. Juan Manuel Guillén Sánchez y D. Jacinto Santalla Rey, en el que solicitan Licencia Municipal para la instalación de tres ambulancias en la localidad para el traslado de enfermos a Centros asistenciales.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la adjudicación a este Ayuntamiento, por parte de la Diputación Provincial, de la obra de Urbanización de Videsolizias, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1991.

El Sr. Alcalde informó de la visita que realizó a Madrid al objeto de mantener una entrevista con el Director Gen. de Estructuras Agrarias, para acelerar la realización de obras en caminos rurales, que es el Ayuntamiento de esta localidad. Se informó el Sr. Alcalde de la visita realizada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Delegación Provincial, para tratar el tema de la instalación del repetidor de televisión para recibir Antena 3 y Tele 5, para lo se le comunicó la utilización de frecuencias reordenadas.

Los Sres. Concejales, tras unos breves comentarios acerca de cada uno de los informes del Sr. Alcalde, se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las once horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual queda fe en todo. Certifico.



NUMERO 17

Asistentes:
Alcalde:

D. Ezequiel Navarro M. Irujo

Concejales:

D. Manuel Panillo Sánchez

D. Emilio Navarro Flores

D. Diego Gomez Macias

D. Manuel Martin Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodriguez Flores

D. Jose M. Martinez Forastero

D. Felipe Rama Martinez

Ausente:

D. Jose Gomez Loco

Secretario

D. Andres Sanchez Mendiz

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Cuenta General del Presupuesto 1990.

Sesion Ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1990. En la villa de Badajoz a las veintidós horas, se reúnen en el salón habilitado al efecto los señores que al anexo se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistido el Sr. Francisco Secretario.

Desde orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesion anterior correspondiente al dia 23 de Noviembre de 1990 que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, decidiendose a confirmacion el orden del dia establecido.

Por el Sr. Alcalde se pide al Ayuntamiento Pleno para que se le presente al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1990, la cual debida ser rendida y con los documentos que la justifican para a disposicion del ayuntamiento.

La Corporacion, tras examinar la expresado cuenta, y de conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda y Especial de Cuentas, que consta en el expediente, por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1990 en la forma como viene rendida, tener conste en el expediente de su razon, la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudacion Liquidada al 31-XII-90	76.617.761
Pendiente de cobro a igual fecha	3570.565
Derechos Liquidados	80.188.321
Pagos Liquidados al 31-XII-90	65588.639
Pendiente de pago a igual fecha	9.150.792
Obligaciones Liquidadas	74.739.431
Superavit	6824.818

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetivos de la presente sesion era examinar y aprobar la Cuenta de Administracion del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1990, la cual ha sido expuesta al publico y oportunamente examinada.



por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por mayoría absoluta.

Cuenta de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto 1990.

Se da cuenta de la exposición al público así como del informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de la cuenta anual de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990, rendida por el Sr. Depositario e informada favorablemente por el Sr. Interventor. Los Sres. Concejales, viste la mencionada cuenta acordaron por mayoría absoluta aprobar la cuenta de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1990.

Cuenta de Recaudación 1990.

Se somete a estudio de los Sres. Concejales la Cuenta de Recaudación correspondiente al primer y segundo semestre de 1990.

Tras un breve estudio y ante las aclaraciones formuladas, se acuerda por mayoría absoluta aprobar la Cuenta de Recaudación del 1º y 2º Semestre de 1990 en la forma en que ha sido presentada.

Cuentas de Tesorería correspondientes al 4º Trimestre 1990, 1º Trimestre, 2º Trimestre y 3º Trimestre 1991.

Se somete a estudio las Cuentas de Tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 1990 y primer, segundo y tercer trimestre de 1991. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas sobre las ya mencionadas cuentas, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda por mayoría absoluta aprobar la Cuenta de Tesorería del 4º Trimestre de 1990 y las Cuentas de Tesorería del 1º, 2º y 3º Trimestre de 1991, en la forma en que han sido presentadas.

Expediente de prescripción de débitos y créditos.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del expediente de prescripción de débitos y créditos, instruido al objeto de que se declarasen prescritos con arreglo a

La legislación requiere determinadas partidas de los Cuentas de Gastos e Ingresos que figuraron en Resúmenes dentro del ejercicio de 1991. También dio cuenta el Sr. Secretario que, efectuada la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y durante el plazo de exposición, no se habían efectuado reclamaciones.

Tras leer los Srtes. Concejales y tras ser consultado de presupuestos, acuerdan aprobar el expediente en cuestión en la forma que ha sido presentado con el siguiente tenor:

Obligaciones Contractadas y Prescritas:

Partida 5,3102 - Posito Agrícola 1979	60.582.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1980	99.732.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1981	146.915.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1982	168.819.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1983	197.367.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1984	225.681.-
" 4-47-472 - Id. Id. 1985	433.130.-
Total obligaciones Prescritas	1.332.226.-

Créditos Prescritos:

Partida 4-41-411 Transferencias Ctes 1980	129.622.-
Id. 551-511 Intereses Deuda Prop. Just. 1982	60.-
Id. 551-511 Id. Id. Id. Id. 1983	60.-
Id. 3-33-332-03 Tasa Desagüe Carreles 1983	29.-
Id. 3-33-332-06 Poles, cables, postes 1983	10.000.-
Id. 2-29-291-01 Imp. Circulación Veh. 1984	24.531.-
Id. 3-32-326-08 Tasa por Alcañite rillado 1984	1.893.-
Id. 3-33-332-01 Tasa por Desagüe Carreles 1984	1.712.-
Id. 3-33-332-03 Tasa por Refos, etc. 1984	180.-
Id. 3-33-332-09 Tasa por expropiates, etc. 1984	250.-
Id. 551-511 Intereses Deuda Prop. Just. 1984	237.-
Id. 5-55-551 Alquiler Casa Cuartel 1984	670.-
Id. 5-53-531 Intereses Entidades Bancarias 1984	21.881.-
Id. 2-29-291-01 Imp. Circulación Vehículos 1984	49.508.-
Id. 3-32-326-08 Tasa por Alcañite rillado 1985	1.465.-
Id. 3-33-332-01 Tasa por Desagüe carreles 1985	1.095.-
Id. 3-33-332-03 Tasa por Refos, etc. 1985	2.600.-
Id. 551-511 Intereses Deuda Prop. Just. 1985	118.-

Partida 5-55-551 Alquiler Casa Cuartel 1985

4.-

Total de Créditos Prescitos

245.975.-

El acuerdo de aprobación del mencionado expediente fue tomado por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, enve de los que forman la Corporación

Informe Licencia de actividad.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. José Manuel Guerrero Rico en demanda de Licencia municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de Café-Bar en C/ Santa Lucía s/n de esta Localidad.

Licencia Café-Bar por D. José Luis Guerrero.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparosador Técnico Municipal y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público así en la notificación a los vecinos así próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Eximir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Locales, Locales, Poliposas e Instalaciones, en obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, tiene a bien emitir informe favorable a la apertura de la actividad solicitada.

Licencia por D. Angel Domínguez Rodríguez.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Angel Domínguez Rodríguez en demanda de Licencia municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de Bar en C/ Parada nº 31 de esta Localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por Arquitecto Técnico Municipal y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público así en la notificación a los vecinos así próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Eximir informe en el sentido de que el em-

plazamiento propuesto para dicha actividad no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Lúdicas, Locales, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada.

Licencia por D.
Plácido Cárdeno
Gato y D.
Dolores Cobos Leinero.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D. Plácido Cárdeno Gato y D.
Dolores Cobos Leinero en demanda de licencia municipal reclamada para la apertura y funcionamiento de bar en el Plaza de España nº 5 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Municipal y dado que el informe del Arquitecto Técnico Municipal considere que la documentación aportada por los solicitantes es insuficiente para tramitar la apertura solicitada y a que se presenta certificación con informe del local en lugar de Proyecto con características y cumplimiento de la normativa NBE-CPI 82, acuerdan dejar en suspenso la tramitación e informe del Ayuntamiento Pleno y requerir a los solicitantes para que presenten lo requerido en el informe del Arquitecto Técnico Municipal.

Licencia actividad
Hostel-bar y
Comedor.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por D.
Jesús Leal Cebeles en petición de licencia municipal de apertura de Hostel-bar y Comedor en calle Plaza de España nº 2 de esta localidad, así como de la instrucción del correspondiente expediente y del informe emitido por la Comisión de Actividades Lúdicas, Locales, Peligrosas e Insalubres de la Comisión de Sanidad y Bienestar de la Junta de Extremadura.

Enterados los Sres. Concejales del expediente en cuestión, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Actividades, acuerdan por mayoría absoluta, con la abstención del Sr. Cebeles Cebeles,

conceder a D^o Guadalupe Ceballos Luastu, Licencia Municipal de Actividad para la apertura de Hostal con Bar y Comedor en el Plaza de España nº 2 de esta localidad.

Obras Diputación
ciudad 1992.-

Dió cuenta el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Técnico de la Diputación Provincial relativo al Plan de Inversiones en esta localidad durante 1992 por importe de 135 millones de pesetas. Fue favorecido también de la visita realizada en el día de hoy a Diputación al objeto de requerir información sobre las fases de la obra del Hogar del Pensionista que quedasen pendientes, al objeto de dotar dicho importe del total de la Inversión para 1992 y habiéndose cuenta de que no se le fue posible hacerse con lo solicitado, solicita que el asunto de obras Diputación 1992 quede sobre la mesa hasta la celebración de su próximo Pleno a celebrar el día 30 del presente mes. Por los Sres. Concejales se acordó el acuerdo de dejar en suspenso dicho asunto hasta el próximo Pleno Corporativo.

Vivienda-Ciudad
de Ferreros.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que entre los bienes de esta Entidad Local figura el embarcadero nuevo sito en Valdegallinas, así como el terreno comprendido entre éste y la carretera de Bienvenida a Cuembres de San Bartolomé, dentro del casco urbano, dichos bienes se hallan comprendidos en un plan de ordenación y son tan necesarios a esta Entidad que es previsible que lo sean en los próximos diez años.

Por lo que estrena que la cesión de estos bienes a la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura podría resultar de manera evidente y muy positiva en beneficio de los habitantes del Ferrero municipal porque ello permitiría la construcción de viviendas de la cual se es bastante deficitario.

En consecuencia, el Sr. Alcalde propone al Pleno de esta Corporación que tome en consideración esta iniciativa y adopte los acuerdos parti-

presentes para la iniciación del oportuno expediente que ampare la constitución de la enajenación propuesta.

Por los Sres. Concejales se considera que han de aceptar los motivos en que se fundamenta la petición realizada por el Sr. Alcalde al Pleno de esta Corporación y acuerdan:

1º) Tomar en consideración la petición realizada por el Sr. Alcalde.

2º) Que por Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán interponerse los siguientes documentos:

a) Justificación documental por la propia entidad solicitante de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

b) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de bienes municipales de la Entidad Local.

c) Certificación del Secretario de la Corporación en la que conste que los bienes figuran en el inventario aprobado por la Corporación con la antedicha calificación jurídica.

d) Informe del Interventor de Fondos en el que se pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

e) Dictamen suscrito por Técnico que atestare que los bienes no se hallan contemplados en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no sea necesario para la Entidad Local en el previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

f) Información pública por plazo de quince días.

g) Informe del Sr. Secretario.

3º) Que una vez instruido el expediente con la docu-

enumeración que ha quedado dicha, se remite la misma propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Trámites de la Alcaldía.

Trámites el Sr. Alcalde de la subvención concedida por la Caja de Ahorros de Badajoz para la Casa de Cultura por importe de 150.000 pesetas; otra subvención de 150.000 pesetas para deportes y la aceptación de la Coral Frexente el próximo día 29 patrocinada por la Caja de Ahorros.

Dio cuenta de las peticiones realizadas para obras de colector del barranco de los Pelambres; construcción de viviendas y polideportivo. También dio cuenta de la visita realizada a la Dirección General de Estructuras Agrarias para el anejo de Caminos en la localidad.

Por otra dio cuenta de la necesidad de limpiar el terreno donde se celebra San Fido, de botellas, etc. Del arriendo de maquinaria del Ayuntamiento y del informe de la Comisión de Urbanismo relativo a la siembra de rosales y otros en la calle Capitán Levarrete.

Trámites también el Sr. Alcalde del presupuesto para el ensuavamiento del Colegio Público San José y de la reforma del Cuartadero Municipal para adaptarlo a la legislación vigente.

Los Dres. Concejales se dan por debidamente informados de cada uno de los informes emitidos.

Preguntas y Preguntas
var.-

El Sr. Ramos Leartinez pregunta sobre la rotura de cristales en el Colegio Público San José, con el fin de que el Sr. Alcalde que se intenten tomar medidas para encontrar los culpables.

El Sr. Leartinez Ventura pregunta sobre el asunto del cierre del Cuartadero Municipal para su uso por industrial chacineras. El Sr. Alcalde expone que está a la espera de que le envíen el anexo 1 para ver qué necesita el Cuartadero, para esa vez en su poder estudiar la conveniencia o no de su adaptación.

El Sr. Rodríguez Flores pregunta sobre la colocación

de hierro constante en la acera de C/Leotadero. El actual estado de la bajada de calle los Pelambres a la carretera de Cuembres. Si se sigue trabajando en el PER y en caso contrario por qué siguen trabajando bien por los vecinos; y por el tiempo preguntó por qué se avisó al trabajador Juan Leartín Carrasco de que había terminado su trabajo cuando se dirigía al puesto de trabajo y no se le había avisado.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que formaba parte para el arreglo de los defectos señalados en ambas calles. En cuanto a los trabajos del PER dijo que habían finalizado y el personal había pasado a la obra de Oportunidad del Plan Provincial de obras y S.O. Por otra parte explicó que al avisar con tres días de antelación a D. Juan Leartín Carrasco de la finalización de su trabajo.

El Sr. Leartín Ventura preguntó cuándo se le pagaba a los obreros del PER y por qué se le daba igual prioridad del PER a todos cuando los obreros mayores de 52 años no lo precisaban. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que los obreros del PER cobraban el sábado 17 a 21 y en cuanto al reparto de pagadas manifestó no tener instrucciones al respecto y se llamaba a los obreros por riguroso orden de lista.

El Sr. Rodríguez Flores preguntó si se le cortó el agua a los vecinos que no la pagan y por qué no se alteraba el cierre de los bares, basando el horario del viernes al Domingo.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo lo es de los vecinos a los cuales se le cortó el suministro de agua por falta de pago. Y en cuanto al horario de cierre de los bares manifestó que dicho horario es el que viene publicado en el boletín oficial de la Provincia y lo dispone la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Por su parte el Sr. Basilla Sánchez pidió se procediese a la compra de los caramelos para la Cabalgata de Reyes. El Sr. Alcalde contestó que se realizaría a la mayor brevedad posible.

Por el turno, el Sr. Alcalde pide se apoye a los señores en la instalación de la casoliguera en esta localidad. Siendo contestado por el Sr. Martín Ventura que el Ayuntamiento deberá apoyar a quien vaya a instalar la casoliguera, desde el momento que hoy otras personas interesadas en instalarla.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como lo concreto. Cese si fuese.

Manuel
Manuel
Manuel

NUMERO 18

Asistentes:

Alcalde:

D. Ezequiel Navarro Méndez.

Concejales:

D. Manuel Benito Sánchez

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

D. Manuel Martín Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodríguez Flores

D. Felipe Ramos Martínez

Ausentes:

D. José Gómez Leco

D. José M. Martínez Forastero

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Sesión Extraordinaria del día 30 de Diciembre de mil novecientos veintea y uno. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se reunió en salón habilitado al efecto, los señores que al cargarse se expresan, como miembros del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asiste así, el infrascrito Secretario.

Antes de proceder a dar lectura al acta de la sesión anterior, por el Sr. Alcalde se procedió a felicitar las localidades a los otros Concejales asistentes.

A continuación y de su orden procedió el Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, con el fin de dar lectura al acta de la celebrada el pasado día 19 de Diciembre de mil novecientos veintea y uno, que fue aprobada por unanimidad de los señores Concejales asistentes, según consta a continuación con el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a cada uno de los bienes que componen el Inventario de Bienes de esta Fiestidad Local, así como a las mediciones efectua-



Reloación del Activo.

dar en las Plazas, bases, calles y callejones de la Localidad el objeto de ser resueltos en Juventario. Los tres Concejales, tras un estudio de los diferentes bienes de la Entidad, tomaron el siguiente acuerdo:

Incrementar la valoración del bien señalado con el número 4 de orden del Libro de Juventario que corresponde a local Plaza de Abastos, situado en C/ Carrera, quedando fijado su valoración en tres mil novecientos pesetas (3.000.000).

Incrementar la valoración del bien señalado con el nº 5 de orden del Libro de Juventario, que corresponde a edificio destinado a Consultorio Lúdico en C/ Castañal Recintado nº 74 y trasera del mencionado edificio, destinado a cochera anexa, quedando fijado su valoración en cinco mil novecientos pesetas (5.290.000 ptes)

Incrementar la valoración del bien señalado con el nº 11 de orden del Libro de Juventario, que corresponde a edificio puramente conocido como Cere San Vicente, adquirido en 1987 al obispado de Badajoz en el cual se han realizado diversas obras que se tienen en cuenta de valor de dicho bien, quedando fijado su valoración en ocho mil novecientos pesetas (8.000.000 ptes)

Disminuir la valoración del bien señalado con el nº 14 del orden del Libro de Juventario que corresponde a "Tierra calera de mala calidad el sitio Pierre del Sauto", por haberse enajenado tres parcelas por un valor de 32.710 pesetas, por lo que el valor de valoración queda fijado en seis mil seiscientos setenta y ocho mil novecientos pesetas (678.250 ptes.)

Dar de baja en el inventario el bien señalado con el nº 16 de orden del Libro de Juventario que corresponde a vehículo Seat 1100 destinado a servicio fideicomiso, por estar completamente inservible, por su valor en Juventario.

Incrementar la valoración del bien señalado con el nº 23 de orden del Libro de Juventario el 1-Febrero-1991, que corresponde a "Tierra rústica el sitio de Valdeca-

11222", situada dentro del casco urbano con una superficie aproximada de 3757 metros cuadrados, quedando fijado su valor en Dos millones de pesetas (2.000.000).

Por otra parte debe incluirse en el Inventario de bienes, el bien formado por el cerramiento de pista polideportiva situado en Valdecañiza, que tiene una superficie de 955 metros cuadrados y se valora a efecto de Inventario en Dos millones de pesetas, (2.000.000).

Dar de baja en el Inventario de bienes, el bien señalado con el nº 28 del orden del Libro de Inventarios, que corresponde a bancada de hierro para torpedos en sectores para extracción de arena, por ser completamente inservible, por su valor en Inventario. Dar de baja el bien señalado con el nº 31 de orden del Libro de Inventarios que corresponde a un Quemper marca Stutz, que fue vendido a Chamocán, al adquirir otro quemper nuevo. Se le dará de baja por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 32 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a un camión marca SAAB, por estar completamente deteriorado e inservible, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 34 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a una maquinaria marca HUMMER, por estar totalmente inservible, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 35 de orden del Libro de Inventario, que corresponde a un trípode de bastante antigüedad que se encuentra totalmente inservible, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 40 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a una lámpara de mercurio que se encuentra totalmente rota e inservible, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 42 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a una lámpara calefaccionada, que se encuentra totalmente rota

e intervinible, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 52 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a seis fincas de madera, que se encuentran rotas e intervinibles, por su valor de Inventario.

Dar de baja el bien señalado con el nº 53 de orden del Libro de Inventarios, que corresponde a dos fincas de madera que se encuentran rotas e intervinibles, por su valor de Inventario.

Por otra parte los datos que se incluyeron en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, los siguientes bienes con la valoración de 1.000 pts/m² para plazas; 750 pts/m² para paseos; 500 pts/m² para calles y 200 pts/m² para Callejas.

Bienes que se incluyeron, en metros cuadrados y valor en pesetas:

Plaza Capitán Cortés,	Superficie	412,5 m ²	412.500. pts
Plaza de España,	Id.	493 m ²	493.000. "
Plaza Leartico Casillas,	Id.	852,7 m ²	852.700. "
Plaza Nueva Urbanización,	Id.	852,7 m ²	852.700. "
Plaza Avenida Escolar,	Id.	2.117,5 m ²	1.588.125. "
Paseo San Roque,	Id.	5908,2 m ²	4.431.150. "
Calle Agua,	Id.	361,6 m ²	180.800. "
Id. Ancha	Id.	3755,8 m ²	1.877.900. "
Id. Ancha	Id.	1185,7 m ²	592.850. "
Id. Ancho	Id.	795,2 m ²	397.600. "
Id. Avda. Escolar	Id.	182,4 m ²	91.200. "
Id. Id. de Portugal	Id.	1433 m ²	716.500. "
Id. Barriomuerto	Id.	435 m ²	217.500. "
Id. Calvo Sotelo	Id.	770 m ²	385.000. "
Id. Casas	Id.	719,4 m ²	359.700. "
Id. Carrera	Id.	1.535,1 m ²	767.550. "
Id. Capitán Levanette	Id.	3153 m ²	1.576.500. "
Id. Id. Desiertero/10	Id.	1.450,9 m ²	725.450. "
Id. Corrales	Id.	792 m ²	396.000. "
Id. Comandante Castañón	Id.	722,4 m ²	361.200. "
Id. Coronel Leocadio	Id.	761,3 m ²	380.650. "
Id. Coronel Yagüe	Id.	4805 m ²	240.250. "
Id. Cruz	Id.	1.837,5 m ²	918.750. "

Calle Cuarta,	superficie	875,2 m ²	437.600 pts.
1d. Delicias	1d.	1.733,4 m ²	866.700 "
1d. Estatuto	1d.	1.039,2 m ²	519.600 "
1d. Fdo. Jauacola	1d.	758,1 m ²	379.050 "
1d. Fuente Cañaverol	1d.	1.000 m ²	500.000 "
1d. Galinda	1d.	423 m ²	211.500 "
1d. Genovesi Franca	1d.	541,4 m ²	270.700 "
1d. 1d. Franco	1d.	532,4 m ²	266.200 "
1d. 1d. Luola	1d.	2.478,6 m ²	1.239.300 "
1d. 1d. Sanjurjo	1d.	261,3 m ²	130.650 "
1d. 1d. Varela	1d.	264,8 m ²	132.400 "
1d. Zulexia	1d.	1.792,4 m ²	896.200 "
1d. José Benito	1d.	657,7 m ²	328.850 "
1d. José Luis Pascual	1d.	2.010 m ²	1.005.000 "
1d. 18 de Julio	1d.	2.484,2 m ²	1.242.100 "
1d. Leontadero	1d.	555,7 m ²	277.850 "
1d. Lucilla	1d.	854,8 m ²	427.400 "
1d. Guillán Astoy	1d.	743,6 m ²	371.800 "
1d. Lucente Chico	1d.	162 m ²	81.000 "
1d. Lucenturio	1d.	1.485,2 m ²	742.600 "
1d. Luorena	1d.	289,6 m ²	144.800 "
1d. Lucadar	1d.	242,5 m ²	121.250 "
1d. Local	1d.	1.372,4 m ²	686.200 "
1d. Lueve	1d.	684 m ²	342.000 "
1d. Lueve Urbanizada	1d.	280,2 m ²	140.100 "
1d. 1d. 1d.	2 1d.	68,4 m ²	34.200 "
1d. 1d. 1d.	3 1d.	70 m ²	35.000 "
1d. Quetzilero Redondo	1d.	437,2 m ²	218.600 "
1d. Parada	1d.	2.171,7 m ²	1.085.850 "
1d. Pelambres	1d.	1.575 m ²	787.500 "
1d. Pilarito	1d.	821,2 m ²	410.600 "
1d. Playa España	1d.	723,6 m ²	361.800 "
1d. 1d. Martine/Campo	1d.	1.770 m ²	885.000 "
1d. Postigo	1d.	548,1 m ²	274.050 "
1d. Pozo Alto	1d.	1.168,1 m ²	584.050 "
1d. Pozo Bajo	1d.	1.055 m ²	527.500 "
1d. Quebradero	1d.	165,3 m ²	82.650 "
1d. Quejido de Nao	1d.	238,6 m ²	119.300 "
1d. Recario	1d.	224,4 m ²	112.200 "

Calle Ruiz de Alca	Superficie 1364 m ²	682.200 pts.
1d. San Francisco	1d. 248,1 "	124.050 "
1d. San Juan	1d. 3763,4 "	1881.700 "
1d. San Roque	1d. 2714,2 "	1357.100 "
1d. Santa Ana	1d. 897 "	448.500 "
1d. Santa Lucia	1d. 1428,8 "	714.400 "
1d. Santos	1d. 1450 "	725.000 "
1d. 14 de Septiembre	1d. 4291,4 "	2145.700 "
1d. Sevilla	1d. 1460,2 "	730.100 "
1d. Sierra del Santo	1d. 2.687,1 "	1343.550 "
1d. Teniente Rafael	1d. 3839 "	191.950 "
1d. Tierrafria	1d. 779,4 "	389.700 "
1d. Vega	1d. 513,4 "	256.700 "
Calleje Cervantes	1d. 2839 "	56.780 "
1d. Colegio n.º 1	1d. 193,8 "	38.760 "
1d. Colegio n.º 2	1d. 209,5 "	41.900 "
1d. Colegio n.º 3	1d. 328,3 "	65.660 "
1d. Colegio n.º 4	1d. 338,1 "	67.620 "
1d. Cruz n.º 1	1d. 217,1 "	43.420 "
1d. Cruz n.º 2	1d. 300 "	60.000 "
1d. Trasteras Estafeta	1d. 420 "	84.000 "
1d. La Galinda	1d. 805,7 "	161.140 "
1d. José Antonio	1d. 224,3 "	44.860 "
1d. 18 de Julio	1d. 362,6 "	72.520 "
1d. Leonturio n.º 1	1d. 50,4 "	10.080 "
1d. Leonturio n.º 2	1d. 172,7 "	34.540 "
1d. El Lidal	1d. 1033,9 "	206.780 "
1d. Lueve	1d. 152,6 "	30.520 "
1d. El Palomar	1d. 902,4 "	180.480 "
1d. Papedro	1d. 598,5 "	119.700 "
1d. Pelambres	1d. 1190,2 "	2380.40 "
1d. El Pisco	1d. 1064,8 "	212.960 "
1d. San Juan	1d. 142,5 "	28.500 "
1d. Trastera Sta. Ana	1d. 126,7 "	25.340 "
1d. Santa Lucia	1d. 551,4 "	110.280 "
1d. San Casimiro	1d. 678,5 "	135.700 "
1d. Sierra del Santo	1d. 581,9 "	116.380 "
1d. Tr. Rafael e Gral Lueve	1d. 519,8 "	103.960 "
1d. Tierrafria	1d. 158,4 "	31.680 "

Calleja Valdepatillas	superficie 456 m ²	91.200 p.fes.
1a Variante La Felinde	id. 4364,5 "	872.900 "

El mencionado acuerdo de rotación del Activo y la inclusión en el Inventario de las plazas, paseos, calles y callejas, fue tomado con el quorum de mayoría absoluta.

Contratación
Teneduría de
libros Contabilizar.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los Sres. Concejales de la entrada en vigor el 1º de Enero de 1992 del nuevo sistema de contabilidad local que significa una transformación radical de la contabilidad pública local, que, de una contabilidad administrativa llevada por el método de la partida simple, pasa a ser una contabilidad integral llevada por el método de la partida doble. Dio cuenta de la Instrucción de Contabilizar para Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes, de la Instrucción de 31 de Mayo y demás disposiciones inherentes a la materia.

Expuso la insuficiencia de medios técnicos y humanos y de la falta de personal cualificado para llevar esta contabilidad que tiene este Ayuntamiento, por lo que de acuerdo con el Sr. Alcalde proponía al Pleno Corporativo que, el sucesor durante el año 1992, la Contabilidad fuese llevada por una empresa dedicada a este sueldo.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por mayoría absoluta que durante el año 1992, la contabilidad del Ayuntamiento por medios informáticos sea llevada por la empresa de D. Ricardo Chaves Luoreno, por el importe que corresponda en tarifa al Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1991.

Pago con cargo a
Reser/Vas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la existencia en Resultado de Presupuesto de la cantidad de 2.881.463 pesetas, procedente del sobrante que este Ayuntamiento economizó al realizar la obra de Centro Social y habida cuenta de que actualmente el Ayuntamiento está realizando la obra

Centro Cultural, que es una ampliación del Centro Social, que se realiza en el existente edificio, propuso al Ayuntamiento Pleno se tomase acuerdo de agotar el crédito existente en Resueltas, para satisfacer parte del importe de la obra que se está realizando.

El Sr. Secretario advierte de que la cantidad soportada es efectivamente una economía que el Ayuntamiento realizó al hacer la obra Centro Social, obra del Plan Provincial 81/87.

Tratado los Sr. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta, acuerdan se procede al pago de la obra de Centro Cultural de cinco millones de presupuesto, con la cantidad que figura en Resueltas por importe de 288.463 pesetas y el resto hasta terminar la obra con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto de 1991.

Obras Diputaciones de 1992.

El Sr. Alcalde da cuenta que es necesario aprobar las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1992 y dado el informe facilitado en Diputación propuso la realización de las siguientes obras con cargo a la cantidad de 13'5 millones.

Habiéndole comunicado Diputación que existía una 1ª fase del Hogar del Pensionista por importe de 2.684.334 pesetas, creía necesario incluirla para la terminación del mencionado Hogar.

La reforma del edificio Ayuntamiento, obra de gran interés por importe de 6.450.000 pesetas siendo el resto de la obra a cargo del Ayuntamiento.

Y por último obra de saneamiento y pavimentación en la zona escolar.

Tratado los Sr. Concejales, tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta la realización de las siguientes obras dentro del Plan Provincial de 1992:

Obra 1ª fase Hogar Pensionista	2.684.334
1ª Reforma Ayuntamiento	6.450.000
Id. Saneamiento y Pavimentación	4.365.666
Total	13.500.000

Asimismo se acuerda solicitar de Diputación Provincial la autorización correspondiente para de los 13,5 millones de pesetas se permita dedicar - 2.684.334 pesetas para la obra Hogar del Pensionista 1.ª fase y 6.450.000 pesetas para la obra de Reforma del Ayuntamiento, dado que los 13,5 millones figuraban solamente para obras de saneamiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal estado de las adquisiciones de escribir y el uso que se hace de las adquisiciones del Juzgado de Paz para su utilización en las oficinas de este Ayuntamiento; dado que estaba previsto cuando concluyeran las obras de reforma en el Ayuntamiento la adquisición de escrituras y otros y existiendo en Resultas un crédito para utilizar por importe de 350.291 ptas. destinado a mobiliario oficinas y puesto que no puede esperar estar en el nuevo edificio para la realización de compras de escrituras de oficina, propone la inclusión en el orden del día del asunto de Adquisición escrituras de oficina.

Por el Sr. Secretario se advierte que efectivamente hay crédito en Resultas por 350.291 pesetas destinado a mobiliario y oficina, que las escrituras están deterioradas hasta tal extremo que no hay posibilidad de arreglo, 22 y 50 años de antigüedad, pero la sesión que se celebre es de carácter Extraordinario.

Los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría absoluta y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47,3 de la Ley 7/85 acuerdan la inclusión en el orden del día del asunto Adquisición mobiliario oficina.

Enterados del asunto en cuestión y tras un breve cambio de impresiones, por los Sres. Concejales por mayoría absoluta se acuerda se proceda a la adquisición de mobiliario de oficina por importe de 350.291 pesetas con cargo a la partida de Resultas que recoge dicha adquisición.

Adquisición
escrituras de
escribir.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público ni en la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Inseguras, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión a la Consejería de Sanidad y Consumo, del expediente instruido al efecto, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente.

Obra Saneamiento y Pavimentación

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del fax recibido de la Diputación Provincial referente a la obra del Hogar del Pensionista cuya cuarta fase no puede realizarse dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1992, por lo que pide que dicha cantidad incrementalmente la destinada a Pavimentación y Saneamiento.

Los Sres. Concejales enterados del asunto en cuestión acuerdan que la obra de Pavimentación y Saneamiento del Plan Provincial se aumente con la cantidad destinada a la 4ª fase Hogar del Pensionista. Por otra parte los Sres. Concejales acuerdan que la obra de pavimentación y saneamiento se realice en las calles Delicias y Avenida Escolar, con instalación de saneamiento, abastecimiento y pavimentación con riego asfáltico.

Aprobación de Gastos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aprobación de gastos a realizar, como arreglo de contadores, bombas de suministro de agua, carnaval y Cabalgata de Reyes.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan por mayoría absoluta la aprobación de los siguientes gastos:

Por reparación contadores de agua a D. Domingo Yedro 160.782 Ptas
Id. Id. bomba poza agua la Carrera, a Juecalindra 292.168 u

Por reparación bomba poza agua Valdegallinas, a huecahonda 191.349
A D. José Albarrán, suministro caramelos de Reyes ... 130.000
Gastos de Carnaval 1992, iguales a los realizados durante el
Carnaval de 1991.

Por el Sr. Martín Ventura se argumentó que su grupo PSOE,
se abstiene en los gastos de Carnaval, ya que con ellos
no se había contado para designar días de celebración ni
de nada, y no tenían porque aprobar dicho gasto.

Informes de
la Alcaldía.

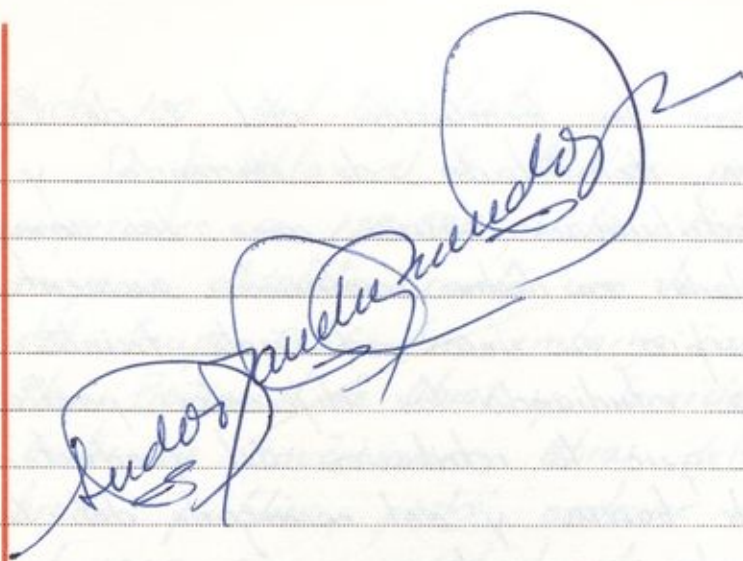
Informó el Sr. Alcalde de asuntos como subida de
sueldo del conductor del camión municipal de recogida
de basura; celebración de campeonato de fútbol-sala dentro
de la Mancomunidad de Tentudía; Suministro de agua
y estado de la fuente Bernardo; Petición de los médicos
para instalación de teléfono en el consultorio, y persona
que dé los números para la consulta; Instalación de piso
en gimnasio de las Escuelas. Los Sres. Concejales se dan por
debidamente informados.

Asunto TV.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que el Sr. que
tiene instalado los revisores para ver en la localidad los
programas de Antena 3 y Tele 5, se los va a llevar de
forma inmediata, por lo que proponía a los Sres. Concejales
la adquisición de unos aparatos para seguir viendo di-
chas emisoras, que costarían al Ayuntamiento 800.000 pes-
etas, los cuales serían propiedad de éste. Los Sres. Concejales
se muestran de acuerdo en dicha adquisición producién-
dose un gran intercambio de impresiones entre los asistentes.

Por el Sr. Secretario, se advirtió que no existe ni crédito ni
partida Presupuestaria que pueda recoger dicho gasto, no
obstante el borrador del Presupuesto está confeccionado y
se puede estudiar dentro de dicho presupuesto para el
ejercicio de 1992. Por el Sr. Alcalde visto la advertencia
formulada, se pide que la Comisión de Hacienda se reúna
el próximo lunes e inmediatamente se proceda a conti-
nuación a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio
de 1992.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde,
siendo las catorce horas y treinta minutos, se ordena
levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario.
Certifico.



NUMERO 2

Sesión Extraordinaria del día 19 de Febrero de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna hora y cinco minutos, se reúnen en el salón habilitado al efecto, los Sres. que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 13 de Febrero de mil novecientos noventa y dos, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Dio cuenta el Sr. Alcalde del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el pasado 17 de Febrero 1992, acerca del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1992.

Se procedió por los Sres. Concejales al estudio de las diferentes partidas de Ingresos del Presupuesto, manifestando se los Sres. Concejales de acuerdo con las cantidades Presupuestadas.

A continuación se procedió al estudio de las partidas que integran la función 1, acordándose que las asignaciones de miembros de la Corporación será: Al Sr. Alcalde 14 pagas de 70.000 pesetas, Al 1º Tte. de Alcalde 12 pagas de 13.000 pesetas y al resto de los Sres. Concejales 12 pagas de 7.000 pesetas. Respecto a las retribuciones de funcionarios suplicará el incremento que determina la Ley 31/1991 de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y se procederá de

acuerdo con la Resolución del 2 de Enero 1992 de la Secretaría de Estado de Hacienda, y a este respecto tanto las retribuciones básicas como las complementarias serán las contempladas en dicha resolución aumentándose el complemento específico en uno mil ciento treinta y nueve pesetas. Se siguieron estudiando las diferentes partidas de gastos, acordándose que la retribución del conductor del camión de recogida de basura y del encargado del Cementerio sea de 70.000 pesetas mensuales.

Terminado el estudio del Presupuesto éste fue aprobado por mayoría absoluta no produciéndose abstención ni oposición por parte de ningún grupo político a dicha aprobación, quedando aprobado con el siguiente resumen.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º Impuestos Directos	23.980.000
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	1.071.768
Capítulo 3º Tasas y otros Ingresos	23.181.097
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	36.876.656
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	907.896
Capítulo 6º Transferencias de Capital	26.815.000
Capítulo 8º Activos financieros	20.000
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>122.852.417.-</u>

Presupuesto de Gastos

Función 1. ^{scias} de carácter general	16.217.656.-
Función 2. Protección y Seguridad Ciudadana	9.195.528
Función 3. Seguridad y promoción Social	16.025.000
Función 4. Producción bienes públicos	40.377.745
Función 5. Producción bienes C. Económicos	36.859.036
Función 6. Regulación Económica	600.000
Función 9. Transferencias Admón Pública	2.110.000
Función 0. Deuda Pública	1.467.452
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>122.852.417.-</u>

Por otra parte se acuerda aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 1992 por mayoría absoluta con la inclusión de los siguientes puntos.

Todos los miembros de la Corporación recibirán las asignaciones aprobadas con cargo a la función 1 por

tida 100 del Capítulo de Gastos.

Se faculta al Sr. Alcalde para librar cantidades no superiores a 150.000 pesetas. Este punto aprobado con la mayoría absoluta contó con la oposición de los Concejales del Grupo PSOE. Sin embargo cuando se trate de obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, Obras de Inversiones y Gastos de Inversiones, Obras del P.E.R., facturas de alumbrado público, podrá ordenar el gasto y hacer efectivo el pago sin necesidad de acuerdo plenario, previo reconocimiento de facturas y certificaciones de obra.

Se aprueba que cuando se realicen viajes con vehículo propio el kilometro se hará efectivo a razón de 23 pesetas, manteniéndose en igual importe al año 1991 las dietas consumidas en viajes realizados. En este punto el Sr. Martínez Forastero del Grupo Partido Popular, expuso que el asunto no era en pagar el kilometro más caro, sino en que se viajase cuando realmente hubiese falta y no por puro capricho para solucionar temas que se podían resolver por teléfono.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 150-1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1992 al efecto de reclamaciones, entendiéndose que el mencionado Presupuesto quedará definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

Por otra parte se procede a la aprobación de la plantilla de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento para su unión al Presupuesto Ordinario, con el siguiente tenor:

1 Plaza de Secretario - Interventor Grupo B; 1 plaza de Administrativo de Administración General Grupo C; 1 plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D; 1 plaza de Alguacil, vacante Grupo E; Funcionarios de Servicios Especiales; 2 Guardias Municipales Grupo D; 2 plazas de Auxiliares de La Policía Municipal Grupo E. Todas las plazas de funcionarios son en propiedad y el nivel de complemento de destino será el que cada uno

de ellos tuviese durante 1991.

Personal Laboral fijo: 1 plaza, encargada limpieza oficinas.
Personal Laboral eventual: 1 plaza de encargado del Cementerio Municipal, 2 operarios de recogida de basura.

Otro personal: 1 Asistente Social, perteneciente al S^{mo} Social de Base, compartido con otros municipios; 1 encargada de Biblioteca Municipal.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del acuerdo de aprobación de la plantilla de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las reintidas horas y diez minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 3

Sesión Extraordinaria urgente del día 17 de marzo de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cuarenta minutos, en salón de Ses. Concejales. D. Ezequiel Navarro M^{te}. habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria y por el Sr. Alcalde de acuerdo con el procedimiento de urgencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Manuel Bouvilla Saúches
D. José Gómez Leco
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Maicos
D. Manuel Martín Ventura
D. F^{co} Ezequiel Navarro M^{te}
D. José M^{te} Forastero
D. Felipe Ramos Martínez

Antes de estudiar el punto objeto de la sesión, por el Sr. Alcalde y a tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y puesto que de todos era conocido el fin de la misma, pide la pronunciación del Pleno Municipal sobre la urgencia de la convocatoria.

D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Juan López Flores

Por los Sres. Concejales, por unanimidad de los asistentes y con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda apreciar el carácter urgente de la convocatoria, pidiendo se proceda

D. Andrés Sánchez Méndez a estudiar el asunto objeto de la misma.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de las Organizaciones Agrarias ASAJA, UPA y UCE-COAG, relativo a la movilización del campo y manifestación el día 18 de marzo en Mérida.

Moción Grupos Políticos, Solidaridad Mérida con el sector Agro-ganadero

Enterados del asunto en cuestión y por todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, Centro Democrático y Social, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular se acuerda presentar y aprobar la moción siguiente:

Ante la situación caótica que en la actualidad se encuentra el sector Agro-ganadero extremeño y el futuro incierto y previsiblemente peor que la reforma de la PAC hace prever, ante la presión que la Organización Mundial G.A.T.T. viene haciendo sobre ella, que puede traer como consecuencia el hundimiento de todo el sector primario de esta autonomía arrastrando esta caída la de otros sectores en estrecha concomitancia con él, como comercios pequeños y medianos, sector abonos, sector maquinaria agrícola, industrias agroalimentarias, etc..

Los partidos políticos con representación en este Ayuntamiento acuerdan:

1º) Publicación de un bando en el cual se invite a los habitantes de este pueblo a acudir a Mérida en solidaridad con los agricultores y ganaderos extremeños.

2º) Solidarizarse con el sector agro-ganadero y pide con él, que el Gobierno Autonómico así como el Nacional aborden de manera urgente y enérgica la solución de la problemática actual del campo, dando soluciones reales y válidas a toda su problemática.

3º) Aportar por este Ayuntamiento los medios de locomoción necesarios, para que los vecinos que lo deseen puedan asistir a la manifestación el día 18 de marzo en Mérida.

En otro orden por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Cooperativa del Campo "San Roque" en el que ésta expresa su adhesión a la huelga de agricultores y ganaderos convocada para el día 18 de marzo en Mérida.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde

siendo las trece horas y cincuenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

(Handwritten signatures and initials)
Luis
Calleja
Munoz

NUMERO 4

Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reúnen en

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Ezequiel Navarro Mtn. el salón habilitado al efecto, los señores que al margen
- Sres. Concejales se expresan componentes del Pleno Municipal para la
- D. Manuel Beuilla Sánchez que habian sido citados en forma legal por primera
- D. Emilio Masero Flores convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante
- D. Diego Gómez Muñoz mi el infrascrito Secretario.
- D. Manuel Martín Ventura De su orden lei yo, el Secretario, las actas auté-
- D. Rafael Ceballos Ceballos ricas correspondientes a los días 19 de Febrero y 17
- D. Lucin Rguez Flores de marzo de mil novecientos noventa y dos que fueron
- D. F^{co} Miguel Matamoros M. aprobadas por unanimidad de todos los asistentes, siguieu
- D. José M. Martínez Torastero dose a continuación el orden del día establecido.

D. Felipe Ramos Martínez Se dió cuenta por el Sr. Secretario, del resumen numéri-
Asistentes co de variaciones en el número de habitantes de esta localidad
D. José Gómez Leos. en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 1991
Secretario y el 1 de Enero de 1992. Enterados los Sres. Concejales
D. Andrés Sánchez Mendocinos y tras un breve cambio de impresiones acuerdan
aprobar la rectificación del Padrón de habitantes con
el siguiente resumen:

Rectificación del Padrón de habitantes. Población de derecho al 1 de marzo de 1991, 2951 habi-
tantes de ellos 1417 son varones y 1534 mujeres. Altas des-
de el 1 de marzo de 1991 al 1 de Enero de 1992, 42
habitantes de ellos 23 varones y 19 mujeres. Bajas desde
el 1 de marzo de 1991 al 1 de Enero de 1992, 51
habitantes de ellos 24 varones y 27 mujeres; Total de
población de Derecho al 1 de Enero de 1992, 2942

habitantes, de ellos 1416 son varones y 1526 mujeres.

Cesión gratuita de terrenos a la Consejería de O.P. y Urb. Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 1991, para la cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura de los bienes: Parcela al sitio de Valdegallinas donde se hallan construido corrales y embarcadero para ganados, en mal estado de conservación y parcela comprendida entre dicho embarcadero y corrales y la carretera de Bienvenida a Cumbres de San Bartolomé; todo ello enclavado en terreno conocido como Valdegallinas, propiedad de esta Entidad Local, así como de los documentos unidos al mismo.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, enterados de cuanto precede, y en particular del resultado de la exposición pública del expediente deliberan sobre los diversos aspectos del mismo, dejando de manifiesto que los bienes objeto de cesión se destinarán a la construcción de viviendas de carácter social.

Considerado suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de expediente de referencia con el siguiente resultado: Votos a favor: 10. En consecuencia el Pleno de esta Corporación con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros acuerda:

- 1º) Aprobar la cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen y para los fines que asimismo se determinan: "Parcela al sitio de Valdegallinas donde se encuentran construido corrales y embarcadero para ganados, en mal estado de conservación y parcela comprendida entre dicho embarcadero y corrales y la carretera de Bienvenida a Cumbres de San Bartolomé; todo ello enclavado en terreno conocido como Valdegallinas.
- 2º) El terreno objeto de cesión habrá de destinarse a la construcción de viviendas de carácter social, no destinándose a ningún otro fin, salvo acuerdo en contra del Pleno Municipal.

3º) Los fines para los cuales se otorga la presente cesión deberán cumplirse en un plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes con los efectos resolutorios y de reversión e indemnización que establece el artículo 111 del Reglamento de Bienes para el caso de que no se cumpla el destino de la cesión, en los plazos fijados.

4º) Comunicar este acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el artículo 109-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5º) Facultar al Sr. Presidente para que asistido por el Sr. Secretario, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

Convenio para mantenimiento S^o Social Base.

Se dió lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social, así como al Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena" entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

Por los Sres. Concejales se procedió al estudio del Convenio en cuestión y efectuadas las aclaraciones pertinentes acuerdan por mayoría absoluta aprobar el Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León. Asimismo los Sres. Concejales acuerdan aprobar la reserva de crédito correspondiente para el mantenimiento del Servicio Social de Base, que ya figuraba aprobada en la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario para tal fin.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación que la Consejería estime conveniente, al objeto de la celebración del correspondiente convenio.

Aprobación de Gastos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que han surgido diferencias referentes a las facturas cuyo gasto iba a ser...

tarse la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, por lo que pedía que el asunto en cuestión quedase sobre la mesa. Los Sres. Concejales se manifiestan conforme con lo solicitado.

Tasas y Precios públicos, suspensión de su cobro.

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deje en suspenso el cobro de la tasa por recogida de basura y los precios públicos por servicio de alcantarillado, caudales, rejías y balcones, al objeto de paliar el tipo de gravamen que se tiene establecido sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Por el Sr. Secretario se advirtió de lo dispuesto en los artículos 20 y siguiente relativos al cobro de tasas y artículo 45 relativo a precios públicos de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, no considerándolo conveniente dado lo dispuesto en la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales por no ajustarse a derecho el presente asunto, así como el reflejo que podía tener en el Presupuesto del presente ejercicio.

Los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta, dejar en suspenso el cobro de la tasa por recogida de basura, y los precios públicos por servicio de alcantarillado, caudales, rejías y balcones.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Rodríguez Flores del PSOE para preguntar:

- Referente al escrito que ha sido presentado por vecino de la localidad en relación con los problemas habidos durante los carnavales entre la Policía Municipal y dicho vecino.

- Referente al estado del manantial de la Fuente la Sara, pidiendo colocación de gomas para evitar pérdidas de agua.

- Se proceda al ensanche a la red de agua a varios vecinos que habían presentado escrito en solicitud de ello.

- En el matadero hacer desaparecer el fierro situado en la acera en la esquina próxima a Fuente del Judío.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo en referencia a problemas entre un vecino y la Policía Municipal que está en estudio por la Comisión de Gobierno.

En relación a la Fuente de la Sara, se harán las pruebas pertinentes para observar si hay pérdida de agua

y si esto fuera así, se colocarían las gomas necesarias.
En cuanto a las solicitudes de enganches por vecinos, pueden éstos mandar recordatorio al objeto de ser atendidos.

Referente al hierro de el matadero, confesó el Sr. Alcalde que se había olvidado la retirada de dicho hierro.

Tomó a continuación la palabra el Sr. Mataderos Martín, para preguntar porque no se limpiaba el pilar de Valdegallinas. Contestado el Sr. Alcalde que se limpiaba pero al poco tiempo estaba nuevamente sucio y lleno de piedras.

El Sr. Bouilla Sánchez, se expresa en el sentido de que procede arreglar todos los pilares públicos, dada la falta de agua existente. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se mandará personal para que comprueben como se encuentran y se arreglarán todos aquellos que lo precisen.

El Sr. Ramos Martínez, pregunta si se va a instalar el teléfono en el Centro Médico y si se va a colocar una persona para que dé los números de visita a los médicos. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que se había pedido a la Compañía Telefónica que el teléfono existente que es público, puede destinarse sólo para servicio del personal médico. Y en cuanto a la persona para dar los números en el Centro, se tratará de colocar a alguien que realice dicha función.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se ordena levantar la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "Ludov" and "Bouilla Sánchez"]

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Almor

Sr. Concejales

Sesión Extraordinaria urgente del día 9 de Abril de mil novecientos veintita y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal

D. José Gómez Ieco. para la que habian sido citados en forma legal por
 D. Emilio Luasero Flores. primera convocatoria y por el procedimiento de urgencia,
 D. Diego Gómez Luaces. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infran-
 D. Manuel Martín Ventura crito Secretario.

D. Fco. Miguel Luasero Flores. Antes de proceder al estudio del punto objeto de la
 D. Juan Rodríguez Flores. sesión, por el Sr. Alcalde y a tenor de lo dispuesto en
 D. José M. López Forastero el artículo 79 del Reglamento de Organización Funciona-
 D. Felipe Ramos Martínez miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,
 Ausente y puesto que de todos era conocido el fin de la
 D. Manuel Bouilla Sánchez misma, pide la pronunciación del Pleno Municipal so-
 D. Rafael Ceballos Ceballos. bre la urgencia de la convocatoria.

Secretario Por los Sres. Concejales, por unanimidad de los
 D. Andrés Sánchez Mendosa asistentes y con el quorum de mayoría absoluta, se
 acuerda apreciar el carácter urgente de la convoca-
 toria, pidiendo se proceda al estudio del asunto
 objeto de la misma.

Obras P.E.R.
 1992
 Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la visita rea-
 lizada al Instituto Nacional de Empleo al objeto de recabar
 una información más completa sobre el escrito de dicho
 Organismo relativo a la aplicación del Plan de Empleo
 Rural.

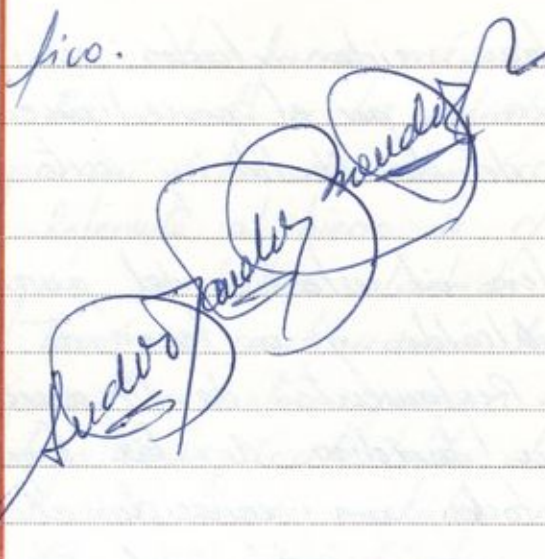
Explicó la orientación que ha de darse a la realiza-
 ción de obras del Plan Empleo Rural, primando las
 actuaciones sobre el medio ambiente y la creación
 de infraestructuras que generen una continuación en
 el Empleo.

Euterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio
 de impresiones acuerdan la realización de las siguientes
 obras con cargo a la reserva de crédito existente:

Arreglo del vial que conduce a los depósitos de agua
 municipal; Finalización de la obra cf. Gabinda que se
 venía realizando con cargo a fondos del P.E.R.; Arreglo
 de los pilares existentes en la localidad para un aumento
 de la reserva y disposición del agua; Construcción de
 Kiosco en el parque de San Onofre; y reparación vial
 denominado de Quiñtero.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Al-
 calde siendo las veintidos horas, se ordena levan-
 tar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certi-



fin.


NUMERO 6

Sesión Extraordinaria vegente del día 24 de Abril de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se reúnen en Salón habilitado al efecto, los señores

- Asistentes
- D. Ezequiel Navarro Htnez. Sr. Alcalde
 - D. Manuel Bouilla Sánchez
 - D. Emilio Masero Flores
 - D. Diego Gómez Macías
 - D. Manuel Martín Ventura
 - D. Rafael Ceballos Ceballos
 - D. Felipe Ramos Martínez
- Sres. Concejales que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria y por el procedimiento de urgencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infra crito Secretario.

Antes de proceder al estudio del asunto objeto de la sesión por el Sr. Alcalde y a tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y tras las explicaciones sobre el tema, pide el pronunciamiento del Pleno Municipal sobre la urgencia de la convocatoria.

- Ausentes.
- D. José Gómez Leco
 - D. Juan Rodríguez Flores
 - D. Fco. M. Hataueron Martín
 - D. José H. Martínez Forastero

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocina

Por los Sres. Concejales, por unanimidad de los asistentes y con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda apreciar el carácter urgente de la convocatoria, y se proceda al estudio del asunto objeto de la misma.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las reuniones habidas en Fregenal de la Sierra, relativas a la presencia de la Comarca en la Exposición Universal de Sevilla, así como de los actos y coste aproximado que para éste Ayuntamiento supone dicha presencia, durante el periodo que dure la Exposición.

Los Sres. Concejales tras la exposición expuesta por el Sr. Alcalde y después de un amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, siete de

los once Concejales que forman la Corporación: Que Fuentes de León no estará presente en la Exposición Universal de Sevilla 92, con la Comarca de Fregenal de la Sierra, ni se procederá a aportación de ningún tipo para dichos actos. Asimismo se acuerda que por el Sr. Alcalde se comuniquen la decisión de este Ayuntamiento para que por el Organismo que coordina dicha presencia se tenga conocimiento de dicho acuerdo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado.

Autos
revisados
revisados

NUMERO 7

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Almer.
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Macías
D. Manuel Martín Ventura
D. Félix Matamoros Martín
D. José M. Martínez Forastero
D. Felipe Ramos Martínez
Ausentes.
D. José Gómez Leco.
D. Rafael Ceballos Ceballos.
D. Juan Rodríguez Flores.
D. Andrés Sánchez Mendocero

Sesión Extraordinaria del día 7 de Mayo de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 26 de Marzo, 9 de Abril y 24 de Abril del presente año, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, así como de los coeficientes del incremento e índice de situación,

que se presentaron a dicha Comisión en la sesión celebrada por la misma el pasado día 5 de Mayo.

Imppto. Actividades Económicas

Enterados los Sres. Concejales, tras un cambio de impresiones, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y el censo de contribuyentes con sus respectivas cuotas mínimas municipales, acuerdan por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los asistentes ocho de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas en esta localidad para el año 1992, con efectos desde el 1º de Enero de dicho año, quedando fijado el coeficiente de incremento en el 1 para todas las actividades ejercidas en este término municipal, y el índice de situación en el 1, cualquiera que sea la calle o lugar donde se halle ubicada la actividad.

Aprobación de Gastos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los gastos que se piensan realizar en la localidad con motivo de las fiestas a celebrar, de San Isidro, Corpus Christi y Patronales de Ntra. Sra. de los Angeles; Dichos gastos habían sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan aprobar los siguientes gastos:

Festividad de San Isidro	180.000 Ptas.
Festividad del Corpus Christi	3.600.000 Ptas.
Festividad Ntra. Sra. Angeles	960.000 Ptas.

El Sr. Alcalde expuso que los gastos podían sufrir modificación en más o menos, porque quedaba por ultimar los espectáculos taurinos, y la subvención que alguna entidad bancaria concediese, los Sres. Concejales mostraron su conformidad con la variación que pudieran producirse.

Finalización de Contratos.

Se imprimió por el Sr. Alcalde, que al final del presente mes de Mayo finaliza el contrato el conductor del camión municipal de recogida de basura, y debe procederse por el Ayuntamiento a su renovación o contratación dado que cumplía

3 años de contrato.

Por el Sr. Secretario se formuló advertencia sobre lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto 1989/84.

Los Sres. Concejales tras un breve estudio del asunto acuerdan se proceda a la realización de contrato por el Real Decreto 2104 al conductor del camión municipal D. José Pérez Zapata, por tiempo indefinido.

Creación Cuerpo

Guardia Municipal

Policia Local

Se expuso por el Sr. Alcalde la idea de crear en este Municipio el Cuerpo de Policia Local, ya que entre otras cuestiones se trataba de equiparar dada la similitud de funciones que realizan el personal que ostenta la condición de Guardia Municipal con los Auxiliares, que reuniendo los requisitos quisieran acceder a la categoría de Guardia Municipal.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; artículo 3º de la Ley de 26 de Abril de 1990 de la Presidencia de la Junta, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura; y artículo 1º del Decreto 26/1991 de 20 de Marzo.

Euterados los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones y vista la legislación aplicable acuerdan: Crear en este Municipio el Cuerpo de Policia Local que estará integrado por la escala de Guardia Municipal, declarando las dos plazas existentes de Auxiliares de la Policia Municipal a extinguir.

Informes de la Alcaldia.

Informó el Sr. Alcalde de la invitación cursada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra con motivo del homenaje a D. David de la Maya Gallardo.

Por otra parte informó el Alcalde de la citación para la reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tregual el próximo día 8 relativo a la presencia de la Comarca en la Expo-92.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las once horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual

como Secretario. Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

NUMERO 8

Sesión Extraordinaria del día 21 de Mayo de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto los señores

Sr. Alcalde
 D. Ezequiel Navarro Mtnz.
 D. Manuel Bañilla Sánchez
 D. Emilio Masero Flores
 D. Manuel Martín Ventura
 D. F.º Miguel Matacuerros Mtnz.
 D. Felipe Ramos Martínez
 D. Juan Rodríguez Flores
 D. Rafael Ceballos Ceballos

que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 7 de Mayo de mil novecientos noventa y dos, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes,

Ausentes
 D. José Gómez Lero.
 D. José M. Mtnz. Torstero

Se da lectura de las circulares de la Diputación Provincial relativas al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1992, por las que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyos contenidos queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º) Se presta aprobación a la obra nº 205 del Plan Especial Obras Plan Provin Sur, de Saneamiento y Pavimentación en Fuentes de León y cial 1992

Subvención del Estado	2.800.000
Aportación Diputación con fondos propios	2.400.000
Aportación Ayuntamiento con fondos propios	1.800.000
Total Presupuesto aprobado	7.000.000

2.º) Se presta aprobación a la obra nº 206 del Plan Especial Sur.

de Refrma-Casa Ayuntamiento en Fuentes de León y la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado - - - - -	2.600.000
Aportación Diputación con fondos propios - - - - -	2.300.000
Aportación Ayuntamiento con fondos propios - - - - -	1.600.000
Total Presupuesto aprobado - - - - -	6.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3ª) Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1. f del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril y artículo 2.1.C de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Por otra parte este Ayuntamiento Pleno acuerda solicitar de la Diputación Provincial la adjudicación

de las obras n.º 205 y 206 Saneamiento - Pavimentación y Reformas Casa - Ayuntamiento respectivamente, del Plan Provincial de obras y servicios de 1992, para la realización directa de las mencionadas obras por parte de este Ayuntamiento; a tenor de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 781/86.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Grupo Partido Socialista Obrero Español con el siguiente tenor: "Este Grupo Municipal en Pleno Extraordinario celebrado días pasados, votó en contra de la participación de Fuentes de León en los actos de la Expo 92 en Sevilla. Posteriormente, y habiendo recibido una más amplia información sobre el tema, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien comunicar al Sr. Alcalde-Presidente su intención de cambiar su voto en sentido de que Fuentes de León SI debe participar en dichos actos.

Lo que esperamos ponga en conocimiento de la Corporación Municipal en el próximo Pleno.

Una vez dada lectura al mencionado escrito, por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de que Fuentes de León estuviese representada con la Comarca de Fregenal de la Sierra en la Exposición Universal de Sevilla 92, por lo que a su juicio la Corporación debía tomar un nuevo acuerdo en el sentido de estar presente con la Comarca en la Expo 92, y financiar el coste de 500 ptas/habitantes que dicha presencia comporta.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras las cuales por el Sr. Alcalde se sometió el asunto a votación arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor de estar presente en la Expo 92, y 1 voto en contra del Sr. Bonilla Sánchez, el cual argumentó que ya en su día el Pleno Municipal tomó acuerdo denegatorio, y si este Ayuntamiento podía ser marginado por entidades del Gobierno Autonómico, o Diputación, si se negaba a estar presente, marginado llevara muchos años.

Por el Sr. Alcalde se pide que el punto 4.º del orden del día relativo a licencias de obras, quede sobre la mesa. Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con lo solicitado. Se dio lectura por el Sr. Secretario del escrito de D. San

Escrito P.S.O.E.
presencia en
Expo 92

Escrito de D. Santos Vázquez Vázquez, relativo a ocupación de un trozo de calleja próxima a c/ 18 de Julio para techarla y utilizarla como cochera.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que había solicitado informe de la Policía Municipal, y la ocupación que pretende realizar el Sr. Santos Vázquez Vázquez obstaculiza una cochera con salida a dicha calleja, y por otra parte él había hablado con dicho Sr. la venta de un solar en Sierra del Santo.

Se produjo por los Sres. Concejales un intercambio de impresiones, acordándose denegar lo solicitado y pedir a dicho Sr. que solicite un trozo de terreno en la Sierra del Santo.

El Sr. Secretario advierte sobre lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes relativos a la utilización de los Bienes de dominio público, según lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio.

Escrito de D. José Tomás Pacheco. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José Tomás Pacheco Juncódez, en solicitud de licencia municipal de apertura de una tienda dedicada a la venta de artículos de vestir, en calle Queipo de Llano nº 2 de esta localidad.

Los Sres. Concejales tras quedar enterados del asunto en cuestión, acuerdan conceder a D. José Tomás Pacheco Juncódez, licencia municipal para la apertura de tienda dedicada a la venta de artículos de vestir en calle Queipo de Llano nº 2 de esta localidad.

Escrito de D. Manuel Martín Moreno. Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D. Manuel Martín Moreno, relativo a la instalación en la vía pública próxima a la Fuente del Altozano, de un puesto de churros durante 4 ó 5 meses. Una vez dada lectura a dicho escrito el Sr. Secretario advierte sobre lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales relativo a la utilización de los Bienes de dominio público.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de la petición formulada, y acuerdan autorizar a D. Manuel Martín Moreno la ocupación del trozo de vía pública en

La acera del antiguo Matadero del Sr. Cardenas para la instalacion de puesto de churros durante 4 o 5 meses, previo el abono de 250 pesetas diarias.

S^{co} Ayuda a Domicilio.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito de la Consejeria de Emigracion Accion Social - Direccion General, relativo a la solicitud de subvencion para la prestacion del Servicio de Ayuda a Domicilio en esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan: Solicitar de la Direccion General de Accion Social, les sea concedida a este Ayuntamiento la subvencion pertinente al objeto de llevar a cabo la contratacion de tres auxiliares para la prestacion del servicio de ayuda a domicilio a personas ancianas y necesitadas en la localidad, al objeto de que se pueda seguir prestando el mencionado servicio.

Conexion Red de agua de la Mancomunidad.

Por el Sr. Alcalde antes de dar por finalizada la sesion se pide la inclusion en el orden del dia por el procedimiento de urgencia, del asunto relativo a reiterar de la Mancomunidad de Tentudia, la peticion formulada en su dia por este Ayuntamiento Pleno referente a la opcion de tomar agua del pantano, del que se sirve la Mancomunidad, de la conduccion en su punto mas proximo a la Fuente Bernardo.

El Sr. Secretario advierte de lo dispuesto en el articulo 83 del Reglamento de Organizacion Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales.

Sometido el asunto a conocimiento de los Sres. Concejales estos acuerdan su inclusion en el orden del dia con el quorum que determina el articulo 47,3 de la Ley de Bases de Regimen Local.

Tras un amplio debate, por los Sres. Concejales asistentes ocho de los once que forman la Corporacion, acuerdan tener por presentada la solicitud ante la Mancomunidad de Tentudia, de la toma de agua del pantano que suministra a los pueblos que integran la Mancomunidad en su punto mas proximo a la Fuente Bernardo, opcion que este Ayuntamiento tiene y que desea ejercer en el momento que estime necesario, desembalsando la cantidad equivalente a la depositada por los demás

membros de la Mancomunidad.

Por otra parte se acuerda pedir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el estudio pertinente para la conexión a la red de agua de la Mancomunidad en su punto más próximo a la Fuente Bernardo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Mtor

D. Sr. Concejal

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Graínez Mayas

D. Manuel Martín Ventura

Ausentes

D. Manuel Builla Sánchez

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. F.º Miguel Matamoros Martín

D. Juan Rguez. Flores

D. José Miguel Mtor. forastero

D. Felipe Ramos Mtor.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendocora

1.º Expediente de

Modificación Créditos

Sesión Extraordinaria del día uno de Junio de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se reunen en sala habilitada al efecto los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción del primer expediente de modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Euterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, cinco de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el 1.º Expediente de modificación de Créditos, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor con el siguiente tenor:

Se suplementa la partida 226-01/1.1 del Capítulo de Gastos, Atenciones Protocolarias, por importe de un millón

quinientas mil pesetas.

Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1991 por importe de un millón quinientas mil pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Aprobación de Gastos

Por el Sr. Alcalde se da explicación de la necesidad de la aprobación de gastos que no pueden dejar de realizarse, uno atendiendo el deseo de la Corporación de estar Fuentes de León representada en la Expo 92, y otro el crédito existente en el Presupuesto Ordinario para la adquisición de uniformes para la Policía Municipal.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan aprobar los gastos de representación de este pueblo en la Exposición Universal Sevilla 92, con cargo a la partida Atenciones Protocolarias, hasta cubrir el importe de un millón quinientas mil pesetas.

Por otra parte se aprueba el gasto de 256.736 pesetas para la adquisición de uniformes de la Policía Municipal.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, siendo las trece horas y veintinueve ^{y cinco} minutos, de todo lo cual como Secretario. Participo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Alcalde' and 'Secretario']

NUMERO 10

Sesion Ordinaria del dia 17 de Junio de mil novecien-

Asistentes

los noventa y dos. En la villa de Fuentes de Leon siendo

Sr. Alcalde

las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en

D. Ezequiel Navarro Almor

salón habilitado al efecto los señores que al margen

Sres. Concejales

se expresan componentes del Pleno Municipal para

D. Manuel Bonilla Sánchez

la que habian sido citados en forma legal por pri-

D. Emilio Anasero Flores

mera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcal-

D. Diego Gómez Navas

de y ante mi el infrascrito Secretario.

D. Manuel Martín Ventura

De su orden lei yo el Secretario los actos de las

D. Rafael Ceballos Ceballos

sesiones correspondientes a los dias 21 de Mayo y

D. Juan Riquelme Flores

uno de Junio de mil novecientos noventa y dos

D. Fco. Miguel Bustameros Martín

que fueran aprobadas por unanimidad de los Sres.

D. J. Miguel Almor Forastero

Concejales asistentes, siguiendose a continuación el

D. Felipe Ramos Martínez

orden del día establecido.

Ausentes

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad

D. José Gómez Leiva

de aprobación de la adjudicación de la obra de Pavi-

Secretario

mentación y Saneamiento (de la obra) nº 71 Zona Sur co-

D. Andrés Sánchez Mendocina

rrespondiente a 1991. Da cuenta también de la oferta

presentada por Pavimentaciones Asfálticas para la rea-
lización de dicha obra así como del Presupuesto de
ejecución.

El Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en el
artículo 120 del Real Decreto legislativo 781/86 relativo a
la adjudicación directa, y advierte sobre lo dispuesto en
el punto 2 del mencionado artículo.

Adjudicación

Por el Sr. Alcalde se explica que se habia solicitado

obra calleja la

presupuesto con otras empresas para la realización de

Galiuda.

la obra, pero éstos no habian dado contestación alguna.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cam-
bio de impresiones acuerdan por unanimidad de los asis-
tentes, diez de los once Concejales que forman la Corpora-
ción, adjudicar directamente a Pavimentaciones Asfálticas,
María P. Campos Sayago la adjudicación de la obra nº 71
Zona Sur de Pavimentación y Saneamiento dentro del
Plan Provincial de Obras y Servicios con un Presupuesto
de ejecución de tres millones ochocientos treinta y ocho
mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas (3.838.466 pts.) IVA
incluido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de

521

adjudicación de la obra de instalación de aire acondicionado en el Ayuntamiento dentro de las obras de reforma que están realizando en dicho edificio, y al objeto de que no queden paralizadas las obras por el retraso de esta instalación de aire.

Por el Sr. Secretario se advierte de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto legislativo 781/86.

Los Sres. Concejales, tras la explicación efectuada por el Sr. Alcalde de los contactos con otras empresas que se habían negado a su realización por falta de personal y tiempo, se acuerda por unanimidad de los asistentes diez de los cuales que forman la Corporación, adjudicar a Casa Pablo Moreno S.L. la ejecución de la obra de instalación de aire acondicionado para verano e invierno en el edificio Ayuntamiento, con un presupuesto de dos millones quinientos treinta y cinco mil pesetas (2.535.000 pts) más IVA.

Escritos del P.S.O.E.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del PSOE relativo a la instalación de un hierro situado en la acera de la esquina inmediata a la fuente Judía, con el consiguiente peligro para la circulación de vehículos. A continuación el Sr. Alcalde pide que dicho tema quede sobre la mesa para un posterior Pleno. Por el Sr. Secretario se advierte acerca del asunto en cuestión. Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes, se procede al estudio de dicho asunto, proponiéndose como solución la prohibición de aparcar en la zona próxima a dicha esquina al objeto de que los vehículos procedentes de la plazuela de la fuente Judía entren en la calle Matadero y circulen por ella sin necesidad de hacer maniobras que supongan riesgos innecesarios. Los Sres. Concejales se manifiestan de acuerdo con la solución propuesta, acordándose la prohibición de aparcar en mencionada zona.

A continuación se da lectura por el Sr. Alcalde a otro escrito del PSOE relativo al arreglo del camino colindante con el del Rincón, a la celebración de los Plenos Municipales por la noche, el cambio de nombres de calles de la localidad, regulación laboral del personal no fijo del Ayuntamiento, e informe de la Alcaldía relativo a los hechos ocurridos entre los

Policia Municipal y el vecino Caudido Insuñero.

Expuso a continuación el Sr. Alcalde, que todos estos asuntos habían sido contestados con anterioridad en otras sesiones y no consideraba necesario volver a tratarlos.

El Sr. Rodriguez Flores del PSOE, toma la palabra y pide se haga constar en acta, que el Sr. Alcalde se niega a debatir en Pleno los asuntos que su grupo expone por escrito y que figuran en el orden del día, y pide se someta a votación el estudio de los asuntos.

Se produjo un gran intercambio de impresiones entre los asistentes procediéndose por el Sr. Alcalde a contestar a los diferentes puntos del escrito.

En el punto 1º relativo al arreglo del camino por el Sr. Alcalde se explica que es necesario arreglar en primer lugar los caminos donde el Ayuntamiento tenga instalaciones y después los caminos generales.

Referente al punto 2º relativo a la celebración de los Plenos Corporativos, era potestad de la Alcaldía fijar la hora y por otra parte ha habido sesiones que se han celebrado de noche.

En el punto 3º relativo al nombre de las calles de localidad que se estima necesario cambiar, dio cuenta el Sr. Alcalde la consulta realizada a Estadística, donde se le había aconsejado demorarlo hasta que se celebrasen unas elecciones.

En el punto 4º sobre regulación laboral del personal no fijo del Ayuntamiento se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras las cuales el Sr. Alcalde expuso que se realizaran los contratos pertinentes a dicho personal.

En el punto 5º relativo a los hechos acaecidos durante el Carnaval entre la Policia Municipal y el vecino Caudido Insuñero, se produjeron intercambio de opiniones entre los asistentes, sin que se llegase a ningún acuerdo en concreto.

Impuesto sobre
Actividades Econó-
micas.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que expuesta al público la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas, no se han producido reclamaciones, por lo que a la vista de ello, procede que por este Ayuntamiento Pleno, se tome acuerdo de aprobar definitivamente la mencionada Ordenanza.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan por mayoría absoluta aprobar de forma definitiva la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17,4 de la Ley 39/88, se acuerda la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

Informes de la
Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Consejería de Educación y Cultura relativo a la concesión de subvención para la realización de pista polideportiva en esta localidad.

Informa el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, en la que le ha sido comunicada la construcción de diez viviendas en Valdegalinas.

Informa también el Sr. Alcalde que se va a proceder a tirar al vertedero de basura, mobiliario que se encuentra deteriorado y en mal estado.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Martín Ventura, pregunta porque no se coloca en la calle Monturío el tráfico en una sola dirección, para que mencionada ^{calle} dada la pendiente existente, sea de dirección única.

El Sr. Matamoros Martín, ruega se coloque un espejo en la confluencia de la calle José Antonio con Ruiz de Alda y Capitán Quintanilla, que permita la visión de los vehículos a los que procedan de los Ríos de la Guía.

Por el Sr. Alcalde se contesta diciendo que se procederá al estudio de lo expuesto.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 11

Sesión Extraordinaria del día 15 de Julio de mil novecien-
 tos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo
 Sr. Alcalde las veintidos horas y treinta y seis minutos, se reunen
 en salón habilitado al efecto, los señores que al mar-
 gen se expresan componentes del Pleno Municipal para
 Sres. Concejales. que se expresan componentes del Pleno Municipal para
 la que habian sido citados en forma legal por primera
 convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante
 el infrascripto Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión
 anterior correspondiente al día 17 de Junio de mil
 novecientos noventa y dos que fue aprobada por unani-
 midad de los señores Concejales asistentes, siguiendose a
 continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instrucción del
 2º Expediente de modificación de Créditos dentro del Presu-
 puesto Ordinario en vigor, que habia sido favorablemente
 aprobada por los Concejales, Sres. Navarro Martínez y Co-
 luez Inacias y desfavorablemente por el Sr. Martín Ventura en
 la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda y Especial
 de Cuentas a este efecto.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de
 impresiones acuerdan con los votos a favor de 4 Concejales
 del C.D.S. y 1 voto del Concejale del P.P. aprobar el expe-
 diente de modificación de Créditos. Los 4 Concejales del
 Partido Socialista Obrero Español votaron en contra.

Queda por tanto aprobado el 2º Expediente de modifi-
 cación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en
 vigor con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos

Partida 131/1.2	Personal Laboral eventual	850.000.-
Partida 212/4.5	Reparación, mantenim. edif. culturales	100.000.-
Partida 213/4.4	Reparac. mantenim. instalación, etc.	1.000.000.-
Partida 213/4.5	Reparac. manten. maquin. etc. Cultural	100.000.-
Partida 220-00/1.2	Material de oficina	150.000.-

Partida 226-07/4.5 Festejos populares	800.000.-
Partida 461-00/9.1 Cuotas S ^{co} Incendios	257.364.-
Partida 622-00/4.5 Inversiones - Kiosco	300.000.-
Total a Suplementar	3.557.364.-

Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1991.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

2^{da} Actividad
Granja Gallinas
Ponedoras.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Germán Jesús Domínguez Gómez, así como del expediente instruido, para la concesión de licencia municipal de apertura de Granja de Gallinas Ponedoras. Da lectura a las reclamaciones formuladas por los vecinos reprimidos a dicha actividad, y de los informes negativos emitidos por los Técnicos Municipales.

Euteraados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan informar negativamente la solicitud de licencia municipal de apertura de granja de gallinas ponedoras solicitada por D. Germán Jesús Domínguez Gómez. Por el Sr. Secretario se da informe referente a la remisión de todo el expediente instruido junto con las reclamaciones e informes desfavorables de los Técnicos Municipales y del Ayuntamiento Pleno, a la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo. Por el Sr. Alcalde se responde que una vez informada negativamente por el Pleno Municipal no procede su remisión a ningún Organismo y se da por concluido el expediente.

Juicio de Obras

Por el Sr. Alcalde se pide que el asunto de Licencias de Obras, quede sobre la mesa para recabar informe del Aparejador Técnico Municipal. Los Sres. Concejales no se manifiestan en contra de lo solicitado.

Subasta Parcela
Sierra del Santo

Da cuenta el Sr. Alcalde de la existencia de una parcela de propiedad municipal al sitio de la Sierra del Santo que quedó desierta en la subasta de parcelas Nerada a

cabo por este Ayuntamiento en 1990, y ante la petición de compra formulada por vecinos de la localidad, exponía el asunto por si el Ayuntamiento Pleno consideraba procedente su enajenación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 109-1 del Reglamento de Bienes y demás artículos concordantes, así como la necesidad de la valoración técnica de dicha parcela de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento mencionado.

Los Sres. Concejales por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once que forman la Corporación acuerdan la enajenación de la parcela de propiedad Municipal al sitio Sierra del Sauto, prolongación de C/ 18 de Julio, y a este efecto se proceda a la instrucción del correspondiente expediente.

Escrito de D. Francisco Uceda.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Francisco Uceda Martín, el cual tras alegar la prestación de Servicios realizada en este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido el contrato que mantenía con el Ayuntamiento, pide se proceda a su contratación laboral con carácter fijo en un periodo más o menos largo de tiempo.

Por los Sres. Concejales tras un amplio cambio de impresiones se acuerda se realice a D. Francisco Uceda Martín el correspondiente contrato laboral con una duración de un año, a partir del próximo día 4 de Agosto, y con un sueldo mensual de 20.000 pesetas.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancia de D. Angel Dominguez Rodriguez en solicitud de licencia Municipal para la apertura de un Bar, en la C/ Paradas n.º 81 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Angel Dominguez Rodriguez, Licencia Municipal de apertura para la actividad de Bar, en C/ Paradas n.º 81 de esta

Localidad.

Gastos de Fiestas y Kiosco. Por el Sr. Alcalde fuera del orden del día ya concluido se pide la inclusión en el orden del día de gastos para las fiestas y para la obra del Kiosco. Por el Sr. Secretario se advierte lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. No obstante el Sr. Alcalde sin el quorum que determina el artículo 47'3 de la Ley 7/85, para inclusión en sesiones Ordinarias, somete la inclusión del gasto a votación de los Sres. Concejales, con el siguiente resultado 4 votos a favor de los Sres. Concejales del C.D.S. y 1 voto del concejal del P.P. y 4 votos en contra de los Sres. Concejales del P.S.O.E.

Propone el Sr. Alcalde la aprobación de un gasto de 500.000 pesetas para fiestas y 300.000 pesetas para la obra del Kiosco, con 5 votos a favor de los Sres. Concejales del C.D.S. y P.P., y 4 votos en contra de los Sres. Concejales del P.S.O.E.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se expone el suministro de informes a los Sres. Concejales dentro del Capítulo Informes de la Alcaldía. El Sr. Secretario advierte sobre lo dispuesto en el artículo 83 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, ya que el punto Informes de la Alcaldía no figura en el orden del día.

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de hacer nuevos huecos en el Cementerio; la apertura provisional para Bar otorgada a D. Germán Jesús Domínguez Gómez sólo para fiestas y al que procede requerirle para la tramitación de licencia Municipal de apertura. Da informe acerca del problema de ocupación de la vía pública por parte de D. José M^o Flores Flores con mesas y sillas. De la cita con el Director Gral. de Deportes relativa a la subvención para la construcción de pista polideportiva. De los trámites iniciados en el Gobierno Civil, para el uso de diuamita en la obra del Camino de la Alameda. Comunica la permanencia del horario de los bares. Da cuenta de la oferta del Comité de V Centenario para la colocación de un monumento conmemorativo del V Centenario. Da cuenta

también de que procede la adquisición de una escultura de bronce para colocación en el Ayuntamiento, dicha escultura referida también al V Centenario, por lo que proponía la aprobación del gasto por importe de 200.000 pesetas ya que el resto lo sufragaba el Comité Organizador del V Centenario. Por el Sr. Secretario se advierte que ha de estarse a lo dispuesto en el artículo 83 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales. Intervienen el Sr. Martínez Torastero que visita la advertencia formulada procede que la aprobación de dicho gasto se realice en un Pleno con un mejor estudio de dicho asunto, mostrándose de acuerdo los Sres. Concejales asistentes.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Manuel Martínez Torastero
Manuel

NUMERO 12

Sesión Extraordinaria del día 6 de Agosto de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintitres horas, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan como asistentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario Accidental, declarando seguidamente el Sr. Alcalde abierta la sesión, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección Gral. de

D. Fco M. Mataueros Martínez Deperter, de fecha 24 de Julio de 1992, en el que rati-
 D. Jose M. Martínez Ferrera fica el recuitido anteriormente en fecha 18 de Mayo de
 D. Felipe Ramos Martínez 1992, que comunicaba la adjudicación de una pista
 Secretario polideportiva a esta localidad y que hasta la fecha
 D. J. Saturnino Benito Adams 24-7-92, no se había recibido la aceptación de dicha
 obra, concediame un plazo hasta el 1 de Seprbe. de 1992,
 para la presentación de la documentación requerida en
 su día y de no encontrarse registrada en el plazo esta-
 blecido, la Pista Polideportiva seria adjudicada a otro Muni-
 cipio.

Manifestandose seguidamente por el Sr. Alcalde, que el
 sitio más idoneo para la construcción de referida Pista
 Polideportiva, era en la parcela colindante a la Piscina
 Municipal, propiedad de D^a Gregoria Adams Martínez,
 pero que dicha señora no queria venderla.

Euterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impre-
 siones, se acuerda por unanimidad de todos los asisten-
 tes que son todos los que componen la Corporación, lo
 siguiente:

- 1º Aceptan la obra de construcción de una Pista Polideportiva
 adjudicada a este Ayuntamiento, por la Consejería de
 Educación y Cultura, Dirección General de Deportes, y aprobar
 la aportación de esta Corporación de dos millones de pesetas
 para mencionada obra.
- 2º Que se ofrezca a referida señora la cantidad de cuatro mi-
 llones de pesetas por la compra de dicha parcela, pu-
 diendo llegar a los cinco millones y de no llegar a un
 acuerdo que se le expropie.
- 3º Facultad al Sr. Alcalde para que haga las gestiones
 pertinentes ante la propietaria de la parcela, para la
 compra de la misma, y para la firma de la escritura,
 caso de compra, o inicie el expediente de expropiación, ya
 que como se indica es el sitio más idoneo para la cons-
 trucción de la misma, facultandole igualmente para la con-
 tratación de un abogado en caso necesario.
- 4º Facultad igualmente al Sr. Alcalde para que solicite del
 Registro de la Propiedad que emita certificado acredita-
 tivo de que los terrenos donde se haran las obras fi-
 gurau a nombre del Ayuntamiento y estan libres de

cargas, una vez sean adquiridos.

- 5º Autorizar al Sr. Alcalde para firmar en nombre del Ayuntamiento, escrituras y cuantos documentos sean necesarios para la cesión de dichos terrenos a la Junta de Extremadura.
- 6º Que de este acuerdo se envíe certificación a la Consejería de Educación y Cultura en Mérida.
- 7º Aprobar el gasto de 2.000.000 de pesetas a cargo de este Ayuntamiento para la realización de la obra de construcción de una pista Polideportiva.
- 8º Que se remita a la Consejería de Educación y Cultura, Certificado del Interventor del Ayuntamiento en el que se indique que se ha efectuado la retención del crédito correspondiente a la aportación Municipal para tenerlo a disposición de la Junta de Extremadura, cuando ésta le solicite el ingreso de los fondos.

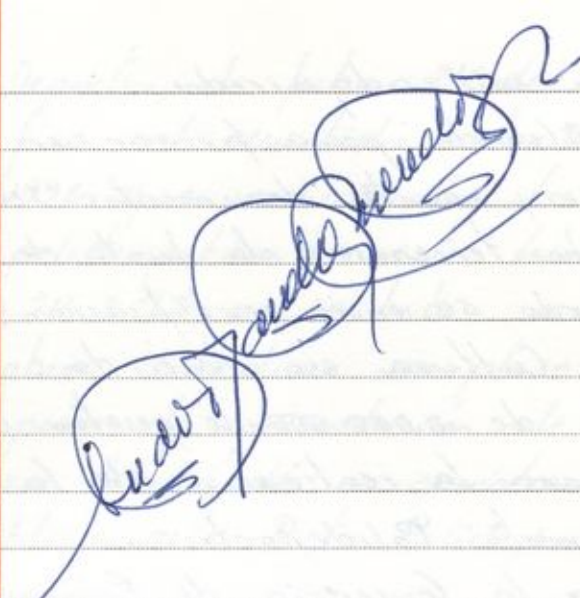
Sondeo de Agua
en Cueva del Agua.

También se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de que por miembros del P.S.O.E., de esta, se había remitido un fax a la Agencia del Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, con motivo de los sondeos de agua que tenía proyectado hacer en la Cueva del Agua, de este término Municipal, el Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva), para llevar el agua de dicha Cueva a mencionado municipio, así como de la destrucción del entorno ecológico que sufriría la zona si se realizaban estos sondeos.

Una vez informados los Sres. Concejales, así como de lo manifestado por la Agencia de Medio Ambiente, y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes, once de los once que componen la Corporación prohibirle terminantemente al Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva) que haga sondeos de agua dentro de este término Municipal, sin previa autorización de esta Corporación.

Y sin otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde siendo, las veintitres horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certificado.

[Handwritten signatures]



NUMERO 13

Sesión Ordinaria del día 22 de Septiembre de mil novecien-
 tos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las
 trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en salón ha-
 bililitado al efecto, los señores que al margen se expresan
 componentes del Pleno Municipal para la que habían sido ci-
 tados en forma legal por primera convocatoria bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secre-
 tario.

De su orden lei yo el Secretario, las actas de las sesiones
 anteriores, correspondientes a las celebradas 15 de Julio y 6
 de Agosto, que fueron aprobadas por unanimidad de todos los
 Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden
 del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se pide al Ayuntamiento Pleno, proce-
 da al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordina-
 rio correspondiente al ejercicio de 1991, la cual debidamente
 rendida y con los documentos que la justifican, pone
 a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada
 Cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión
 de Hacienda y Especial de Cuentas, que consta en el expen-
 diente, por mayoría absoluta acuerda:

Aprobar la Cuenta Gral. del Presupuesto Ordinario corres-
 pondiente al ejercicio de 1991 en la forma como viene
 rendida, según consta en el expediente de su razón
 la cual ofrece el siguiente resumen:

Recaudación liquidada a 31-Diciembre-1991	92.330.496.-
Pendiente de cobro a igual fecha	10.863.101.-
Derechos liquidados	103.193.597.-

Pagos liquidados a 31. Diciembre - 1991	75.726.798.-
Pendiente de pago a igual fecha	15.039.033.-
Obligaciones liquidadas	90.765.831.-
Superávit	12.427.766.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1991, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los correspondientes informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna, fue aprobada por mayoría absoluta.

Cuenta de Valores
Indp. y Aux. del
Pto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, respecto de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1991, rendida por el Sr. Depositario e informada favorablemente por el Sr. Interrentor.

Por los Sres. Concejales, vista la mencionada Cuenta acuerdan por mayoría absoluta aprobar la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1991.

Cuentas de Recaudación de 1991

Se somete a estudio de los Sres. Concejales la Cuenta de Recaudación correspondiente al primer y segundo semestre de 1991.

Enterados del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por los Sres. Concejales se acuerda por mayoría absoluta aprobar la Cuenta de Recaudación correspondiente al 1º y 2º Semestre de 1991.

Cuenta de Tesorería 4º Tr/91.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo a la Cuenta de Tesorería correspondiente al 4º Tr/91.

Por los Sres. Concejales visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas por mayoría absoluta se acuerda aprobar la Cuenta de Tesorería correspondiente al 4º Trimestre de 1991

Terrenos Sierra del Santo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno la enajenación de parcela al sitio del Santo, y recabados los informes del Sr. Secretario y del Aparejador Técnico Municipal, por el Sr. Alcalde se pide que el Ayuntamiento tome acuerdo referente al pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la parcela.

Euteraados los Sres. Concejales y con el quorum de mayoría absoluta y visto los informes emitidos, acuerdan segregar la parcela de 318 metros cuadrados del bien municipal denominado Sierra del Santo y se proceda a su enajenación mediante pública subasta para lo cual se aprueba el siguiente pliego de cláusulas económico-administrativas.

1º) Enajenación mediante subasta pública de 318 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal y cuyos linderos son: Al Norte con camino de la Solana, al Sur con camino de la Avellaneda, al Este con parcela de D. José Albarraín Barros y al Oeste con parcela de D. Julián Sánchez Sánchez.

2º) El tipo de licitación se fija en 500.850 pesetas que representa un valor por metro cuadrado de 1.575 pesetas.

3º) Los licitadores deberán de constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

4º) El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan y estarán a su cargo también todos cuantos gastos se originen del otorgamiento de escritura pública ante Notario, que el Ayuntamiento se compromete a otorgar, una vez realizada la adjudicación.

5º) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentará en sobre cerrado bajo el título de proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de solar en la Sierra del Santo. Las proposiciones se presentarán



en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

6º) La apertura de proposición tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

7º) Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno del Ayuntamiento realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de treinta días hábiles.

8º) El precio del remate se hará efectivo a esta entidad, por el adjudicatario, en el acto de formalización del contrato que deberá hacerse en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la adjudicación.

9º) Modelo de proposición Don - - - - - mayor de edad con documento nacional de identidad número - - - - - en nombre propio o en representación de - - - - - enterado del anuncio y condiciones que rigen en la subasta para la enajenación de 318 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, conforme con todas ellas a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada esta licitación por la cantidad de - - - - - Fuentes de León - - - - - de - - - - - de 1992.

Se acuerda se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D^{ña} Luisa Flores Rubio en demanda de licencia Municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de Bar en C/ Avenida Portugal nº 8 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal y no habiendo producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público ni en la notificación a los vecinos,

861
más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Inocuas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres; no obstante esta Corporación, teniendo en cuenta los informes recibidos, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión a la Consejería de Sanidad y Consumo del expediente instruido al efecto, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente.

Obra Asfaltado de calles.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de proceder al asfaltado de diversas calles, cuyo asfaltado se encuentra bastante deteriorado y hace necesario uno nuevo, por lo que se había pedido presupuesto a Pavimentaciones Asfálticas, María Pilar Campos Sayago, que se encuentra en la localidad realizando la pavimentación asfáltica de la calleja Galinda; también dio cuenta el Sr. Alcalde del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, referente al gasto que dicha obra comporta.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Los Sres. Concejales tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y tras un breve cambio de impresiones, visto el presupuesto de realización presentarlo acuerdan por mayoría absoluta adjudicar a Pavimentaciones Asfálticas María Pilar Campos Sayago la ejecución de la obra de asfaltado de las calles Santa Lucía, Canas, Paradas, Avda. de Portugal y Ruiz de Alda con un presupuesto ejecución de 4.342.000 pesetas más IVA, dicho gasto correspondiente al Capítulo VI de Inversiones, y se procederá a su pago a la finalización total de la obra en las condiciones expuestas en el Presupuesto presentado. Por parte de los Sres. Concejales se pide se coloquen los bordillos necesarios en aquellos trozos de calles donde el nivel del nuevo asfaltado supere la acera existente o las casas queden más bajas que el nivel de la calle una vez asfaltada.

Informes de la

Informa el Sr. Alcalde, del estudio que se está realizando por parte de la Confederación Hidrográfica re-

lativo a la conexión a la red de suministro de agua de la Mancomunidad de Tentudía, para suministro a esta localidad.

En otro orden de cuenta el Sr. Alcalde, de la realización de contrato a D. Tomás Barros Couceiro y a D^a Luisa Domínguez; intervinó el Sr. Rodríguez Flores, pidiendo se le formalize contrato de trabajo al Sr. D. Emilio Masera, mostrándose el Sr. Alcalde de acuerdo en la contratación laboral de los reseñados.

Ruegos y Preguntas Abierta el turno de ruegos y preguntas, tomó la palabra el Sr. Martín Ventura, para preguntar que iba a ocurrir con 125 obreros del P.E.R., que no iban a trabajar este año en obras del PER. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él no tenía instrucciones referentes a la exclusión de determinados obreros, y tenía que admitir que trabajasen todos, si bien en una reunión de la FEH-PEX, se había tratado dicho asunto para que por Organismo competente se realizara la separación de los obreros que teniendo 300 días de subsidio no necesiten ir a la realización de trabajos en obras del PER.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura, para pedir al Sr. Alcalde, la no realización del asfaltado de la c/ Delicias toda vez que dicha calle debería ser pavimentada y no asfaltada, dada las características de dicha calle. A dicha petición se unieron diversos Concejales asistentes. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que pediría a Diputación el cambio del asfaltado por pavimentación con cemento y piedra.

A continuación tomó la palabra el Sr. Rodríguez Flores, para decir al Sr. Alcalde, que se saltaba los acuerdos de Pleno porque le daba la gana, así no se había procedido al pintado de la acera próxima a la c/ Luatadero para facilitar el tráfico en dicha calle. No se había colocado espejo en la confluencia de las calles Ruiz de Alda, José Antonio y Capitán Quiñanilla. Se había creado un aparcamiento para la Policía Municipal que no figuraba en el código. Porque los Municipales no vigilan el aparcamiento en zonas pintadas de amarillo. Porque en la esquina de Gral. Franco, con c/ José Antonio,

había hasta tres municipales cuidando el tráfico, mientras en la Plaza y otros sitios no había ninguno. Porque no se había incluido en el orden del día los escritos presentados por su grupo el PSOE.

Contestó el Sr. Alcalde a todo lo expuesto por el Sr. Rodríguez Flores, produciéndose enfrentamiento entre ambos, con acusaciones por parte de ambos.

El Sr. Benilla Sánchez, preguntó sobre el asunto del coche propiedad municipal, que había sido recogido por un particular. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que estaba tratando de solucionar dicho tema y se reembolsase a este Ayuntamiento por el coche extraído.

El Sr. Ceballos, pide al Sr. Alcalde se tomen medidas por parte de la Policía Municipal, para evitar que los niños jueguen al fútbol en la Plaza.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Rodríguez Flores diciendo que en su día se habló de abrir la Piscina los fines de semana y días festivos, y después se ha abierto todos los días durante dos meses. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que él había pedido información al fontanero sobre la disponibilidad de agua y éste le había indicado que no existían problemas para la apertura diaria de la piscina, porque decidió en virtud de las facultades que la legislación le permite como Alcalde, proceder a la apertura diaria. En este punto volvieron a producirse enfrentamientos entre el Sr. Alcalde y el Sr. Rodríguez Flores, por lo que por el Sr. Alcalde se procedió visto que no había más ruegos ni preguntas a levantar la sesión.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

NÚMERO 14

Sesión Extraordinaria del día 29 de Octubre de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de Septiembre de 1992 que fue aprobada por los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se dio lectura por el Sr. Alcalde al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, por el que se solicita se señalen los días de fiestas locales en el municipio para el año 1993.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan señalar como fiestas locales en este municipio los días 10 de Junio y 2 de Agosto de 1993.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de D. José María Marrón León, por el que se solicita del Ayuntamiento el cambio de titularidad del matadero de Pollos Fuentes, S.L. Aves, en su Licencia Municipal de actividad.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan, dar aprobación a lo solicitado, por lo que la titularidad de Licencia Municipal de apertura del matadero de Aves que aparece a nombre de D. José María Marrón León, se traspassa a nombre de Pollos Fuentes, S.L, dicho acuerdo fue tomado por mayoría absoluta, visto que la actividad se encuentra ubicada en el mismo establecimiento, y el solicitante aparece como dueño de la sociedad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de la compra de al menos 100 contadores de agua, para sustituir a los que están averiados, da cuenta también del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativa al gasto propuesto.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones acuerdan aprobar un gasto de 520.000 pesetas.

Adquisición contadores de agua.

tas para la adquisición de cien contadores de agua, al precio de cinco mil doscientos pesetas cada contador.

Expropiación Zonas para Polideportivas Vista la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta acuerda:

1º) Estimar necesaria la adquisición del terreno para llevar a cabo la cesión a la Concejería de Educación y Cultura para la posterior construcción de Pista Polideportiva, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación del inmueble cuya relación concreta e individualizada se aprueba y se describe a continuación "Finca rústica al sitio de San Blas de este término municipal de una superficie de 1 Hectarea, 22 areas y 50 centiareas, propiedad de D^{ca} Gregoria Dela me Martinez con domicilio en C/ Agua n^o 18 de Fuentes de León, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, al libro 58, folio 182, finca 3218, inscripción 2^a"

2º) Se procederá a la apertura de información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal al interesado, para que pueda formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal.

3º) De no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de la finca relacionada.

La valoración de los bienes se hará conforme se determina en los artículos 24 al 47 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Informes de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el corcho extraído del Camino del Moral, había sido pagado por la dueña de la finca donde se extrajo el corcho.

Informa el Sr. Alcalde la petición que ha realizado al personal de la empresa que realiza obras de asfalto en varias calles de la localidad, para que den presupuestos sobre el asfaltado de la continuación de la C/ Aucha, trasera de C/ Pelambres, calleja de C/ Nogal a los seis caminos y piso campo deportes. Se produjo in-

intervención de los asistentes tras lo que el Sr. Alcalde modificó su informe en el sentido de pedir presupuesto sobre las calles, traseras de Pelambres y calleja de Talleres Uceda hasta donde comienza el empedrado.

Dió informe acerca de la reunión a la que había asistido en la Coruña, con motivo de la celebración de unas Jornadas Culturales, donde se le había comunicado que sería factible la concesión de subvención de 54 millones para la creación de una Escuela Taller, para arreglo de la Plaza de Toros.

Informe también de la reunión de la Mancomunidad a la que había asistido donde se le comentó el tema de construcción de pisos por parte de una constructora de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 80 y 90 m² respectivamente con un valor de 4.500.000 pts y 5.000.000, con una entrada de 1'3 ó 1'8 millones, y el resto a pagar en 20 años al 5% siempre que el Ayuntamiento ponga el suelo y urbanice el terreno.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local había acordado el cese de D. Manuel Bonilla Sánchez como primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Manuel Bonilla Sánchez' and 'J. J. ...']

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Maza

D. José Gómez Leos

D. Emilio Masero Flores

D. Manuel Builla Sánchez

D. Manuel Martín Ventura

D. Juan Rodríguez Flores

D. F.º Miguel Matamoros Martín

D. José M. Martínez Forastero

Ausentes

D. Diego Gómez Mayas

D. Rafael Leballas Leballas

D. Felipe Ramos Martínez

Secretario

D. Andrés Sánchez Muedera

Sesión Extraordinaria del día 20 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, que fue aprobada por unanimidad de las Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Antes de dar comienzo el estudio de este punto, se advierte por el Sr. Secretario, que al no haber habido quorum para la celebración de la sesión de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, este asunto viene a Pleno sin el informe de la Comisión. No obstante, por el Sr. Alcalde se dispone el estudio de modificación de las tarifas de Impuestos, Tasas y Precios Públicos que a continuación se expresan y que fueron aprobadas con el quorum de mayoría absoluta con el siguiente tenor:

Modificación de tarifas de Impuestos, Tasas y Precios Públicos

Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, se incrementa un 5% sobre las tarifas existentes para cualquier clase de vehículos.

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica, se incrementa un 5% sobre las tarifas existentes para cualquier clase de vehículos.

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos, Industrias Mayores 11.500 pesetas, Industrias Menores 5.000 pesetas.

- Tasa por Servicio de Cementerio. -

Nichos para adultos 25.000 pesetas. - Nichos de parvulos 15.000 pesetas. - 2º Enterramiento 4.000 pesetas. - Extracción de restos 3.500 pesetas. - Cerramiento de Nichos 2.200 pesetas. - Elección de nichos alterando el orden de enterramiento 130.000 pesetas.

- Tasa por Servicio de Alcantarillado. -

Para casas particulares 1.000 ptes. anuales, para bares y similares 2.000 ptes., fabrica de embutidos y similares 5.000 pesetas, y mataderos, molinos, etc. 10.000 pesetas.

- Tasa por recogida domiciliaria de basuras. -

Domicilios particulares 500 ptes./trimestre.

Bares y Comercios (diario) 2.500 ptes./trimestre.

- Bares y Comercios (no diario) 1500 ptas./trimestre.
- Frabricos Embutidos - - - - - 4.500 ptas./mensuales.
- Mataderos e Industrias Mayores 12.000 ptas./mensuales.
- Precio Público por ocupación de la vía pública con escombros, materiales, etc. -
- Ocupación con escombros, materiales de construcción etc. - - - - - 40 ptas./m²/día.
- Ocupación con andamios - - - - - 100 ptas./m²/día.
- Precio Público por ocupación con mesas, sillas, etc. -
- Por cada mesa o velador instalado 50 ptas./unidad/día.
- Por cada silla instalada - - - - - 10 ptas./unidad/día.
- Precio Público ocupación de terrenos con industrias callejeras y ambulantes. -
- Venta ambulante en camiones - - - - - 500 ptas./día.
- Venta ambulante en coches - - - - - 350 ptas./día.
- Venta ambulante en puestos - - - - - 350 ptas./día.
- Precio Público desagües de canales, etc. -
- Por cada canalón en cualquier calle - - - 600 ptas./unidad.
- Por cada bajante en cualquier calle - - - 200 ptas./unidad.
- Canales en calles de cualquier categoría - 75 ptas./metro/lineal
- Precio Público por entrada de vehículos a través de los aceros. -
- Queda fijada la tarifa en 1.150 pesetas/anauales.
- Precio Público por rejas de pisos, lucernarias, etc. -
- Por cada reja en cualquier tipo de calle. 450 ptas./unidad
- Precio Público por balcones, toldos, etc. -
- Por cada metro lineal de balcón, cualquier calle 450 ptas./metro.
- Por cada toldo en cualquier calle - - - - - 3000 ptas./anauales.
- Precio Público por suministro de agua. -
- Mínimo de 15 m³ trimestrales - - - - - a 60 ptas./m³.
- Exceso de 10 m³ sobre el mínimo - - - - - a 90 ptas./m³.
- Exceso sobre el exceso de 10 m³ - - - - - a 135 ptas./m³.
- Tarifa Industrial - - - - - a 75 ptas./m³.
- Mantenimiento de contador - - - - - 175 ptas./trimestre
- Precio Público por Servicio de Matadero, lonjas y mercados.
- Sacrificio de cerdos en matadero municipal - 450 ptas./unidad
- Sacrificio de ovejas, cabras, Id. Id. - - - 200 ptas./unidad
- Sacrificio de vacas, terneros, Id. Id. - - - 1.350 ptas./unidad
- Luchauzas domiciliarias - - - - - - 250 ptas./unidad

Puestos de Mercado con frigorífico	300 pts/puesto/día
Puestos de Mercado sin frigorífico	150 pts/puesto/día
- Precio Público por uso de báscula, embarcadero, etc. -	
Uso de báscula por ganado vacuno y caballerías	85 pts./cabeza D.G.
Uso de báscula por ganado porcino	60 pts./cabeza
Uso de báscula por ganado ovino y caprino	45 pts./cabeza D.G.
Utilización de corrales ganado vacuno y caballerías	50 pts./cabeza/día D.L.
Utilización de corrales ganado ovino y caprino	45 pts./cabeza/día D.L.
Utilización de corrales ganado porcino	50 pts./cabeza/día D.R.
Embarque de ganado de cualquier clase	45 pts./cabeza/día D.L.

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Informe de la Alcaldía. Informe el Sr. Alcalde de la entrevista sostenida con D. Miguel de la Cuadra Salcedo, al objeto de que éste y su equipo se proceda a realizar una investigación en la denominada Cueva del Agua de esta localidad.

Da cuenta de la petición al Aparejador Técnico Municipal para la confección de un proyecto de reparación en la Plaza de Toros, por medio de la creación de una Escuela Taller.

Informe de haber pedido a Pavimentaciones Asfálticas, presupuesto para el asfaltado de la calle José M^o Perrín.

Da informe acerca de la comunicación de Estructuras Agrarias, relativo al ensanchamiento del Camino de Vallehermoso.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y siete minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

NUMERO 16

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Gzequiel Navarro Mtez

D. Fres. Concejales

D. Emilio Luasero Flores

D. Diego Gomez Luasero

D. Manuel Martin Ventura

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Juan Rodriguez Flores

D. Fco Miguel Instamores M.

D. Jose Lu. Mtez. Forastero

D. Felipe Ramos Martinez

Ausentes

D. Jose Gomez Lewa

D. Manuel Builla Scher

Secretario Local

D. Sr^{ta} Builla Adame

Sesion Extraordinaria del dia 27 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de Leon, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el salon habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario, declarando seguidamente el Sr. Alcalde cubierta la sesion, siguiendose a continuacion el orden del dia.

Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en relacion con el convenio de ayuda a domicilio que se tiene establecido en dicho Organismo y que para el año 1993 le corresponde a esta localidad un auxiliar.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones acuerdan prorrogar el concierto que se tiene establecido en el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para Ayuda a Domicilio en el próximo año 1993.

Y sin otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesion de todo lo cual como Secretario, Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

NÚMERO 17

Asistentes Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Altes
D. Sres. Concejales
D. Emilio Muñoz Flores
D. Diego Gómez (maías)
D. Manuel Benítez Scher
D. Manuel Martín Ventura
D. Juan Riquelme Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Fco. Miguel Fontanillas M.
D. José M. Muñoz Forastero
D. Felipe Ramos Ontoz
D. José Gómez Leco
D. Andrés Sánchez Fuentes

Sesión Extraordinaria del día 17 de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que del margen se expresan componentes del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Se en orden lei yo el Secretario, el acta de las sesiones anteriores correspondientes a los días 20 y 27 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, que fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendo a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instrucción del 3º Expediente de modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que se presentaba a estudio y aprobación en su caso sin el informe de la Comisión de Hacienda, ya que esta no había podido celebrar sesión por falta de quorum.

Tras las explicaciones efectuadas por el Secretario Interrentor y visto por los Sres. Concejales el borrador que se le había entregado para su estudio se procedió a un intercambio de impresiones acerca del expediente instruido, tras el cual el Sr. Martín Ventura expuso que no procedía suplementar la partida 4.3/21-00 Suministro de energía eléctrica hasta que la empresa suministradora tomase medidas para evitar el despilfarro de alumbrado que estaba realizando y se le pagase lo que realmente se consume. Se produjo discusión sobre este asunto tras lo cual el Sr. Alcalde pide se retire el suplemento de dicha partida, tras lo cual se procedió por unanimidad de los asistentes a que por once Concejales que forman la Corporación a aprobar el 3º Expediente de modificación de Créditos dentro

del Presupuesto Ordinario en vigor en la siguiente forma, tras el informe del Secretario-Interventor.

Se Suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos:

Partida 4.2/131 Personal laboral eventual	225.000
Partida 4.4/131 Personal laboral eventual	900.000
Partida 3.1/160-00 Seguridad Social	275.000
Partida 1.2/220-00 Material de oficina	60.000
Partida 4.4/221-08 Productos de limpieza	100.000
Partida 6.1/227-06 Trabajos con otras Empresas	15.600
Partida 4.3/630-00 Inversiones obra reforma Ayto.	2.000.000
Partida 5.1/632-03 Inversiones obras PER	515.655
Total a Suplementar	4.091.255

El mencionado Suplemento se realiza mediante la utilización de parte del Remanente Liquidado de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1991.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/88 Reguladores de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Agua matada de Pollos. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José M^e Marrón León, en representación de Pollos Fuentes S.L. relativo a la aplicación de la tarifa industrial en el suministro de agua al matadero de esta localidad.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones se acuerda se aplique a Pollos Fuentes S.L. la tarifa industrial en el suministro de agua a partir del primer trimestre de 1993, debiendo pagar los recibos del 3^{er} y 4^o trimestre del 1992 tal como aparecen confeccionados, puesto que es a partir del día hoy cuando tendrá aplicación la mencionada tarifa.

Informes de la Alcaldía. Por el Sr. Alcalde se informa de la comunicación de Diputación Provincial relativa a las obras del Plan Provincial de obras y

servicios correspondiente al ejercicio de 1993.

Informa el Sr. Alcalde de las obras pendientes de realizar como es la construcción de nichos en el Cementerio, pavimentación de la Plaza de España y de Cf. Centro Hotel, y a este efecto desea convocar a los albañiles de las localidades por si alguno de ellos estuviese interesado en su ejecución.

Da cuenta del escrito de D^a Brigida Suárez Sánchez, relativo a la apertura de una tienda de regalos en Cf. Santa Ana n:26, a la cual había autorizado dicha apertura.

Informa también de la visita que se efectuará al Camisero de Vallehermoso por D. Diego Martínez, del SEREA, el próximo día 21 al objeto de las obras a realizar en dicho camisero, convocando al Concejal Sr. Martínez Forastero ese día 21 a las 10 horas para que asista a la reunión relativa al mencionado camisero.

El Sr. Baulilla Sánchez toma la palabra pidiendo al Sr. Secretario que desee su inclusión en el Grupo Mixto, éste contesta diciendo que estudiará dicho asunto y le facilitará un informe al respecto. Por el Sr. Alcalde se indica que no ha terminado y no ha dado uso de las palabras.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial relativo al acuerdo de Pleno sobre aprobación de certificación final de la obra n: 71/91 y recepción provisional de la mencionada obra, por lo que pide la inclusión en el orden del día.

Por el Sr. Secretario se advierte que ha de estarse a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ya que se trata de una sesión Extraordinaria.

El Sr. Alcalde con el quorum de mayoría absoluta de los asistentes procede a la inclusión en el orden del día, tomándose el siguiente

acuerdo:

Aprobación Cer
tificación final
obra 7/1/91

Se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra n.º 7/1/91 Pavimentación y Dotación de Servicios, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90, de 23 de Mayo, y para que surja efecto de la subvención estatal pendiente, se practica la siguiente liquidación:

Suportes de la adjudicación y certificación aprobada			
	Total proyecto	Subv. MAP	Porcentaje
Importe adjudicado obra	4.500.000	2.500.000	55'56
Importe certificado	4.500.000	2.500.000	55'56
Diferencia entre adjudicación y certificado	0	0	0

Liquidación subvención del M.A.P.

Importe total certificado	2.500.000
Importe librado (75% subv. adjudicación)	1.875.000
Diferencia a librar o reintegrar	625.000

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las ofertas que para pintado de la obra del Ayuntamiento y que dada la urgencia se han presentado, por lo que pide al Pleno la inclusión en el orden del día y en posterior estudio y adjudicación. El Sr. Secretario advierte que se trate de una sesión Extraordinaria y ha de estarse a lo dispuesto en el artículo 83 de R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales.

Adjudicación obra
pintado edificio
Ayto.

Con el quorum de mayoría absoluta de los asistentes por el Sr. Alcalde se da cuenta de las ofertas presentadas, tras un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de los asistentes, adjudicar a D. Tomás Caizán Puente la obra de pintado del edificio Ayuntamiento, por un importe de 473.507 ptas. más el 15% de IVA, finalizada la obra se procederá al pago del trabajo realizado, sin necesidad de posterior acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Sr. Bonilla Sánchez, el cual pide la inclusión en

el orden del día por el procedimiento de urgencia de la creación del Grupo mixto para poder él incluirse en dicho grupo.

Por el Sr. Secretario se advierte lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales por tratarse de una sesión extraordinaria.

No obstante por el Sr. Alcalde sometido la inclusión a votación, se aprueba la inclusión con el quorum de mayoría absoluta, las abstenciones de los Sres. Gómez Muñías y Masera Flores y el voto en contra del Sr. Alcalde que argumenta la no procedencia de la inclusión por tratarse de una sesión extraordinaria.

Visto el resultado de la votación se procede a un amplio cambio de impresiones acerca de la creación del Grupo mixto, dándose cuenta por el Sr. Secretario de lo dispuesto en el artículo 92.2 del ROFRL de las Corporaciones Locales, sin que se llegase a acuerdo alguno, manifestando el Sr. Baquilla Sánchez su deseo de creación del Grupo mixto y pase a dicho Grupo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Judicial
Baquilla Sánchez
Secretario

NUMERO 18

Sección Ordinaria del día 30 de Diciembre de mil

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Ntnez
D. Sres. Concejales
D. José Gómez Leco.
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Masero
D. Manuel Martín Ventura
D. Juan Pérez Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Fco. Miguel Bustamante
D. José H. Ntnez. Forastero
D. Felipe Ramos Ntnez

Se reunió en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componente del Pleno Municipal, para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el infrascrito Secretario.

Ausentes
D. Manuel Benito Sánchez
D. Andrés Sánchez Mendocina

De su orden leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Martín Ventura interpeló al Sr. Alcalde, sobre la convocatoria de las sesiones Ordinarias que debían realizarse cada tres meses y se había hecho 8 días después. Por otra parte el Sr. Martín Ventura culpó al Sr. Alcalde del incumplimiento de un acuerdo entre caballeros entre él y el Sr. Martínez Forastero del Partido Popular referente a la celebración de sesiones Ordinarias cada mes, siempre que hubiese algún asunto que tratar.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo que la sesión Ordinaria se había convocado con ocho días de retraso pero que ello no significaba incumplimiento por su parte puesto que no creía que esta demora fuese significativa.

Moción Grupo PSOE
relativa a ocupación edif. Aytales.

Por otra parte él había hablado con el Sr. Martínez Forastero tratar asuntos que fuesen de interés general y no el asunto particular de algún Grupo Político, y lo que el Grupo PSOE, había presentado eran mociones y no asuntos de carácter general.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio lectura a la moción del Grupo Socialista

Obrero Español relativa a locales de Patrimonio Municipal cedidos gratuitamente a otras personas o Entidades Públicas.

El Sr. Martín Ventura defendió la moción presentada explicando que Correos ocupa un edificio Municipal y el Administrador de Correos, parte de ese edificio, gratuitamente, mientras este Ayuntamiento paga el servicio de correos como un particular más, por lo que su Grupo pedía se diese un plazo prudencial a Correos para que dejase el edificio a disposición de este Ayuntamiento.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras lo cual sometido el asunto a votación fue aprobado por mayoría absoluta, no obstante el Sr. Alcalde manifestó no estar con la moción pero sí con conseguir la recuperación de los edificios, advirtiéndole del peligro de que correos abandonase la localidad, y que comunicase este asunto a los Organismos competentes.

El Sr. Martín Ventura contestó en el sentido de que la única comunicación es a la Delegación Provincial de Correos, instándole a que abandone el edificio Municipal que ocupa, que es propiedad de este Ayuntamiento.

El Sr. Martínez Forastero, terminada la discusión del punto anterior tomó la palabra para pedir que se estudie cualquier asunto que afecte al pueblo con total independencia del Grupo Político que lo presente, por lo que a su juicio debía celebrarse sesión Ordinaria cada 30 días.

Moción del Grupo
PSOE, relativo a gastos V Centenario, Obrero Español, relativo a la presentación y justificación de todos los gastos desde que se pertenece a "Alcaldes para el V Centenario", y presentación y justificación de todos los gastos, dietas, locomoción, representativas y protocolarias entre Enero - Octubre 1992.

El Sr. Alcalde explicó que las Cuentas del V Cen

tenario con los gastos que se han producido han sido aprobadas por la Corporación al aprobar las Cuentas del Presupuesto correspondiente a los ejercicios respectivos, por lo que el Grupo P.S.O.E. había tenido las cuentas a su disposición antes de aprobar las cuentas. Siguió dando cuenta de las subvenciones concedidas por el V Centenario a este Ayuntamiento, así como monumentos, placa etc., y que no todo ha sido viajes para el V Centenario. Así el Sr. Alcalde dijo que si se habían gastado 5 millones, más había recibido. A esto contestó el Sr. Martín Ventura diciendo que poco jugo se le ha sacado a un gasto de 5 millones.

El Sr. Alcalde expuso que la cifra de 5 millones era por decir algo, ya que había sido muchos menos, sometida el asunto a aprobación, por mayoría absoluta se acuerda que las cuentas estaban aprobadas en ejercicios anteriores y no procedía un nuevo estudio en concreto de los gastos de Alcaldes para el V Centenario.

En cuanto a gastos de dietas, locomoción, representación, etc., por el Sr. Alcalde se dio lectura a diferentes mandamientos de pagos donde se reflejan diversos gastos de locomoción, etc.

El Sr. Martín Ventura, censuró al Sr. Alcalde que realizaba viajes sin justificación, así el que hizo a la Coruña, asistió a las reuniones el primer día y no volvió ningún día más, ni habló de economía ni con ningún ministro ya que el Sr. Moreno Gavito había asistido y lo podía atestiguar.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que él había asistido a las reuniones que se habían producido en la Coruña y lo demostraría donde el Sr. Martín Ventura quisiera.

Se siguieron produciendo enfrentamientos entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martín Ventura, así

mandado por último el Sr. Alcalde que él todos los viajes que hacía eran oficiales, seguidamente pide a la Corporación un voto de confianza a su gestión, voto que le es otorgado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Rodríguez Flores toma la palabra y pide al Sr. Alcalde respuesta sobre otras escritas de su Grupo PSOE que están pendientes. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que habían sido contestados en otras sesiones, no obstante no tenía inconveniente en entrarlos en otra sesión, siguió diciendo que el tema del pipi en la calle la cárcel, mientras que las casetas de Fiestas se instalasen en la Plaza se seguirían produciendo; el arreglo del camino que sale del Rincón había sido abordado en otras sesiones y el tema de unos servicios en el Juzgado y Correos se estudiarían por la Comisión. Con lo cual daba respuestas nuevamente a los escritos a que se refería el Sr. Rodríguez Flores.

Por el Sr. Alcalde se ruega al Pleno Corporativo se inicien los estudios y trabajos necesarios para que exista campo de fútbol en la localidad.

El Sr. Martín Ventura pregunta al Sr. Alcalde porque seguía trabajando la chica de la Biblioteca, cuando estaba ya trabajando en Fregenal de la Sierra. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que próximamente se cubrirá la plaza de encargada de la Biblioteca en este próximo año.

Vuelve a preguntar el Sr. Martín Ventura sobre un motor de agua de este Ayuntamiento que está en una finca propiedad del Sr. Alcalde. Contesta éste diciendo que el motor lo había él utilizado pero se encontraba recogido en el cuarto del fontanero.

El Sr. Martín Ventura pregunta porque se ha concedido licencia de obras al Sr. Cárdenas cuando había bastantes solitudes y no se había concedido licencia de obras. Contesta el Sr.

Alcalde que al Sr. Cárdeno no se había concedido licencias de obras, y que la concesión de licencia se haría a través de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Rodríguez Flores, pregunta porque estaba encendidas las luces del kiosco de San Roque y los frigoríficos. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que los frigoríficos había él autorizado al Sr. Cárdeno Bouille que los dejase allí, pero ignora porque estaba encendida.

El Sr. Matamoros Martín, pregunta porque no se pagaba la factura de los trofeos del fútbol. Contesta el Sr. Alcalde que el ordenari cuando crea conveniente el pago de dicha factura. Vuelvo a tomar la palabra el Sr. Matamoros Martín y pregunta porque no se había llevado a cabo los asuntos aprobados en otros Plenos, y porque no se había hecho contrato por un año al Sr. Maya Suárez igual que a otro personal del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que hay asuntos que si se han llevado a cabo y otros no se ha podido aunque se realizarán. En cuanto al Sr. Maya Suárez, explicó que como encargado de las obras del Plan de Empleo Rural, se le daba de alta cuando se iniciaban los trabajos y de baja cuando terminaban, quedando en el intermedio trabajando en el Ayuntamiento, pero que este era el menor tiempo.

El Sr. Martínez Forastero pregunta porque no se tomaba acuerdo de celebrar sesión Ordinaria cada mes y no cada tres meses como se acordó en su día. El Sr. Alcalde contesta que es que en realidad no hay asuntos para celebrar una sesión cada mes.

Por último toma la palabra el Sr. Rodríguez Flores para preguntar que ocurría con la obra del Hogar del Pensionista. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que en dicha obra han ocurrido una serie de circunstancias de tiempo, etc.,

que huele mal, aunque él haya tenido parte de culpa, no obstante dijo la obra ha sido recepcionada por el Ayuntamiento y se estudiará el terminarla con cargo al Presupuesto de esta Corporación en el próximo ejercicio de 1993. Así mismo manifiesta en agradecimiento al Sr. Lorenzo Adams por los elementos de vallados de su propiedad que ha dejado provisionalmente en la obra para resguardar dichas instalaciones.

Por último el Sr. Alcalde invita a todos los asistentes a la copa de vino que se ofrece al finalizar el año.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 1

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Albornoz
D. Manuel Boullé Saucedo
D. José Gómez Leco
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Macías
D. Manuel Martín Ventura
D. Juan Riquelme Flores
D. Rafael Gallo Lebrón
D. F.º Miguel Muñoz Torres

Sesión Extraordinaria del día 22 de Enero de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, que fue aprobada por una

D. José M. Méndez Forastero
 D. Felipe Ramos Martínez
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Mendocina

Similitud de los Sres. Concejales asistentes. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el Sr. Alcalde se pide conste en acta las siguientes declaraciones al acta de la sesión de 30 - Diciembre 1992.

Referente al uso de motor de agua, dijo que no lo había utilizado para él particularmente sino para llevar el abrevadero para uso público en su finca del rincón. Por otra parte si él había utilizado el motor del agua del Ayuntamiento, también es cierto que el Ayuntamiento había utilizado en muchas ocasiones maquinaria suya como motor sierra, una grúa que este en la Plaza de Toros etc, y por si fuera poco ponía a disposición del pueblo una cerca para la Romería de San Judas.

Aclaró por otra parte su asistencia a las Jornadas Culturales celebradas en la Coruña, mostrando al Pleno el diploma de asistencia que le había sido remitido, así como la conversación telefónica mantenida con el Sr. Moreno Gamito el cual le había reconocido su presencia en dichas jornadas, y que estaba dispuesto a una reunión para atestiguar su presencia.

Por su parte el Sr. Martín Ventura pidió la palabra por sentirse aludido argumentando, que el diploma se lo otorgan a toda persona que se inscribe y este el 1º día en las Jornadas.

El Sr. Alcalde por último pide conste en acta las aclaraciones efectuadas por si algún día en vía judicial hace falta que procedan a un desmentido.

Modificación de
 Comisiones Informa-
 tivas.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la pro-
 posición de Modificación de las Comisiones Infor-
 mativas de Interior, Sanidad, y del represen-
 tante de este Ayuntamiento en la Mancomu-
 nidad de Testudina, para que por el Pleno

Cooperativo se estudie y se proceda a su aprobación.

Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes, y sometido el asunto a votación, por mayoría absoluta se acuerda no aprobar las modificaciones propuestas, quedando las Comisiones Informativas tal como estaban constituidas.

Camino de Vallehermoso

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de haber recibido de la Dirección de Programas de Infraestructura escrito, que copiado literalmente dice:

"En relación con las obras del Camino de Vallehermoso, solicitada por ese Ayuntamiento, aprobada en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Comarca de Jerez, estando la misma incluida en el Programa de Inversiones del SEREA, y a fin de poder iniciar el expediente de ejecución de las mismas, es imprescindible, que a la mayor urgencia posible, remitán a esta sección Certificado de ese Ayuntamiento acreditativo de que el mismo dispone de la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras" El Director de Programas de Infraestructura Fdo. Diego Martín Martín.

En relación al referido escrito la Corporación en Pleno acuerda:

- 1º - Autorizar al SEREA la ejecución de las obras del Camino de Vallehermoso.
- 2º - Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del SEREA, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. A cuyo fin recabará la cesión de los mismos, de todos y cada uno de los propietarios colindantes al camino.
- 3º - En caso de no contar con todas las autorizaciones, este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiere conseguido dicha cesión voluntaria.
- 4º - Que una vez conseguidas las cesiones o en su

caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá Certificado de disposición de los terrenos a fin, de que por el SEREA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

Cuentas Expo-92

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, relativa al estudio de la Cuenta de Gastos en la Exposición Universal Sevilla-92. Dando lectura por otra parte a la nota de gastos que se había confeccionado.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones se acuerda que por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, se remita a éste, fotocopia de todas y cada una de las facturas de gastos para que por este Pleno Corporativo se proceda al estudio de dichas facturas. El Sr. Alcalde interviene para aclarar que él había visto las facturas y dado su aprobación. No obstante lo expuesto, el Pleno se ratifica en su acuerdo de tener copia de todas y cada una de las facturas de gastos, y cuando estas hayan sido estudiadas y encontradas conforme se proceda al pago de la parte que a este Ayuntamiento corresponde pagar.

Adjudicación Obra

Pavimentación Plaza

Obras y S^uer 1992.

El Sr. Alcalde da cuenta de que había reunido los albañiles de la localidad para ofrecerles la realización de la obra de Pavimentación de la cf. Delicias correspondiente al Plan Provincial de Obras y S^uer de 1992, y terminado el plazo de presentación de ofertas solamente se había presentado la oferta de D. Victoriano Lozano Adame, el cual se compromete a la realización de la obra realizando una baja sobre el tipo de licitación de 1'2%.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad adjudicar a D. Victoriano Lozano Adame, la realización de la obra n^o 205/92 del Plan de obras

y socios en su primera fase por un importe de seis millones quinientas noventa y siete mil cincuenta y nueve pesetas (6.597.059 pesetas). A este efecto deberá efectuarse el correspondiente contrato de adjudicación, depositando el contratista el 4% del presupuesto de ejecución como fianza que le será devuelta a la recepción definitiva de la obra. Así mismo, se fija en 10.000 pesetas diarias la penalización por los demoras en la terminación de la obra, debiendo ésta estar finalizada el día 1 de junio de 1993.

Perforación Cuera del Agua. Da cuenta el Sr. Alcalde de la perforación que se va a llevar a cabo en la zona de la Cuera del Agua al objeto de encontrar agua para el suministro público a la población, trabajos que se iniciarán mañana sábado.

El Sr. Martín Ventura pregunta al Sr. Alcalde, quien es el propietario de los terrenos donde se va a realizar la perforación, contestando el Sr. Alcalde que el propietario es D. Manuel Casquete Uceda.

Por el Sr. Secretario se advierte, que antes de iniciarse las obras lo primero que había que tener era una autorización del dueño donde se iba a realizar la perforación, bien de la Confederación del Guadalquivir o del Sr. Casquete, por escrito, con todo lo que dichas obras llevan inmersos, así mismo pide se reflexione si al Ayuntamiento le interesaría gastarse el dinero en algo que debido a la problemática y costo de traer el agua no es viable a su juicio, o bien una perforación en zona próxima a pozos de este Ayuntamiento ya existentes.

Se procedió a un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo que sometido el asunto a votación fue aprobado por 10 votos a favor y 1 voto en contra del Sr. Leallos. Con lo cual se forma acuerdo de realizar la perforación en la Cuera del agua, y ampliar el de la Carrera,

con un gasto de 500.000 pesetas, que se harán efectivas al terminar dichas obras. Por el Sr. Secretario se advierte que no estando aprobado el Presupuesto del ejercicio de 1993 no podía realizarse tal pago, ya que los créditos de 1992 prorrogados no contemplaban en el Capítulo de Inversiones la perforación de pozos. El Sr. Alcalde no obstante determina que debe realizarse el pago al término de las obras de perforación. Por el Sr. Secretario se advierte al Pleno Corporativo que dicho pago es a su juicio una malversación de fondos, en la que él no participa de ningún modo, elevando en su momento el pertinente informe por escrito. Los Sres. Concejales se dan por informados y mantienen su postura de realización del pago.

Averías de Agua

El Sr. Alcalde da cuenta de la visita realizada por representantes de Ameri-Iberica, S.A. para ofrecer los servicios de revisión y detección de fugas sobre la red de agua de este Ayuntamiento, así como del precio estipulado por la prestación de dichos servicios.

Por los Sres. Concejales se procede a un intercambio de impresiones sobre dicho asunto, tras lo cual por unanimidad de los asistentes se acuerda no realizar el servicio ofrecido por no considerarlo de gran utilidad.

Informes de la Alcaldía

Da información el Sr. Alcalde de los viajes realizados a Mérida y Badajoz, así como del viaje que realizarán el fin de semana próximo a Badajoz para el asunto del Camino de Vallehermoso, del viaje que realizará a Mérida el próximo día 28 a la FEMPEX al estar citado por ésta. Dio cuenta de la invitación de que había sido objeto para asistir a los actos del V Centenario en el Colegio Mayor Guadalupe, al objeto de que gastos de estancia y parte de locomoción sean por cuenta de este Ayuntamiento. Por los Sres. Concejales se suscribió el des acuerdo.

de que siga realizando gastos de viajes con motivo del V Centenario con cargo a este Ayuntamiento. Contestando el Sr. Alcalde que él asistirá a dichos actos y pagará los gastos de su bolsillo.

El Sr. Alcalde pide a los miembros de la Corporación que si tienen algún asunto que comentar lo hagan, por lo que daba la palabra.

No produciéndose ninguna intervención, por el Sr. Alcalde, no existiendo otros asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión siendo las veintidos horas y dieciséis minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in a circular arrangement]

NUMERO 2

Sesión Extraordinaria del día 4 de febrero de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco mi-

Asistentes Sr. Alcalde D. Ezequiel Navarro M^{ta}. ramos, se reunen en salón habilitado al efecto, los Sres. Concejales.

D. Manuel Bonilla Sánchez, Plevo Municipal, para lo que habían sido citados

D. Diego Gómez Juarez en forma legal por primera convocatoria bajo

D. Manuel Muñoz Ventura la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el inpro-

D. Juan Riquel Flores crito Secretario

D. Flo Miguel Matamoros M. De su orden lei yo el Secretario, el acta de

D. José M. M^{ta}. Forastera la sesión anterior, correspondiente al día 22 de

D. Felipe Ramos Antrez. Enero de mil novecientos noventa y tres, que fue

Ausentes aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales

D. José Gómez Leca asistentes, siguiéndose a continuación el orden del

D. Emilio Masero Flores día establecido.

D. Rafael Gallos Ceballos Par el Sr. Secretario se dio lectura al Real Decreto

1344/1992 de 6 de Noviembre por el que se regula

D. Andrés Mendonza

la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos.

Elección Junta
Pericial de Catastro
Inmobiliario
Rústico

Enterados los Sres. Concejales, por el Sr. Alcalde se procede a presentar propuesta de elección de dos vocales del sector agrario designados por el Ayuntamiento, elegidos entre los titulares catastrales del término municipal.

Por su parte el Sr. Martín Ventura presenta propuesta por parte del Partido Socialista Obrero Español, de elección de los dos vocales, Sres. Bouilla Sánchez y Carballor Barros.

Leídas a rotación las propuestas presentadas y tras producirse un empate en las votaciones, decide el voto de calidad del Presidente, acordándose como vocales elegidos por este Ayuntamiento ya de los Sres. D. Juan Domínguez Marrón y D. José Luis Carballor Barros.

Con lo cual visto las designaciones efectuadas por la Gerencia Territorial y por Organizaciones Agrarias, la Junta Pericial de Catastro Inmobiliario Rústico en la localidad queda constituida por los siguientes señores

Presidente. - D. Ezequiel Navarro Martínez Alcalde
Vocal designado por la Gerencia Territorial D. Celso Bordon Amaya. Vocales designados por el Ayuntamiento D. Juan Domínguez Marrón y D. José Luis Carballor Barros.

Vocales representantes del sector agrario D. Bernardo Gómez Álvarez y D. José Miguel Martínez Torastero.

Secretario. - D. Andrés Sánchez Cordero Secretario del Ayuntamiento.

Informes de la
Alcaldía.

Se cuenta el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz para la entrega y firma de documentos en el SEREA relativo a las obras del Camino de Vallehermoso.

Informó el Sr. Alcalde de la oferta que le había sido presentada para la adquisición de un camión de recogida de basura, matriculado en 1984, y por un importe de un millón

quinientas mil pesetas. Se produjo en este asunto un intercambio de impresiones entre los asistentes referente a que se hiciese una revisión por un mecánico, sin que se llegase a acuerdo alguno.

Dio cuenta de la reunión habida de varios Concejales, relativa a la elección del cartel de carnaval. Por otra parte comentó la posibilidad de revivir la tradición del día del tigre durante el día 18 de Carnaval. Se produjo una serie de comentarios acerca de dicho tema, desechándose la idea de celebrar el día 18 el día del tigre.

Informó del sondeo realizado en la zona denominada Cuera del Agua, y del realizado en el pozo de este Ayuntamiento en la Carrera. Dio cuenta de que se había iniciado un sondeo próximo al pozo de la carrera, en terrenos propiedad de los Hermanos Quintanilla, pero se hallaba pendiente del arreglo de las barreras para la conclusión del sondeo. Por otra parte pide conste el agradecimiento a los Hermanos Quintanilla por permitir la realización del sondeo en terrenos de su propiedad.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las once horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Quintanilla" and "Secretario"]

NUMERO 3

Sesión extraordinaria del día 18 de Febrero de mil

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Mtnoz.
D. Sres. Concejales
D. Manuel Beuilla Sánchez
D. Diego Gómez Anacias
D. Emilio Masera Flores
D. Manuel Martín Ventura
D. Juan Roquer Flores
D. F.º An.º Miguel Martín
D. José M.º Martínez Forastero
Ausentes
D. José Gómez Lero.
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Felipe Ramos Martínez
Secretario
D. Andrés Sánchez Ceballos

novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de Febrero de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del programa de los actos de Carnaval, así como de la petición de madres de niños y profesores para gratificar a los Grupos infantiles que participen en los Carnavales. Por lo que habida cuenta del programa que se había confeccionado proponía la aprobación de un gasto de 230.000 pesetas.

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, manifestó que su grupo se abstendría de aprobar dicho gasto, ya que la confección del programa se había realizado sin consultar con nadie, y una vez hecho todo se traía a Pleno para su aprobación, cuando era de conocimiento de todos los distintos premios existentes.

Carnavales 93

El Sr. Beuilla Sánchez, expuso, que porqué el Jurado que otorgaba los premios de Carnaval tenía que estar compuesto por personas de otros pueblos. Contestándole el Sr. Alcalde que así se había hecho otros años y había salido la cosa bien.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, y sometido a votación la aprobación del gasto de Carnavales 93 por importe de 230.000 pesetas, éste fue aprobado por 4 votos



a favor y las abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo PSOE y del Sr. Bouilla Saúllez.

Lcia. Bar J^{ca} Luisa Flores Rubio.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D^{ca} Luisa Flores Rubio en solicitud de licencia municipal para la apertura de Bar en calle Avd^{ca} Portugal nº 8 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Sanidad y Consumo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D^{ca} Luisa Flores Rubio, licencia municipal de apertura para la actividad de Bar en el Avda. de Portugal nº 8 de esta localidad.

Lcia. Bar de D^{ca} Dolores Cobos y D. Plácido Cárdeno

Se da lectura por el Sr. Secretario a la solicitud presentada por D^{ca} Dolores Cobos Quintero y D. Plácido Cárdeno Gata, en demanda de licencia municipal reglamentada para la apertura de Bar en calle Plaza de España nº 5 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público ni en la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emite informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación teniendo en cuenta los informes recibidos y la ausencia de reclamaciones, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión a la Consejería

de Sanidad y Consumo del expediente instruido al efecto, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente.

Lia. Bar de D.

Juan Manuel Guareño Rico.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inolustas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Juan Manuel Guareño Rico, en solicitud de licencia municipal para la apertura de café-Bar en c/ Santa Lucía s/n de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Inolustas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Concejería de Sanidad y Consumo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Juan Manuel Guareño Rico, licencia municipal de apertura para la Actividad de Café-Bar en c/ Santa Lucía s/n de esta localidad.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde de los sondeos realizados para la búsqueda de agua, así como la explicación que formula el encargado del abastecimiento relativa a los sondeos realizados y la necesidad de seguir con la última perforación.

Da cuenta el Sr. Alcalde a la Corporación del material adquirido para la Policía Municipal, para defensa y uso en altercados públicos.

Informa de la publicación en el Boletín oficial de la Provincia del horario de cierre de bares durante el Carnaval. De la publicación en el mismo Boletín de la legalización de dos pozos del Ayuntamiento de Cumbres Mayores en términos de Fuente de León, por lo que había girado visita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, donde se le había informado que dichos pozos, se hallaban en terrenos de S^{ta} María Casquete Uceda.

Da cuenta de la publicación en el Diario Ofi-

cial de Extremadura de la Orden de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados. Por ello había pedido al aparejador Municipal el presupuesto de realización de las obras para concluir el Hogar del Pensionista, y otro Presupuesto para dotar a dicho de mobiliario, a este efecto pensaban pedir presupuesto de mobiliario a dos establecimientos de la localidad.

Suprimió también de que los trabajos del P.E.R., comenzarán el Abril o Mayo, del mobiliario para el Ayuntamiento con el presupuesto presentado por el Corte Inglés, y por último del escrito remitido por los Sres. Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios, relativo al Centro Médico Local.

Los Sres. Concejales, se dan por debidamente informados de todos y cada una de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 4

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Alvarado
Dres. Concejales
D. Manuel Bacilla Sánchez
D. José Torres Leco

Sesión extraordinaria del día 11 de Marzo de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidós horas, se reunen en sesión habilitada al efecto, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la

D. Emilio Masero Flores, Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito
 D. Diego Gómez Manias, Secretario.

D. Manuel Martín Ventura De su orden leí yo el Secretario, el acta de
 D. Juan Riquelme Flores, la sesión anterior, correspondiente al día 12 de
 D. Rafael Ceballos Ceballos, Febrero de mil novecientos noventa y tres, que fue
 D. F.º M.ª Fontaneros Martín aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales
 D. José M. Antez Forastero asistentes, siguiéndose a continuación el orden del
 D. Felipe Ramos Mtez. día establecido.

Secretario Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la confección
 D. Andrés Sánchez Mendonza de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuentes de León, redactadas por el Arquitecto D. Rafael Gómez-Coronado León, por encargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Normas Subsidiarias de Planeamiento Por el Sr. Secretario se da lectura al informe pertinente, referente a la legislación aplicable, así como el procedimiento de tramitación de dichas Normas.

Se produjo un amplio cambio de impresiones entre los asistentes y sometido el asunto a estudio, el Pleno Corporativo acuerda por mayoría absoluta aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuentes de León, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por otra parte de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 de la Ley del Suelo y 86 del Reglamento de Planeamiento se acuerda aprobar el catálogo, con la relación de monumentos, jardines, parques naturales, paisajes etc. que han de ser objeto de especial protección.

Instadero Municipal. Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito de la Dirección General de Consumo, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se pide a este Ayuntamiento comunique a la Consejería si está interesado en que la instalación de fontanero municipal existente en la localidad, sea autorizada como fontanero de poca capacidad, para lo que deberá solventar las deficiencias observadas en la inspección realizada por técnicos de la Consejería.

No obstante lo expuesto el Sr. Alcalde pide que el asunto quede sobre la mesa hasta contar con un informe técnico realizado por los Servicios Veterinarios de la Zona de Salud, ya que dichos técnicos habían sido citados para informar al Pleno, y no habían podido estar presentes en esta sesión. Los Sres. Concejales se muestran de acuerdo con lo expuesto, quedando el asunto sobre la mesa.

Expropiación Terreno
Zona San Blas

De acuerdo con el Sr. Alcalde que habiéndose notificado al propietario interesado D^{ña} Gregoria Adame Martínez, para que en el plazo de veinte días pusiera precio a la finca de su propiedad, objeto del expediente de expropiación que se instruye por este Ayuntamiento, sin que mencionado interesado propusiera precio alguno a fin de obtener el mutuo acuerdo a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, propone al Pleno Corporativo la adopción del correspondiente acuerdo para la tramitación de fijación del justo precio como pieza separada, requerir al propietario para que presente hoja de aprecio y se comunique fecha legal de inicio del expediente del justiprecio.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de los asistentes con el quorum de mayoría absoluta el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º) Que se tramite la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la exacta descripción del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio de adquisición.

2º) Que se requiera al propietario para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes, con la advertencia de que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y

podría estar avalada por la firma de un perito con título profesional expedido por el Estado.

3) En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa, la fecha legal de iniciación del expediente del justiprecio es la del día siguiente al de la notificación por la que se le solicita hoja de aprecio a la propietaria D^{ca} Gregoria Adame Martínez.

Gastos de Saneos

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de gastos para seguir con la realización de saneos que nos permitan la búsqueda de agua, al objeto de poder contar con un suministro normal en el abastecimiento de agua a la población.

Euterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan el gasto para saneos por un importe de un millón quinientas mil pesetas.

Lic. de Obras.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, relativo a sentencias del Tribunal Supremo referidas a la concesión de licencias de obras, con incumplimiento de la legislación vigente.

Vista las obras que se realizan en la localidad sin la previa licencia, y sin el preceptivo proyecto técnico, proponía al Pleno que se tomase las medidas pertinentes al objeto de que las obras se realizasen con la oportuna licencia, y en caso contrario se proceda a la paralización de las mismas, hasta que por el interesado se presente la oportuna licencia y el correspondiente proyecto.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del informe que sobre dicho asunto recitó a la Alcaldía el año pasado, advirtiendo la inobservancia de las disposiciones legales vigentes, y la obligatoriedad de estar a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y demás disposiciones concordantes en la materia.

A propuesta del Sr. Alcalde se toma acuerdo que por la Alcaldía se requiera a construc-

tores y recibos para la petición de la correspondiente licencia de obras la presentación del proyecto técnico si lo precisase, y la paralización de la obra si se produjere inobservancia de las disposiciones legales vigentes.

Escrito del Personal Sanitario.

En lectura el Sr. Alcalde del escrito del personal sanitario, del Centro Médico de la localidad, sobre el estado del Consultorio, la falta de personal, y la necesidad de contar con teléfono, además de a medio plazo se realice una rehabilitación arquitectónica del edificio, y se dote de mobiliario e instalación de calefacción.

Por el Sr. Secretario se da explicación sobre el asunto en cuestión, quedando los Sres. Concejales informados del tema.

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, propone que se dote al Consultorio de teléfono y personal a media jornada, además de solicitar de la Consejería de Sanidad la ejecución de las obras necesarias para la remodelación total del edificio. El Sr. Gómez Lero del Grupo C.D.S., estima que ya que se dota de teléfono debe dotarse de fax que prácticamente viene incorporado en el teléfono.

Los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan dotar al Consultorio Médico, de teléfono y fax, una persona en media jornada para control, y se inicien los trámites pertinentes para solicitar a la Consejería de Sanidad la realización de las obras en el edificio para permitir su reforma.

Por otra parte se acuerda se haga pública en la localidad la oferta del puesto de trabajo, al objeto de que por los interesados se puedan presentar su solicitud para determinar la persona idónea.

Padrón de Habitantes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Resumen Numérico General Municipal de variaciones en el número de habitantes, así como las causas de variación.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1993 con el siguiente resumen:

Población de Derecho 1-1-92, 2942 Varones 1416, Mujeres 1526
 Altos desde 1-1-92 al 1-1-93, 53 Varones 24, Mujeres 29
 Bajas desde 1-1-92 al 1-1-93, 74 Varones 37, Mujeres 37
 Población de Derecho a 1-Enero-93; 2921 Varones 1403, Mujeres 1518

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones.

Informe de la
 Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión a la que había asistido en Madrid, citada por la Federación de Municipios y Provincias, relativa al tratamiento de aguas mediante depuradora, así como la disposición del MOPU para subvencionar la realización de sondeos para la búsqueda de agua. Explicó que al objeto de solicitar una depuradora, estaba bajo las condiciones de disponer de un terreno para su instalación y el compromiso del gasto de su mantenimiento, ya que el mantenimiento técnico sería con personal del Ministerio.

Da lectura al escrito de D. Teodoro Martín Tamayo comunicando la voluntad de Caja Badajoz de subvencionar con dos millones de pesetas las obras, y mobiliario para los Hogares de Pensionistas y Residencias de la tercera edad. A este efecto comunicó el Sr. Alcalde, se ha enviado a la Caja Badajoz el Presupuesto de reforma de la obra Hogar del Pensionista a fin de obtener dicha subvención.

Dió lectura el Sr. Alcalde del escrito del Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura Sr. Anarillo, donde se le comunicó el inicio de la tramitación de expedientes de los agricultores como consecuencia de la aplicación de la Política Agraria Comunitaria, pidiendo se preste desde este Ayuntamiento atención a este asunto al objeto de que se preste ayuda.

a los agricultores.

Informó también el Sr. Alcalde de la posibilidad que se puedan iniciar las obras de la c/ Delicias lo antes posible, ya que por ser una obra del Plan Provincial del 1992, y habida cuenta de que está próximo el inicio de las obras del Plan Provincial de 1993, sería necesario a fin de evitar la acumulación de dichas fases, cuando lo más idóneo sería terminar una primera fase que sería la del Plan Provincial del 92, y seguidamente iniciar una 2ª fase que correspondería al Plan Provincial de 1993.

Por otra parte el Sr. Alcalde pide al Concejal Sr. Matamoros Martín, informe sobre el tema del campo de Fútbol. El Sr. Matamoros Martín, informa que en la reunión mantenida días pasados se acordó pedir garantías al Ayuntamiento de que el campo de fútbol iba a ser arreglado, ya que si esto no se realiza no tenía sentido crear el equipo de fútbol en la localidad, y con carácter de urgencia la colocación de focos debe ser lo primero del arreglo, por otra parte hablo de que cantidad disponía el Ayuntamiento para subvencionar el equipo de fútbol. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes sobre el tema expuesto por el Sr. Matamoros relativa al arreglo del campo de fútbol y sobre el alcance de este arreglo.

De todo lo informado, los Sres. Concejales se dan por debidamente informados.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico, siendo las veintitres horas y cinco minutos.

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Antez

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sánchez

D. José Gómez Lero.

D. Emilio Masera Flores.

D. Diego Gómez Maicas.

D. Manuel Martín Ventura

D. Juan Riquero Flores.

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Fco. Quique Amadoros M.

D. José M. Antez Forastero

D. Felipe Ramos Martínez.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza

Presupuesto Ordinario de 1993

Sesión Extraordinaria del día 18 de Marzo de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas y diez minutos, se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de Marzo de mil novecientos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario al informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1993, acerca del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1993.

Seguidamente por los Sres. Concejales se procedió al estudio de las diferentes partidas de Ingresos del Presupuesto, pasándose a continuación al estudio de las diferentes partidas de Gastos que forman el Presupuesto.

Estudiado el Capítulo 1º de Gastos y tras varias intervenciones, y pese al informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se acuerda: Las asignaciones del Sr. Alcalde y Sres. Concejales, quedan fijadas en el mismo importe que las del año 1992, siendo las asignaciones del Sr. Alcalde, 12 pagas por importe 70.000 pesetas; el 1º Teniente Alcalde, 12 pagas de 13.000 pesetas; y el resto de los Sres. Concejales recibirán 12 pagas por importe de 7.000 pesetas.

Las retribuciones de los funcionarios, se incrementarían

en los importes establecidos en la Resolución de 12 de Enero de 1993 de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con los mínimos para el año 1993, (B.O.E. de 13 de Enero de 1993) según lo reflejado en los puntos 1 y 2 de dicha Resolución.

En el Capítulo II de Gastos, se produjeron discusiones sobre lo presupuestado en la partida Atenciones Protocolarias, cuyo importe quedó reducido en 250.000 pesetas sobre lo inicialmente presupuestado. Igualmente al estudiarse la partida de Festejos Populares, el Sr. Martín Ventura, del Grupo Socialista Obrero Español, pidió que de mencionada partida se desglosase la cantidad de 1.000.000 de pesetas dedicadas exclusivamente a Actividades Culturales, manifestándose de acuerdo los asistentes. El Sr. Martín Ventura pidió también la reducción de los partidas destinadas a Dietas y Gastos de locomoción de miembros de la Corporación, se produjeron intervenciones de los asistentes, tras lo cual y después de las manifestaciones a favor y en contra de mantener la cantidad presupuestada, se acuerda por mayoría simple, cuatro votos a favor del Grupo C.O.S. y del Sr. Ramos Martínez, lo que hace un total de cinco, cuatro votos en contra de los componentes del Grupo P.S.O.E., y las abstenciones de los Sres. Baciller Sánchez y Martínez Forastero.

El Capítulo IV de Gastos se modifica mediante un aumento de 250.000 pesetas en la partida Otras Transferencias. A continuación se estudia el Capítulo VI de Inversiones, interviniendo el Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE, pidiendo la no aprobación de los Gastos de construcciones e instalaciones de un Mirasolito en el Parque San Roque, ya que dichas obras se habían iniciado sin acuerdo de Pleno, destruyendo uno de los Paseos, por lo que solicitaba también la desaparición de lo construido. El Sr. Martín Ventura pide se reduzca la partida destinada a recoger el gasto de adquisición

de mobiliario para Hogar del Pensionista en 500.000 pesetas. Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, pidiendo el Sr. Alcalde la retirada del Capítulo de inversiones de la obra del monolito en el Parque San Roque, y la reducción de la cantidad asignada para adquisición del mobiliario, petición que fue aceptada por los asistentes.

Estudiados los Capítulos 7, 8 y 9 de Gastos, estos fueron aceptados tal como figuraban en el borrador informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

Terminado el estudio del Presupuesto de Gastos y al objeto de proceder a nivelar el total de Presupuesto de Ingresos y Gastos, se acuerda reducir la partida de Ingresos, otros Ingresos imprevistos en 840.000 pesetas para nivelar el Presupuesto. Una vez nivelado el Presupuesto y sometido a la aprobación del Pleno, éste, fue aprobado por mayoría absoluta, al contar con 4 votos del C.D.S. y 2 votos del P.P. Se opusieron a dicha aprobación los 4 Sres. Concejales del Grupo PSOE, y el Sr. Bouillon Sánchez, con lo que dicho Presupuesto queda resu- mido por Capítulos del siguiente modo:

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º	Ingresos Directos - - - -	25.700.000
Capítulo 2º	Ingresos Indirectos - - - -	1.500.000
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos - - -	26.999.645
Capítulo 4º	Transferencias corrientes - -	41.857.515
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales - - -	1.507.896
Capítulo 7º	Transferencias de Capital - - -	34.600.000
Capítulo 8º	Activos financieros - - - -	20.000
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		132.185.056

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de Personal - - - -	40.792.980
Capítulo 2º	Compra de Bienes ctes y ^{suos} - - -	31.555.908
Capítulo 3º	Gastos Financieros - - - -	302.000
Capítulo 4º	Transferencias Corrientes - -	1.400.000
Capítulo 6º	Inversiones reales - - - -	55.650.000
Capítulo 7º	Transferencias de Capital - - -	1.500.000

Capítulo 8º	Activos financieros	20.000
Capítulo 9º	Pasivos financieros	<u>964.168</u>
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		132.185.056

Por otra parte se acuerda aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 1993 por mayoría absoluta con la inclusión de los siguientes puntos:

Todos los miembros de la Corporación recibirán las asignaciones aprobadas con cargo a la función 1, partida 100 del capítulo de Gastos.

Se faculta al Sr. Alcalde para librar cantidades y aprobar gastos por cantidades no superiores a 150.000 pesetas. Sin embargo cuando se trate de obras del Plan Provincial de Obras y Servicios, obras del PER, obras y Gastos de Inversión, Factura de alumbrado público, podrá ordenar el gasto y hacer efectivo el pago sin necesidad de acuerdo plenario, previo reconocimiento de factura y certificaciones de obras.

Las dietas se mantienen en igual importe que las correspondientes al ejercicio de 1992, y los gastos de locomoción seguirán siendo de 23 pesetas kilómetro, cuando se utilice vehículo propio.

Cualquier modificación de crédito, suplemento etc, que suponga alteración de las cantidades inicialmente presupuestadas, deberán ser aprobadas por el mismo órgano que aprueba el Presupuesto.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 150-1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la aprobación inicial del Presupuesto Ordinario para 1993 al efecto de reclamaciones, entendiéndose que el mencionado Presupuesto quedará definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones sin necesidad de posterior acuerdo.

Por otra parte, se procede a la aprobación de la plantilla de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento para su unión al Presupuesto Ordinario con el siguiente modo:

1 Plaza de Secretario-Interventor Grupo B; 1 Plaza de

Administrativo de Administración General Grupo C; 1 plaza de Auxiliar Administrativo Grupo D; 4 Plazas de Guardias Municipales Grupo D, dos de ellas en propiedad y dos vacantes; 2 Plazas de Auxiliares de la Policía Municipal Grupo E, a extinguir, cubiertas en propiedad; 1 plaza de Alguacil Grupo E, vacante.

Personal Laboral: 1 plaza de encargada Limpieza oficinas; 1 plaza de encargado del Cementerio Municipal; 2 plazas de operarios de recogida de basuras; 1 plaza de fontanero encargado del Servicio de Agua; 1 plaza de servicios múltiples; 2 plazas de personal Administrativo; 2 plazas de Profesores de E.G.B. en sueldo de alfabetización de adultos a tiempo parcial; y tres plazas de asistencia domiciliaria ce su día jornada.

Otro personal: 1 plaza de Asistente Social perteneciente al Servicio Social de Base, compartida con otros municipios; 1 plaza de encargada de la Biblioteca Municipal a tiempo parcial; 1 plaza de Mejorador Técnico Municipal a tiempo parcial.

Por el Sr. Secretario se emite informe en el que explica al Pleno Corporativo que este Ayuntamiento debe estar a lo dispuesto en el Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre que desarrolla el artículo 19 de la Ley 30/84, respecto del acceso de personal al servicio de la Administración.

Por lo que advierte de lo que a su juicio es una ilegalidad, como es contratar personal laboral a los cuales se les prorroga el contrato para que queden integrados como funcionarios, la contratación laboral que realice este Ayuntamiento tiene que seguir los trámites necesarios para cumplir los principios establecidos en el artículo 103,3 de la Constitución, y en consecuencia el acceso únicamente puede realizarse a través de pruebas selectivas, concurso, curso-oposición u oposición, incurriendo en total responsabilidad las personas que aprobaron o convalidaron dichas contrataciones, por lo que pidió que por este Ayuntamiento se proceda a los con-

condiciones necesarias para que el personal laboral que tiene contratado por sí solo o en unión de otros Ayuntamientos realice las pruebas de oposición, concurso, o concurso-oposición libre que el artículo 103 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 6

Asistente Sr. Alcalde
 D. Ezequiel Navarro Muñoz
 D. Manuel Domínguez Sánchez
 D. José Gómez Leco
 D. Emilio Masero Flores
 D. Diego Gómez Marín
 D. Manuel Martín Ventura
 D. Juan Riquelme Flores
 D. Rafael Ceballos Ceballos
 D. F.º Quique Bustamante M.
 D. Felipe Ramos Martínez
 Ausente
 D. José M. Martínez Forastero
 Secretario
 D. Andrés Sánchez Fuentes

Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunió en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante el infrascrito Secretario.

De su orden leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Marzo de mil novecientos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Antes de iniciar el estudio de los diferentes puntos del orden del día por el Sr. Alcalde se pide conste en acta el sentimiento del Pleno Corporativo por el fallecimiento del padre del Concejal Sr. Martínez Forastero.

Perforaciones

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las zonas visitadas con personal de una empresa de perforación para que por este Ayuntamiento se realicen sondeos para la búsqueda de agua, explicó que se había estado en la zona de la Carrera, Navarredonda, Vallehermoso, La Alameda, Los Perreros, La Fuente la Jara y los Depósitos de la Alameda.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes referentes a la realización de sondeos previo estudio de un Geólogo al objeto de una mayor seguridad en la obtención de agua.

Terminadas las intervenciones, se toma acuerdo en el sentido de que se realicen los estudios geológicos pertinentes y se proceda a la realización de sondeos. Por otra parte se acuerda continuar el sondeo que se venía realizando en la zona de la Carrera.

Vehículo Policía Municipal

Por el Sr. Alcalde se explica, que dado el mal estado en que se encuentra el vehículo de la Policía Municipal y figurando en el Capítulo de inversiones la cantidad suficiente y el crédito presupuestario para la adquisición de vehículo, propone que se tomase acuerdo por el Pleno Corporativo para la adquisición de un vehículo para la Policía Municipal.

Euterados los Sres. Concejales y vistas las diversas propuestas de casas comerciales, acuerdan se proceda a la adquisición de un Peugeot-205, encargándose el Concej. Leco de tratar con la correspondiente Entidad Comercial. Asimismo se acuerda el gasto y pago consiguientemente con cargo a la correspondiente del Capítulo VI de Inversiones.

Convenio Mantenimiento Socio Social de Base.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social, así como al convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Quejuna" entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

Por los Sres. Concejales, enterados del asunto en cuestión se acuerda por mayoría absoluta aprobar el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del ferrijo Social de Base "Sierra Anoreca" entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León. Asimismo los Sres. Concejales acuerdan aprobar la reserva de crédito correspondiente para el mantenimiento del Servicio Social de Base que ya figuraba aprobada en las partidas correspondientes del Presupuesto Ordinario para tal fin.

Por otra parte se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación que la Concejería estime conveniente, al objeto de la celebración del correspondiente convenio.

Subvención Hogar del Pensionista Da cuenta el Sr. Secretario de la Orden de la Concejería de Emigración y Acción Social de 22 de Enero de 1993, relativa al Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados.

Enterados los Sres. Concejales, y dado el interés en concluir las obras del Hogar del Pensionista y equiparlo adecuadamente acuerdan:

Llevar a cabo el proyecto de realización de las obras pertinentes para concluir las obras del Hogar del Pensionista y respetar el destino que para este fin se tiene establecido.

Se acuerda también, adoptar el compromiso de destinar al equipamiento de dicho Hogar del Pensionista para el fin para el que se adquiere.

Pavimentaciones Explicó el Sr. Alcalde la conveniencia de proceder a la realización de pavimentación de las calles que lo precisen con cargo a la partida pertinente del Capítulo de Inversiones e incrementar dicha partida con el Remanente de Tesorería si es necesario para conseguir la mayor pavimentación y distribuir el consiguiente número de jornadas, por lo que proponión se tomase acuerdo de las calles



a pavimentar, y que por la Comisión de Urbanismo se proceda al estudio del mencionado asunto.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan que se proceda a pavimentar las callejas de los Talleres Viejos, Seis Caminos, y calleja que va de la de Fuente del Judío a la carretera de Cumbres Mayores, al objeto de que se inicien los trabajos, estudiándose por la Comisión de Urbanismo las diferentes obras de pavimentación que se consideren convenientes.

Equipo de Fútbol
Subvención Gastos

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Comisión de creación del equipo de Fútbol en esta localidad, en la que detallan la necesidad de realización de obras en el campo de fútbol para poder practicar dicho deporte, así como los gastos de funcionamiento. Da cuenta también de su asistencia a la reunión de creación de dicho equipo y de la necesidad de que por este Ayuntamiento se dé subvención para los gastos de funcionamiento y el compromiso de llevar a cabo las reparaciones necesarias en dichas instalaciones.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan por mayoría absoluta se concede al equipo de fútbol una subvención por importe de 415.000 pesetas, que serán satisfechas en el momento que dicho Club precise atender gastos de funcionamiento, y se realicen las obras necesarias en el campo de fútbol.

Informes de la
Alcaldía.

Da lectura el Sr. Alcalde de las bases de las convocatorias para cubrir plaza de encargado de la Biblioteca Municipal y para encargado del Centro Médico. Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, pidiendo se incluya en la convocatoria para encargado de Centro Médico el que los aspirantes se encuentren inscritos en la oficina de Empleo, como demandantes de empleo. El Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo con la matización y pide se incluya en las bases de la convocatoria.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Martín Ventura del Grupo PSOE pide al Sr. Alcalde porque, no se ha incluido en el orden del día, el escrito de su Grupo relativo a Normas Subsidiarias y a Sesiones Ordinarias. Presentado el escrito por el Sr. Alcalde, éste contesta diciendo que se tendrá en cuenta la petición del Grupo PSOE referente a la inclusión como zonas urbanizables de los terrenos situados en las traseras de la c/ Estafeta y margen izquierdo de la c/ Coronel Moscardó.

Referente al asunto de celebración de las sesiones Ordinarias todos los meses, el Sr. Alcalde contesta que se encuentra pendiente de una consulta y que se reserva para contestar en otra sesión.

Pregunta el Sr. Rodríguez Flores porque no se utiliza el agua sobrante de las Fuentes del Judío y de Valdegallinas, y se conducen a un pilar que se construya. Contesta el Sr. Alcalde que la Fuente del Judío tiene las instalaciones para recoger la sobrante, y que se estudiará dicho asunto.

El Sr. Matamoros Martín, pregunta si se han adquirido los espejos para facilitar el tráfico de vehículos. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que los espejos se encuentran en el Ayuntamiento ya, para ser colocados.

El Sr. Martín Ventura pregunta sobre el asunto del edificio que ocupa correos, pidiendo que se le de un plazo para que dejen el edificio. El Sr. Alcalde contesta que se le dará el plazo de un año para que lo dejen a disposición de este Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez Flores pregunta en que estado se encuentra la obra del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que los pintores comenzarán inmediatamente ya que se están dando los últimos toques de albañilería.

El Sr. Martín Ventura pregunta que ocurre con la placa que se va a colocar en el Ayuntamiento

relativa a la obra que se realiza por esta Corporación. El Sr. Alcalde contesta que no se va colocar placa ninguna, ni hay placa puesta. El Sr. Martín Ventura pregunta quien va a pagar la placa que se ha hecho. Contesta el Sr. Alcalde que la placa a lo mejor la regalau.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 7

Asistentes Sesión extraordinaria del día 14 de Abril de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reunen en sesión habilitada al efecto, los señores

Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro
Sr. Concejales:
D. Manuel Benito Sánchez
D. José Gómez Leco
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gómez Chacón
D. Manuel Martín Ventura
D. Juan Roque Flores
D. Felipe Ramos
D. José María Forastero
D. Felipe Ramos
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. Andrés Sánchez

Miembros del Grupo Mixto, y la contestación legal dada por el Secretario en el sentido de que debe solicitar del Pleno Corporativo la creación de dicho Grupo y su inclusión en él. Subsauada la omisión

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de marzo de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, asistentes. No obstante se advierte por éste que en mencionado acta figura omitida la pregunta del Sr. Benito Sánchez relativa a la constitución del Grupo Mixto, y la contestación legal dada por el Secretario en el sentido de que debe solicitar del Pleno Corporativo la creación de dicho Grupo y su inclusión en él. Subsauada la omisión

cometidas se procede al estudio de los diferentes puntos del orden del día.

Obras del P.E.R.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito del Delegado del Gobierno por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito de este Ayuntamiento por importe de 8.150.000 pesetas destinadas a subvencionar mano de obra en el Plan de Empleo Rural. Da también lectura al escrito del INEM relativo a las obras a realizar dentro del PER durante 1993, selección de personal, documentación etc., por todo ello propone al Pleno Municipal tome acuerdo de las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural para este año.

Tras diversas intervenciones de los asistentes, se llega al acuerdo de realizar las siguientes obras, vial que une el pilar del Judío con la carretera de Cumbres Mayores, vial que partiendo de carretera de Cumbres Mayores por trasera de 14 de Septiembre se une a la carretera de segura de León, nave a construir en trasera Plaza de Toros, y conclusión de vial denominado de Cuinteros.

Licencia Actividad Bar de D. Jacinto Rey Aradilla

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Jacinto Rey Aradilla, en solicitud de Licencia Municipal para la apertura de Bar en C/ Coronel Moscardó nº 8 de esta localidad.

Enderados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Consejería de Sanidad y Consumo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. Jacinto Rey Aradilla Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Bar en C/ Coronel Moscardó nº 8 de esta localidad.

Licencia Actividad Bar de D^a Dolores Cobos y D. Plácido Cardeno

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D^a Dolores Cobos Minero y D. Plácido Cardeno Gata, en solicitud de Licencia Municipal

para la apertura de Bar en c/ Plaza de España n.º 5 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Concejería de Sanidad y Consumo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D.ª Dolores Cobos Minero y D. Plácido Cardeno Gata, licencia Municipal de apertura para la actividad de Bar en c/ Plaza de España n.º 5 de esta localidad.

Licencia Apertura de Taller de D. José F. Quintero Barros
F. Quintero Barros

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe favorable emitido por la Comisión de Actividades Peligrosas e Insalubres, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. José F. Quintero Barros, en solicitud de licencia Municipal para la apertura de Taller de reparación de vehículos en c/ Delicias n.º 7 de esta localidad.

Enterados los Sres. Concejales, visto el expediente instruido y el informe favorable emitido por la Comisión de Actividades de la Concejería de Sanidad y Consumo acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D. José F. Quintero Barros, licencia Municipal de apertura de Taller de Reparación de vehículos en c/ Delicias n.º 7 de esta localidad.

Obra de Abastecimiento Plan Prov. de 1.993.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobar la obra n.º 73/93 de Abastecimiento, dentro del Plan Provincial de Obras, Servicios correspondientes al ejercicio de 1.993, por lo que proponía se aprobara la realización del Abastecimiento de la c/ Delicias.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda la aprobación de la obra n.º 73/93 de Abastecimiento, por importe de 3.000.000 pesetas, a realizar en c/ Delicias.

Solicitud de D.ª Josefa Mamón Hidalgo.

D.ª Josefa Mamón Hidalgo por el que esta pide se le aplique la Tarifa Industrial en el suministro de agua a su industria.

Enterados los Sres. Concejales y visto que D.ª Josefa Mamón Hidalgo figura dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, acuerdan se le aplique

por este Ayuntamiento la Tarifa Industrial para el suministro de agua a su Industria; desde el presente trimestre.

Informes de la
Alcaldía

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito del Área Técnica de la Diputación Provincial relativo a la elaboración de un Programa Operativo Local con vigencia para 6 años que comprende desde 1994 a 1999.

Pide a los diferentes grupos Políticos la designación de un representante para las pruebas para contratación temporal de personal.

A petición del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario informa de las gestiones con personal técnico para el estudio geológico para la realización de sondeos.

Propone la celebración de la Romería de San Isidro el día 16 de Mayo, y se otorgan los mismos premios que durante 1992.

Da cuenta de los rumores de desaparición de Reina y Damas durante las fiestas, lo que a su juicio no es conveniente puesto que ello debe mantenerse ya que se trata de algo que se viene realizando durante bastantes años.

Da cuenta del mal estado del piso del Gimnasio del Grupo Escolar, por lo que iba hacer gestiones con Maderas Biscoa para el presupuesto para un parquet de madera. Asimismo proponía se habilitara un Gimnasio para padres y madres de alumnos de las Escuelas.

Por último el Sr. Alcalde pide como en acta la felicitación a D. Francisco Barros y a todos cuantos participaron en la Semana Santa viviente de Fuentes de León.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos, mostrándose de acuerdo con lo informado.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

Lucio
Rafael
Manuel

NUMERO 8

Sesión Extraordinaria del día 29 de Abril de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 14 de Abril de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de Diputación Provincial Area Técnica por la que se pide a este Ayuntamiento la remisión del documento de Designación de Dirección Técnica de la obra n.º 206/92 "Reforma Casa Ayuntamiento".

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, que la Dirección Técnica de la obra n.º 206/92 "Reforma Casa Ayuntamiento" dentro del Plan Provincial de Obras, Servicios de 1992, será llevada a cabo por el Aparejador Técnico Municipal D. Angel. Crespo Minguez.

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales se tome acuerdo por el que se deje en suspenso el cobro de la tasa por recogida de basura y los precios públicos por servicio de alcantarillado, canales, rejillas y balcones, al objeto de paliar el tipo de gravamen que se tiene establecido sobre los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Por el Sr. Secretario se advirtió sobre lo dispuesto en los 20 y siguientes relativo al cobro de tasas y artículo 45 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales así como el reflejo que podría tener en el Presupuesto del presente ejercicio al producirse menos Ingresos de los Presupuestados.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de

831

todos los asistentes, 11 de los 11 Concejales que integran la Corporación, dejar en suspenso el cobro de la Tasa por recogida de basura y los precios públicos por servicio de alcantarillado, canales, rejillas y balcones.

Obras Diputación
Plan Operativo Local

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito del Área Técnica de la Diputación Provincial relativo al Programa Operativo Local.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan proponer la ejecución dentro del Programa Operativo Local de las siguientes obras:

Prolongación del Colector de aguas residuales de los Pelambres con un presupuesto de 60 millones de pts, dividido en cuatro anualidades de 15 millones cada una.

Carretera de Circunvalación que una la carretera de Cimbreros Mayores y Cañaveral de León con un Presupuesto de 25 millones de pesetas, dividido en cuatro anualidades, tres por importe de 6 millones y la última anualidad correspondiente a 1.999 por importe de 7 millones.

Licencia Municipal
de Taxis

El Sr. Secretario da lectura al escrito de D. Silvestre Navado Triano, solicitando que la licencia de taxis que tiene concedida para el vehículo BA-6973-N, le sea trasladada a un nuevo vehículo BA-4063-S.

Enterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones acuerdan acceder a lo solicitado, por lo que se concede a D. Silvestre Navado Triano, licencia de Taxis para el vehículo BA-4063-S, quedando anulada la que poseía el vehículo BA-6973-N.

Adquisición Reloj
Otra reforma Ayto.

Da el Sr. Alcalde lectura al escrito de Sistecor por el que se detallan los presupuestos para adquisición de reloj público para el edificio Ayuntamiento, dentro de las obras de reforma que se vienen realizando.

Enterados los Sres. Concejales y vistas las ofertas presentadas acuerdan por unanimidad aceptar la opción "C" con un gasto de adquisición de 560.857 pesetas; por otra parte se acepta que mencionada empresa realice la instalación eléctrica para el reloj por importe de 43.800 ptas + IVA. Se acuerda asimismo aprobar el gasto y se proceda a su pago una vez realizada dicha instalación.

Seguro Responsabilidad

Da lectura el Sr. Secretario al Proyecto de Seguro

Civil-Mapfre

presentado por Mapfre, responsabilidad Civil y daños por actos que se realicen por parte de personal del Ayuntamiento, o que se produzcan en edificios e instalaciones municipales.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, tras lo cual se pide quede el asunto sobre la mesa, y se pida a otras Compañías, proyecto de Seguro de responsabilidad civil y daños.

Mobiliario del Ayuntamiento

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los presupuestos presentados por EL Corte Inglés, Macoma y Muebles José Luis Rui-Díaz Cobos para dotar el Ayuntamiento de mobiliario, una vez concluyan las obras de reforma que se vienen realizando.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones y estudio de los presupuestos presentados se acuerda:

Adjudicar directamente a Macoma el suministro de mobiliario a este Ayuntamiento con un presupuesto de Tres millones cuatrocientas doce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas. Queda aprobado dicho gasto y su pago se realizará cuando todo el mobiliario se encuentre instalado en este Ayuntamiento.

Licencia Actividad Bar de Plácido Verde

Por el Sr. Alcalde ante la imposibilidad de acompañar al expediente instruido el informe del Aparejador Técnico Municipal, pide quede el asunto sobre la mesa, manifestándose de acuerdo todos los Sres. Concejales.

Obras Nichos Cementerio

El Sr. Alcalde explica que deseando el Ayuntamiento construir 40 nichos en el Cementerio Municipal, y habiéndose solicitado a varias empresas la presentación de ofertas para su realización, se habrían presentado tres ofertas en sobre cerrado que procedió a abrir dando lectura a cada una de ellas.

Enterados los Sres. Concejales y tras ver las ofertas presentadas, acuerdan conceder la ejecución de la construcción de 40 nichos a D. Pablo Martín Sánchez, al haber sido su oferta de 3.485.510 ptas la más ventajosa. Se acuerda la aprobación de dicho gasto que figura en Presupuestos y el pago por certificaciones de obra.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones llevadas

a cabo con Geonuba e International Geophysical Technology para la realización de estudios Geológicos el objeto de proceder a la realización de sondeos en la búsqueda de agua para suministro a la población.

Por los Sres. Concejales vistas las explicaciones llevadas a cabo por el Sr. Alcalde, así como las propuestas de dichas empresas acuerdan adjudicar a International Geophysical Technology la realización de los estudios geológicos correspondiente con un presupuesto de 461.600 ptas + IVA. Asimismo se aprueba un presupuesto para trabajos geofísicos adicionales del orden de 350.000 pesetas. Se aprueba la realización del gasto correspondiente y el pago una vez realizados dichos trabajos.

Informe de La
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde que la realización de las pruebas para contratación de personal laboral eventual el próximo día 31 de Mayo a las 37 horas.

Informa el Sr. Alcalde de la visita efectuada por los Sres. Arquitectos redactores de las Normas Subsidiarias, y las explicaciones formuladas por éstos a miembros de la Corporación que se encontraban presentes.

Informa también de la necesidad de dotar de zócalo al bar donde se reúne la Peña Flomenca para evitar daños en las paredes.

Por último a petición del Sr. Alcalde, el Sr. Gomez Leco da cuenta de la reunión a la que había asistido en Frezanal de la Sierra en la que se había tratado la actuación de grupos folklóricos durante los días 9 al 15 de Agosto, por si el Ayuntamiento estaba interesado en la actuación de alguno de estos grupos pertenecientes a los países del Este europeo.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



Fuentes de León

NUMERO 9

Sesión Extraordinaria del día 10 de Mayo de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidas horas y cincuenta minutos se reunen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de Abril de mil novecientos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes y siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Regimen Electoral General, y demás disposiciones vigentes, dándose los Sres. Concejales por debidamente informados, pasándose a continuación al sorteo de los componentes de las mesas electorales para las elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo día 6 de Junio.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección 1ª

Distrito 1º

Mesa Unica

Titulares:

Presidente .-

Francisco Castaño Rosario

1º Vocal .-

Mº Cruz Triano Regalado

2º Vocal .-

Antonio Nogales Carmona

Suplentes:

1º Del Presidente .-

Plácido Cardeno Forastero

2º Del Presidente .-

Mº Josefa Gomez Albarraín

1º Del 1º Vocal .-

Graciano Moyca Cobos

2º Del 1º Vocal .-

Jose M^º Cejudo Toano

1º Del 2º Vocal .-

Ana M^º Alberrán Flores

2º Del 2º Vocal .-

Luisa Timón Pérez

Sección 2ºDistrito 1ºMesa Unica

Titulares:

Presidente .-

M^º Teresa Llorente Dominguez

1º Vocal .-

M^º Luisa Gomez Diaz

2º Vocal .-

M^º Teresa Diaz Dominguez

Suplentes:

1º Del Presidente .-

Jose Antonio Adame Gómez

2º Del Presidente .-

F^º Javier Bernal Bora

1º Del 1º Vocal .-

Antonio Gil Galván

2º Del 1º Vocal .-

Manuela Martín Cámara

1º Del 2º Vocal .-

Concepción Barragón Bravo

2º Del 2º Vocal .-

Purificación Suárez Sanchez

Sección 1ºDistrito 2ºMesa Unica

Titulares:

Presidente .-

Joaquín Marañón Alvarez

1º Vocal .-

Francisca Cárdena Rubio

2º Vocal .-

Margarita Domínguez Gómez

Suplentes:

1º Del Presidente .-

Francisco Gómez Burgos

2º Del Presidente .-

Alejandro Ceballos Dominguez

1º Del 1º Vocal .-

Angelinos Galván Triano

2º Del 1º Vocal .-

Angel Bonilla Gonzalez

1º Del 2º Vocal .-

Jose Antonio Asencio Iglesia

2º Del 2º Vocal .-

Jose Fdez. Salguero Suárez

Sección 2ºDistrito 2ºMesa Unica

Titulares:

Presidente .-

Antonio Cumplido Uceda

1º Vocal .-

Antonio Votano Comacho

2º Vocal .-

Cecilia Correias Mateos

Suplentes:

1º Del Presidente .-

Ana M^º Romero Santos

2º Del Presidente .-

Francisco Uceda Martín

1º Del 1º Vocal .-

Manuel Hidalgo Sánchez

2º Del 1º Vocal .-

Ignacio Ant^º Gómez Dominguez

1º Del 2º Vocal .-

Lorenzo Nogales Carmona

2º Del 2º Vocal .-

Jose M^º Dominguez Adame

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico:

Auditor
Secretario
Merced

NUMERO 10

Sesión Extraordinaria del día 19 de Mayo de mil noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós horas, se reúnen en salón habilitado al efecto los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior correspondiente al día 10 de Mayo de mil noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose el orden del día establecido.

Se procedió por el Sr. Alcalde a dar cuenta del Proyecto de Estatuto para la creación y funcionamiento de la mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, del que todos los Sres. Concejales tenían copia para su estudio.

Por el Sr. Secretario se emite informe atendiendo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Reguladora del Régimen Local, relativo a la creación de Mancomunidad de Municipios.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones acuerdan se modifiquen diversas cuestiones del proyecto de Estatuto en el siguiente sentido:

1º) El Presidente y Vicepresidente serán elegidos entre el total de vocales de los Municipios, no siendo necesario ser Alcalde para ser elegido para Presidente y Vicepresidente. (Artículo 7 del Proyecto)

2º) El personal contratado eventual que necesite la Mancomunidad, lo será en proporción a la aportación que cada Municipio realice económicamente a la Mancomunidad.

3º) Será rotativa la capitalidad de la Mancomunidad, al objeto de que todos los pueblos por un tiempo que se determine ostentarán su representación, administración y funcionamiento.

Gastos Fiestas

Corpus Christi-93

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los diversos gastos que se precieen realizar por el Ayuntamiento con motivo de la festividad del Corpus Christi a celebrar en la localidad durante los días 8 al 14 del próximo mes de Junio. Explicó las diferentes actuaciones musicales, quema de fuegos artificiales, alumbrado extraordinario etc, lo cual importaba un gasto aproximado de Tres millones seiscientos mil pesetas.

En cuanto al tema de la celebración de navilladas, será la Comisión de Festejos la que establezca los festejos a celebrar, sin que ello suponga un aumento del gasto que sobrepase los 36 millones.

Entrados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda la realización de un gasto de Tres millones seiscientos mil pesetas que serán pagaderas a cada uno de los conjuntos participantes etc. de acuerdo con los contratos establecidos se dan en poder del Sr. Alcalde-Presidente.

Expediente Expropiación Fortosa

Se informa por el Sr. Secretario, del acuerdo de Pleno de 11-Marzo de 1993, por el que se refería a D.ª Gegeria Adame Martinez para que presentase hoja de aprecio relativa a la finca de su propiedad objeto de expropiación por parte de este Ayuntamiento. Sdiciatada a dicha Sra. la hoja de aprecio con fecha 16-Marzo, no ha habido respuesta en ningún sentido por lo que procede que por este Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Expropiación Fortosa se tome en consideración la hoja de aprecio formulada por el Aparciador Técnico Municipal, y se de traslado al interesado para que exprese su aceptación o rechazo.

Enterados los Sres. Concejales y examinada la hoja de aprecio formulada por el Aparejador Técnico Municipal D. Angel Crespo Minguez en la que figura el precio de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000pts) por el bien objeto de expropiación, y encontrándola conforme y adecuado el precio ofrecido, acuerdan:

Visto que ha transcurrido suficientemente el plazo de veinte días dado a D^a Gregoria Adome Martinez para que formulase la hoja de aprecio que le fue requerida sin que presentase ningún tipo de valoración, y estimando adecuada la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Angel Crespo Minguez, se notifique al propietario la hoja de aprecio formulada, la cual dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración y asimismo aportar las pruebas que considera oportunas en justificación de dichas alegaciones.

Si transcurrieren los diez días y el propietario rechazase el precio consignado en la Hoja de Aprecio del Ayuntamiento, se remitirá al Juzgado de Expropiación, el expediente de justiprecio, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials]

NUMERO 11

Asistencia
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria del día 9 de Junio de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León,

531

Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Mtnes.
Sres. Concejales
D. Manuel Bonilla Sanchez
D. Emilio Masero Flores
D. Diego Gomez Macias
D. Manuel Martin Ventura
D. Juan Rodriguez Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. J. Miguel Mtnes. Forastero

siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de Mayo de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiendose a continuación el orden del día establecido.

D. Felipe Romas Martinez
Ausentes
D. José Gomez Leco
D. F.º Miguel Helmanos M.
Secretario
D. Andrés Sanchez Mendosa

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Obras Plan Provincial
1.993

Se presta aprobación a la obra n.º 73 del Plan ACCION ESPECIAL ESPECIAL SUR, denominada ABASTECIMIENTO en Fuentes de León y a financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	1.800.000 ptas.-
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	400.000 "
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	800.000 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>3.000.000</u>

Se presta aprobación a la obra n.º 74 del Plan ACCION ESPECIAL ESPECIAL SUR, denominada PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS en Fuentes de León y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	4.000.000 ptas.-
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	1.400.000 "
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	1.800.000 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>7.200.000 "</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en

concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1/ del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

En otro orden se acuerda solicitar la gestión de las obras n.º 73 y n.º 74 del Plan Especial Zona Sur correspondiente a 1993, para adjudicarla directamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 120,1,1º del Real Decreto Legislativo 781/86. Por otra parte se designa Director de Obra de las obras antes dichas, a D. Angel Crespo Minguez, Aparejador Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

[Handwritten signatures]

~~Audit~~
~~auditor~~
~~auditor~~

NUMERO 12

Asistentes Sr. Alcalde D. Ezequiel Navarro Mtnes. Sres. Concejales Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

D. Emilio Masero Flores De su orden lei yo, el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de Junio de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

D. F^{co} Miguel Mademeros M. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Asamblea General de Concejales pertenecientes a los pueblos de la Comarca de Fregenal de la Sierra, a la que habían asistido varios Concejales de este Ayuntamiento, y de cuyo acta levantado tenían copia

D. Andrés Sánchez Mandera Secretario todas las Sres. Concejales, Asamblea que tuvo lugar el pasado día uno de Junio, al objeto de proceder a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad denominada "Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra", así como de los Estatutos por los que se van a regir el funcionamiento de dicha Mancomunidad.

Se trata, explicó el Sr. Alcalde de que por este Ayuntamiento Pleno se proceda a tomar acuerdo para ratificar el tomado por la Asamblea General de Concejales, de Constitución de la Mancomunidad de la Comarca de Fregenal de la Sierra así como de sus Estatutos.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones y conocido de todas el acuerdo así como el articulado que

componen los Estatutos, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el total de miembros de la Corporación, aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, así como sus Estatutos, con el siguiente tenor:

Artículo 1º.-

Los Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra todos ellos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, representados por sus respectivos Ayuntamientos, con clara voluntad de Comarca Histórica y en bien de una mejor economía y racionalización de los Servicios actuales, así como de los que en el futuro se transfiera por los Gobiernos del Estado y de la Comunidad Autónoma, a través de las Leyes, Disposiciones o Acuerdos, se constituyen en una Mancomunidad voluntaria, como Entidad Local, con plena personalidad y capacidad jurídica conforme a las previsiones contenidas en el artículo 44 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus Reglamentos de aplicación y normas complementarias, al objeto de cumplir los fines de la competencia municipal señalados en los presentes Estatutos.

CAPITULO II

DENOMINACION, FINES, DOMICILIO Y PERSONALIDAD

Artículo 2º.-

Denominación, domicilio y ámbito territorial.

La citada Mancomunidad se denomina "Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra", de los Municipios de Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Fregenal de la Sierra, Fuentes de León, Higuera la Real, Segura de León y Valverde de Burguillos.

El domicilio social y el lugar de radicación de sus órganos de gobierno y administración estará constituido provisionalmente en la casa Consistorial del Municipio de Fregenal de la Sierra.

Si, en el futuro, la Mancomunidad pasase a disponer de locales propios donde poder instalar sus órganos de Gobierno y gestión, el domicilio social de este Ente, será automáticamente el correspondiente al lugar donde radiquen tales locales.

El ámbito territorial de la Mancomunidad comprenderá la totalidad de los Términos Municipales de los Ayuntamientos mancomunados.

Artículo 3º.-

Objeto y competencia.

El fin de la Mancomunidad consiste en la prestación de los fines comprendidos en el artículo 2º.

En la prestación de estos servicios se utilizarán los sistemas y procedimientos que la Junta Plenaria considere como más adecuados a las necesidades del momento, ajustándose a la legislación vigente en cada materia en la Administración Local.

Al régimen de esta Mancomunidad se podrá incorporar en su día la normativa que legalmente se apruebe para la Comunidad Autónoma.

Artículo 4º.-

Los fines de la Mancomunidad.

La actividad de la Mancomunidad se dirigirá a la consecución de los siguientes fines:

a) Conservar y proteger el patrimonio histórico, arquitectónico y medio ambiental, así como su paisaje y, en general, el medio natural, evitando la contaminación de las aguas. fluviales y defendiendo y promoviendo la riqueza cinegética y piscícola.

b) Gestionar la mejora de las vías y medios de comunicación: carreteras, caminos vecinales, transportes públicos, etc.

c) Promover y favorecer la instalación de industrias hosteleras, de servicios, etc., así como fomentar la adecuación de viviendas para alquilar con fines turísticos.

d) Impulsar la construcción de instalaciones deportivas, estimular el deporte y ocio.

e) Fomentar y favorecer el turismo y su conocimiento.

f) El establecimiento de los servicios comunes de: oficinas técnicas; asesoría jurídica; control de vertidos; gerencia urbanística; oficina general de gestión administrativa para servicios tales como, Seguridad Social, paro, desarrollo, etc., protección civil; servicio funerario; almacén de suministros; escuelas-taller y fomentar el empleo; parque de maquinarias para conservación de caminos rura-

los y otros fines de interés municipal; sanidad, matadero; cultura y educación; servicio social de base; asistencia sanitaria; servicio de recaudación; y policías locales; y cualesquiera otros que se proponga y sean aceptados por los Ayuntamientos Mancomunados, para mejorar la calidad de vida de los municipios que integran la Mancomunidad.

g) Impulsar actividades socio-culturales y desarrollo comunitario.

h) Gestionar la inclusión de todos los Municipios integrantes de la Mancomunidad en las Zonas de Alta Montaña, así como el posterior desarrollo de la agricultura de la misma.

2.- Para la realización de dichos fines, la Mancomunidad tendrá plena competencia y los acuerdos y resoluciones que adopten sus órganos de gobierno obligarán tanto a los Ayuntamientos asociados como a las personas físicas y jurídicas a quienes puedan afectar.

3.- La actuación para el desarrollo de estos fines se podrá llevar a efecto conforme a cualquiera de las formas previstas en el ordenamiento jurídico vigente y en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

4.- La prestación efectiva de los fines enumerados en el número uno de este artículo, supone la subrogación por parte de la Mancomunidad, en la titularidad del servicio, correspondiéndole, por tanto, la gestión integral del mismo, así como todo lo referente a la imposición y ordenación de la tasa que pudiera imponerse.

5.- En los casos en que la prestación de los servicios así lo requiera, la Junta Plenaria de la Mancomunidad aprobará el correspondiente Reglamento en que se recoja su normativa específica.

Artículo 5º.-

1.- La actividad de la Mancomunidad se desarrollará conforme al Plan General de acción intermunicipal, y en los que se detallarán los objetivos a cumplir, el orden de prioridad y los medios para su financiación.

2.- El plan podrá ser ampliado si durante su vigencia

se obtuvieran subvenciones u otras aportaciones extraordinarias para obras y servicios determinados no incluidos en la planificación inicial.

3.- La planificación y posible realización de obras y servicios comunitarios se hará buscando siempre la potenciación equilibrada y armónica de todos y cada uno de los Municipios mancomunados y se desarrollará mediante los correspondientes proyectos técnicos que se crean necesarios.

Artículo 6º.-

Personalidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Mancomunidad tendrá plena personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines señalados en los artículos anteriores y consecuentemente, podrá adquirir, poseer, establecer y explotar la instalación mancomunada que se pretende, obligarse, interponer los recursos pertinentes y ejercer acciones previstas en las leyes, como asimismo aprobar tarifas y tasas por la prestación conjunta del servicio para el que se constituya la Mancomunidad.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Mancomunidad deberá acogerse a las distintas formas y modalidades de gestión previstas en la legislación de Régimen Local.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 7º.-

El gobierno y Administración de la Mancomunidad estarán a cargo de los siguientes órganos:

- a) La Junta Plenaria.
- b) El Presidente y el Vicepresidente.
- c) La Junta de Gobierno.
- d) El Secretario, (y en su caso, el Interventor y el Tesorero)

Artículo 8º.-

La Junta Plenaria.

La Junta Plenaria es el Órgano principal de Gobierno y Administración de la Mancomunidad a la que representa y personifica con el carácter de Corporación de Derecho Público.

En dicha junta estarán representados todos los Municipios Mancomunados correspondiendo a los Ayuntamientos respectivos

elegir de entre los miembros de la Corporación a dos vocales y dos suplentes, para integrar el Órgano de Gobierno de la Mancomunidad mediante acuerdo plenario.

El mandato de los vocales, miembros de la Junta Plenaria, se extinguirá al cesar en el cargo municipal que legitimó la posibilidad de su elección, o bien porque así lo acuerde su Ayuntamiento respectivo.

Los vocales de la Junta podrán ser reelegidos como tales.

Todos los miembros de la Junta Plenaria tendrán voz y voto en las Sesiones. El Presidente podrá decidir los empates con voto de calidad.

Artículo 9º.-

Del Presidente y Vicepresidente.

La Junta Plenaria, en el día de su constitución y renovación elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente.

Para ser elegidos Presidente y Vicepresidente, será necesario ostentar la calidad de Alcalde, tener un número de votos no inferior a la mitad más uno el número total de votos de la Junta Plenaria.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en caso de vacante, ausencia, o enfermedad.

Artículo 10º.-

De la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad se integrará por:

- El Presidente.
- Ocho vocales.
- El Secretario, con voz pero sin voto.

Los Vocales de la Junta serán designados por la Asamblea General de entre sus miembros, por votación y mayoría simple. El mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos en sucesivos periodos, debiendo ser para ello Concejales.

Artículo 11º.-

Renovación.

La Junta Plenaria, la Presidencia y la Vicepresidencia de la Mancomunidad, se renovarán con la misma periodicidad que las Corporaciones Municipales, possibilitándose

así que el Órgano de Gobierno de la Mancomunidad pueda constituirse dentro de los diez días siguientes al que corresponda tomar posesión a los nuevos Ayuntamientos.

En caso de vacantes por fallecimientos, pérdidas del cargo representativo en cualquiera de los Municipios Mancomunados, etc., el Ayuntamiento afectado designará el correspondiente sustituto en la Mancomunidad dentro del plazo de treinta días.

Artículo 12º.-

Del Secretario, del Interventor y del Tesorero.

1º.- Los cargos de Secretario e Interventor de la Mancomunidad recaerán entre los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional que desempeñen, respectivamente, Secretarías e Intervenciones, en cualquiera de los Municipios Mancomunados, conforme a los artículos 12 y 14 del Real Decreto 1.174/87, de 18 de Septiembre.

El cargo de Tesorero recaerá entre quienes desempeñen las funciones de Tesorero, con arreglo al artículo 18 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de Septiembre.

El primer nombramiento de cada uno de estos cargos será efectuado libremente mediante acuerdo de la Junta Plenaria y los sucesivos nombramientos se harán rotativamente por orden alfabético de los nombres de los Municipios integrantes de la Mancomunidad.

2º El Secretario, El Interventor y El Tesorero de la Mancomunidad, lo será también de la Junta Plenaria y tendrán todas las facultades y competencias que les asigna la vigente legislación de Régimen Local.

Artículo 13º.-

De la Junta Plenaria las siguientes:

- a) Constitución de la Mancomunidad.
- b) Modificación de los Estatutos y disolución en su caso de la Mancomunidad.
- c) Admisión de nuevos miembros y separación de los mismos.
- d) Censura y aprobación de cuentas.
- e) Aprobación de los Presupuestos y realización de operaciones de créditos.
- f) Aprobación de Ordenanzas, Imposición de Tributos

y aprobación de Reglamentos de Régimen Interior.

g) Adquisición, Administración y Disposición de Bienes.

h) Aprobación de tarifas.

i) Contratación de Obras y Servicios en general.

j) Nombramiento de Secretario, Interventor y Tesorero, e imposición de correcciones disciplinarias al personal de la Mancomunidad que entrañen destitución o separación del servicio.

k) Designación del Presidente y Vicepresidente.

l) Determinación del régimen de gestión de los servicios.

m) Ejercicio de acciones.

n) Delegar en el Presidente las facultades que crea convenientes y siempre que no sean atribuibles exclusivamente a la Junta Plenaria.

ñ) Finalmente, y en cuanto le sean aplicables, tendrán las atribuciones que la legislación del Régimen Local otorgue al Ayuntamiento Pleno.

o) La aprobación de los gastos que tengan una naturaleza de inversión o primer establecimiento.

Artículo 14º.-

Del Presidente y Vicepresidente.

Corresponderán al Presidente, y en su caso, al Vicepresidente, las mismas facultades que establece la vigente legislación de Régimen Local, a favor del Alcalde, entre los que destacan por su relevancia las relaciones con el régimen de sesiones, ordenación de pagos, rendición y publicación de cuentas, gestión presupuestaria y representación legal de la Mancomunidad, publicación, ejecución y supervisión de acuerdos, presidencia de remates y subastas de bienes y servicios y aquellas otras que no sean asumidas directamente por la Junta Plenaria y tengan análoga naturaleza.

CAPITULO IV

FUNCIONAMIENTO DEL ORGANICO COLEGIADO DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 15º.-

La Junta Plenaria celebrará sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cuatro veces al año, para el examen y aprobación en su caso de Cuentas y Presupuestos y para tratar de

Los asuntos comprendidos en el Orden del Día. En la sesión de constitución de la Junta Plenaria se señalará el régimen de sesiones.

La Junta Plenaria se reunirá en sesión Extraordinaria.

a) Por iniciativa del Presidente.

b) A petición de la tercera parte de los miembros que integran la Junta, quienes concretarán en su petición los asuntos que habrán de tratarse. En este caso, el Presidente deberá convocar la sesión extraordinaria dentro de los cuatro días siguientes a aquel en que se haya recibido la petición.

Entre la convocatoria y el día señalado para la reunión de la Junta Plenaria, habrán de mediar al menos, dos días, cuyo plazo podrá ser reducido a uno por la Presidencia en caso de urgencia.

La convocatoria expresará los asuntos a que se ha de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse cuestiones no comprendidas en el Orden del Día.

Las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en el domicilio social de la Mancomunidad, salvo casos excepcionales.

La Junta Plenaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a ella la mitad más uno de los componentes y en segunda bastará con que acuda la cuarta parte de los mismos. No podrá celebrarse válidamente ninguna sesión sin la asistencia del Presidente o del Vicepresidente y del Secretario, o de quien, en cada caso le sustituya legalmente.

Al Secretario y al Interventor, le sustituirán en sus ausencias el Secretario e Interventor en ejercicio que ocupe turno en el periodo siguiente en cualquiera de los Municipios de la Mancomunidad.

Artículo 16º.-

De los acuerdos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos en que estos Estatutos o las normas legales respectivas exijan un "quorum" mayor, decidiendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

Dichos acuerdos obligarán a los Municipios Mancomunados

en la medida que les afecten.

Será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los vocales presentes en la Junta Plenaria, que habrán de representar en todo caso, mayoría absoluta legal para la validez de los acuerdos que versen sobre las siguientes materias.

- 1.º - Modificación de los presentes Estatutos y disolución de la Mancomunidad.
- 2.º - Admisión de nuevos miembros.
- 3.º - Separación de miembros.
- 4.º - Modificación de porcentaje de aportación señalado a cada Municipio.
- 5.º - Aprobación de presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- 6.º - Contratación de préstamos o realización de cualquier operación de crédito, en sus distintas modalidades.
- 7.º - Todas aquellas a las que la Ley señale un quorum especial.

Artículo 17.º -

De las actas.

Serán aplicables a las actas de las sesiones de la Junta Plenaria, las normas establecidas en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CAPITULO V

RECURSOS ECONOMICOS

Artículo 18.º -

Recursos Económicos.

Los recursos económicos de la Mancomunidad estarán constituidos:

- 1.º - Por la Hacienda de las Mancomunidades y Agrupaciones Municipales en donde se integran los siguientes acuerdos:
 - a) Ingresos de Derecho Privado.
 - b) Subvenciones y otros ingresos de Derecho Privado.
 - c) Tasa por la prestación de servicios.
 - d) Precios Públicos.
 - e) Contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios de su competencia.

f) Los procedentes de operaciones de crédito.

g) Multas

2.- También constituirán recursos de la Mancomunidad, las aportaciones de los Municipios, o en su caso, Diputaciones que integran o forman parte de las mismas. Dichas aportaciones serán determinadas de acuerdo con lo establecido en los estatutos respectivos.

Artículo 19.º.-

Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias.

Son aportaciones ordinarias de cada uno de los Municipios Mancomunados las destinadas a atender a los gastos de entretenimiento y explotación del servicio que se pretende instalar.

Tendrán el carácter de extraordinarias las que se efectúen por los Municipios de la Mancomunidad para llevar a cabo los gastos de primer establecimiento o de ampliación, en su caso, de las instalaciones, así como los necesarios para satisfacer la aportación o intereses anuales de la operación o operaciones de crédito a realizar.

Las aportaciones se distribuirán por derrama entre los municipios integrantes de la Mancomunidad, en base a los siguientes módulos:

a) Número de Habitantes

Artículo 20.º.-

Garantías.

Los Municipios Mancomunados se comprometen a consignar en su respectivos Presupuestos Generales, las cantidades precisas para satisfacer las obligaciones y compromisos económicos, a los que se alude expresamente en los artículos precedentes.

CAPITULO VI

DEL PERSONAL

Artículo 21.º.-

La Mancomunidad contará con el personal necesario para la realización de las tareas y desempeño de los servicios para que se constituye, a cuyo personal les serán de aplicación las disposiciones por las que se rigen los Funcionarios de Administración Local.

CAPITULO VII

DEL PLAZO DE VIGENCIA, DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD

Artículo 22: -

Plazo de vigencia.

La Mancomunidad se constituye por tiempo indefinido, habida cuenta del carácter permanente de los fines que han motivado su creación.

Artículo 23: -

Modificación de los Estatutos.

La Modificación de los Estatutos deberá acordarse en la misma forma establecida para su elaboración y aprobación, debiendo proceder propuesta de la Junta Plenaria, la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 24: -

Disolución de la Mancomunidad.

La Mancomunidad quedará disuelta:

- a) Por disposición legal.
- b) Cuando lo acuerda la Junta Plenaria con el quorum señalado en el artículo 23 de los Estatutos.
- c) Cuando por las separaciones de varios de los Municipios Mancomunados resultase inoperante su pervivencia e imposible su continuación.

Artículo 25: -

Liquidación.

Al disolver la Mancomunidad, se aplicarán sus bienes y derechos en primer término, al pago de las deudas contraídas por la misma. El resto si lo hubiera, se distribuirá entre los municipios a la razón continuasen mancomunados, en proporción a sus respectivas aportaciones a la misma, calificadas de extraordinarias en el artículo 19. Si las deudas superan las disponibilidades patrimoniales de la Mancomunidad se absorberían por los Municipios mancomunados en proporción a dichas aportaciones de carácter extraordinario.

Licencia Actividad
Estación Servicio

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Ceferino Uceda Ventura en demanda de Licencia Municipal reglamentada para la apertura y funcionamiento de una estación de servicio para la venta de combustible a ubicar en terrenos de su propiedad lindantes con la carretera de Fuentes de León a Cumbres Mayores al sitio llamada "La Nogalera" de esta localidad.

Visto por los Sres. Concejales los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público ni en la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante esta Corporación visto los informes emitidos y la ausencia de reclamaciones, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada. Asimismo se acuerda la remisión a la Concejería de Sanidad y Consumo del expediente instruido al efecto, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. José Verde Hidalgo en demanda de licencia municipal reglamentada para la apertura de bar en c/ Santa Ana nº 3 de esta localidad.

Vistos por los Sres. Concejales, los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, y no habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público ni la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad, no se encuentra a la distancia que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres, no obstante, esta Corporación teniendo en cuenta los informes () recibidos y la ausencia de reclamaciones, tiene a bien emitir informe favorable para la apertura de la actividad solicitada.

Asimismo se acuerda la remisión a la Concejería de Sanidad y Consumo, del expediente instruido al efecto, al objeto de que por la Comisión de Actividades se emita el informe pertinente.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de diversos gastos que exceden la cuantía que a él le tiene autorizado el Pleno Corporativo, por lo que venían a Pleno para su estudio y aprobación.

Entrados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones acuerdan aprobar los siguientes gastos:

Sastrería y Confecciones Blanco, gasto por 178.940 pesetas
 Tomás Gaitán Puente, pintura Hogar Pensionista 435.120 pesetas,
 Hnos. Girál, suministro materiales campo de fútbol 197.800pts

Informes de la
 Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de la firma de la escritura de cesión de los terrenos de Valdegallinas, a favor de la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo, para la construcción de viviendas tal como había sido acordado en su día por este Ayuntamiento Pleno, dió cuenta del error que se reflejaba en escritura ya que en esta era la totalidad de la superficie, cuando el Ayuntamiento había cedido el terreno del embarcadero y el solar entre este y la carretera de Cumbres Mayores, pero se le había informado que la Comisaría devolvería el terreno sobrante de la construcción de dichas viviendas, por lo que había procedido a la firma de dicha escritura para adelantar tiempo, si bien había sido informado en sentido contrario por el Sr. Secretario.

Escritura Terreno
 Valdegallinas

Escaleras c/ Ancha

Dió lectura al escrito de D. Ramón Barros, el cual manifiesta su oposición a la desaparición de dos escaleras que comunican las dos calzadas de la C/ Ancha. También dió lectura al escrito de numerosos vecinos de la C/ Ancha que abogan por la desaparición de las dos escaleras de comunicación de las dos calzadas de la C/ Ancha, para facilitar el tránsito de vehículos por la zona superior de dicha calle, habida cuenta de que siguen existiendo escaleras para comunicar las dos partes, sin que la desaparición de estas dos suponga inconveniente alguno.

Explicado dicho tema y tras la intervención de los asistentes, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día por el procedimiento de urgencia. Con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda la desaparición de las dos escaleras de la C/ Ancha que se encuentran situadas en la parte más estrecha de la calle dificultando el tránsito de vehículos.

Escrito Peña Flamenca.

Da lectura al escrito de la Peña Flamenca de la localidad, la cual solicita se le conceda subvención para los actos que dicha Peña desea celebrar, incluyéndose en la semana cultural de la localidad. Los Concejales

se don por debidamente informados.

Fiestas Patronales

Informa también del festejo taurino a celebrar el día 3 de Agosto, y la festividad de la Patrona Ntra Sra. de los Angeles los días 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto. También da cuenta de la celebración de la Semana Cultural los días 7 al 14 de Agosto, y las Copeas el 14 y 15.

Creación Grupo Mixto

Da lectura al escrito de D. Manuel Bonilla Sanchez, Concejal de este Ayuntamiento, por el que solicita la creación del grupo mixto y quedar encuadrado en dicho grupo. Con el quorum de mayoría absoluta queda incluido en el orden del día dicho asunto, y por unanimidad de los asistentes, once, que es el n.º de Concejales de este Ayuntamiento, se acuerda la creación del Grupo Mixto, aceptándose el pase a dicho Grupo del Concejal D. Manuel Bonilla Sanchez.

Ayuda a Cofradía Sacramental

Informó también el Sr. Alcalde de la ayuda que este Ayuntamiento presta a la Cofradía del Santísimo Corpus Christi; prestándose este año igual que en años anteriores.

Ruegos y Preguntas

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Martin Ventura del Grupo PSOE, pregunta al Sr. Alcalde sobre la contestación a un escrito de su Grupo, que se presentó hacía varios meses y habría sido concertado solo en parte. El asunto en cuestión era la celebración de sesiones ordinarias todos los meses y no una vez al trimestre.

El Sr. Martinez Forastero del Grupo Partido Popular, expuso la necesidad de que las sesiones ordinarias se celebrasen todos los meses, pues era la única manera de estar informado de lo que ocurría, y preguntar aquello que se deseara, sin tener que esperar tres meses, cuando ya no era necesario.

El Sr. Martin Ventura, pide la inclusión en el orden del día del asunto en cuestión y tras varias intervenciones y la lectura por el Sr. Secretario del acuerdo que se tomó en su día para la celebración de sesiones, se acuerda por mayoría absoluta, diez votos a favor y la abstención del Sr. Alcalde, incluir en el orden del día el asunto relativo a la celebración de sesiones ordinarias una vez al mes. Sometido a estudio dicho asunto, se acuerda por diez votos a favor y la abstención del Sr. Alcalde, tomar acuerdo de celebración de sesiones ordinarias una vez al mes, a celebrarse la última semana del

mes.

El Sr. Ramos Martínez pregunta sobre el estado del suministro de agua y la apertura de la Piscina Mpal. Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que la Piscina no se va a abrir pues no existe agua para ello, y el suministro se realiza con normalidad si bien acortando el tiempo disponible de agua.

El Sr. Ceballos, pregunta sobre los perros que se suben al tejado de D. Ezequiel Hidalgo Vico. Contesta el Sr. Alcalde que como dicho Sr. sabe quien es el propietario de los perros, pueda presentar denuncia en el Juzgado.

El Sr. Martín Ventura, pregunta porque no se había cortado agua al extrarradio, cuando hacía meses que así se había acordado. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no había habido necesidad de ello.

Pregunta el Sr. Martín Ventura sobre que ocurre con el remisar de televisión, con el solar de D. Pablo Guarño y con las solicitudes de subvención realizadas fuera de plazo. El Sr. Alcalde contesta a cada una de dichas preguntas.

El Sr. Bonilla Sánchez, pide que se proceda al arreglo del pilar de Huerta Panilla. El Sr. Alcalde contesta que toma nota de ello.

Pregunta el Sr. Rodríguez Flores, del asunto relativo a un informe del Aparejador Municipal sobre petición formulada por D. José Chaves Barros. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que era un asunto entre partes y debía verse en el Juzgado ya que era un paso y no un camino.

El Sr. Martínez Forastero, da cuenta de que presentará denuncia donde proceda, ya que el agua del barranco de los Pelambres, es utilizada para riego, cuando le es necesario a él entre otros para que abrevé el ganado. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que toma nota de dicho asunto.

El Sr. Matamoras Martín, pregunta sobre el cambio de nombre de calles, ya que anteriormente el Sr. Alcalde le había dicho que cuando pasasen las elecciones. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que estaba en ello y ya tenía propuestas con cambio de nombres.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se ordena

Levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'D. Manuel Nardin Ventura', 'D. José Gómez Ieco', and 'D. Felipe Ramos Martínez']

NUMERO 13

Asistentes Sr. Alcalde
D. Ezequiel Navarro Martínez
Sres. Concejales
D. José Gómez Ieco
D. Emilio Maxero Flores
D. Manuel Nardin Ventura
D. Juan Rodríguez Flores
D. Rafael Ceballos Ceballos
D. F^{co} Miguel Matamoros M.
D. José M. Itiner Faradero
D. Felipe Ramos Martínez
Ausente
D. Diego Gómez Macías
Secretario
D. Andrés Sánchez Mendrea

Sesión Extraordinaria del día 12 de Julio de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y doce minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Junio de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del borrador del 1^{er} Expediente de Modificación de Créditos que había sido estudiado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, las correcciones que se habían formulado a dicho borrador, y la forma en que éste queda para su estudio y aprobación en su caso por el Ayuntamiento Pleno.

Tras un breve estudio de las diferentes partidas que son objeto de modificación, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación aprobar el 1^{er} Expediente de Modificación de Créditos, con el siguiente resumen:

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos del Presupuesto Ordinario en vigor:

Partida 133/3.1 Personal laboral asist. domic. ----- 100.000

Partida	133/4.2	Personal laboral (Educación)	300.000
Id	133/4.3	Id Id (jardines, etc.)	300.000
Id	153/2.2	Gratificaciones	100.000
Id	160-00/3.1	Cuotas Seguridad Social	2.800.000
Id	202/4.3	Alquiler edif. Ayuntamiento	252.000
Id	212/4.5	Reparac. Inst. Culturales y Dep. Edificios	400.000
Id	213/4.4	Reparac. maquinaria e Instalaciones	1.000.000
Id	213/4.5	Reparac. maquin. etc. instalaciones Cult.	150.000
Id	220-00/1.2	Material de Oficina	250.000
Id	225-02/9.1	Contribuciones	250.000
Id	226-02/4.5	Publicidad y Propaganda	50.000
Id	227-06/6.1	Trabajos con otras empresas	10.000
Id	480-00/4.6	Atenciones Benéficas	75.000
Id	623-00/4.4	Adquisición maquinaria	1.750.000
Id	627-00/4.4	Prospecciones de agua y otros	5.000.000
Id	632/5.1	Pavimentaciones	2.873.642
		Total a Suplementar	15.660.642

Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización del resto del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1993, que no se había utilizado, y mediante parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1992, por importes de 1.298.335 pesetas y 14.362.307 pesetas respectivamente.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158,2 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la finalización de los trabajos de reconocimiento hidrogeológico realizados por la empresa I.G.T, y de la señalización de los puntos de realización de sondeos para extracción y abastecimiento de agua a la población, siendo necesario la ejecución inmediata de dichos sondeos.

Entrados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad, la realización de un sondeo en la zona de Fuente Bernardo, y otro sondeo en la zona de la Carrera, asimismo se acuerda

Sondeos para
Búsqueda de agua

la realización de las obras de construcción de conducción, movimiento de tierra y Dirección Técnica de dichos sondeos a cargo de la empresa I.G.T.

Aprobación de Gastos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de diversos gastos a realizar, y que exceden de lo que a él le tiene autorizado el Pleno Corporativo, por lo que venían para su aprobación si el Pleno lo estima conveniente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un pequeño estudio acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar los siguientes casos.

Gastos Fiestas Patronales, días 31 Julio y 1 y 2 Agosto
1.400.000 pts

Instalación Eléctrica Hogar Pensionista 318.000 pts
Sondeos, Obras conducción, Bomba de Extracción y Grupo Eléctrico 6.500.000 pesetas

Dirección Técnica Sondeos 297.000 pts + IVA.

Iluminación Eléctrica

Queda sobre la mesa a petición del Sr. Alcalde, el asunto relativo a Iluminación Eléctrica.

Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, sobre las peticiones formuladas por dos vecinos de la localidad relativas a la apertura de discoteca de verano, ya que tenían presentada en el Ayuntamiento la documentación correspondiente para su tramitación, al objeto de aprovechar este periodo veraniego. Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes, relativas a establecimiento sin licencias de apertura. El Sr. Secretario advierte de la total responsabilidad que incumbe al Sr. Alcalde al autorizar aperturas de establecimientos sin la correspondiente licencia Municipal, ya que el Pleno no toma acuerdo al respecto por tratarse informe de la Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder a la subasta del bar del Hogar del Pensionista tipo de 120.000 pts anuales, 1 año prorrogable a otro etc.; dicho asunto quedaría para un posterior estudio de Pleno.

Da cuenta también de la subasta de la Caseta, para las Fiestas Patronales los días 31 Julio, 1 y 2 de Agosto a celebrar el día 21 de Julio a las 12 horas con un tipo de salida de 250.000 pesetas.

Informa también, de la reunión mantenida con D. Felipe

Cumplido, familiar de la propietaria de la parcela objeto de expropiación por parte de este Ayuntamiento, y del deseo del Sr. Cumplido de que el Ayuntamiento deje una franja de terreno de dicha parcela para su familiar, procediendo a comprar el resto, según el precio de tasación ofrecido en su día.

Los Sres. Concejales, se dan por debidamente informados de todas y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Auditor' and 'Secretario']

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. José Gómez Leco

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

D. Manuel Martín Ventura

D. Juan Rodríguez Flores

D. Rafael Ceballos Ceballos

D. Fco. Miguel Matamoras M.

D. José M. Htner Forastera

D. Felipe Ramos Martínez

Ausente

D. Manuel Anilla Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 14 de Julio de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y diez minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componente del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Antes de dar comienzo la sesión y atendiéndose al 1º punto del Orden del día, que era el Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales el pronunciamiento que se requiere de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Pronunciándose los Sres. Concejales en sentido favorable para la celebración de la

Secretario sesión, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

D. Andrés Sánchez Mendosa
Pronunciamiento sobre urgencia convocatoria
Acta Sesión Anterior
De orden del Sr. Alcalde, leyó el Secretario, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 12 de Julio de mil novecientos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, advirtiéndose por el Sr. Secretario la omisión habida de adjudicación de los comedores a la Empresa Sanduil S.L. por ser la proposición más ventajosa presentada, al aprobarse el punto 3º del orden del día de dicha sesión.

Reflejada en la presente la omisión habida en la anterior se pasa al siguiente punto del orden del día.

Hogar del Pensionista
Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los distintos Presupuestos presentados para la adquisición de mobiliario para el Hogar del Pensionista, no obstante expuso el Sr. Alcalde que sería conveniente antes de comprar ver el mobiliario en los distintos proveedores, por lo que se podía nombrar una Comisión de varios Concejales para este fin.

Se produjo un intercambio de impresiones designándose la comisión formada por el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Gómez Macías Rodríguez Flores, Ceballos Ceballos y Ramos Martínez.

Estudiados los distintos Presupuestos, se aprueba un gasto de 350.000 pts más I.V.A.

A continuación se procede al estudio de las bases por las que se va a regir la subasta del bar y repostería del Hogar del Pensionista, aprobándose las siguientes matizaciones:

Se subastará el bar y repostería por un periodo de un año prorrogable otro año más, el tipo de subasta será el de pija a la llana partiendo de un mínimo de 120.000 pesetas, previo depósito de una fianza de 25.000 pesetas.

Será obligación del adjudicatario, servir a los pensionistas tanto en la barra como en las mesas donde se encuentren sentados. Los precios de las bebidas para los pensionistas serán iguales que los que se encuentran en vigor en el antiguo hogar, y serán adaptados según el índice de precios al consumo de acuerdo entre las partes. Por cuenta del adjudicatario serán los gastos de agua y luz en el servicio de cocina, bar y almacén, limpieza de todas las dependencias, blanqueos o pintado de interiores, así como calefacción.

El horario de apertura y cierre se realiza todos los días del año con el mismo horario existente.

Informes de la
Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de una factura de H^{nos} Uceda de reparación en Plaza de Toros, que se presentará en el próximo Pleno Ordinario.

De la comunicación recibida de iniciación de los sondeos el próximo miércoles.

Da lectura al escrito del Presidente de la Peña Flamenca D. Luis Candilejo, agradeciendo a este Ayuntamiento la financiación del 2º Premio del Concurso de Cante por Fandangos, que llevará el nombre "Premio Excmo. Ayuntamiento".

Por último informa el Sr. Alcalde de las visitas realizadas a diversos propietarios de fincas por donde probablemente pasaran las nuevas conducciones de agua, y de las visitas que tiene pendientes de realizar.

Y sin otros asuntos, que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature: *Miguel*
 - A signature: *Francisco*
 - A signature: *Francisco*
 - A signature: *Francisco*

NUMERO 15

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Ezequiel Navarro Martínez

Sres. Concejales

D. Emilio Masero Flores

D. Diego Gómez Macías

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidos horas y cinco minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Manuel Martín Ventura De su orden leí yo el Secretario, el acta de la sesión anterior, correspondiente al día catorce de Julio de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

D. Manuel Bonilla Sánchez Dió cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de diversos gastos, como los realizados en la Plaza de Toros para adaptación del desolladero, adquisición cafetera, Hogar del Pensionista, Semana Cultural, y adjudicación a D. Victoriano Lozano Adame de la construcción de conducciones de agua de los nuevos sandoas que con carácter de urgencia se vienen realizando.

Sometido a estudio el asunto en cuestión y tras breve cambio de impresiones se acuerda:

Aprobación de Gastos Aprobar el Gasto de adquisición de cafetera para el Hogar del Pensionista por importe de 201.250 pts. Los Gastos de la Semana Cultural por importe de 600.000 pts. Denegar la aprobación de la factura de Talleres H^{nos} Uceda de reparaciones en Plaza de Toros por importe de 238.984 pesetas.

Por otra parte se acuerda adjudicar a D. Victoriano Lozano Adame la obra de construcción de conducciones de agua, con carácter urgente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 120,2 del Real Decreto Legislativo, aprobándose el gasto de 700 pts de zanja de dichas conducciones.

Cesión local del Ayuntamiento Dió cuenta el Sr. Alcalde de la petición que le ha sido formulada por la Sociedad de Cazadores de la localidad, y por la futura Peña Taurina local, para la cesión del edificio que ha sido antiguo Hogar del Pensionista.

El Sr. Martín Ventura del Grupo P.S.O.E., argumentó que no se podía ceder el local a una entidad inexistente, y por otra parte las peticiones debían formularse por escrito para conocimiento del Pleno. Dicho argumento fue apoyado por varios Concejales de distintos Grupos Políticos, tomándose acuerdo denegando las peticiones de cesión del local del antiguo Hogar del Pensionista.

Infames de la Alcaldía Da lectura el Sr. Alcalde a una carta anónima que le había sido remitida referente a los ruidos en los Bares que se han abierto ultimamente, y de la posible denuncia si no se toman medidas al respecto.

Infirma del escrito remitido a D. Luis Morón Díaz Trechuelo, referente a la apertura de bar, sin permiso de este Ayuntamiento, y de la visita que a raíz del escrito le fue realizada por dicho Sr. que le expuso que cerraría el establecimiento inmediatamente.

Da cuenta del informe emitido por la empresa que ha realizado el estudio Geológico para la apertura de pozos de sondeo, y que se hallaba a disposición de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde da a los Sres. Concejales escrito con el nombre de las calles de la localidad, para que por éstos se proponga en un próximo Pleno el cambio de dichos nombres.

Infirma el Sr. Alcalde de la remisión al Jurado de Expropiación de la pieza separada de justiprecio, formulada por este Ayuntamiento.

Infirma también de que se viene realizando sondeos, y que hasta el momento iban 38 metros de pozo y no había habido agua.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Martín Ventura pregunta que ocurre con el remitir de Televisión, que le habría costado al Ayuntamiento más de ochocientas mil pesetas.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que lo estaban arreglando y habría que esperar que concluyese el arreglo.

Toma la palabra el Sr. Bonilla Sánchez, para preguntar que ocurre con el agua de Valdelejara, que no estaban instaladas las gomas.

El Sr. Alcalde responde que se han iniciado los trabajos de colocación de las gomas de conducción de agua que la lleva al pilar.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Martín Ventura para preguntar que criterio se seguía para el reparto de las entradas de los toros.

Responde el Sr. Alcalde, que las entradas de los toros que regalaba el empresario que daba los festejos taurinos eran entregadas a él con carácter particular. A esto

comenta el Sr. Martín Ventura que la próxima vez que se diera toros, habría que tenerlo en cuenta para deducirlos de la subvención que otorga el Ayuntamiento para la celebración de dichos festejos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y veinticinco minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

Manuel Martín Ventura

NUMERO 16

Sesión Extraordinaria del día 30 de Julio de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo

Asistentes ^{1º} Te. Alcalde Alcalde F. las veintidos horas y treinta minutos, se reúnen en salón CD. José Gómez Leco habilitado al efecto. Los señores que al margen se expresan

Sres. Concejales componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la D. Emilio Mosero Flores presidencia del 1º Teniente Alcalde, Alcalde en Funciones y D. Manuel Martín Ventura ante mi el infrascrito Secretario.

D. Ion Rodríguez Flores. Antes de pasar al punto del orden del día objeto de la D. Rafael Ceballos Ceballos convocatoria, y de acuerdo con el primer punto de dicho D. F.º Miguel Matamoros M. orden, que es el pronunciamiento del Pleno sobre la D. José M. Mtnes Forastero urgencia de la convocatoria, por el Sr. Alcalde en funcio-

D. Felipe Ramos Martínez se pide a los Sres. Concejales el pronunciamiento que D. Manuel Bonilla Sánchez se requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen

J. Absentes ^{1º} Te. Jurídico de las Corporaciones Locales. Pronunciándose D. Ezequiel Navarro Mtnes los Sres. Concejales en sentido favorable para la celebración de la sesión, siguiéndose a continuación el orden del día

Secretario
D. Andrés Sánchez Mendosa

establecido.

Acceptación de la
Dimisión del Sr.
Alcalde.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito que le ha sido dirigido por el Sr. Alcalde D. Ezequiel Navarro Martinez para que lo ponga en conocimiento de la Corporación y que es del siguiente tenor "Sr. Secretario tengo a bien dirigirme a Vd. para comunicarle que desde este momento y con carácter irrevocable presento mi dimisión como Alcalde rogándole lo comuniqué a la Corporación, Fuentes de León 29 de Julio 1993.

Por los Sres. Concejales, visto el escrito presentado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 40,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda aceptar la dimisión como Alcalde de este Ayuntamiento de D. Ezequiel Navarro Martinez.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde en funciones, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

(Handwritten signatures and initials)
Audiós
Muello
Muello

NUMERO 17

Asistentes
1º Te. Alcalde, Alcalde f.
D. José Gómez deca
Sres. Concejales
D. Emilio Masero Flores

Sesión Extraordinaria del día 3 de Agosto de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintidos horas y treinta () minutos, se reúnen en salón habilitado al efecto, los señores que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la

D. Diego Gómez Macías Presidencia del 3er Teniente Alcalde, Alcalde en funciones y
 D. Manuel Martín Ventura ante mi el Secretario.

D. Juan Rodríguez Flores Par el Sr. Alcalde en funciones se dió cuenta de que aceptada
 D. Rafael Ceballos Ceballos la renuncia al cargo de Alcalde presentada por D. Ezequiel
 D.º Miguel Matamoros M. Navarro Martínez, en la sesión celebrada el pasado día 30 de
 D. José M. Mtnes. Forastero Julio, se había convocado la presente sesión para de acuerdo
 D. Felipe Romos Martínez con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica
 D. Manuel Bonillo Sánchez 5/1985 del Régimen Electoral General proceder a la elección
 Asente de Alcalde.

D. Ezequiel Navarro Mtnes Sin más preámbulo se procedió por los Sres. Concejales a la
 Secretario introducción en las urnas de las papeletas con el nombre del
 D. Andrés Sánchez Mendosa candidato deseado. Dada lectura por el Sr. Alcalde en funciones
 Elección Alcalde a las distintas papeletas arrojaron el siguiente resultado:

Votos emitidos a favor de D. Manuel Martín Ventura del
 Grupo Partido Socialista Obrero Español 6 votos.

Votos emitidos a favor de D. José Gómez Veco del Grupo
 Centro Democrático y Social 2 votos.

Votos emitidos a favor de D. José Miguel Martínez Forastero
 del Grupo Partido Popular 1 voto.

Votos en blanco, 1 voto.

Obtenida por D. Manuel Martín Ventura la mayoría absoluta
 que establece el artículo 196, b de la Ley del Régimen Elec-
 toral General, es proclamado Alcalde, pasando inmediata-
 mente a prometer su cargo de acuerdo con la fórmula legal
 vigente.

Prometido su cargo, se procedió por el Sr. Alcalde a dirigir
 unas palabras de salutación a los Sres. Concejales asistentes,
 recibiendo la felicitación de los mismos.

Y sin otros asuntos que tratar, por el ya, Alcalde sien-
 do las veintidós horas y treinta y cinco minutos se ordena
 levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico.

[Handwritten signature]

NUMERO 18

Sesión Extraordinaria del día 19 de Agosto de mil novecien-

Asistentes

tos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintidós treinta, se reúnen en el salón habilitado al efecto

Sr. Alcalde

los Señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma le-

D. Manuel Martín Ventura

gal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr.

Sres. Concejales

D. Manuel Bonilla Sánchez

Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

D. Juan Rodríguez Flores

D. Emilio Nasero Flores

De su orden leí yo el Secretario, las actas de las sesiones

D. Rafael Ceballos Ceballos

anteriores, correspondientes a los días 28 de Julio, 30 de

D. Miguel Matamoros M.

Julio y 3 de Agosto de mil novecientos noventa y tres,

D. Diego Gómez Macías

que fueron aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales

D. José Gómez Deco

asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día

D. Miguel Mtnes Forastero

establecido

D. Felipe Ramos Martínez

Por el Sr. Alcalde, se procede a la creación y composi-

Asentes

ción de las Comisiones Informativas Permanentes con el

D. Ezequiel Navarro Mtnes

siguiente tenor; de acuerdo con el art.º 38 del Rgt.º de

Secretaría Acetal

Org.º y funct.º de las Corporaciones Locales:

D. Rafaela Bonilla Adame

Hacienda: Especial de Cuentas, Presupuesto y Patrimonio:

Presidente.- D. José Gómez Deco; Vocales.- D. Manuel Bonilla

Sánchez; D. Fran.º Miguel Matamoros Martín y D. José Miguel

Martínez Forastero.

Creación y Composición

Urbanismo: Infraestructura, jardines, viviendas, cementerio

de las Comisiones

y Casa Cuartel Guardia Civil. Presidente.- D. Emilio Nasero

Informativos Perma-

Flores; Vocales.- D. Juan Rodríguez Flores, D. Diego Gómez Macías

nentes.

y D. Felipe Ramos Martínez.

Interior: Policía Municipal, Tráfico, Seguridad Ciudadana,

Camino Vecinales: Presidente.- D. Manuel Bonilla Sánchez.

Vocales.- D. Rafael Ceballos Ceballos, D. José Gómez Deco y

D. José Miguel Martínez Forastero.

Sanidad: Sanidad e Industria, Seguridad Social, Con-

sultorio Médico, promoción Industrial y Matadero Municipal.

Presidente.- D. Rafael Ceballos Ceballos. Vocales.- D. Ezequiel

Navarro Martínez, D. Fran.º Miguel Matamoros Martín y D. Felipe

Ramos Martínez.

Cultura, Deportes y Juventud: Cultura, Educación, Empeñanza

Biblioteca, Casa Cultural, Escuelas, Piscina y Plaza de Toros

Presidente.- D. Fran.º Miguel Matamoros Martín. Vocales.- D.

Felipe Ramos Martínez, D. Diego Gómez Macías, D. Manuel

Bonilla Sánchez.



Servicios: Alumbrado Público, Limpieza Pública, Agua, Plaza de Abasto y Baratillos. Presidente.- D. Juan Rodríguez Flores. Vocales.- D. Manuel Bonilla Sánchez, D. José Gómez Jeco y D. José Miguel Martínez Forastero.

Agricultura: Catastro, Báscula Municipal, Embarcadero, Patrimonio Forestal e Incendios. Presidente.- D. José Miguel Martínez Forastero.- Vocales.- D. Ezequiel Navarro Martínez, D. Manuel Bonilla Sánchez, D. Fr^{co} Miguel Matamoros Martín

Servicios Sociales 3^{er} Edad: Presidente.- D. Diego Gómez Macías. Vocales.- D. Rafael Ceballos Ceballos, D. Felipe Romos Martínez y D. Juan Rodríguez Flores.

Designación de Representantes de la Corporación en toda clase de Organos de la Corporación en toda clase de Organos de acuerdo con el art^o 38 ya mencionado:

Representación Municipio Escuelas.- D. Felipe Romos Martínez
 Mancomunidad Tentudía.- D. Manuel Martín Ventura y D. Manuel Bonilla Sánchez.

Designación Tenientes de Alcaldes A tenor de lo dispuesto en art^o 38, d, tengo a bien comunicar al Ayuntamiento Pleno, que he designado Tenientes de Alcaldes a los Sros siguientes:

1^{er} TE^s D. Manuel Bonilla Sánchez, 2^o D. Juan Rodríguez Flores y 3^o D. Emilio Masero Flores.

Comisión de Gobierno El Sr. Alcalde comunica, que existiendo la Comisión de Gobierno en este Ayuntamiento, y estando esta constituida por los Tenientes de Alcaldes designados por la Alcaldía, a partir del día de hoy la Comisión de Gobierno queda formada por los siguientes Señores:

Presidente el Alcalde, y componentes los Tenientes de Alcalde, D. Manuel Bonilla Sánchez, D. Juan Rodríguez Flores y D. Emilio Masero Flores.

Delegaciones El Sr. Alcalde prosiguiendo con el orden del día y de acuerdo con el art^o 43,4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha tenido a bien efectuar las siguientes delegaciones para los servicios que se relacionan a continuación:

Delegado de Obras Públicas y Urbanismo.- D. Emilio Masero Flores.

Delegado de Policía Municipal, Orden Público y Agricultura.- D. Manuel Bonilla Sánchez.

Delegado de Deportes, Juventud y Cultura. - D. Fran^{co} Miguel Matamoros Martín.

Delegado de Sanidad, Servicios Sociales 3^a Edad. - D. Rafael Ceballos Ceballos

Delegado de Servicios Municipales. - D. Juan Rodríguez Flores

Hacienda y Personal. - El Alcalde.

Aprobación de Gastos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de aprobación de diversos gastos y que exceden de lo que a él le tienen autorizado el Pleno Corporativo, por lo que venían para su aprobación si el Pleno lo estima conveniente.

Euterdados los Sres. Concejales y tras un pequeño estudio acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar las siguientes facturas.

D. Antonio Romero Marrón por importe de 191.803 ptas.

D. José Albarrán Barros, por adquisición de un T.V. para el Hogar del Pensionista por importe de 118.000 ptas. Dou

"Hijos de Serafín Gámez", por adquisición de muebles para el Hogar del Pensionista, por importe de 243.466 ptas.

Aprobaban el presupuesto de pintura del Ayuntamiento presentado por la Casa "Tomás Gaitán Puente", por importe de 242.288 pts.

Obras.

El Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales sobre la adjudicación de las obras del Plan Provincial Número 73 de abastecimiento y N^o 74 de pavimentación y dotación de servicios al contratista D. Victoriano Lozano Adame por importe de 3.000.000 pts. y 7.200.000 pts. respectivamente, con un plazo de ejecución de 2 y 5 meses, euterdados los Sres. Concejales lo aprobaban por unanimidad, acordando se traslade el acuerdo a la Diputación Provincial.

Trabajos de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa sobre el sondeo de Agua en la finca el "Hato" y del otro que se pretende efectuar en la finca de D. Lorenzo Rasero, que se está a la espera de ponerse de acuerdo con dicho Sr.

Trabajos también sobre el escrito de la Mancomunidad de poner un monolito en la localidad, creyendo que los sitios que han visto más idóneo puede ser en la Carretera de Lumbres Mayores a ésta y en la

entrada a esta población viniendo de Segura de León.

También informa de la posibilidad de tener preparada una conducción de Agua del Pantano de la Mancomunidad D. a la Fuente Benardo, para que una vez que se precisara como este año de sequia, teniéndola preparada de antemano, llegado el caso, fuese rápido su uso.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Alcalde siendo las veintitres horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como secretario certifico.

Handwritten notes in circles with arrows pointing to the text above:
- *Handwritten:* ~~Handwritten~~
- *Handwritten:* ~~Handwritten~~
- *Handwritten:* ~~Handwritten~~

NUMERO 19

Sesión Extraordinaria del día 8 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones del edificio Casa Consistorial, Sres. Concejales los señores que al margen se expresan componentes del Pleo Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Se celebra esta sesión de carácter Institucional en conmemoración y celebración del Día de Extremadura (que exige que todos aquellos que nos encontramos ocupando cargos públicos, el compromiso de alentar a los ciudadanos a reivindicar nuestra fiesta) digo, y a este efecto, por el Sr. Alcalde se da lectura al manifiesto Institucional con el siguiente tenor:

D. Felipe Ramos Martínez Secretario
D. Andrés Sánchez Mendez

Nos encontramos reunidos hoy, 8 de Septiembre, en un nuevo año de celebración del día de Extremadura, que exige de todos aquellos que nos encontramos ocupando cargos públicos, el compromiso de alentar a los ciudadanos a reivindicar nuestra fiesta, convirtiéndose ésta en un objetivo para que todos los extremeños sigan defendiendo nuestra unidad y nuestra pertenencia a una Región con vocación de progreso y solidaridad desde el respeto a su Historia y a su propia cultura.

Aunque la celebración de este Día no tiene una gran trayectoria en el tiempo, sí que posee un gran arraigo en el pueblo extremeño, dándole como principal objetivo el de motivar los sentimientos de solidaridad y de pertenencia a una región donde en los últimos lustros se había fomentado e insistido en la desunión, el individualismo y la marginación.

Este objetivo sólo se puede corregir desde la defensa de nuestra identidad cultural como medio de propiciar la dignidad y el respeto que merecemos, y que será tanto en cuanto nosotros mismos nos respetemos con ese respeto propio que es privativo de aquellos pueblos, que como Fuentes de León, sienten el orgullo de serlo.

El día de Extremadura responde a una concepción que está por encima de creencias e ideologías, ninguna idea política ni religiosa, está fuera del sentir de este Día. En consecuencia no se puede legítimamente apelar a ninguna idea ni creencia para profundizar en la desunión y el enfrentamiento.

Extremadura es el esquivo de todos los que la habitamos será más digna de nosotros cuanto más solidaridad y unida esté.

Esta celebración pretende por tanto, transmitir a todos el orgullo de ser Extremeños, sin complejos y en plena convivencia entre nosotros, sin ningún género de distinciones sociales, culturales o económicas.

Terminada la lectura del manifiesto Institucional, por el Sr. Alcalde se ofreció al pueblo de Fuentes de León, el edificio del Ayuntamiento una vez concluida las obras

de reforma realizadas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Handwritten signature:
S. Sánchez Mendocino

NUMERO 20 Sesión Ordinaria del día 21 de Septiembre de mil novecientos
Asistentes noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las rein-
Sr. Alcalde tidos horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesión
D. Manuel Martín Venturanas de este Ayuntamiento, los señores que al margen se ex-
Sres. Concejales presan, componentes del Pleno Municipal para la que habían
D. Manuel Bouilla Sánchez sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo
D. Juan Rodríguez Flores la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secre-
D. Emilio Masero Flores tario.
D. Rafael Leballos Leballos De su orden leí yo el Secretario, las actas de la
D. F.^{co} Miguel Matamoros Martín sesiones anteriores, correspondiente a los días 19 de Agosto y
D. José Gómez Leco 8 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres que fue-
D. Diego Gómez Hacia ron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales
D. José H. Martínez Forastero asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día esta-
D. Felipe Ramos Martínez blecido.
Ausentes Dada cuenta por el Sr. Alcalde del informe favorable
D. Ezequiel Navarro Martín emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas
Secretario relativo al 2º Expediente de Modificación de Créditos, dentro
D. Andrés Sánchez Mendocino del Presupuesto Ordinario en vigor y formuladas por el
Secretario-Interventor las aclaraciones pertinentes, por los
Sres. Concejales tras un breve cambio de impresiones acuer-

dan aprobar dicho expediente en la forma en que ha sido informado, con el siguiente resumen.

2º Expte. de Modificación Créditos. Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de gastos:

Partida 1.2/131	Personal laboral (oficinas) en	225.000.-
Id 4.2/131	Id Id (Educación) Id	300.000.-
Id 4.5/131	Id Id (Deporte Cultura, etc)	200.000.-
Id 3.1/160-00	Puotas Seguridad Social	600.000.-
Id 4.3/202-00	Arrendamientos	89.000.-
Id 4.2/212	Reparación edificios (educación)	200.000.-
Id 4.5/212	Id Id (Cultura Deporte etc)	90.000.-
Id 4.3/219	Id otro Inmovilizado	400.000.-
Id 5.2/223-00	Gastos de transportes	90.000.-
Id 4.3/223-00	Suministro eléctrico	2.000.000.-
Id 1.5/226-01	Atenciones protocolarias	75.000.-
Id 1.5/231-00	Locomoción cargos electivos	60.000.-
Id 4.5/489-00	Otras transferencias (Deporte)	15.000.-
Id 4.4/623-00	Adquisición maquinaria	450.000.-
Id 4.4/627-00	Prospecciones de agua	800.000.-
Total a Suplementar		5.589.000.-

Mencionado suplemento se realiza mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1.992 por importe de 5.589.000 pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158, 2 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

Por el Sr. Secretario-Interventor se emite informe en el sentido de que dicho expediente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 158 de la ley 39/88 y artículo 36 y concordante del Real Decreto 500/90, no obstante advierte de que han de tomarse las medidas necesarias que permitan en todo momento la nivelación de Presupuesto, al objeto de evitar déficit Presupuestario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Puentes

Aprobación de

relativo a la aprobación de diversos gastos que requieren la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Enterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones acuerdan aprobar los siguientes gastos:

Factura de H ^{uos} Veeda por importe de	233.984.-
Id de D. Mario Cuadrado por Id Id	379.500.-
Id de Mecanidra S.L Id Id	304.725.-
Id de D. Isaias Hidalgo Id Id	632.016.-

y gastos de reforma de la sala de autopsias del Cementerio Municipal por importe de 250.000 pts.

Dio cuenta el Sr. Alcalde de la Orden de 29 de Julio de 1993 por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional impartidos a través de instituciones y entidades sin fin de lucro cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1993.

Enterados los Sres. Concejales y vista la propuesta de la Alcaldía, acuerdan solicitar la subvención necesaria para de acuerdo con dicho Orden, llevar a cabo la realización de los cursos de Albañilería, y de Ornamentación-Jardiñería.

Dio lectura el Sr. Alcalde al escrito que le dirige el Presidente del Club de Fútbol de Fuentes de León, en petición de un local municipal para utilizarlo como sede social. Dado que la Peña Cultural Flamenca de la localidad también había pedido local para utilizarlo como sede social.

Por el Sr. Alcalde se propone, ofrecer local sito en la Casa de Cultura para que sea compartido por las dos entidades, hasta que se pueda ofrecer el local del antiguo hogar del pensionista. Los Sres. Concejales se muestran de acuerdo con dicha proposición.

Informó el Sr. Alcalde de la antigua petición formulada por Asociación de Padres relativa a la instalación de parquet en pista Deportiva de Grupos Escolares. Visto diferentes presupuestos y materiales y dado que lo solicitado es solo colocar un parquet para evitar el contacto con el suelo, y que podría elevar un Presupuesto entre 150 y 200 mil pesetas, proponía a los Sres. Concejales su aprobación. Los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan la aprobación de colocación de dicho parquet así como el gasto pertinente.

Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Escrito del Club de Fútbol

Pista Deportiva Grupos Escolares

L^{cia} Actividad
Supermercado
José Verde.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud formulada por D. José Verde Hidalgo en solicitud de licencia Municipal de apertura para la actividad de Supermercado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se habían formulado reclamaciones; y tanto el Jefe local de Sanidad como el Aparejador Técnico Municipal habían informado favorablemente el proyecto presentado.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, vistos los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales y dado que no se han producido reclamaciones, informar favorablemente la licencia Municipal de apertura solicitada, no obstante se remitirá el expediente instruido a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura al objeto de que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

L^{cia} Actividad, Taller
Mecánico, D. H. Ramón
Nuñez Adame.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. H. Ramón Nuñez Adame en solicitud de licencia Municipal de apertura para la actividad de Taller Mecánico, de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia así como de la notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que se hayan formulado reclamaciones, y de los informes favorables emitidos por el Jefe local de Sanidad y Aparejador Técnico Municipal, por los Sres. Concejales se toma el siguiente acuerdo.

Informar favorablemente la solicitud de licencia Municipal de apertura presentada y remitir el expediente instruido a la Comisión de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, al objeto de que por dicha Comisión se emita el informe pertinente.

Alcaldes V Leutenario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que transcurrido el año 1.992 y con él los distintos actos conmemorativos del Quinto Leutenario del Descubrimiento, a su juicio no tiene objeto el seguir formando parte de la asociación de Alcaldes V Leutenario, por lo que proponía al Pleno Corporativo tomar acuerdo al efecto de dejar de pertenecer este Ayuntamiento a dicha asociación.

Enterados los Sres. Concejales y encontrando razonable la respuesta presentada, toman acuerdo por el que el Ayuntamiento de Fuentes de León deja de pertenecer a la asociación Alcaldes para el V centenario.

Escrito de D. Miguel Ceballos Ceballos.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Miguel Ceballos Ceballos por el que pide a este Ayuntamiento se le aplique la tarifa industrial en la tarifa de consumo de agua en su industria de fábrica de Embutidos.

Por los Sres. Concejales se acuerda vista la solicitud presentada y que lo es de forma repetida, se aplique a D. Miguel Ceballos Ceballos, la tarifa industrial por consumo de agua en su industria sita en el Matadero, desde el trimestre de Junio a Setbre. 1.993.

Escrito de D. Diego Álvarez Macías.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Diego Álvarez Macías, por el que solicita se le permita el abastecimiento de agua, para el rebadero de ganado de cerda, de la red de abastecimiento público, que le fue interrumpido debido a la escasez existente, dado que las condiciones de existencia de agua han mejorado.

Se produjo un intercambio de opiniones entre los asistentes acordándose dar agua a D. Diego Álvarez para su rebadero de ganado de cerda, un día a la semana.

Elección Juez de Paz, titular y sustituto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud presentada por D. Emilio Barquero Flores para ser elegido Juez de Paz Propietario, informando el Sr. Alcalde que era la única solicitud presentada.

El Sr. Secretario da cuenta de la legislación aplicable, artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica 6/1.985 de 3 de Julio del Poder Judicial y artículos 49 a 52 de la Ley 38/88 de 28 de Diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Por los Sres. Concejales vista la solicitud presentada, siendo el solicitante el actual Juez de Paz propietario, y los antecedentes y referencias que sobre su actuación existen acuerdan por mayoría absoluta, elegir a D. Emilio Barquero Flores, Juez de Paz propietario de Fuentes de León.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, visto que no existen más solicitudes, somete a la consideración de los Sres. Concejales la elección de Juez de Paz sustituto en la persona de D. Felipe Ramos Martínez, Juez de Paz sustituto de

Fuentes de León) digo, Por los Sres. Concejales por unanimidad con el quorum de mayoría absoluta, se acuerda elegir a D. Felipe Ramos Martínez, Juez de Paz sustituto de Fuentes de León.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101,3 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, por los Sres. Concejales se acuerda se remita certificación del acuerdo del Pleno Municipal al Ilmo. Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción a los efectos pertinentes.

Informes de la
Alcaldía.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de los viajes realizados, dentro de su deseo de informar al Pleno Corporativo de cualquier viaje que realice así como las razones y los asuntos que trate.

Así dió cuenta del viaje realizado el 6 de Septiembre a Badajoz donde se entrevistó con los Sres. Fuentes, Farallo y Pabauillas en una primera toma de contacto para explicar la situación actual.

De su viaje a Mérida el día 7, donde asistió con varios Concejales a los actos Institucionales del día de Extremadura, donde aprovecho para tener contactos con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo que le citó para el día 13.

El día 13 de Septiembre viaja a Mérida donde se entrevista con el Sr. Consejero, al cual presenta el estado de gastos realizados con los sondeos, comunicándole éste que la Junta pagará bien este año o el próximo al Ayuntamiento los gastos de dichos sondeos, ya que se considera un gasto prioritario al cual la administración autonómica presta un interés especial.

El Sr. Consejero le informa de que se tiene previsto realizar en Fuentes de León 10-12 viviendas, por lo que figurarían en los Presupuestos de 1994, si bien nadie había solicitado la realización de dichas viviendas. El Sr. Alcalde informa que en ese mismo instante el formuló al Sr. Consejero la petición de construcción de viviendas.

Informe el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas en la Consejería de Juventud y Deportes, acerca de la subvención para pista Polideportiva, donde se le informó

que dicha subvención había quedado anulada por no haber presentado el Ayuntamiento toda la documentación requerida. Dió cuenta de que se había procedido nuevamente a solicitar la concesión de subvención para la construcción de dicha pista Polideportiva.

Informó también de la entrevista que había tenido con la Jefa de Gabinete del Presidente, donde se le había proporcionado información acerca de los fondos del Plan de Empleo Rural, por lo que estaba pendiente de una entrevista en el Gobierno Civil para tratar de lograr venga a la localidad más fondos para obras de P.E.R.

El Sr. Alcalde informó, del sondeo que se viene realizando y de las condiciones en que éste se desarrolla. También dió cuenta de las solicitudes presentadas para ejercer como profesor del módulo de alfabetización de adultos, por lo que habrá que conocer el número de alumnos para elegir posteriormente el número de profesores, y a este efecto se procedería a celebrar una reunión con los Sres. Poncejales Matamoros Martin, Gómez Macias y Ramos Martinez para designar a mencionados profesores.

Por último el Sr. Alcalde se dirige al Poncejal Sr. Gómez Leco, al objeto de aclarar una subvención de cien mil pesetas que reclama el Sr. Peior por la novillada celebrada en las fiestas Patriales.

El Sr. Gómez Leco explica, que él en ningún momento le ha dicho al Sr. Peior que se le iban a dar cien mil pesetas más sobre la subvención ya prevista de 425.000 pesetas, pero lo que si consideraba que se le debía pagar las 50.000 pts que se le han quedado a deber. A este efecto contesta el Sr. Alcalde y el Sr. Bouilla Sánchez, que la subvención se incrementa hasta 425.000 pts siempre que viniera el ~~regenerador~~ Bombita, Sr. que no vino, alegando que había peste equina cosa que no existía. El Sr. Gómez Leco abundó en el que él había constatado con el veterinario Sr. Arzujo y éste también le expuso en su día, cuando le notificaron las causas por las que no vendría Bombita, que no había ningún foco de peste equina, por lo que los caballos podían circular sin problema alguno.

Se produjeron diversas intervenciones entre los asistentes llegando a la conclusión que había habido incumplimiento por parte del Sr. Prioz al no traer al rejoneador Bombita como se había acordado.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Gómez Jero pregunta por la falta del portón de la Caseta del Campo de Tiro, y la conclusión de las obras. Pregunta también por el corte del asfalto de la calle Avda. Portugal.

El Sr. Alcalde le contesta que el portón de la caseta del campo de tiro está hecho faltando solo su colocación, y las obras irán concluyendo a medida que se pueda distraer personal que se encuentra en el campo de fútbol, por ser esto más urgente. Respecto al corte del asfalto en Avda. Portugal responde que es producto de la obra de Saneamiento de la calle Delicias, no obstante cuando se encuentre asentado se requerirá al contratista de la obra para su reposición.

El Sr. Gómez Macías, pregunta porque no se le ha pagado al Sr. que arrastró con sus mulas los toros de la novillada de las fiestas patronales. También pide se coloquen las cortinas del Hogar del Pensionista.

Contesta el Sr. Alcalde que él no sabía que hubiera que pagar nada de el arrastre de los toros, pero que si el Sr. Gómez Macías o el anterior Alcalde había convenido gratificación o lo que fuere, se procedería a su pago. Respecto a la colocación de cortinas contesta el Sr. Alcalde que se seguirán colocando y las que se hubieren caído, serán repuestas nuevamente.

El Sr. Ramos Martínez, pregunta porque este Ayuntamiento tenía tanto Remanente de Tesorería y no se había gastado en el año 92. El Sr. Alcalde contesta que el Remanente de Tesorería existía porque no se había gastado lo presupuestado, pero este año se estaba utilizando todo el Remanente del ejercicio anterior en suplementar gastos como los soudeos que han sido de fuerza imprevista.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Peticionario.

Fuentes de León
 Fuentes de León
 Fuentes de León

NUMERO 21

Sesión Extraordinaria del día 8 de Octubre de mil novecien-
 tos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo
 las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de
 este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan,
 componentes del Pleno Municipal para la que habían sido cita-
 dos en forma legal por primera convocatoria bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
 De su orden leyó el Secretario el acta de la sesión
 anterior, correspondiente al día 21 de Septiembre de 1993 que
 fue aprobada por unanimidad. No obstante el Sr. Navarro Mar-
 tinez manifestó que le había producido sorpresa el asunto
 relativo a que no existía solicitud de viviendas al Sr. Con-
 sejero de Obras Públicas y Urbanismo cuando él había
 firmado la escritura de cesión del terreno, más bien parecía
 la venganza de algunas personas. Le contestó el Sr. Alcalde,
 que el hecho de firmar la cesión del terreno no llevaba
 implícita la solicitud de construcción de viviendas, y no
 existe petición por escrito al Sr. Consejero para la construc-
 ción de viviendas en Fuentes de León.
 Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los Sres. Concejales de
 la confección de las Normas Subsidiarias de Planeamiento
 Municipal, una vez introducidas, durante el periodo de ex-
 posición pública al ser aprobado el avance de dichas Nor-
 mas, las reclamaciones y peticiones dentro de los plazos
 legales, al objeto de que por este Ayuntamiento se proceda a

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Manuel Martín Ventura
- Sres. Concejales
- D. Manuel Barilla Sánchez
- D. Juan Rodríguez Flores
- D. Emilio Masero Flores
- D. Rafael Ceballos Ceballos
- D. Fco. Miguel Matamoros M.
- D. Ezequiel Navarro Martínez
- D. Diego Gómez Macías
- D. José M. Martínez Forastero
- Ausente
- D. José Gómez Leco
- D. Felipe Ramos Martínez
- Secretario
- D. Andrés Sánchez Mendez
- Aprobación Juicial
- Normas Subsidiarias

su aprobación inicial y exposición pública en los Diarios Oficiales y periódico de circulación provincial.

El Sr. Secretario emite informe relativo a la legislación aplicable, así como el procedimiento de tramitación que establecen los artículos 125 al 132 del Reglamento de Planeamiento.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asistentes quedando aprobadas dichas normas así como el catálogo a que hacen referencia los artículos 93 de la Ley del Suelo y 86 del Reglamento de Planeamiento, con el voto a favor de ocho miembros de once que integran la Corporación y la abstención del Concejal Sr. Navarro Martínez.

Así mismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de la Junta y periódico HOY, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento.

Cambio de nombre
de varias Pallas.

Por el Sr. Alcalde se hace entrega a los Sres. Concejales de una propuesta relativa al cambio de nombre de varias calles de esta localidad, para que se sometiere a estudio y a su aprobación si se consideraba pertinente.

El Sr. Navarro Martínez expuso la petición del hijo del antiguo farmacéutico Sr. Noriega relativo al cambio de nombre de varias calles por el de hijos ilustres de la localidad.

Sometida la propuesta del Sr. Alcalde a votación ésta fue aprobada por ocho votos a favor y el voto en contra del Sr. Navarro Martínez con el siguiente texto.

Se cambia el nombre de las siguientes calles:
 El 18 de Julio que pasará a llamarse El Extremadura
 El 14 de Septiembre que pasará a llamarse El Virgen de Guadalupe
 El Capitán Navarrete que pasará a llamarse El Altozano
 El General San Jurgó que pasará a llamarse El Tentudia
 El General Hóla que pasará a llamarse El Badajoz
 El General Aranda que pasará a llamarse El Lorenzo Chamorro
 El Millán Astray que pasará a llamarse El Zurbarán
 El Comandante Castejón que pasará a llamarse El Cristóbal Colón
 El Coronel Roscardi que pasará a llamarse El Real
 El Aveipo de Llano que pasará a llamarse El Constitución

el General Franco que pasará a llamarse el Juan Carlos I
el Coronel Yagüe que pasará a llamarse el Pascabel
el General Varela que pasará a llamarse el Mérida

El Sr. Navarro Martínez preguntó quien era Lorenzo Chamorro y porque no se le ponía a la calle Marques de Recaño, calle Promista Andrés Bernaldez. Contestó el Sr. Alcalde, que Lorenzo Chamorro fue Alcalde de este pueblo que murió en defensa de sus ideas, y en cuanto al cambio de nombre de la El Marques de Recaño, que en otra modificación de nombres de calles lo propusiere y el Pleno decidiera.

El Sr. Martínez Forastero expuso que se podrían haber cambiado todos los nombres propios. Contestando el Sr. Alcalde que había nombres propios que con independencia de sus ideas eran hijos del pueblo.

Escrito del Sr. Notario.

Dió lectura el Sr. Alcalde a un escrito del Sr. Notario de Segura de León, por el que se solicita que por este Ayuntamiento se le permita todos los Miércoles durante una hora, la utilización de un despacho en el edificio Ayuntamiento para atender a los vecinos de esta localidad, ya que el local que viene utilizando no reúne condiciones.

Enteradas los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Notario de Segura de León para que pueda utilizar todos los Miércoles durante el tiempo necesario uno de los despachos situados en la segunda planta del edificio Ayuntamiento.

Escrito de usuarios de agua.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de varios usuarios de suministro de agua situados fuera del casco urbano, por el que solicitan que dada la mejoría habida en el consumo de agua se les vuelva a dar agua en sus propiedades.

Por los Sres. Concejales se acuerda que se les suministre agua durante un día a la semana, visto el precedente que se había realizado ante la petición del Sr. Álvarez Macías.

Días Festivos

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, solicitando se les comuniquen los días festivos en esta localidad para el año 1994.

Los Sres. Concejales acuerdan que los dos días de fiestas locales en esta localidad serán el día 2 de Junio y el día 2 de Agosto de 1994.

Aprobación de Gastos.

Da cuenta el Sr. Alcalde que está próxima a comenzar la obra del PER en las traseras de la c/ 14 de Septiembre, pero antes de su inicio debe este Ayuntamiento realizar en dicha travesía la obra de saneamiento, por lo que era necesario aprobar un gasto de 300.000 pts para llevarla a cabo.

Por otra parte el Sr. Alcalde da cuenta de que el parquet que se iba a colocar en la pista polideportiva de las Escuelas para la cual se había aprobado un gasto de 200.000 pesetas, era de tan baja calidad que no era rentable colocarlo, por lo que había hecho diversas gestiones para colocar un parquet de mejor calidad lo cual implicaba un gasto de otras 200.000 pesetas.

Euforados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar el gasto de 300.000 pesetas para las obras de las traseras de la calle 14 de Septiembre, y otro gasto de 200.000 pesetas para incrementar el ya aprobado de colocación de parquet en la pista Polideportiva de las Escuelas.

Informes de la Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz el pasado 29 de Septiembre donde fue recibido por la Delegada del Gobierno, el Jefe de Gabinete de dicha Delegada y el Senador Sr. Lavado. Les expuso el agravio que se cometía con Fuentes de Ledu referente a los fondos del Plan de Empleo Rural que se le enviaba, ni como la situación del campo y con ello la falta de jornales. Explicó que se le ha enviado escrito solicitando más fondos y exponiendo la situación que se padece.

Informó también del asunto relativo a la Casa Cuartel, donde la Delegación del Gobierno le había explicado la existencia de fondos para llevar a cabo el arreglo de la Casa Cuartel con un Presupuesto sobre 4 ó 5 millones para arreglos prioritarios, por lo que había pedido al Aparejador Municipal le confeccionare presupuesto

de reparación de la mencionada Pasa Cuartel.

El Sr. Alcalde informa también de la reunión mantenida con D. Luis Raugel, relativa al asunto del alumbrado. Dió cuenta de la petición para que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento del alumbrado en la localidad. Explicó el excesivo consumo de energía eléctrica del bombeo de agua de la Fuente Benardo, y la necesidad de utilizar los sondeos que es más económico.

Por último dió cuenta de la renuncia del equipo de fútbol de la localidad para usar local municipal compartido con la Peña Flamenca.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Pextigica.

Manuel
Manuel
Manuel

NUMERO 22

Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre de mil novecien-

Asistentes

tos noventa y tres. En la villa de Fuentes de Ledu, siendo las

Sr. Alcalde

veintidos horas, se reúnen en el salón de sesiones de este

D. Manuel Martín Ventura

Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, compo-

Sres. Concejales

entes del Pleno Municipal para la que habían sido citados

D. Manuel Bonilla Sánchez

en forma legal por primera convocatoria bajo la Presi-

D. Juan Rodríguez Flores

dencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Emilio Masero Flores

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión

D. Rafael Ceballos Ceballos

anterior, correspondiente al día 8 de Octubre de mil nove-

D. Fco. Miguel Matamoros # cienos noventa y tres que fue aprobada por unanimidad
 D. Ezequiel Marazzo Martinez de todas los asistentes, siguiéndose a continuación el
 D. Diego Gómez Macías orden del día establecido.

D. José M. Htnz. Ezastera Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta de modi-
 D. José Gómez Leco ficación de Impuestos, Tazas y Precios Públicos para el
 D. Felipe Ramos Martínez próximo ejercicio de 1994, que había sido objeto de estudio
 Secretario por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuen-
 D. Andrés Sánchez Martín tas, habiendo sido informada favorablemente. Explicó el
 Sr. Alcalde el incremento que se producian en algunas
 tarifas así como el porque de la propuesta de dichas
 subidas.

Modificación de
 Impuestos, tazas
 y Precios Públicos.

Enteradas los Sres. Concejales y tras un breve cambio de
 impresiones se acuerda con el quorum de mayoría ab-
 soluta, y por unanimidad de todas los Sres. Concejales
 presentes once, que es el número que forman esta
 Corporación, aprobar la modificación de las Tarifas de Im-
 puestos, Tazas y Precios Públicos para el ejercicio de 1994
 con el siguiente tenor:

Impuestos sobre vehículos Tracción Mecánica.

A) TURISTOS

De menos de 8 caballos fiscales	2.205
De 8 hasta 12 caballos fiscales	5.955
De 12 hasta 16 caballos fiscales	12.570
De más de 16 caballos fiscales	15.655

B) AUTOBUSES

De menos de 25 plazas	14.555
De 25 a 50 plazas	20.725
De más de 50 plazas	25.910

C) TRACTORES

De menos de 16 caballos fiscales	3.085
De 16 a 25 caballos fiscales	5.850
De más de 25 caballos fiscales	14.555

D) ERMIONES

De menos de 1.000 kgrs. carga útil	7.835
De 1.000 a 2.999 kgrs. carga útil	14.555
De más de 2.999 hasta 9.999 kgrs. carga útil	20.725
De más de 9.999 kgrs. carga útil	25.910

E) REHOLQUES

De menos de 1.000 kgrs. carga útil	3.085
------------------------------------	-------

De 1.000 a 2.999 kgzs. carga útil	4.850
De más de 2.999 kgzs. carga útil	17.555
F) <u>OTROS VEHICULOS</u>	
Ciclomotores	810
Motocicletas hasta 125 c.c.	810
Motocicletas de más de 125 c.c. hasta 250 c.c.	1.325
Motocicletas de 250 c.c. hasta 500 c.c.	2.645
Motocicletas de 500 c.c. hasta 1.000 c.c.	5.290
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	10.585
Tasa por licencia apertura de establecimientos.	
Industrias Mayores	12.000 Ptas.
Industrias Menores	5.000 Ptas.
Tasa por Servicio de Cementerio.	
Nichos para adultos	35.000
Nichos para párvulos	20.000
2º Enterramiento	7.500
Extracción de restos	7.000
Cerramiento de nichos	2.500
Elección de nichos	150.000
Precio público por ocupación vía pública con escombros materiales, etc.	
Ocupación con escombros y materiales construcción	50 pts/m ²
Ocupación con andamios	100 pts/m ² /día
Corte de calles para descarga y otros	500 pts/día
Precio público por ocupación con Industrias callejeras y ambulantes	
Venta ambulante en camiones	600 pts/día
Venta ambulante en coches	450 pts/día
Venta ambulante en puestos	450 pts/día
Precio público por entrada de vehículos a través de las aceras	
Se fija la tasa en	1.200 Ptas/ anuales.
Precio público por suministro de agua.	
Mínimo de 15 m ³ trimestrales	a 60 pts/m ³
Exceso de 10 m ³ sobre el mínimo	a 110 pts/m ³
Exceso sobre el exceso de 10 m ³	a 165 pts/m ³
Tarifa industrial	90 pts/m ³
Mantenimiento del contador	190 pts/trimestre
Derechos acoметidos de agua	7.500 pts/unidad
Precio público por uso de básculas, embarcadero, etc.	
Uso de báscula por ganado vacuno	90 pts/cabeza

Uso de báscula ganado porcino	65 pts/cabeza
Uso de báscula ganado ovino y caprino	50 pts/cabeza
Utilización de corrales ganado vacuno	55 pts/cabeza/día
Utilización de corrales ganado porcino	55 pts/cabeza/día
Utilización de corrales ganado ovino y caprino	50 pts/cabeza/día
Embargue de ganado de cualquier clase	50 pts/cabeza
Tasa por expedición de documentos administrativos.	
Por expedición de documentos	375 Ptas.
Por cada copia de documento	325 Ptas.
Por expedición de certificaciones	325 Ptas.
Tasa por recogida domiciliaria de basuras.	
Domicilios particulares	500pts/trimestre
Bares y Comercios (diarios)	2.500pts/trimestre
Bares y Comercios (no diarios)	1.500pts/trimestre
Fábricas embutidos	2.500pts/mensuales
Mataderos e industrias Mayores	12.000pts/mensuales

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de un mes, quedando definitivamente aprobadas dichas modificaciones, en ausencia de reclamaciones.

Aprobación Certificación final obra nº 206/92

Se aprueba la certificación final y recepción provisional de la obra nº 206/92 Sur de Reforzamiento Casa Ayuntamiento, por lo que en base a lo previsto en el apartado 2 del artículo 13 del Real Decreto 665/90 de 23 de Mayo, y para que surta efecto de la subvención estatal pendiente, se practica la siguiente liquidación.

Importes de la Adjudicación y Certificaciones aprobadas			
	Total Proyecto	Subv. M.A.P.	Porcentaje
Importe adjudicado obra	6.500.000	2.600.000	40
Importe certificado	6.500.000	2.600.000	40
Diferencia entre adjudicación y certificado	0	0	0
Liquidación subvención del M.A.P			
Importe Total certificado		2.600.000.-	
Importe libzado (75% Subvención adjudicación)		1.950.000.-	
Diferencia a librar o reintegrar		650.000.-	

Visto el escrito presentado por D^a Dolores Cobos Miñero

dad licencia de apertura.

y D. Plácido Lardero Gata como titulares de licencia Municipal de apertura de Bar en Plaza de España nº 5, en el cual autorizan que la titularidad de dicho establecimiento se le transmita a D. Joaquín Marrón Álvarez como arrendatario del mismo, y dado que éste firma también dicho escrito en demanda del cambio de titularidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Que la titularidad de la Licencia Municipal de apertura de Bar en Plaza de España nº 5 de esta localidad, pase a nombre de D. Joaquín Marrón Álvarez.

Aprobación de gastos.

Dada la necesidad de adquisición de un transformador de corriente eléctrica, para dotar de ésta a los diferentes sondeos de suministro de agua, es preciso la aprobación del correspondiente gasto que dicha adquisición comporta.

Eutizados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación de un gasto aproximado de 240.000 pesetas más el I.V.A. para la adquisición de un transformador de corriente de energía eléctrica.

Petición al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito que dirigió en su día el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en petición de ayuda económica, pero dado las necesidades que en materia de instalaciones deportivas padece esta localidad, pide al Pleno Corporativo tome el acuerdo pertinente para solicitar del Excmo. Sr. Presidente la correspondiente ayuda.

Eutizados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, once que son los que forman la Corporación acuerdan solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, otorge a este Ayuntamiento la subvención necesaria para la realización de las obras precisas en instalaciones deportivas en esta localidad, así como culturales y sociales.

Aprobación Definitiva de la Constitución de la Mancomunidad de Municipios de Fregenal de la Sierra.

Por el Sr. Alcalde se explicó a los Sres. Concejales que el pasado día 3 de Junio, en la reunión habida en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, se procedió por todos los Concejales asistentes de los distintos municipios que forman la Comarca, a la aprobación de la creación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra.

de la Sierra, así como los Estatutos por los que se va a regir dicha Mancomunidad.

Dió cuenta también que por este Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el pasado 30 de Junio se acordó por mayoría absoluta, aprobar la creación de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra, así como sus Estatutos, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Resultando que el acuerdo en cuestión aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 167 de fecha 20 de Julio de 1993, y expuesto al público durante el periodo de un mes, sin que durante dicho plazo se hayan producido reclamaciones, es por lo que propone al Pleno Corporativo, la aprobación definitiva de creación de la Mancomunidad, así como de sus Estatutos.

Enterados los Sres. Concejales, y tras un breve cambio de impresiones, con el quorum que establece el artículo 47,3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todas las asistentes, once que son los que forman la Corporación, se acuerda.

1º) Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Fregenal de la Sierra.

2º) Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Mancomunidad de Municipios de Fregenal de la Sierra.

3º) Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de todos aquellos cuantos documentos sean necesarios al efecto.

Escrito de D. Juan M. Aradilla GARCÍA. Se dió lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Juan M. Aradilla, por el que solicita se le fraccione el pago de la deuda que por el concepto de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene contraída con este Ayuntamiento, abonando 6.000 pts mensuales, rogando se le de en Diciembre el recibo acreditativo del pago correspondiente al año 1993 para dar de baja dicho vehículo.

El Pleno Corporativo acuerda, permitir el pago fraccionado de la deuda de dicho Sr. con este Ayuntamiento, pero no se le dará el recibo acreditativo del pago correspondiente a 1993, hasta que no haya satisfecho los años anteriores.

Escrito de D. Manuel

Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Manuel Martín

Martín Moreno Moreno, el cual pide se le aplique una tarifa menor por la ocupación que hace de la vía pública con su caseta de churrros. Tras un amplio cambio de impresiones entre los Sres. Poncejales, estos acuerdan que la tarifa a pagar por D. Manuel Martín Moreno por ocupación de la vía pública sea de 6.000 pesetas mensuales.

Escrito de D^a María Sánchez Triano. Dió lectura el Sr. Alcalde al escrito de D^a María Sánchez Triano, la cual solicita autorización municipal para la instalación de (Caseta) kiosco para la venta de productos de heladería, en la proximidad de Plaza Capitán Cortés frente a plaza de Toros. Por los Sres. Poncejales se acuerda conceder a D^a María Sánchez Triano autorización para la instalación del kiosco en el sitio solicitado, previo pago de los derechos pertinentes.

Informes de la Alcaldía. Informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a Mérida el pasado día 23, donde fue recibido por el por el Jefe de Gabinete D. Carlos Fuentes, con quien trató el tema de subvención de los gastos de sanidad; con D. José Antonio Raya con quien trató el tema de petición de subvención al Excmo. Sr. Presidente de la Junta, relativa a instalaciones deportivas.

También dió cuenta de la reunión mantenida con el Consejero de Educación y Deportes, relativa a los dos cursos de formación solicitados por este Ayuntamiento, así como la subvención entre 5 y 6 millones de pesetas para construcción Pista Polideportiva.

Informó el Sr. Alcalde de la reserva de crédito comunicada por la Delegada del Gobierno por importe de 9.900.000 pts, para trabajos en obras del PER.

Dió cuenta también del escrito de la Delegación Provincial de Correos relativo a la búsqueda de edificio para la instalación de la oficina de correos en esta localidad. De los trabajos que se vienen realizando en la calleja de los Talleres Uceda. Del arreglo del pabellón deshabitado en el Cuartel de la Guardia Civil, y por último del boceto para instalación de graderío portátil en el campo de fútbol.

Los Sres. Poncejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Rodríguez Flores, da cuenta de la terminación de la instalación de alumbrado en la zona de la Sierra del

Santo.

El Sr. Gómez Macías pide se instalen puntos de luz en la calleja que va desde la c/ Sta. Lucía a la c/ Capitán Quintanilla, frente a la Cooperativa Chacinería. Pregunta también el Sr. Gómez Macías por el cañizo para sombra del kiosco San Onofre, de las baldosas para la plaza que están desapareciendo del Cebadero de Valdegallinas, y por último pide se construya un umbral a la entrada del Colegio por la c/ José María Pemán para facilitar el acceso de los niños.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se colocarán los puntos de luz que sean necesarios en la calleja entre las calles Santa Lucía y Capitán Quintanilla; se retirarán los cañizos de sombra en el kiosco San Onofre; respecto al robo de baldosas comenta que se han llevado baldosas pero no por palet; asegura que se procederá a la construcción de un umbral en la entrada del Colegio por la calle José María Pemán.

El Sr. Navarro Martínez pregunta si se le ha pagado al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, la parte que correspondía a este Ayuntamiento. También pide el Sr. Navarro Martínez, se evide la pista de deportes que se encuentra en Valdegallinas, ya que se encuentra abandonada.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que aún no se ha pagado al Ayuntamiento de Fregenal, además existe un acuerdo de Pleno, de no pagar hasta que este Ayuntamiento pueda disponer de fotocopias de todos los pagos para su estudio, no obstante el Alcalde de Fregenal había quedado en mandarle fotocopias de los pagos, y había que pagarle la parte que correspondía a este Ayuntamiento.

Respecto a la pista de Valdegallinas el Sr. Alcalde contesta que se hará lo posible para conservarla y se hará lo posible para facilitar la evacuación de las aguas que encharcan dicha pista.

El Sr. Gómez Leco, pregunta porque no se arregla el corte del pavimento en la Avda. Portugal. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el contratista Sr. Lozano Adame ha quedado varias veces en asfaltarlo pero hasta

el momento no lo ha realizado, ha echado tierra y la ha asentado y ribzado, no obstante volverá a insistirle para que asfalte el tramo cortado en la Avda. de Portugal.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintitres horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten notes:
Señalado
Señalado
Señalado

NUMERO 23

Asistentes
Sr. Alcalde
D. Manuel Martín Ventura
Sres. Concejales
D. Manuel Bouilla Sánchez
D. Juan Rodríguez Flores
D. Emilio Hervero Flores
D. Rafael Peballos Peballos
D. Fco. Miguel Matamoros H.
D. Ezequiel Navarro Martínez
D. José M. Htner. Forastero

Ausentes
D. José Gómez Leco
D. Diego Gómez Marcias
D. Felipe Ramos Martínez

Secretario
D. Andrés Sánchez Hendero

Sesión Extraordinaria del día 25 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de Ledón siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Octubre de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, rogando el Sr. Navarro Martínez se reflejare la omisión referente a la propuesta que él hizo sobre que se le entregare al Sr. Azadilla García la certificación sobre el pago de la deuda del Impuesto sobre vehículos a fin de que pudiese dar de baja el vehículo de su propiedad.

Se dio lectura por el Sr. Secretario al escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales, así como al concierto para el

Servicio de ayuda a domicilio correspondiente al próximo
 Concierto con el ejercicio de 1994.

INSERSO.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan la aprobación del Concierto de ayuda a domicilio a celebrar con el Instituto Nacional de Servicio Sociales, aceptando todas y cada una de las cláusulas, comprometiéndose a la participación de 15% en la financiación de los servicios objeto del concierto, con cargo al Presupuesto del ejercicio de 1994. Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma del Concierto y todo cuanta documentación sea necesaria a este efecto.

Aprobación de
 Gastos.

Da cuenta el Sr. Alcalde de diversos gastos que por su cuantía exigen el acuerdo del Pleno Corporativo, por lo que remite a Pleno al objeto de su aprobación por parte de los Sres. Concejales si estos lo creen conveniente.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar un gasto de 421.121 pesetas a favor de Raugel y Huos S.A; gasto de 1.000.000 pesetas para instalación de Aire Acondicionado en el Hogar del Pensionista. Por otra parte el Sr. Alcalde pide se apruebe el gasto de 1.500.000 que se tiene concertado con los pueblos de la comarca de Fregenal relativo a la aportación municipal a la Expo/92 actuación comarcal, y pide asimismo se acuerde proceder al pago ya que Fuentes de Ledu es el único pueblo que queda por pagar, aunque este Ayuntamiento Pleno tomó acuerdo en su día de no pagar hasta no tener en su poder las facturas correspondientes a los gastos que se habían producido en la participación comarcal en la Expo/92. El Sr. Secretario advierte sobre dicho acuerdo, no obstante los Sres. Concejales por unanimidad con quorum de mayoría absoluta acuerdan la aprobación del gasto y el pago correspondiente al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Solicitud al Excmo.
 Sr. Presidente de la
 Junta de Ex-
 tremadura.

Pide el Sr. Alcalde se tome acuerdo de solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue a este Ayuntamiento una subvención por importe de un millón de pesetas para acondicionamiento

de Instalaciones deportivas y Hogar del Pensionista en base a sus obras de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de Medios para su ejecución.

Por las Sres. Concejales se toma el siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.000.000 de pesetas para financiar dicha obra.
- 2.º Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuere mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.
- 3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz el pasado 21. Octubre, donde presentó en el Gobierno Civil el presupuesto de reparación del Cuartel de la Guardia Civil por importe de 5 millones de pts. También trató en el Gobierno Civil el asunto relativo a la expropiación que este Ayuntamiento tiene en trámite así como la designación de Vocal en el Jurado de Expropiación, delegando las funciones en el Técnico Superior de dicho Jurado.

También dio cuenta de haber tratado el asunto relativo a establecimientos públicos, menores, ruidos y horario de cierres, habiéndole dado el Gobierno Civil tres meses para tratar de solucionar dichos asuntos, pasado los cuales intervendría directamente el Gobierno Civil y se procedería a la imposición de fuertes sanciones económicas a los infractores incluso el cierre de éstos establecimientos que no cumplieren la normativa vigente.

Informó también de la visita a Diputación Provincial-Área Técnica para tratar de aumentar la dotación en Planes Provinciales para 1994, cosa que fue imposible dada la situación económica de Diputación.

Dio cuenta de que va a procederse a la confección de un escrito dirigido a los bares que no tengan licencia municipal, dándole un plazo hasta el próximo mes de

Mayo para que procedan a su legalización.

Informó también el Sr. Alcalde de otro viaje realizado a Badajoz el pasado día 12, a Diputación Provincial donde les fueron entregados artículos de portivos por importe de 200.000 pts. Dió informe de la entrevista mantenida con D. Francisco Ramos, Vicepresidente de Caja Badajoz, el cual le pidió le hiciese petición para mobiliario del Hogar del Pensionista, ya que no se habían atendido peticiones anteriores, al objeto de subvencionar con 500.000 pts al menos la adquisición de dicho mobiliario, asimismo trató con el Sr. Ramos una subvención sobre cinco millones para instalaciones culturales.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Peticifico.

Handwritten notes:
 - auditor
 - auditor
 - auditor

NUMERO 24

Asistentes
 Sr. Alcalde
 D. Manuel Martín Ventura
 Sres. Concejales
 D. Manuel Quilla Sánchez

Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de mil novecientas noventa y tres. En la villa de Fuentes de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Pre-

D. Juan Rodríguez Flores sidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D. Emilio Mavero Flores De sea orden leer yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de Noviembre de 1993, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

D. Rafael Leballos Leballos

D. F.º Miguel Matarozos H.

D. Ezequiel Mavazo Martínez

D. José Gómez Lero El Sr. Alcalde da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo al 3.º Expediente de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto Ordinario en vigor. Tras las oportunas aclaraciones formuladas por el Sr. Secretario Interventor, por los Sres. Concejales se acuerda aprobar dicho expediente en la forma en que ha sido informado, con el siguiente resumen:

D. Diego Gómez Macías

D. José M. Htnes. Forastero

D. Felipe Ramos Martínez Secretario

D. Andrés Sánchez Mendonza

Se suplementan las siguientes partidas del Capítulo de Gastos.

3.º Expediente de Modificación de Créditos	Partida 133/4.4 Personal laboral en	550.000 pts
	Partida 160-00/3.1 Ptas Seguridad Social en	50.000 "
	Partida 212/4.2 Rep. mant. edificios escolares en	350.000 "
	Partida 219/4.3 Rep. otro inmovilizado en	400.000 "
	Partida 221-03/2.2 Combustible vehic. Policía en	20.000 "
	Partida 221-03/4.4 Id, caución y maquin en	300.000.-
	Partida 222-00/1.2 Comunicaciones telefónicas en	20.000.-
	Partida 223-00/5.1 Gastos de transporte en	15.000.-
	Partida 226-01/1.1 Atenciones protocolarias en	175.000.-
	Partida 462-01/9.3 Transf. Entidades Locales en	75.572.-
	Partida 480-00/4.6 Atenciones Benéficas en	100.000.-
	Partida 622-01/3.1 Obra Hogar Pensionista en	1.250.000.-
	Total a suplementar	3.275.572.-

Mencionado suplemento se realiza, mediante la utilización del resto del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio de 1992 por importe de 2.978.613 pesetas y mediante transferencia del crédito sobrante en la partida 160-04/3.3 Cotización a la MUNICIPAL por importe de 296.959 pesetas.

Se acuerda asimismo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158'2 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado dicho expediente sin necesidad de posterior acuerdo en ausencia de reclamaciones.

El Sr. Navarro Martínez del grupo CDS, intervino para censurar al Sr. Alcalde que cuando él era Alcalde, el Grupo PSOE se oponía a la modificación de crédito, siendo necesarias. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que no se oponían a la modificación de crédito, sino a que se dedicaba el suplemento, como se gastaba el dinero.

Cuenta Gral. de
Presupuesto Ordinario de 1992.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1992, así como de la ausencia de reclamaciones, durante el período de exposición pública.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y dado que durante el período de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por mayoría absoluta, unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1992 en la forma en que ha sido informada.

Cuenta de Administración del Patrimonio de 1992.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, relativo a la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1992, así como de la ausencia de reclamaciones, durante el período de exposición pública.

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y dado que durante el período de exposición pública, no se han producido reclamaciones, acuerdan por mayoría absoluta, unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1992 en la forma en que ha sido informada con el siguiente resumen:

Total Activo al 31-Diciembre de 1992	287.374.891.-
Total Pasivo al 31-Diciembre de 1992	5.177.105.-
Diferencia	282.197.786

Por el Sr. Alcalde se pide a los Sres. Concejales, se tome

101

pietarios terrenos donde se han rea-
lizado los sondeos, acuerdo de las concesiones que este Ayuntamiento deba
ofrecer a los propietarios de las fincas donde se han
realizado los sondeos para suministro de agua a la
población, y a este efecto proponía, les fuere totalmente
gratuito el consumo de 15 metros cúbicos mensuales,
y la posibilidad de enganche a la instalación eléctrica
que este Ayuntamiento tiene colocada en dichos sondeos,
pasado el consumo de 15 metros cúbicos mensuales, se
les aplicará la tarifa de consumo normal que este Ayun-
tamiento tenga establecido en ese momento, será de cargo
de los dueños de dichas fincas la instalación y consumo
de energía eléctrica que realicen. También propone el
Sr. Alcalde que a los dueños por donde pase la conducción
de agua se les colocará un contador, dándole un consumo
gratuito de 15 metros cúbicos trimestrales, pasado los
cuales les será de aplicación la tarifa vigente.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los
asistentes, y tras la información emitida por el Sr. Secre-
tario se acuerda aprobar la propuesta presentada por la
Alcaldía, y se concierte dicha propuesta mediante acta
notarial con los dueños de las fincas afectadas, a este fin se
acuerda facultar al Sr. Alcalde para llevar () a cabo todo
lo concerniente a dicho asunto en base a lo acordado por
el Pleno Corporativo.

Asimismo el Pleno Corporativo acuerda que si por agotamiento
de los pozos o cualquier otra circunstancia al Ayuntamien-
to no le interesase conservar dichas instalaciones, podrá des-
montarlas y el terreno quedará en poder de los dueños de
las fincas donde se han realizado los sondeos.

Petición al Sr.
Presidente de la
Cámara Agraria.

Informó el Sr. Alcalde de la conversación mantenida con
el Sr. Secretario de la Cámara Agraria local, así como con
el Sr. Presidente, relativo a la donación por parte de la Cá-
mara Agraria, del edificio donde se encuentra instalado,
a favor de este Ayuntamiento para la construcción del Cen-
tro Médico. El Sr. Presidente de la Cámara le instó a diri-
girse a la Cámara Agraria Provincial, cosa que hizo entre-
vistándose con D^o José M^o Guerrero Secretario Provincial, el cual
le indicó que era la Cámara Agraria local, la que donaba
el edificio mediante la aprobación de sus socios, siempre

que se facilitare a la Cámara la infraestructura necesaria para su funcionamiento; por todo ello pedra al Ayuntamiento Pleno tomar acuerdo de solicitar del Sr. Presidente de la Cámara Agraria local, que previo acuerdo de sus socios se done a este Ayuntamiento el edificio de dicha cámara, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar a dicho organismo la infraestructuras necesarias para su correcto funcionamiento.

Eterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, con el quorum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor diez de los once concejales presentes, acuerdase solicitar del Sr. Presidente de la Cámara Agraria local que por los miembros de dicha Cámara se tome acuerdo de donar el inmueble antes dicho a este Ayuntamiento para la construcción de Centro Médico, con el compromiso de proporcionar la infraestructura precisa para la existencia en la localidad de dicha Cámara. El Sr. Navarro Martiñe se pronuncia en contra del acuerdo al pedir que dicho inmueble siga siendo propiedad de los agricultores y ganaderos.

Licencia apertura
Salón Juegos Re-
creativos de D. Joa-
quín Marrón

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud presentada por D. Joaquín Marrón Álvarez, para que le sea concedida licencia Municipal de apertura de salón de juegos Recreativos tipo A.

Da cuenta también de todo el expediente instruido, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, ausencia de reclamaciones e informes favorables emitidos por el Aparejador Técnico Municipal y Jefe Local de Sanidad, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y concordantes del Real Decreto 2186/82 por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Eterados los Sres. Concejales, la vista la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos por los Técnicos Municipales, acuerdan por mayoría absoluta, conceder licencia Municipal de apertura de Salón Recreativo tipo "A" a D. Joaquín Marrón Álvarez. No obstante y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Máquinas Recrea-

tivas y de Aear, corresponde al Gobierno Civil la autorización para el funcionamiento de Salones de tipo "A".

Asimismo se acuerda que el expediente instruido sea remitido a la Delegación del Gobierno en Extremadura a los efectos pertinentes, de acuerdo con el artículo 38 del Real Decreto 2316/82.

Informes de la
Alcaldía.

Informó el Sr. Alcalde del viaje realizado a Badajoz el pasado día 26 del presente mes, donde se entrevistó con el Secretario Provincial de la Cámara Agraria. De las gestiones en la Delegación del Gobierno donde se le informó que esta semana o la siguiente se procedería al estudio del Expediente de Expropiación forzosa que tramita este Ayuntamiento.

Dió cuenta de la convocatoria de los mayores de 60 años para celebrar una Semana Cultural para los mayores, con la celebración de concursos etc.

Del arreglo de los caminos de Valdelajara y La Alameda con las máquinas de la Diputación Provincial. De su deseo de entrevistarse con el Consejero de Agricultura Sr. Amazillo para tratar de echarle una capa de asfalto al Camino de la Dehesa.

El Sr. Gómez lea informó de la reunión a la que había asistido en el Centro de Salud de la Zona, el pasado día 4 de Noviembre, donde se trataron los asuntos relativos a las matanzas domiciliarias y libre elección de médicos. Dió cuenta de los detalles referentes a las matanzas domiciliarias, horario de reconocimiento etc.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Gómez Leco, ruega al Sr. Alcalde que las sesiones de la Comisión de Hacienda se celebren a las 21 horas, ya que antes le es imposible su asistencia. Puntó el Sr. Alcalde que se convocan más temprano porque hay Concejales que piensan que la sesión de Pleno acaba tarde. El Sr. Rodríguez Flores propone que la Comisión se reúna el día anterior al Pleno, propuesta que el Sr. Alcalde acepta.

El Sr. Navarro Martínez pregunta: ¿Por qué el agua de abastecimiento sale turbia?; ¿cuánta obra se está realizando en el Cuartel de la Guardia Civil, y cuando él estuvo de Alcalde el grupo PSOE y el Sr. Martínez Forastero se opusieron a dicha obra?; ¿Por qué la obra de la C/ Delicias va tan lenta?

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el agua de los sordos no salía limpia porque hay desprendimientos de tierra, se trataría de estudiar el consumo de energía eléctrica, para tratar de instalar una depuradora. En cuanto a la obra del Cuartel, explica que el edificio está en unas condiciones fatales y ante esto se había acometido unas reformas razonables y no a las chapuzas que se hacían antes, también le dijo el Sr. Navarro Martínez que él no había hecho la obra porque no había querido, pues durante bastantes años tuvo mayoría para aprobar el gasto y realizar las obras, y había utilizado los recursos del PER en otras cosas y también podía haberlo empleado en el arreglo del Cuartel. Abundando en este asunto el Sr. Alcalde expuso que el Jefe de Gabinete de la Delegación del Gobierno, habíale comunicado que al menos a corto plazo no desaparecería el Cuartel de la Guardia Civil en Fuentes de León, ignorándose se desaparecería a largo plazo.

En cuanto a la obra de el Delicias el Sr. Alcalde contesta que en varias ocasiones había hablado con el contratista de la obra, y éste le había expuesto que se encontraba dentro de los plazos de ejecución que Diputación proponía para las mencionadas obras.

El Sr. Ramos Martínez pidió se vigilase la rotura de los cristales en las Escuelas, y se repunieren los rotos. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se ha procedido al arreglo de goteras, canalones, etc. en las Escuelas, y por otra parte iba a pedir al Aparejador Municipal la ejecución de un proyecto para elevarlo al Ministerio de Educación para proceder a un arreglo considerable en las Escuelas.

Por último intervino nuevamente el Sr. Navarro Martínez para preguntar por las viviendas a construir en Valdegallinas. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que en su día informó de la entrevista que mantuvo con el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, el cual dio instrucciones delante suya para que en los Presupuestos de 1994 se incluyere la construcción de diez viviendas en Fuentes de León, obra esta con un Presupuesto aproximado de 52 millones de pesetas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se le-

anta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico

Handwritten signature: Pedro Paredes

NUMERO 25

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Manuel Martín Ventura

Sres. Concejales

D. Manuel Bouilla Sintes

D. Juan Rodríguez Flores

D. Emilio Masera Flores

D. F.º Miguel Matamoros M.

D. Ezequiel Navazo Htnz.

D. José Gómez Leco

D. Diego Gómez Macías

D. José Miguel Htnz. Forz

D. Felipe Ramos Martínez

Ausente

D. Rafael Ceballos Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez Macías

Licencia Actividad

Estación de Servicio

Sesión Extraordinaria del día 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. En la villa de Fuentes de León siendo las veintiuna horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. De su orden lei yo el Secretario el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, siguiéndose a continuación el orden del día establecido.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referente al expediente instruido por este Ayuntamiento a instancias de D. Refezino Uceda Ventura para la concesión de licencia Municipal de apertura de Estación de Servicio a instalar al sitio de la Nogalera, carretera BA-301 pk 6,00.

Enteradas las Sres. Concejales, visto el expediente instruido por este Ayuntamiento y el informe favorable emitido por la Comisión Regional de Actividades, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales

que forman la Corporación, conceder a D. Ceferino Uceda Ventura, licencia Municipal de apertura para instalar una Estación de Servicio al sitio de la Nogalera de esta localidad, lindante con carretera BA-303 punto kilométrico 6,00.

Celebración Carnaval 1994.
Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo las fechas de 10, 11 y 12 de Febrero de 1994 para la celebración de las fiestas de Carnaval en esta localidad.

Los Sres. Concejales de acuerdo con la propuesta presentada acuerdan la celebración de las fiestas de Carnaval los días 10, 11 y 12 de Febrero de 1994.

Propuesta de D. José Manuel Bermudez.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde que en las conversaciones mantenidas con el Sr. Raugel, éste le había manifestado que a su empresa le era imposible atender los trabajos del mantenimiento de alumbrado, por ello había contactado con el Sr. Bermudez Sauriciente y éste había presentado informe relativo a los trabajos de mantenimiento, así como el coste de dicho servicio que serían de 25.000 pesetas mensuales.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan adjudicar a D. José Manuel Bermudez Sauriciente el contrato del mantenimiento de alumbrado.

Aprobación de gastos.

El Sr. Alcalde explica que aunque entre dentro de sus facultades la aprobación del gasto, someterá al Pleno Corporativo la aprobación de un gasto de 130.000 pts, para la adquisición de caramelos para la cabalgata de Reyes. Por otra parte pidió al Sr. Navarro Martínez, se pronunciara si él había adquirido el compromiso de unos trabajos realizados por D. Julián Sánchez, cuya factura exhibía por importe de 425.000 pts, cuando era Alcalde de este Ayuntamiento, pronunciándose afirmativamente el Sr. Navarro Martínez, el Sr. Alcalde pide la aprobación del Pleno Corporativo.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad los gastos de 130.000 pts y 425.000 pts, presentados por el Sr. Alcalde.

Informes de la Alcaldía.

Informa el Sr. Alcalde del inicio de los trabajos del PER, dentro de la subvención de 9.900.000 pts, así como del

número de obreros que trabajan en él.

De los trabajos en la Piscina, para retirar la grava y sembrar césped.

Zufornia de la reunión mantenida en el día de hoy en Badajoz, con los Sres. Consejeros de la Junta, Directores Generales y Presidente de Diputación. Del requerimiento realizado por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo para que presente el total de facturas de los sondeos realizados para atender en el primer trimestre del año el pago de la subvención.

Se le informó que durante 1994 no se producirían modificaciones en el funcionamiento del PER.

La Consejera de Bienestar Social, expuso el tema de las pagas que se solicitan a través de la Asistencia Social requiriéndose en adelante informe socio-económico del Sr. Alcalde.

Da cuenta de las quejas de los pequeños municipios por la poca inversión que se realiza en sus municipios en beneficio de los grandes.

El Consejero Sr. Amazillo, expuso la idea de que no desaparecan los mataderos municipales; la transferencia a la Junta de las Cámaras Agrarias con dos versiones no aclaradas todavía referente a los funcionarios e inmuebles de dichas Cámaras; Problemática de la agricultura y ganadería extremeña al haberse aprobado el GATT; y la congelación de los presupuestos para arreglo de caminos.

Los Sres. Concejales se dan por informados de todos y cada uno de los informes emitidos por el Sr. Alcalde y de los temas tratados en la reunión mantenida en el día de hoy en Badajoz.

A propuesta del Sr. Navarro Martínez y con la unanimidad de todos los demás asistentes, se acuerda conste en acta el pésame del Pleno Corporativo al funcionario de este Ayuntamiento D. Juan Saturnino Bouilla Adame por el fallecimiento de su esposa.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Firma manuscrita]

